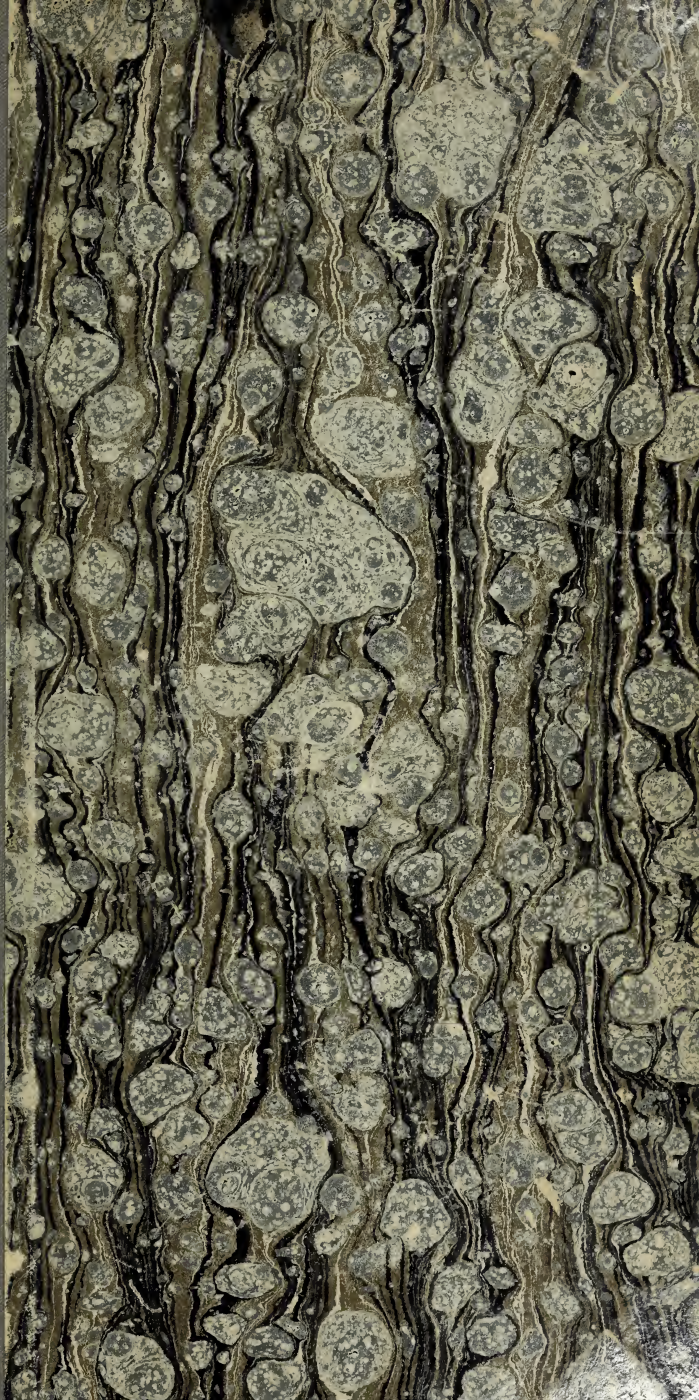

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY
OF ILLINOIS
946.06
V71s

Return this book on or before the
Latest Date stamped below.

University of Illinois Library

MAY 31 1959

MAY 29 2007

L161—H41

SESENTA AÑOS EN UN TOMO

SESENTA AÑOS EN UN TOMO

APUNTES PARA LA HISTORIA

POLÍTICA, SOCIAL, LITERARIA Y ARTÍSTICA DE ESPAÑA

DESDE

1808 Á 1868

POR

DON FRANCISCO VILA

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid

MADRID

TIPOGRAFÍA DE DIEGO PACHECO LATORRE

Plaza del Dos de Mayo, número 5

1887

Es propiedad.

946.06
V 71s

DEDICATORIA

Al elocuentísimo orador y distinguido hombre de Estado, el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast,

En testimonio de verdadera amistad y respetuosa consideracion,

Francisco Vila.

28 June 98 Lodge

AL QUE LEYERE

Muy distante ciertamente de nuestro ánimo al dar á luz el presente bosquejo la idea de escribir la historia de nuestra adorada pátria en el importantísimo período á que aquel se refiere. Como su título expresa, hállanse en él solamente apuntes, noticias, que para dicho objeto pudieran utilizarse por quien, con fuerzas y tiempo suficientes, resolviérase á verificarlo.

Al publicar esta obra proponémonos únicamente contribuir, en cuanto de nosotros dependa, al esclarecimiento y propagacion de hechos y acontecimientos que importa no ignorar, y que, reunidos en un volúmen, al alcance, por su precio, de las más modestas fortunas, y analizados y juzgados á la luz del progreso y la libertad, astros esplendentes de las modernas sociedades, logren llegar á conocimiento de personas que, por sus ocupaciones ó cortos recursos, halláranse acaso imposibilitadas para conseguirlo de otro modo.

Notoria es la importancia del período en que nos vamos á ocupar. En él hánse verificado sucesos trascendentalísimos que modificaron profunda y radicalmente la manera de ser de la sociedad española.

La historia de los siglos anteriores es la historia de las antiguas instituciones; la del presente lo es de las modernas. Aquellas han cedido el puesto á éstas; fácil es comprender cuánto el conocimiento del actual intere-

sa más que el de los anteriores, sin quitarles por esto su importancia. Los sábios, los historiadores, los eruditos, estudien y desentrañen épocas que pasaron, poderes que concluyeron, instituciones que han dejado de existir; los contribuyentes, los ciudadanos, los que componen la masa general de la nacion, sin aspirar á aquellos elevados títulos, conozcan, aprecien y comprendan acaecimientos que no deben ignorar, instituciones y leyes en las que tal vez están encerrados no sólo su presente, mas tambien su porvenir, no sólo su existencia, sino tambien la de sus hijos.

Interesante y provechoso es sin duda alguna conocer, por ejemplo, los medios y modos por los cuales los Reyes Católicos y su ejército lograron penetrar en la ciudad de Boabdil; las causas que impulsaron al austero fundador del Escorial á perseguir y encarcelar á su poco antes predilecto secretario Antonio Perez; los manejos é intrigas que ocasionaron la caida de D. Rodrigo Calderon, el encumbramiento de Valenzuela ó el testamento del infeliz Cárlos II el Hechizado; pero ¿cuánto más interesante y provechoso no habrá de ser para los que vivimos en el dia y vengan en pos nuestro estar enterados de las causas, fecha y autores de la abolicion de los mayorazgos, las vinculaciones, el tribunal de la inquisicion y las órdenes monásticas; de la titánica lucha conocida con el nombre de guerra de la *Independencia;* del alzamiento de Riego en 1820; de la espantosa reaccion que le siguió; del fallecimiento de Fernando VII y la cruenta guerra civil que esto produjo; de la revolucion de 1854, la vuelta al poder de los moderados y la catástrofe de Isabel II que debiera ser su consecuencia?

Hemos creido oportuno detenernos en el año 1868, porque en él, á causa de hechos que aquí se narran, verificáronse otros que, hallándose recientes, no pueden ni deben ser juzgados todavía. Tiempo vendrá en que, hecha más luz sobre ellos y desaparecidos todos ó la mayor parte de sus autores de la vista del historiador, pue-

da éste juzgarlos sin género alguno de consideracion ó miramientos.

Mientras ese instante llega, limitémonos á relatar, juzgándolos y apreciándolos ligera, mas imparcialmente, los que les han precedido, de los cuales no son aquellos otra cosa que resultado y corolario.

El lema con que encabeza su obra un notable historiador de nuestra época (1), de cuyas doctrinas y opiniones por otra parte disentimos en gran manera, será tambien el lema, si no visible, moral, que guiará nuestros pasos. *Justitia et veritas*, escribe el citado autor al frente de su libro; *justitia et veritas* anima nuestra alma para escribir el nuestro. *Justicia*, en la apreciacion de los sucesos, *verdad* en su narracion, circunstancias ambas indispensables, á nuestro juicio, en todo historiador.

Corta es la ofrenda que ahora podemos ofrecer en el altar de la pátria; pero ella atestigua el amor de un buen hijo que hace cuanto le es dable por coadyuvar en la medida de sus fuerzas á su ilustracion y mejoramiento, difundiendo y popularizando las grandes ideas de civilizacion y de progreso, alma de los pueblos modernos, digna y heróicamente sostenidas con la palabra, con la espada ó con la pluma por egregios varones cuyos nombres guardará eternamente la Historia en letras de oro.

---

(1) Víctor Gebhardt.

SESENTA AÑOS EN UN TOMO

CAPITULO PRIMERO

1808–1814

SUMARIO

Estado de España al comenzar el año 1808.—Proyecto del Emperador.—Traidora invasion del ejército francés.—Motin de Aranjuez.—Caida de Godoy.—Abdicacion de Cárlos IV.—Protesta posterior.—Marcha á Bayona de la familia real.—Sucesos del 2 de Mayo.—Renuncia Fernando la corona.—Convenios entre aquel, su padre y Napoleon.—Proclama de Fernando á los españoles.—Juntas provinciales.—Constitucion de Bayona.—Ministerio nombrado por José Bonaparte.—Victoria de Bailen.—Primer sitio de Zaragoza.—Junta Central Suprema.—Napoleon viene á España.—Division de sus ejércitos.—Segundo sitio de Zaragoza.—Disolucion de la Junta Central.—Regencia.—Córtes generales.—Sublevaciones en América.—Periódicos.—Nueva Regencia.—Abolicion de los señoríos, el tormento y la Inquisicion.—Constitucion de 1812.—Guerrillas.—Regencia del *quintillo*.—Hambre pública.—Cuarta Regencia.—Salida definitiva de Madrid de José Bonaparte.—Gran convoy.—Batalla de Vitoria.—Batalla de San Marcial.—Clausura de las Córtes generales.—Tratado de Valencey.—Conducta de Fernando.

Don Manuel de Godoy y Alvarez de Faria, Rios, Sanchez, Zarzosa, Príncipe de la Paz, duque de la Alcudia, Señor del Soto de

Roma y del estado de Albalá, grande de España de primera clase, Gran Almirante, Generalísimo de los reales ejércitos, etc., etc., era el supremo árbitro de los negocios en España, dominando de una manera omnímoda, no solamente en el ánimo de la reina María Luisa, mas tambien en el de su complaciente esposo Cárlos IV.

La nacion lo comprendia así, y por esto, para ella, el verdadero monarca no era el reconocido como tal, y que veia ocupar el trono, sino el afortunado favorito que en su nombre gobernaba, ó mejor dicho, mandaba, que era lo que hacia aquel valido poderoso.

El proceso llamado del Escorial habia venido á acabar de hacer patentes la inmoralidad de aquella corte corrompida, los manejos, á veces nada dignos, del favorito, las menudas intrigas de los cortesanos, las licenciosas costumbres de la reina, la estolidez de su esposo, la ambicion y las cualidades nada nobles ni elevadas del alma de su hijo D. Fernando, Príncipe de Astúrias, inmediato heredero del trono de Recaredo, San Fernando y Cárlos I.

España y Europa entera habíanse escandalizado con la relacion de semejantes acontecimientos, mancha y borron de ignominia para aquella corte y aquellos cortesanos, dignos seguramente los unos de los otros.

El príncipe Fernando habia escrito á sus

papás pidiéndoles perdon de su *grandísimo delito*, delatando, para mejor conseguirlo, á sus compañeros, que, como deja entenderse, fueron los sacrificados, y tal asunto quedó en breves dias concluido.

Inglaterra y Francia hallábanse en guerra hacia algunos años. Aquella habia conseguido que Prusia y Rusia fueran sus aliados y Napoleon, hecho ya Emperador, hallábase enfrente de la mayor parte de la Europa, que no podia ver con buenos ojos el poder, de dia en dia creciente, de aquel mónstruo de génio, de ambicion y de fortuna.

El tratado entre España y Francia firmado en Fontainebleau el 27 de Octubre de 1807, estipulaba y determinaba el repartimiento de Portugal. A este fin numerosas fuerzas francesas entran en la Península con pretexto de dirigirse á aquel reino. Esto facilitaba tambien en alto grado la realizacion del pensamiento que hacia tiempo abrigaba en su mente Napoleon de apoderarse de España y colocar en el trono á algun indivíduo de su familia, conforme con su loco sueño de dominacion universal. Dueño ya del territorio, siquiera fuese con apariencia de amigos, poco trabajo costaria, diríase el ambicioso Emperador, hacerse árbitro de sus destinos.

Al calcular de este modo el héroe de las Pirámides y Austerlitz, sin duda no recordaba otra cosa que las humildes protestas

de adhesion y cariño del débil Cárlos IV, los vicios y la inmoralidad de la córte que le rodeaba y el triste estado de la infeliz España, sin ejército, sin marina, exhausta y presa del desgobierno, de la ignorancia y el fanatismo.

Mas no tardaria mucho en convencerse de su error, error gravísimo, que tantos tesoros, tanta sangre y tantas amarguras habíale de costar en lo sucesivo, y que nunca en su vida se perdonaria ni olvidaria.

Por órden de Napoleon, resuelto ya á llevar á cabo su plan, penetran por Irun en España dos grandes cuerpos de ejército, mandados por los Mariscales Dupont y Moncey, á quienes sigue muy pocos dias despues Joaquin Murat, gran Duque de Berg, nombrado por Napoleon general en jefe de todas las fuerzas invasoras.

En breve tiempo, merced á la traicion y la perfidia, éstas, y nuevas tropas que entran en la Península por Navarra y Cataluña al mando de los generales D'Armagnac y Duhesme, van sucesivamente apoderándose de las plazas y fortalezas de Figueras, Pamplona, Barcelona y San Sebastian.

Comprendiendo al fin Godoy el verdadero intento del francés, aconseja á la familia Real trasladarse al momento á Andalucía, y, á ser preciso, á América, segun acababa de efectuar la de Portugal; pero antes de tomar

sobre ello resolucion, hechos públicos estos proyectos del valido, en la noche del 17 de Marzo estalla súbitamente en Aranjuez, donde hallábase la córte de jornada, una terrible conmocion popular, que produce la caida y destitucion del favorito, y dos dias despues, la abdicacion de Cárlos en su hijo el Príncipe de Astúrias D. Fernando, en la forma y por los motivos que se manifiestan en el siguiente documento, leido por el rey ante su hijo, la córte y los ministros la noche del 19, congregados á ese fin en la régia cámara: "Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en un clima más templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado, despues de la más séria deliberacion, abdicar mi corona en mi heredero y muy caro hijo el Príncipe de Astúrias. Por lo tanto, es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como rey y señor natural de mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto, de mi libre y espontánea abdicacion, tenga su exacto cumplimiento, lo comunicareis al Consejo y demás á quien corresponda. Dado en Aranjuez á 19 de Marzo de 1808.—Yo EL REY.—A D. Pedro Ceballos.„

Pronto el anciano monarca arrepintióse de lo hecho, pues dos dias despues no halló

inconveniente en protestar de su abdicacion, dirigiendo al Emperador una carta incluyéndole su protesta, concebida en los siguientes términos: "Protesto y declaro que mi decreto de 19 de Marzo, en el que he abdicado la corona en favor de mi hijo, es un acto á que *me he visto obligado* para evitar mayores infortunios y la efusion de sangre de mis amados vasallos y *por consiguiente* debe ser considerado *como nulo*.—CÁRLOS.„

Sorprendido Godoy en el momento de irse á la cama por el motin popular de la noche del 17 de Marzo, coje apresuradamente un par de pistolas, algun dinero y un panecillo, y huye á refugiarse en los desvanes de su palacio, ocultándose, conforme á la version más general, entre unas esteras (1). Trascurridas bastantes horas, obligado por el hambre y la sed y no queriendo ó no pudiendo continuar más tiempo en aquella situacion, sale de su escondite, es descubierto, llévanle detenido entre los insultos y aun golpes de las turbas al cuartel de Guardias de Corps,

---

(1) Godoy en sus *Memorias*, al hablar de esto dice, que al oir el tumulto, subió al tercer piso de su casa seguido de un criado y se metió en el cuarto de un mozo de las cuadras. Que allí pasó el dia siguiente, y á la noche, no creyéndose allí seguro, salió y subiendo una escalera que conducia á un desvan, se acomodó en una pieza desde la que sólo se veia el cielo, y donde habia esteras y tapices enrollados, lo que en su concepto dió ocasion á la voz de que se habia escondido en un rollo de esteras.

y el 23 queda preso y encerrado en el castillo de Villaviciosa de Odon.

El 24 verificó el nuevo rey Fernando VII su entrada en Madrid, siendo recibido en medio de una de las más grandes ovaciones que la historia registra, fruto del cariño y de las halagüeñas esperanzas que el jóven príncipe inspiraba á la nacion, que soñaba hallar en él una nueva era de prosperidad y de ventura.

El dia anterior habíalo ya efectuado el célebre Joaquin Murat, al frente del cuerpo de ejército del mariscal Moncey y de un numeroso Estado mayor, instalándose en el palacio del Retiro y pasando luego á ocupar el que poco antes habitara Godoy, en la actualidad Ministerio de Marina, lo que, unido á la audacia y altivez de que, así Murat como sus tropas, hacian alarde, produjo tal disgusto en el pueblo madrileño que probablemente, á no ser por las excitaciones publicadas por el gobierno en la *Gaceta oficial* para mirar á las huestes francesas cual las de un *fiel aliado y buen amigo* y las atenciones y obsequios á su caudillo del monarca, hubiera habido que lamentar funestos resultados.

Madrid fué ocupado militarmente por diez mil franceses, acampándose en sus inmediaciones otros cuarenta mil; siendo tan grande el poder del orgulloso Murat en la corte de Fernando que no tuvo reparo en pedir le

fuese entregada, á fin de enviársela á su cuñado el Emperador, la espada rendida por Francisco I en la batalla de Pavía, existente, como trofeo de nuestras pasadas glorias, en la real Armería, peticion hecha y negada dos años antes por consejos de Godoy, á la que entonces se accedió, entregándosela y conduciéndola con toda pompa y solemnidad á la casa que habitaba el generalísimo francés.

Hecha cundir por éste, segun encargo de Napoleon, la noticia de la venida á España de su augusto cuñado, salieron á recibirle y cumplimentarle en la frontera, de órden del rey, el infante D. Cárlos y los duques de Medinaceli, de Fernan-Núñez y de Frias, haciéndolo tambien Fernando á principios de Abril, acompañado del ministro Ceballos, Escoiquiz, el general Savary y otros varios cortesanos. Llegó á Bayona, donde hallábase ya Napoleon, la régia comitiva el 20 de dicho mes, y puesto Godoy á disposicion de Murat, conforme tenia éste solicitado, salió de España el derrocado favorito, uniéndose en Bayona á la córte el 26, lo que efectuaron igualmente cuatro dias despues los reyes padres Cárlos y María Luisa.

Tristísimos sucesos iban muy pronto á acaecer en la capital de España. Al salir de Madrid el rey Fernando en direccion á Francia, nombró una Junta de Gobierno presidida por el inepto infante D. Antonio Pascual,

hermano de Cárlos IV, cuyas preclaras condiciones y cualidades prontamente evidencia la célebre despedida que dirigió á sus ilustres compañeros al emprender tambien la ruta del imperio vecino, y que acaba con estas famosas palabras: *Adios, señores; hasta el valle de Josafat*.

Pero ni esta Junta hallábase á la altura de las circunstancias, ni en Madrid habia realmente otro poder que el de Murat, más odiado cada dia por el pueblo. Para que el incendio comenzara sólo faltaba una chispa. Esta seria la órden dada por el de Berg disponiendo, en conformidad con los deseos y propósitos de Napoleon, fuesen á reunirse en Bayona con sus padres el infante D. Francisco y su hermana la reina viuda de Etruria.

El dia 2 de Mayo, que era el designado para su partida, apareció desde las primeras horas de la mañana la plaza de Palacio, llamada de la Armería, llena de un inmenso gentío. A eso de las nueve vióse salir del régio alcázar, en compañía de sus hijos, á la reina de Etruria, que, poco simpática al pueblo, cruzó la multitud y partió en medio de la más glacial indiferencia. Mas llegó el momento de verificarlo D. Francisco, bastante niño aún, el cual, decian, *lloraba y se resistia á salir de Madrid*, y una anciana exclamó: *¡que nos le llevan!* y este sencillo grito fué la señal de la explosion. Empezaron las impreca-

ciones contra los franceses; un ayudante de Murat, llamado Lagrange, que apareció en aquel momento, sólo á la proteccion de un oficial de guardias walonas debió poder salvar la vida. Noticioso Murat de lo que ocurría, envió inmediatamente fuerzas para dominar el tumulto; hiciéronse algunas descargas de fusil, y desparramándose la gente que llenaba la plaza por todos los ámbitos de la poblacion, no se pensó ya en otra cosa, por opresores y oprimidos, que en batirse y vencer. Encerradas las escasas tropas españolas que habia en la capital en sus cuarteles por órden de la Junta, que todavía, por irrision, hacia como que conservaba el poder, sin jefes, sin organizacion, sin municiones, sólo el amor de la pátria, unido á un denuedo heróico, pudo inducir al pueblo madrileño á una lucha para la cual carecia por completo de toda clase de elementos.

La imaginacion se estremece al recordar los horrores de aquel dia memorable, que han inspirado á Gallego una de sus mejores composiciones. Los nombres de Daoiz y de Velarde, de Ruiz y de tantos otros, militares y paisanos, hombres y mujeres, niños y ancianos, sacrificados en aquella inmensa hecatombe que se extendió desde Maravillas á Lavapiés y desde las arboledas del Prado hasta las de la Moncloa, fuera ya del recinto de la ilustre villa, como si dentro de sus mu-

ros faltara espacio para tanta sangre y tanta iniquidad, serán eterno testimonio, así de la gloria de las víctimas, como de la infame conducta de sus despiadados sacrificadores.

La señal estaba dada. La lucha contra el invasor haríase pronto general por toda España. La *guerra de la Independencia*, hermoso nombre de esta grande epopeya, iba en breve á dar comienzo.

La infausta noticia de los acontecimientos ocurridos en Madrid el 2 de Mayo llegó á las provincias, y un mismo sentimiento y un solo deseo inflamaron todos los corazones: el sentimiento de la pátria y el deseo de sacudir el yugo del extranjero.

Mas veamos lo que al mismo tiempo, y como contraste á tanta nobleza y heroicidad, ocurría en Bayona, donde hemos dejado á la familia real y al poderoso emperador.

Decidido éste á hacerse dueño de la corona de España, no por la fuerza de las armas que, con su claro entendimiento, no juzgaba cosa fácil ni conveniente, sino por la astucia y la diplomacia, empezó á trabajar para conseguirlo. Varias fueron las indicaciones que ya directa, ya indirectamente, así á Fernando, como luego á sus padres, hízoles de la conveniencia de una renuncia á la corona, primero de Fernando en favor de su padre, despues de éste en el Emperador; pero á pesar de no pocas entrevistas, tratos y conci-

liábulos, nada aun habíase decidido. Mas el 5 llega á Bayona la noticia de los sucesos de Madrid del 2 de Mayo, y, avistándose Napoleon con Cárlos IV, exije inmediatamente la resolucion de aquel asunto.

Llama Cárlos á su hijo, éste comparece, y despues de palabras y escenas verdaderamente vergonzosas y repugnantes, Fernando ofrece renunciar la corona; lo que hace al dia siguiente por medio de este ridículo documento: "Mi venerado padre y señor: Para dar á V. M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y sumision, y para acceder á los deseos que V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de V. M., deseando que V. M. pueda gozarla por muchos años. Recomiendo á V. M. las personas que me han servido desde el 19 de Marzo: confio en las seguridades que V. M. me ha dado sobre este particular. Dios guarde á V. M. felices y dilatados años.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Su más humilde hijo, FERNANDO.—Bayona 6 de Mayo de 1808.„

Y véase el desconcierto, por no calificarlo de distinta manera, que imperaba entre los indivíduos de la familia de Fernando. Este, con la propia fecha 5 en que hubo tenido la conferencia con su padre para renunciar al trono, expide dos decretos: uno á la *Junta de gobierno* quejándose de que no tenía libertad

y autorizándola para que, si le internaban en Francia, ejerciese *en su nombre* la soberanía, y otro al Consejo de Castilla ordenándole convocara las Córtes en el paraje que juzgara *más expedito y seguro para atender á la defensa de la monarquía*, expidiendo otro el 6 encargando á dicha Junta que habiendo devuelto á su padre la corona se sometiese *en todo* á las órdenes de éste. Cárlos á su vez, con fecha 4, antes de tener noticia de los sucesos del 2 en Madrid, habia expedido otro nombrando á Murat su *lugarteniente general* en el reino y confiriéndole *en calidad de tal* la Presidencia de la Junta de gobierno.

¡Qué príncipe, qué monarca tan dignos, tan patriotas, tan valerosos!

En la tarde del citado dia 6 de Mayo, el anciano Cárlos, conforme á lo ya convenido con Napoleon, *cedió* á éste la corona de España, renunciada en él horas antes por su hijo; cesion autorizada, en nombre de Cárlos, por Godoy, al que llamaba su *incomparable amigo*, y por el general Duroc, en el de Napoleon, estipulándose en ella que el palacio y bosques de Compiegne quedaran á disposicion de Cárlos durante su vida, al que daríansele además anualmente treinta millones de reales por el Tesoro francés, y dos á su muerte á María Luisa, si le sobrevivia, cediéndole tambien en pleno dominio el sitio de Chambord con todos sus bosques, tierras y pertenencias.

Por otro convenio, fechado el dia 10, que firmaron el mencionado Duroc por parte del emperador, y el canónigo Escoiquiz por la de su augusto ex-discípulo Fernando, éste renunció en Napoleon sus derechos de príncipe de Astúrias, concediéndole, en cambio, el autócrata francés el título de Alteza real, el palacio y tierras de Navarre y una renta anual de un millon de francos, determinándose en otro artículo la concesion á los infantes Cárlos, Francisco y Antonio Pascual, ya tambien en Bayona, del título de príncipes con tratamiento de Alteza, y otra renta á cada uno de ellos de 400.000 francos anuales; saliendo todos de la expresada poblacion dicho dia 10, Cárlos IV, María Luisa, el infante Francisco, la reina de Etruria con sus hijos y Godoy para Compiegne, y Fernando, su hermano Cárlos y su tio Antonio Pascual para Valencey.

Dos dias despues, el 12 de Mayo, Fernando dirigió desde Burdeos una proclama á los españoles, firmada tambien por su hermano y su tio, en la que, satisfechos, sin duda, con los bienes y honores que habíales concedido Napoleon, relevaban á sus antiguos súbditos de toda obediencia y fidelidad, exhortándoles á que *miren por los intereses comunes de la pátria, manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sábias disposiciones del emperador Napoleon, y que prontos á conformarse con ellas, crean que*

darán á su príncipe y ambos infantes el testimonio mayor de su lealtad, así como SS. AA. se la dan de su paternal cariño, cediendo todos sus derechos y olvidando sus propios intereses para hacerla dichosa, que es el ÚNICO OBJETO DE SUS DESEOS.

¡Triste espectáculo el de todas estas escenas, debilidades y miserias! Ellas acaban de poner enteramente al descubierto lo que ya más arriba dejamos apuntado respecto de aquella córte y de aquellos personajes sin decoro, sin dignidad y sin cualidad alguna merecedora de consideracion y de respeto.

¡Qué contraste tan grande el que ofrecen estos reyes y príncipes tan cobardes y degradados, con el noble y valeroso pueblo que acababan de regir, y que en defensa de su independencia y del que aún consideraba como su legítimo rey, aprestábase á luchar con el capitan del siglo, en todo el apogeo entonces de su poder y de su gloria!

Pronto las dos Castillas, Aragon, Valencia, Astúrias, Galicia, Extremadura, Andalucía, Cataluña, y hasta las Baleares y Canarias, separadas materialmente, pero no moralmente de la Península, España entera hallóse alzada en armas contra el invasor. Desde Santander á Cádiz, desde Vigo á Barcelona, no se oía más que un grito: *¡Viva Fernando! ¡Guerra al francés!* Hombres y mujeres, niños y ancianos, seglares y sacerdotes, pobres y ricos, sólo abrigaban un deseo, el de

la venganza, y un pensamiento, el de libertar á su pátria de la opresion del extranjero, movidos á ello, unos, por el amor á la antigua monarquía, que veian representada en su adorado Fernando; otros, por el fervor religioso y su oposicion á las nuevas ideas que creian traer las huestes invasoras; éstos, por verdadero amor á la pátria, que juzgaban deshonrada si llegaba á caer bajo las plantas del tirano; aquéllos, en recuerdo de antiguas glorias; todos, por el amor que sentian al país en que nacieron y á la independencia de su pátria.

Anulada de hecho la Junta de Gobierno presidida en Madrid por Murat, cada provincia, al dar el grito de guerra á los invasores, nombró la suya, formada de las personas en ella más notables, y que constituian su gobierno, en nombre y representacion de su cautivo monarca, cuyos derechos no querian de modo alguno desconocer ni vulnerar.

Deseoso al mismo tiempo Napoleon de hacer olvidar un tanto la conducta solapada y violenta que observara con la familia real de España, publicó un manifiesto en que presentándose como el regenerador de nuestra pátria, ofrecia atender á sus deseos y necesidades, á cuyo fin, decia, habia convocado una *Asamblea de sus representantes*, que se reunirian en Bayona.

De los 150 convocados á ella sólo concu-

rrieron 91, los que aprobaron la Constitucion presentada por el emperador, y cuyas principales disposiciones eran: proclamacion de la religion católica, apostólica, romana, como única religion del Estado, condicion exig da por Cárlos IV al hacer su renuncia; órden de sucesion de la familia Bonaparte y organizacion del poder ejecutivo, creando nueve ministerios *responsables*; Constitucion que no llegó á practicarse por el corto tiempo que ocupó el trono español el nuevo rey José Bonaparte, quien desde Nápoles, donde ya se hallaba reinando, vino á España llamado por su hermano.

Apenas José fué designado, que no elegido, rey, nombró un ministerio, compuesto de Urquijo, Azanza, Ofarril, Ceballos, Cabarrús, Mazarredo y Jovellanos, ausente á la sazon, y cuyo nombramiento rechazó indignado en el momento que llegó á su noticia, designando para otros altos cargos al duque del Infantado, al del Parque, á Fernan-Núñez, á Híjar y otros personajes, que recibieron en el instante el apodo de *afrancesados*.

Noticioso Fernando de la eleccion del nuevo rey, apresuróse, ¡oh ignominia! á dirigir una carta al emperador, fechada el 22 de Junio en Valencey, en la que le felicitaba por sus triunfos, dándole su *enhorabuena*, obligando á hacer lo propio á su servidumbre, compuesta de Escoiquiz, el duque de San Cárlos,

el marqués de Ayerbe y Macanaz, dirigiendo otra á José, al cual juraban todos amistad y fidelidad.

Salió José Bonaparte de Bayona el 9 de Julio, acompañado del general Saligny y algunos malos españoles, entrando en Madrid, en medio de la general indiferencia, el 20, siendo el 25 proclamado *por las autoridades* rey de España; y decimos *por las autoridades,* porque sólo éstas tomaron parte en aquella triste ceremonia.

Pronto comprendió el rey José la antipatía y hostilidad del pueblo que era llamado á gobernar, escribiéndoselo así á su hermano antes de su llegada á Madrid. En carta fechada en Vitoria, le decia *que el espíritu de los habitantes le era contrario, en términos que no habia un solo español que se le mostrara adicto;* en otra desde Búrgos: *Al dejar á Nápoles he entregado mi vida á las eventualidades más azarosas..... no tengo aquí un solo partidario;* y en otra, escrita en Madrid el dia antes de su proclamacion, no titubeaba en hacer las siguientes manifestaciones: *Tengo por enemiga una nacion de doce millones de habitantes bravos y exasperados hasta el extremo..... los hombres honrados no me son aquí más afectos que los pícaros..... vuestra gloria se hundirá en España; mi tumba señalará vuestra impotencia.*

El nuevo monarca no se equivocaba, y esto, al ménos, acredita su imparcialidad y

buen criterio, el cual hacíale ver la realidad, lo que se armoniza con las noticias que de él tenemos. Estas nos le representan de agradable aspecto, buenos modales, regular instruccion, claro juicio, afable carácter y nada crueles sentimientos; apreciables prendas, sin embargo, que no consiguieron librarle de la animadversion general, tildándole de tuerto, ignorante y hasta borracho, por lo que le pusieron el mote de *Pepe-botellas*, con el que era generalmente designado.

Al llegar á Madrid el nuevo monarca, la lucha con el invasor habia comenzado en toda España. En Castilla, en Aragon, en Andalucía, en Valencia, en Santander, el pueblo español, sin armas, sin equipo, sin organizacion, habia probado ya su ódio al francés y su firme resolucion de arrojarle fuera del suelo pátrio, costare lo que costare, y fuere el que fuere el espacio de meses ó de años necesarios para conseguirlo.

Desdichado estuvo Napoleon al vaticinar, despues de recibir la noticia de la victoria de sus tropas en Rioseco, que *con ella se habia asegurado el trono de su hermano;* otra victoria, pero mucho más importante, iban los españoles, á los cuatro dias de su derrota en Rioseco, á alcanzar en Bailén, que no sólo seria cumplido desquite de aquel revés, sino clara y verídica señal de que nada contra España, no obstante su poder, conseguiria el coloso

de la época, acostumbrado hasta entonces á no encontrar en su camino más que satisfacciones y victorias.

El mariscal Dupont, uno de los más afamados en el ejército francés. hallábase en Andújar al frente de 20.000 infantes, más de 2.000 caballos y 40 piezas de artillería, repartidos en tres divisiones mandadas, la una por él, y las dos restantes por Vedel y Dufour. El ejército español de Andalucía, á las órdenes de D. Francisco Javier Castaños, con inclusion de tres pequeñas partidas volantes auxiliares que dirigian D. Pedro Valdecañas, D. Juan de la Cruz y D. Pedro A. Echevarri, componíase próximamente de fuerzas idénticas á las enemigas, distribuidas en cuatro divisiones, al mando, la primera de D. Teodoro Reding, la segunda del marqués de Coupigni, la tercera del irlandés Jones y la cuarta, que era la de reserva, de D. Manuel Peña.

Muy inferiores en apariencia eran las tropas españolas á las francesas. Más de la mitad carecia absolutamente de instruccion militar, siendo en su mayoría reclutas ingresados pocos dias antes en sus respectivos regimientos, muchos de ellos sin uniforme y áun sin armas, al paso que las francesas, perfectamente armadas y equipadas, de lo más florido de su ejército, componíanse de veteranos fogueados y aguerridos, victoriosos en cien

combates al lado de su querido emperador.

Conforme al plan acordado en la villa de Porcuna por nuestros generales, la célebre batalla que habia luego de ser conocida en la historia por la batalla de Bailén, y que tuvo lugar en distintos sitios y duró varios dias, dió principio el 16 de Julio, atacando Reding á una columna mandada por el general Liger Belair, encargada de defender el paso del Guadalquivir á las inmediaciones de Mengivar. Sorprendida y puesta en retirada la columna de Liger, fuerte de unos 3.000 hombres, fué perseguida por Reding hasta las inmediaciones de Bailén, poblacion de seis á siete mil almas, en el camino de Madrid á Sevilla, á 28 kilómetros de Andújar. Liger y Dufour, ignorando el punto en que se encontraba Reding, abandonaron el pueblo de Bailén, lo que desagradó á Dupont, ordenando á Vedel que le ocupara; pero éste, creyendo á aquellos comprometidos, unióse á ellos, posesionándose los tres de la Carolina y Santa Elena. Aprovechando Reding la falta cometida por los franceses, unido á la division que mandaba Coupigni, el 18 se instaló en Bailén, adonde, noticioso de este movimiento, corrió Dupont, llegando en la mañana del 19, y empeñándose inmediatamente la célebre batalla de la que los anteriores encuentros no fueron más que preliminares.

Más de tres horas llevaban ya españoles y franceses de lucha sangrienta y encarnizada, en el rigor del estío y bajo un sol abrasador, sin que pudiera predecirse cuál de los dos ejércitos sería al fin el victorioso. Al mediodia, resuelto Dupont á hacer un supremo esfuerzo, colócase con todos sus generales al frente de sus tropas, á las que brevemente arenga, y arrójase con ímpetu sobre los bizarros españoles. Terrible fué la acometida; pero tambien infructuosa. Muerto sobre el campo de batalla el general Dupré, herido Dupont, deshecho verdaderamente su hasta entonces invicto ejército, envía un parlamentario al valeroso Reding proponiéndole una tregua, á la que Reding accede.

Mas llega Vedel en auxilio de Dupont, niégase á reconocer la trégua convenida y arrójase brusca y rápidamente con sus tropas de refresco sobre los españoles, que sin embargo de hallarse desprevenidos á causa de lo pactado, rechazan valientemente el pérfido ataque de Vedel. Envíale Dupont inmediatamente órden para que suspenda toda hostilidad hasta que se resuelva su proposicion de armisticio. Vedel obedece. Castaños, á la sazon en Andújar, niégase á lo solicitado por Dupont, y éste, con todo su ejército, no tiene otro remedio que rendirse prisionero de guerra, y entregar él propio su espada, al frente de las tropas, en manos de Castaños.

Tal, descrita á grandes rasgos, fué la victoria de los españoles en los campos de Bailén, victoria que, segun dice el conde de Toreno en su célebre Historia, *pesada en la balanza de la razon, casi tocó en portento.* Esta batalla costó á los franceses, atendidas las más veraces noticias, 2.200 muertos, entre ellos un general, 400 heridos, 12.000 prisioneros y 40 piezas de artillería, siendo nuestras pérdidas bastante menores, pues sólo se calculan entre muertos y heridos en unas 1.200 bajas. Como expresa Toreno en su citada obra, *la ventaja real que en esta célebre jornada asistió á los españoles, fué el puro y elevado entusiasmo que los animaba, y la certeza de la justicia de la causa que defendian, al paso que los franceses, decaidos, en medio de un pueblo que los aborrecia, abrumados con su bagaje y sus riquezas, conservaban, sí, el valor de la disciplina y el suyo propio, pero no aquella exaltacion sublime con que habian asombrado al mundo en las primeras campañas de la revolucion.*

Hechos no ménos gloriosos acababan tambien de acaecer en la insigne capital de Aragon. El general Lefebre, al que luego se unió Verdier, trató de hacerse dueño de Zaragoza. Cerca de tres meses duró el sitio que aquellos generales, al frente de un numeroso ejército y contando con cuantos recursos aconseja la ciencia militar, pusieron á la indomable y casi abierta ciudad. Allí se in-

mortalizaron Palafóx, Calvo de Rozas y la famosa Agustina Zaragoza, que cuando ya faltaban combatientes, arrostra la muerte en la desmantelada batería del Portillo, animada, como todos ellos, con el fuego sacro de la pátria. Zaragoza lucha, ve morir la flor de sus hijos, derrumbarse sus principales edificios, mas nada consigue quebrantar su denuedo, viendo el 9 de Agosto, cuando más resueltos hallábanse á continuar resistiendo, que los franceses, despues de volar los restos del convento de Santa Engracia y otras obras y depósitos y arrojar al Canal Imperial varios cañones y cureñas, aléjanse presurosamente de sus muros. Era que habia llegado á ellos la noticia de su derrota en Bailén y la salida de Madrid hácia Francia del rey José, que fué su consecuencia, con la órden de levantar el sitio, el cual habíales costado más de 3.000 muertos y otros tantos heridos.

A fin de dar unidad y más vigoroso impulso á la defensa y gobierno del territorio, á propuesta de algunos discretos patricios y muchas Juntas provinciales, acordóse la formacion de una *Junta Central* que asumiera la soberanía y ejerciera las supremas atribuciones de la gobernacion del país.

Reunidos en Aranjuez dos representantes por cada una de las provincias, el 25 de Setiembre de 1808 abre allí sus sesiones la

Junta Central suprema, de la que son elegidos: Presidente, el anciano conde de Floridablanca y Secretario D. Martin Garay, y más adelante Secretario general el ya famoso poeta D. Manuel José Quintana, destinado á ser una de nuestras mayores glorias contemporáneas; contándose entre sus 36 diputados: por Astúrias, D. Gaspar Melchor de Jovellanos y el marqués de Campo Sagrado; por Extremadura, el citado Garay y D. Félix de O-valle; por Aragon, D. Francisco Palafox (hermano del defensor de Zaragoza) y D. Lorenzo Calvo de Rozas; por Madrid, el marqués de Astorga y D. Pedro de Silva, y otros ménos conocidos.

Poco feliz anduvo ciertamente la Junta en sus primeras resoluciones, entre las que se cuentan las de asignarse el tratamiento de *Majestad*, de *Alteza* á su presidente, de *Excelencia* á sus vocales y la de señalar á cada uno de estos el no exíguo sueldo anual de *seis mil duros*, falta igualmente en que habian caido casi todas las Juntas de las provincias, señalando dietas á sus indivíduos. Otra de las resoluciones de la Junta fué dividir las fuerzas militares en cuatro grandes ejércitos, que apellidó de la derecha, de la izquierda, del centro y de reserva, medida inconveniente, pues fraccionaba los elementos que habian de servir para la guerra, provocaba rencillas y diferencias y debilitaba, por

lo tanto, los medios de resistencia, por cuyos motivos esta medida no llegó realmente á practicarse.

En estas circunstancias, el 8 de Noviembre, Napoleon atraviesa la frontera y se dirige á Madrid, al frente de un ejército de 200.000 infantes y 50.000 caballos, perfectamente equipados y provisionados, y dirigidos por los más celebrados y valerosos caudillos del imperio.

Despues de dividir y repartir convenientemente sus aguerridas tropas, atraviesa el puerto de Somosierra, y el 2 de Diciembre instálase con su cuartel general en el pequeño pueblo de Chamartin, á la vista de Madrid. Sus moradores, si bien poco ménos que sin autoridades, pues la Junta Central, instalada en Aranjuez, á la aproximacion del emperador, desapareció, huyendo muchos de sus indivíduos á Talavera, sin soldados, sin recursos, decidieron, no obstante, inflamados de patriótico entusiasmo, oponerse al invasor, y haciendo apresuradamente algunas pequeñas obras de defensa, las que permitia la premura del conflicto, se prepararon á la lucha, armándose, como pudieron, unos 30.000 vecinos, y nombrando una Junta de defensa presidida por el duque del Infantado, encargándose de la direccion militar el general Morla, llegado de Cádiz poco antes.

Corta y débil, como tenia que suceder,

fué la resistencia que pudo Madrid oponer á sus sitiadores; rindiéndose el 4, prévia una honrosa capitulacion, que demostró no abrigar Bonaparte sentimientos de venganza, entrando en Madrid casi todas las tropas que con él venian, y tomando Belliard inmediatamente el mando de la poblacion. Despues de una breve visita á ella, regresó nuevamente á Chamartin el emperador, y desde allí, olvidándose del carácter oficial de monarca de su hermano, que con él tambien venia, dió varios decretos, disolviendo el antiguo Consejo de Castilla, á cuyos indivíduos llamaba *cobardes é indignos de ser magistrados de una nacion brava y generosa*; aboliendo el Tribunal de la Inquisicion; suprimiendo dos terceras partes de los conventos existentes y anulando los derechos feudales y toda clase de señorío, disposiciones laudables y beneficiosas, pero de que apenas se hizo caso en razon de su procedencia. José, despues de algunas contestaciones con su hermano, que por el Guadarrama se dirigió, con las fuerzas que mandaban Savary, Besieres y Ney, á batir las del marqués de la Romana y las inglesas al mando de sir Juan Moore, existentes en Castilla la Vieja, instalóse en Madrid para seguir representando un papel que no le acarreaba sino disgustos y amarguras.

Al entrar Napoleon en España dividió sus

fuerzas en ocho cuerpos de ejército, en esta forma:

1.° Mandado por el mariscal Víctor, duque de Bellune.

2.° Por el mariscal Besieres, duque de Istria.

3.° Por el mariscal Moncey, duque de Conegliano.

4.° Por el mariscal Lefevre (no el de Zaragoza), duque de Dantzich.

5.° Por el mariscal Mortier, duque de Treviso.

6.° Por el mariscal Ney, duque de Elchingen.

7.° Por el general Saint-Cyr.

8.° Por el mariscal Junot, duque de Abrantes.

Como era de esperar, una de las primeras poblaciones de que los invasores trataron de apoderarse fué Zaragoza, que tan bizarramente habíase poco antes defendido contra ellos. Puestos á este fin de acuerdo los mariscales Moncey y Mortier, el 20 de Diciembre preséntanse con sus respectivos ejércitos al frente de la heróica ciudad. Sus hazañas en este segundo sitio igualan, si no exceden, á las verificadas en el primero; en ambos, mandada y dirigida por el insigne Palafox. Durante los dos meses de este segundo sitio, Zaragoza probó nuevamente que era la misma que sostuvo el primero. A los mariscales

Mortier y Moncey, que primeramente aparecieron ante ella, fueron sucediendo Junot y Lannes, con un ejército de más de 40.000 hombres, ayudado de la artillería y todo lo necesario para empresa de esta índole, inmortalizándose tambien en este segundo sitio otra mujer, Manuela Sancho, émula digna de la anterior; que no sólo los hombres, niños, jóvenes y ancianos, sino hasta las mujeres tomaron parte en aquella grande epopeya; accediendo los valientes zaragozanos, despues de sufrir toda clase de horrores, incluso el de la peste, á una capitulacion, firmada el 20 de Febrero de 1809, á cuyas estipulaciones faltó luego indignamente el vencedor, sin respetar, al ménos, la gloria de una defensa que, con la de Gerona pocos meses despues, debian ser citadas por modelo en lo sucesivo á todos los pueblos que necesitaran defender su independencia.

A propuesta de D. Lorenzo Calvo de Rozas, uno de los miembros más activos y entusiastas de la Junta Central, acordó ésta, por decreto de 22 de Mayo, la convocacion de Córtes para el próximo año de 1810. En 29 de Enero de este año, reunidos en la ciudad de San Fernando, tambien llamada Isla de Leon, los indivíduos que formaban la Central, á donde habian tenido desde Sevilla, en que permanecieron hasta entonces, que replegarse á consecuencia de la marcha á

Andalucía del ejército francés, á cuyo frente iba José, deseoso de extender su dominacion, resolvieron dar fin á sus funciones con el nombramiento de un Consejo de Regencia, que se constituyó con D. Pedro de Quevedo, obispo de Orense, carácter violento y de ideas reaccionarias, pero que habíase hecho notable por su negativa á concurrir al Congreso reunido en Bayona por Napoleon y el enérgico escrito que con este motivo dirigió á aquél, el general Castaños, el anciano don Francisco Saavedra, el general de marina D. Antonio Escaño y D. Estéban Fernandez de Leon, sustituido á poco por el notable jurisconsulto y literato D. Miguel de Lardizabal.

Conforme á lo acordado por la Central, y despues de varias dilaciones, efecto de las circunstancias, el 24 de Setiembre de 1810 ábrense en la citada isla de Leon las Córtes generales del reino, que inauguran verdaderamente el moderno régimen parlamentario entre nosotros. Careciendo del reglamento que la Regencia, segun dejó dispuesto la Central, debiera haber hecho antes de abrirse las sesiones, nombróse una mesa interina, siendo elegidos: presidente, como el de más edad de los presentes, D. Benito Ramon de Hermida, y secretario, como más jóven, don Evaristo Perez de Castro. Elegida luego la definitiva, fueron nombrados: presidente, el

eclesiástico D. Ramon Lázaro de Dou, y secretarios, el referido Castro y D. Manuel Luján. Pidió inmediatamente la palabra don Diego Muñoz Torrero, venerable sacerdote y Rector que habia sido en la Universidad de Salamanca, y con fácil palabra y reposado continente empezó á defender las más liberales teorías, contenidas en las siguientes proposiciones: 1.ª Que la soberanía nacional residia en las Córtes. 2.ª Que reconocian por su único y legítimo rey á Fernando VII, declarando nula, sin ningun valor ni efecto la renuncia hecha en Bayona á favor de Napoleon. 3.ª Que las Córtes ejercian la potestad legislativa. 4.ª Que las personas que ejercieran la ejecutiva fueran responsables de sus actos y se habilitase al Consejo de Regencia para que interinamente continuara desempeñando aquel cargo. 5.ª Que se confirmasen todas las autoridades, jueces y tribunales existentes. Y 6.ª Que se declarase la *inviolabilidad de los diputados*, todas cuyas proposiciones, ligeramente debatidas, fueron en el acto aprobadas y sancionadas en el *Decreto de* 24 *de Setiembre*, que trae á la imaginacion la célebre *declaracion de los derechos del hombre*, de Mirabeau.

Al inaugurar las Córtes sus tareas, un acontecimiento grave y doloroso venia á hacerlas todavía más difíciles y delicadas. Referímonos á la rebelion de nuestras colo-

nias americanas, que, empezando por los Estados de Venezuela, Buenos Aires, Caracas y Nueva Granada, debia luego extenderse á casi todas nuestras posesiones en América, inclusos los antiguos y extensos imperios de Méjico y el Perú, que aprovechándose de las circunstancias en que la madre pátria se encontraba, rompieron los lazos que á ella la unian y se declararon independientes; deseo de todas las colonias halagadas por el afan de libertad, tan hermosa y querida, así para el indivíduo como para toda especie de pueblos y naciones, pero que tantas desgracias y amarguras debiérales luego acarrear.

Varios fueron desde el *Semanario Patriótico*, redactado por Quintana y Tapia, y que vió la luz en Madrid en 1808, los periódicos que, especialmente en Cádiz y en Madrid, empezaron á publicarse en defensa de las nuevas ideas, siendo por entonces uno de los más notables *El Conciso*, cuyo primer número apareció el 24 de Agosto de 1810, al cual siguieron *La triple alianza*, *El Redactor*, *La Abeja*, *El Tribuno*, *La inquisicion sin máscara*, *El Diario Mercantil*, *El Observador* y otros, defensores de las ideas liberales, y *El Procurador*, *La Atalaya* y otros, de las absolutistas; llegando solamente en Cadiz, centro entonces de la vida política, á publicarse 15 periódicos, todos, excepto dos ó tres, entusiastas paladines de las nuevas teorías.

A las anteriores trabas, impuestas á la libre emision del pensamiento, sucedió la más completa libertad, lo que originó la formacion por las Córtes de la primera ley especial de imprenta, en cuyos debates, que duraron diez dias, tomaron parte Argüelles, al que empezó á llamarse *el divino*, Megía, los eclesiásticos Morros, Rodriguez de la Bárcena y Nicasio Gallego y otros diputados, siendo el más notable, despues del de Argüelles, el discurso pronunciado por Muñoz Torrero, que desde las primeras sesiones adquirió y con justicia en la Cámara gran renombre y autoridad.

A la primera Regencia, combatida ya casi en su totalidad, no sólo por las Córtes, sino por la opinion en general, sucedió á fines de Octubre del expresado año 10, otra del general Blake, el jefe de escuadra D. Gabriel Ciscar y el capitan de fragata D. Pedro Agar, como americano, lo cual manifiesta aun más la falta de razon de sus compatriotas al rebelarse contra España, que no se olvidaba de sus provincias de Ultramar, como lo prueba haberlas tambien llamado para que figuraran en las Córtes.

Estas, en Febrero de 1811, desde San Fernando, donde contínuamente hallábanse molestadas por el fuego de los enemigos, trasladáronse á Cádiz, instalándose el 24 en la iglesia de San Felipe, acordando medidas tan

importantes como la supresion del tormento y toda clase de señoríos y derechos feudales, la abolicion del Tribunal de la Inquisicion, decretada ya por Napoleon en 1808, y otras, en armonía con los nuevos principios sustentados de libertad y de progreso, consignados al fin en la Constitucion sancionada y promulgada en aquella ciudad el 19 de Marzo de 1812.

Grande entusiasmo produjo en el pueblo liberal la proclamacion de este Código insigne, que sancionaba, entre otros, los progresivos principios de la libertad del pensamiento, la soberanía de la nacion y la responsabilidad ministerial. Sostienen algunos que sus disposiciones son únicamente un remedo de la Constitucion francesa de 1791; pero esto no es exacto; siendo lo cierto que el espíritu que en ella reina era el que animaba nuestras antiguas leyes generales y municipales, favorables siempre á los derechos populares; pues como ya se ha dicho, y es verdad, la libertad en España es *lo antiguo*, y el despotismo *lo moderno*.

La guerra contra el invasor continuaba en tanto con el mismo ardor y entusiasmo que habia comenzado en el verano de 1808. Unas veces vencidos, otras vencedores, ora derrotados en Uclés ó en Ocaña, ora y más á menudo triunfantes en Talavera, Tamames y Albuera, pero siempre animosos y decidi-

dos, los españoles no cejaban en su noble propósito de arrojar del territorio los ejércitos franceses. Grandes auxiliares para esta heróica empresa fueron las muchas partidas que se alzaron en casi todas las provincias, conocidas con el nombre de *guerrillas*. El accidentado suelo de la Península favorecia extraordinariamente este género de ataque. Entre ellas hiciéronse notables las acaudilladas por don Juan Diaz Porlier, llamado el *Marquesito*, Padilla, Marquinez, Tapia, los dos Minas, el cura D. Jerónimo Merino, Juan Martin, conocido por el Empecinado, Renovales, Perena, D. Juan Palarea, D. Julian Sanchez, Mir y Saornil, todos los cuales, y otros ménos afamados, coadyuvaron eficaz y enérgicamente á la independencia de la pátria.

Aprobados los artículos de la Constitucion relativos á la sucesion al trono y la Regencia, anulada ó poco ménos la que existia, cuyo presidente, Blake, acababa de caer en Valencia prisionero de los franceses, decidióse á principios de 1812 el nombramiento de nueva Regencia, siendo elegidos para ella el duque del Infantado, á la sazon en Lóndres, D. Joaquin Mosquera, consejero de Indias, D. Juan María Villavicencio, general de marina, el consejero D. Ignacio Rodriguez de Rivas y el conde de La Bisbal, sustituido poco tiempo despues por D. Juan Perez de Villaamil. Los nuevos regentes, casi todos

de ideas reaccionarias, no merecieron el aplauso popular, empezando muy pronto á designárseles, por ser cinco, segun acuerdo de las Córtes, con el nombre de *Regencia del quintillo*.

Consecuencias de la guerra, que hacia más de cuatro años asolaba el territorio, fueron el hambre y la peste que en las provincias de ambas Castillas hicieron sentir sus terribles estragos, falleciendo desde últimos de 1811 á Junio de 1812, del terrible postrer azote, únicamente en Madrid, que sólo contaba entonces con 150.000 habitantes, más de *veinte mil*, subiendo á precios fabulosos los artículos más necesarios para la vida, llegando á valer en la referida poblacion una fanega de trigo *quinientos cuarenta* reales, un pan *tres pesetas*, *cinco duros* una gallina, y á este tenor los demás comestibles; época terrible, representada en uno de los cuadros de nuestro rico Museo de Pinturas del Prado (1).

Desacreditada ya la llamada Regencia del *quintillo*, á causa principalmente de sus ideas reaccionarias, y despues de una borrascosa sesion de las Córtes el 8 de Marzo de 1813, con motivo del decreto de 22 de Febrero anterior, aboliendo el Santo Oficio, la citada Regencia fué destituida, nombrando la Asam-

---

(1) Cuadro llamado del *Hambre*, de D. José Aparicio, que no sabemos por qué se ha quitado hace unos años del sitio donde estaba para arrinconarlo, segun noticias, en los sótanos.

blea el mismo dia otra, compuesta del Cardenal Borbon, Arzobispo de Toledo, y los exregentes Ciscar y Agar.

Un acontecimiento, pocos dias despues, tuvo lugar en la capital de España, que era claro anuncio de la terminacion de lucha tan desastrosa. Despues de varias entradas y salidas en Madrid de José Bonaparte desde su extraña elevacion al trono español, al compás de las alternativas de la guerra, que la índole de esta obra no nos permite reseñar detalladamente, el 17 de Marzo del expresado año 1813, al frente de numeroso ejército, ya perfectamente convencidos todos de su impotencia para sojuzgar la valerosa tierra que tan pérfida y traidoramente habian invadido, el intruso monarca abandonó definitivamente la referida capital.

Atravesando José y los suyos el puerto de Guadarrama, el 23 del mes citado llegó á Valladolid, instalándose y continuando en esta ciudad hasta el 27 de Mayo, en que, obligado por los movimientos de los ejércitos aliados, decidió continuar su marcha á Francia.

En dicho dia 27, Madrid quedó libre de soldados franceses, pues el general Hugo, padre del ilustre escritor Víctor Hugo, encargado de la conduccion y custodia de un gran convoy, habia ordenado la salida de éste para Francia la tarde anterior. Componian el expresado convoy algunos cientos de

carros y acémilas cargados con el botin acumulado por los invasores durante los cinco años de su permanencia en la Península, y los objetos y enseres pertenecientes á muchas familias de los llamados *afrancesados*, que, habiéndose significado como amigos ó partidarios de los franceses, comprendiendo que su causa hallábase perdida, no juzgaban prudente continuar en España. Muchísimos lienzos de los más afamados pintores nacionales y extranjeros, entre ellos *La Perla*, *Nuestra Señora del Pez* y *El Pasmo de Sicilia*, de Rafael, la *Escuela del Amor*, de Correggio, una *Vénus*, del Ticiano, y otros de no menor mérito, raros manuscritos y toda especie de preciosos objetos artísticos salieron entonces de nuestra pátria, devueltos algunos posteriormente.

Perseguido el ejército francés por el de los aliados, al mando de Lord Wellington, y alcanzado el 21 de Junio en las cercanías de Vitoria, dióse la gran batalla de este nombre, cuyo resultado fué, despues de una encarnizada lucha de más de diez horas entre los 60.000 hombres que componian el ejército francés y los 70.000 del anglo-hispano-portugués, la derrota completa del primero, perdiendo los franceses todos sus equipajes y almacenes, parte del gran convoy de que ya hemos hablado, que habíase unido al ejército, toda la artillería, menos un obús y un cañon, 415 cajas de municiones, 8.000 hom-

bres entre muertos y heridos y más de 1.000 prisioneros, ascendiendo la pérdida de los aliados á 4.900 hombres, de los que correspondieron 600 á los españoles, 3.100 á los ingleses y 1.200 á los portugueses.

En vano el mariscal Soult, nombrado por Napoleon al tener noticia de esta derrota su lugarteniente general y comandante de todas sus tropas en España, trató de recuperar el prestigio de sus armas, penetrando en la Península el 24 de Julio con un nuevo ejército de más de 60.000 hombres, que dividió en tres cuerpos, mandados por Reille, Drouet y Clauzel, pues batido por los aliados en varios encuentros, vióse obligado el 1.° de Agosto á repasar la frontera. Todavía quiso oponerse á sus victoriosos enemigos, y ordenó á varias de sus tropas cruzaran nuevamente el Bidasoa por la parte de Irún; pero encontrándose con el cuarto ejército español mandado por D. Manuel Freire, dióse el 31 del citado Agosto en las alturas de San Marcial la no ménos famosa batalla de este nombre que, derrotando y poniendo á los franceses en el mayor desórden, forzóles á repasar de nuevo el Bidasoa, acosándoles y persiguiéndoles las fuerzas aliadas dirigidas por Wellington dentro ya del territorio francés; lo que anunciaba, como no tardó mucho en verificarse, la terminacion de la cruenta guerra que, por la más santa de las causas,

sostenia el heróico pueblo español hacia más de cinco años con el dueño entonces de la Europa, guerra de que éste luego tanto debiera arrepentirse.

Las Córtes generales y extraordinarias reunidas en la isla de Leon el 24 de Setiembre de 1810, cerraron sus sesiones el 14 del propio mes de 1813. Mas invadida Cádiz súbitamente de la peste denominada *fiebre amarilla*, á los dos dias de clausura, aquéllas vuelven á abrirse, cerrándose otra vez el 20 y dejando á las Córtes ordinarias, próximas á inaugurar sus trabajos, el resolver acerca de su traslacion á Madrid, segun era el deseo general, excepto, como deja suponerse, el de los gaditanos, á quienes halagaba y convenia continuaran celebrándose en aquella ciudad.

Así hallaron término unas Córtes á las que, sean cuales fueren sus defectos ó preocupaciones, nadie puede negar, sin gran injusticia, ardiente amor á la libertad y vivo deseo de civilizacion y de progreso. A ellas pertenecieron, con otros no ménos distinguidos patricios, el severo Muñoz Torrero, el honradísimo D. Agustin Argüelles, el inspirado Quintana, el probo Calatrava, el discreto D. Juan Nicasio Gallego, Canga-Argüelles, Villanueva, García Herreros, Perez de Castro, Antillon, Golfin, Toreno, Capmany, Zorraquin, Ciscar y otros que fuera largo

enumerar, muchos de los cuales han llegado á constituir verdaderas glorias de nuestra pátria.

Con arreglo á lo acordado por la Asamblea que acababa de disolverse, instaláronse igualmente en la poblacion gaditana el 1.º de Octubre siguiente las Córtes ordinarias que hallábanse convocadas. Entre los nuevos diputados contábase á D. Francisco Martinez de la Rosa, que tanto luego habia de figurar en la política española contemporánea. Desde Cádiz, el 13 de Octubre trasladáronse las Córtes y la Regencia á la isla, primer asiento de sus antecesoras, continuando allí sus sesiones hasta el 29 de Noviembre, en que acordaron suspenderlas y abrirlas en Madrid el 15 de Enero próximo.

Amargado el ánimo de Napoleon con los reveses sufridos por sus ejércitos, así en España como en Rusia y á la sazon en Alemania, donde sostenia tambien una guerra formidable, envió á Valencey, residencia de Fernando, á su confidente el conde de Laforest con una carta para aquél, manifestándole su deseo de terminar de una vez y por medio de un convenio los asuntos de España, ajustándose al fin en 8 de Diciembre de 1813 un tratado llamado de Valencey, entre Napoleon y Fernando, que debiera luego ser ratificado en Madrid por él y la Regencia, cuyas cláusulas principa-

U. OF ILL. LIB.

les eran: que el Emperador reconocia á Fernando y sus sucesores como reyes de España, á condicion de que al evacuar á ésta los franceses hicieran lo mismo los ingleses; que los que habian reconocido á José fueran reintegrados en todos sus honores, bienes y derechos; que Fernando se obligaba á satisfacer á sus padres 30 millones de reales anuales y ocho á su madre, caso de quedar viuda, y que, mientras no se celebrase un tratado de comercio entre ambas partes, continuaran rigiendo las disposiciones existentes antes de la guerra de 1792, varias de las cuales habian luego sido modificadas en beneficio de España.

Semejante convenio, segun se vé, además de favorecer extraordinariamente á los llamados *afrancesados*, cuyos honores, títulos y derechos estipulaba reconocer, infiriendo con ello una grave ofensa al resto de la nacion que los habia combatido, provocaba una nueva y séria dificultad con nuestros aliados los ingleses, que tanto realmente habíannos ayudado por espacio de seis años en la sangrienta guerra que acababa de terminar; por cuyo motivo, no obstante haberse ajustado entre el citado Laforest y el duque de San Cárlos, enviado á Valencey por órden de Napoleon desde Lons de Saulnier, donde hallábase confinado, en nombre de Fernando, éste, anunciando la mala fé y

arteras cualidades que, andando el tiempo, habia de emplear en tantas ocasiones, encargó al referido San Cárlos dirigiérase de incógnito á Madrid, á fin de que la Regencia y las Córtes ratificaran el enunciado tratado, *si lo consentian las potencias ligadas con la Francia y no de otra manera,* enviando al mismo tiempo secretamente agentes franceses, adictos á Napoleon, para que en el ejército y el país hicieran odiosos á los ingleses y los expulsaran de la Península, conducta falsa y traidora para todos, que empieza á dibujarnos su carácter.

CAPITULO II.

1814—1820

SUMARIO

Traslacion á Madrid del Gobierno y de las Córtes.—Llegada á España de Fernando.—Representacion llamada de los *Persas*.—Decreto de Valencia.—Prisiones en la noche del 10 de Mayo.—Rompen las turbas la lápida de la Constitucion.—Entrada del rey en Madrid.—Primer ministerio absolutista.—Concluye la guerra de la Independencia.—Restablecimiento de la Inquisicion.—La *camarilla*.—Decreto contra los *afrancesados*.—Arbitraria sentencia de Fernando.—Cómo le juzga un autor.—Excesos de la reaccion.—Ministerio de Policía.—Supresion de los periódicos.—Levantamiento y suplicio de Porlier.—Mudanzas de ministros.—Nuevo decreto contra los *afrancesados*.—Conspiracion de Richard.—Casamiento del rey.—Muerte de la reina.—Fusilamiento de Lacy.—El general Elío.—Ejecuciones en Valencia.—Doña María Josefa Amalia.—Boga de las sociedades secretas.—El marqués de Mataflorida.—El conde de La Bisbal.—Su conducta en el Palmar.—Premio de una traicion.—Quítale el Gobierno el mando.—Trabajos revolucionarios.

Segun lo dispuesto por la Asamblea antes de la suspension de sus sesiones, la Regencia, las Córtes y el Gobierno con todas las dependencias oficiales, desde Cádiz tras-

ladáronse á Madrid, reanudando aquí las Córtes sus tareas el 15 de Enero de 1814 en el teatro llamado de los Caños del Peral, hoy Real ó de la Opera.

Uno de los asuntos primeramente sometidos á su exámen fué el tratado celebrado en Valencey. Despues de una acalorada discusion las Córtes aprobaron un decreto con fecha 2 de Febrero, en el que, entre otras cosas, se determinaba: que conforme al de 1.° de Enero de 1811 no se reconoceria por libre al rey *ni se le prestaria obediencia hasta que en el seno del Congreso nacional prestara el juramento prescrito en el art. 173 de la Constitucion;* que así que los generales de los ejércitos que ocuparan las provincias fronterizas *tuvieran conocimiento de su venida, acompañamiento y tropas que con él se dirigieran á la frontera, lo avisaran al Gobierno, para que éste lo hiciera á las Córtes; que no se permitiera entrase con el rey ninguna fuerza armada, y caso que ésta lo intentase* fuera rechazada *con arreglo á las leyes de la guerra*, encargando á la Regencia fuese ella la que señalara *la ruta que el rey habia de llevar hasta llegar á la capital*, y ordenando dirigiérase aquel *en derechura al Congreso á prestar dicho juramento.*

Semejantes disposiciones sirvieron de pretexto, como era natural, á los defensores del régimen absolutista, para hacer ostentacion de sus reaccionarias ideas y provocar escándalos que desacreditaran el nuevo sistema

parlamentario. Un escribano, diputado por Sevilla, apellidado Lopez Reina, ayudado por los consejos y excitaciones de Mozo de Rosales, el ex-regente Villaamil y el conde de La Bisbal, partidarios todos de la reaccion, fué el que se encargó más principalmente de aquella tarea, sosteniendo con una audacia digna de mejor causa, que, *cuando nació Fernando VII, nació con un derecho á la absoluta soberanía de la nacion española*, y que, restablecido en su trono, *es indispensable que siga ejerciendo la soberanía absoluta desde el momento en que pise la raya*. Las Córtes, indignadas ante tanto atrevimiento, acordaron la expulsion del diputado Lopez Reina, que vióse durante algun tiempo obligado á esconderse, disgustos que luego su defendido Fernando remuneró con grandes atenciones y mercedes.

Libre Fernando de su cautiverio, el 22 de Marzo atravesó la frontera española en compañía de su hermano y su tio, sus compañeros de reclusion, y por Gerona, Tarragona, Zaragoza y Segorbe encaminóse á Valencia, en cuya ciudad hizo su entrada el 16 de Abril.

El pueblo y el ejército recibíanle en todas partes con entusiastas muestras de adhesion y cariño; mas pronto indicó Fernando las disposiciones de su ánimo. A la carta de la Regencia que el general Copons le entregó al recibirle, á su entrada en Cataluña, al

frente del ejército y de inmenso pueblo que alborozado victoreaba á su *rescatado* monarca, éste contestó con otra en la que hablaba de *sus vasallos* y en cuyo ambíguo y estudiado lenguaje podian ya descubrirse las intenciones que abrigaba.

Al acercarse á Valencia, salió á felicitarle su tio el Cardenal Borbon, presidente de la Regencia, y Fernando, sin respeto á su edad, al parentesco que con el Cardenal le unia, ni al alto puesto que ocupaba en el Gobierno y en ódio seguramente á esto último, cuando su tio aproximóse á saludarle, aquel, volviendo el rostro desdeñosamente, alargóle la mano diciéndole tan solo con sequedad: *besa*, dirigiéndose sin esperar á más explicaciones á su carruaje, lo que llamó extraordinariamente la atencion general.

Un documento célebre vino, sin duda, á fortalecer los propósitos de Fernando. Referímonos á la representacion que con fecha 12 de Abril elevaron al monarca 69 diputados adictos al antiguo régimen, y que, por dar principio con las palabras, *era costumbre entre los antiguos persas*, conócese en la historia por la representacion de los *persas*, cuyo escrito no es otra cosa que una virulenta censura de todo lo hecho en España desde 1810.

No necesitaba más Fernando para seguir la conducta que le aconsejaba la mayoría de la camarilla que le rodeaba; así fué que, si

bien teniéndolo reservado por el momento, con fecha 4 de Mayo firmó en Valencia un decreto, que se haria famoso, refrendado por Pedro de Macanaz, como su secretario, y confeccionado por el ex-regente Villaamil. En el citado decreto, despues de hablar de la *perfidia* de Napoleon (á quien á la sazon veia en desgracia), anulaba cuanto habíase hecho desde que las *llamadas Córtes generales* reuniéronse en la Isla en 1810, declaraba que su *real ánimo* era no sólo *no jurar* la Constitucion ni acceder á ella *ni á decreto alguno de las Córtes extraordinarias y de las ordinarias actualmente abiertas*, sino declararlo todo de *ningun valor ni efecto*, como *si no hubiesen pasado jamás tales actos,* imponiendo *pena de la vida*, como reo de lesa majestad, á quien *quisiere sostenerlos*, ofreciendo, no obstante, convocar Córtes para acabar de asentar el órden en el reino.

Salió de Valencia el dia 5, y despues de enviar desterrados, á Toledo, á su tio el Cardenal y á Cartagena al ministro Luyando, y de nombrar Capitan general de Castilla la Nueva al general D. Francisco Eguía, acérrimo enemigo de los liberales, apodado por el pueblo *Coletilla*, á causa de la que usaba, á la antigua usanza, emprendió la ruta para Madrid, á donde llegó siete dias despues, frenéticamente aclamado por el populacho de todos los pueblos del tránsito y escoltado por una division mandada por el general

inglés Witinghan, y sin haber querido recibir á una comision de las Córtes que habia salido hasta la Mancha con objeto de felicitarle.

En la noche del 10, antes de llegar Fernando á Madrid, en virtud de Real órden que así se lo ordenaba, el Capitan general Eguía hizo encarcelar, sorprendiéndolos á casi todos en sus domicilios, á los regentes Agar y Ciscar, á los ministros Alvarez Guerra y García Herreros y á los diputados y ex-diputados Muñoz Torrero, Argüelles, Lopez Cepero, Martinez de la Rosa, Canga-Argüelles, Quintana, Larrazabal, Villanueva, Arispe, Capáz, Calatrava y otros, intimando aquella misma noche la disolucion de la Asamblea á su presidente D. Antonio J. Perez, ganado luego por Fernando con una mitra, premio de sus servicios, habiendo podido evadirse huyendo al extranjero Toreno, Isturiz, Diaz del Moral y algunos otros, prisiones extendidas á provincias, desde las que condujeron á la córte á Nicasio Gallego, Traver, Dueñas y Golfin, alcanzando la persecucion á personas que en nada se mezclaban con los asuntos públicos, como acaeció al insigne Isidoro Maiquez, al que recluyeron tambien en la cárcel, desde la cual, para que pudiera trabajar, era llevado por las noches al teatro: que á tal punto llegó la fiebre del despotismo.

Animadas las turbas del más soez populacho por algunos frailes y el famoso *tio Pedro*, ó sea el revoltoso conde del Montijo, que tanta participacion tuvo en los motines de Aranjuez de Marzo de 1808, el dia siguiente 11 invadieron la plaza Mayor, y con grandes gritos y *mueras* á los liberales, arrancaron la lápida que allí habia de la Constitucion, haciéndola pedazos y arrastrándolos luego por las calles.

Estas escenas y las del 12, dia en que Fernando verificó su entrada en Madrid en medio de idénticos gritos y manifestaciones á favor del absolutismo, indicaban claramente que el imperio de la libertad habia concluido, quedando en breve constituido así el primer ministerio de Fernando: el duque de San Cárlos, presidente y ministro de Estado; Góngora, de Hacienda; Eguía de Guerra; Macanaz, de Gracia y Justicia, y de Marina Salazar, todos ellos decididos partidarios del absolutismo y la reaccion.

Ya á este tiempo, derrocado en Francia Napoleon y desterrado por los aliados á la isla de Elba, en virtud del armisticio convenido en 18 y 19 de Abril entre Wellington y los mariscales Suchet y Soult, nuestra gloriosa guerra de la Independencia habia concluido y quedado libre casi toda la Península de franceses; debiendo, segun aquel convenio, devolvérsenos todas nuestras pla-

zas en el término de dos meses, como así se verificó, hallándose de esta suerte el nuevo gobierno plenamente en disposicion de entregarse al desarrollo de su funesta política.

Al compás con que los liberales eran perseguidos y molestados, halagábase y procurábase favorecer de todas maneras á los defensores de las ideas absolutistas, lo que era la mejor recomendacion para aquel gobierno. Restableciéronse los conventos y monasterios tal y como existian antes del año 10, en que algunos habian sido suprimidos, y púsose en vigor el abolido tribunal del Santo Oficio, el cual adquirió un carácter más bien político que religioso, acérrimo enemigo de las doctrinas liberales.

Imposible es hablar de los asuntos públicos de aquella época, sin decir algo de la famosa *camarilla* de Fernando, así llamada por el sitio en que los que la formaban se reunian, y que era la antesala ó camareta inmediata á la cámara del rey. Componian dicha célebre *camarilla*, con otros ménos influyentes, los infantes D. Cárlos y D. Antonio, el clérigo Ostolaza, confesor del primero, tan inmoral como hipócrita, y que nombrado luego director de un asilo de huérfanas, fué separado de su cargo por abusos cometidos en su ejercicio con algunas asiladas; Escoiquiz, antiguo ayo y maestro de Fernando; el duque de Alagon, capitan de Guardias de

Corps y compañero de aventuras amorosas del rey; el nuncio Gravina; el inquisidor Ramirez Arellano; Antonio Ugarte, que merced á su travesura y á la proteccion del embajador ruso Tattischeff, supo, desde la más ínfima situacion social, introducirse en las altas esferas cortesanas; el ya citado Tattischeff, y por último, el más importante de todos, el celebérrimo Pedro Collado, álias *Chamorro,* que de vendedor de agua de la famosa fuente del Berro, habiendo conseguido formar parte de la servidumbre de palacio, gracias á su astucia y chistes groseros y soeces, pero que hacian las delicias de Fernando, logró elevarse al puesto de su ayuda de cámara y hombre de su más íntima confianza, acompañándole desde antes de la ruidosa conspiracion del Escorial y siguiéndole á Bayona y Valencey, ejerciendo tal influjo sobre el ánimo del soberano, que *Chamorro*, y no los ministros ni otros altos personajes, era quien, con harta frecuencia, decidia en todo género de asuntos.

Y por si alguno juzgara exajeradas nuestras palabras, véase lo que el antiguo regente del año 10, D. Miguel de Lardizabal, ministro que seria luego de Fernando, dice en uno de sus escritos, de la citada célebre *camarilla*:

"A poco de llegar S. M. á Madrid, le hicieron desconfiar de sus ministros y no hacer

caso de los tribunales ni de ningun hombre de fundamento, de los que pueden y deben aconsejarle.

"Dá audiencia diariamente, y en ella le habla quien quiere, sin excepcion de personas. Esto es público; pero lo peor es que por las noches, en secreto, dá entrada y escucha á las gentes de peor nota y más malignas, que desacreditan y ponen más negros que la pez, en concepto de S. M., á los que le han sido y le son más leales y á los que mejor le han servido; y de aquí resulta que, dando crédito á tales sugetos, S. M., sin más consejo, pone de su propio puño decretos y toma providencias, no sólo sin contar con los ministros, sino contra lo que ellos le informan.„

Esta es la clave que explica las frecuentes mudanzas de ministros, principalmente hasta 1820, que tuvieron lugar, habiendo habido alguno que lo fué veinte dias y áun sólo cuarenta y ocho horas, prueba fehaciente de las intrigas y desbarajuste que reinaban en los negocios, que entonces no podia atribuirse á la contínua lucha de los partidos, como sucede en nuestros modernos sistemas parlamentarios.

Al regresar Wellington á España concluida la guerra, poco despues de Fernando, antes de su definitiva salida para la Gran Bretaña habia aconsejado á la Corte *alguna*

templanza y moderacion; mas Fernando, haciendo poco caso de este consejo, cuidábase únicamente en afirmar su poder, apelando para ello á cuantos medios ocurríansele ó le sugerian, importándosele poco su justicia ó injusticia, los bienes ó los daños que pudieran acarrear. No contento con perseguir á todos los que eran tildados de *liberales*, resolvió tambien extender su persecucion á los que se conocian bajo el nombre de *afrancesados*, que cual fácilmente deja entenderse, alcanzaba á cuantos habíanse manifestado partidarios de la raza napoleónica, resolucion que si era conforme con el espíritu de la nacion que acababa de sostener una terrible lucha con el invasor, no se adaptaba á la conducta observada por Fernando, cobarde adulador del emperador y su familia, en la cual habia deseado ingresar por el casamiento con una parienta de Napoleon, publicándose el decreto de 30 de Mayo contra los referidos *afrancesados*. Por él se impedia la estancia en España á multitud de personas que algunos hacen subir á 12.000, habiendo llevado la crueldad hasta extenderle á las mujeres, las cuales debian seguir la suerte de sus maridos, por cuya disposicion cerráronse las puertas de la pátria á hombres como Conde, Moratin, Melendez Valdés, Búrgos, Lista y otros dignos cultivadores de las letras, las ciencias y las artes.

Viendo el rey Fernando que la causa formada á los diputados y liberales presos en la noche del 10 de Mayo no era fallada tan brevemente como deseaba, á pesar de los varios jueces y comisiones á que, durante algunos meses, habia sido encomendada, todos los cuales, digámoslo en su honor, habian eludido pronunciar sentencia, pidióla Fernando, y, sin otro criterio que su voluntad, ni otra ley que su augusto capricho, por sí y ante sí, el 15 de Diciembre de 1815 dictó fallo, condenando, despues de *diez y nueve* meses que ya llevaban de dura prision, á Argüelles, á ocho años de presidio en Ceuta; á Calatrava, á otros tantos en Melilla; á García Herreros y á Zorraquin, á otros ocho en el presidio de Alhucemas; á Martinez de la Rosa, á otros ocho en el del Peñon de la Gomera; á Alvarez Guerra y á Gonzaga Calvo, á otros ocho en el de Ceuta; á Perez Rosas, á dos en el mismo presidio; á Terán, á seis años de destierro en Mahon; á Oliveros, á cuatro en el convento de la Cabrera; á Muñoz Torrero, á seis en el de Erbon, en Galicia; á Dueñas, por tiempo indefinido á 20 leguas de Madrid y sitios reales; á Zumalacárregui, á Valladolid; á Traver, á Valencia; á Villanueva, á seis años de reclusion en el convento de la Salceda, junto á Pastrana; á Larrazabal, á otros seis en el convento que designara el arzobispo de Goatemala; al

afamado poeta Nicasio Gallego, á cuatro en la Cartuja de Jerez; á Golfin, á diez en el castillo de Alicante; á Feliú, á ocho en el de Benasque; á Arispe, á cuatro en la Cartuja de Valencia; á Maniau, desterrado á Córdoba, y 20.000 reales de multa; á Capáz, á dos años en el castillo de Santi-Petri, en Cádiz; á Lopez Cepero, á seis en la Cartuja de Sevilla; á Canga-Argüelles, á ocho en el castillo de Peñíscola; á Bartolomé Gallardo, á seis en la Cartuja de Sevilla; á Bernabeu, á uno en el convento de Novelda, y á otros á varios meses de destierro á diversos puntos, entre los cuales hallábanse Ciscar, Agar, Quintana, Valdés, Maiquez, Romanillos, Tapia y algunos otros; saliendo todos ellos de Madrid en la noche del 17 á cumplir sus condenas, escoltados y vigilados como si fueran unos facinerosos, sin darles tiempo ni aun para despedirse de sus amigos y familias. Fallo injusto y cruel que Fernando quiso todavía hacer peor, añadiendo á continuacion del decreto que, si los así castigados fuesen *alguna vez* habidos fuera de los puntos designados, serían enviados á *presidio*, y los condenados á esta pena, á la *horca*, agravándose aun más el rigor con Argüelles, Alvarez Guerra, Gonzaga Calvo y Perez de la Rosa, destinados á Ceuta con la órden de 10 de Enero siguiente al gobernador de aquella plaza para que *no les visitara ninguno de sus*

amigos, no se les permitiera escribir ni se les entregara ninguna carta.

Tales horrores, injusticias y crueldades no deben asombrar al lector, porque, como sucesivamente irá viendo, ellos son lo que forma la historia desdichada del príncipe que, habiendo merecido de sus pueblos al ascender al trono el hermoso título de *el deseado*, por su conducta posterior hízose pronto odioso y aborrecible á la mayor parte de la nacion. Corroborando nuestro aserto, léase el juicio que un autor tan poco sospechoso de liberalismo como Víctor Gebhardt emite acerca del personaje de que venimos tratando: "Falaz en sus promesas, inconsecuente en sus favores y en sus elecciones vario; más superficial que instruido, desconfiado y rencoroso sin ser cruel por naturaleza, amigo de las medianías más que de los hombres superiores, de malas costumbres privadas, débil y sin valor para atacar de frente los obstáculos, Fernando VII, en ninguna de las posiciones en que le colocó su caprichosa fortuna, se halló á la altura de lo que de él exigian el honor de su alcurnia, los intereses de su reino y el amor de sus parciales."

La persecucion de todo lo que trascendia, por cualquier concepto, á liberal, llegó á rayar en fanatismo. El parentesco con cualquiera de los partidarios del régimen constitucional, una palabra escapada en el ardor

de la discusion ó en el seno de la confianza y la intimidad, hasta el silencio, como acaeció al brigadier D. Juan Moscoso, en cuya presencia, decian, habian elogiado unos oficiales del ejército la Constitucion, y contra el cual pidió el fiscal de la causa *la pena de muerte por su reserva silenciosa cuando aquellos hablaban*, todo era suficiente motivo para verse de improviso llevado á la cárcel ó subir acaso las gradas del patíbulo, como estuvo á punto de acaecer á María Villalva, por hablar en una carta que enseñó á una amiga suya de lo que se decia de cierta aventura amorosa del monarca, y á Pablo Fernandez, álias el *Cojo de Málaga*, por haber aplaudido en las Córtes de Cádiz á algunos oradores liberales.

Por el contrario, *la adhesion á Fernando* y á *su gobierno absoluto* era el mejor título para conseguir todo género de favores y mercedes, siendo la ruin delacion uno de los medios más frecuentes de hacerla valer y demostrarla, llegando el cinismo de los cobardes delatores á pedir públicamente el premio de su infamia, como se vé por el siguiente documento:

"Habiendo hecho presentes al rey sus servicios D. Antonio Lastres, vecino de Velez-Málaga, segun consta de los adjuntos documentos, y el que últimamente ha contraido *en manifestar la reunion que se formaba en el café*

de Levante de esta córte, cuyos cómplices han sido sentenciados *á presidio*, *pidiendo* por todo se le conceda la plaza de fiel de la casa matanza de Málaga, se ha servido S. M. mandar, por decreto señalado de la real mano, que se atienda esta *solicitud en lo que pide*.—Lo que de Real órden participo á VV. SS. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios, etcétera.—Palacio 1.º de Mayo de 1815.—F. DE PAULA LUNA.—Sres. Directores generales de Rentas.„

A fin de favorecer la persecucion de los enemigos de las doctrinas dominantes, habíase creado, en Marzo del expresado año, un nuevo ministerio, al que se llamó de Policía, nombrándose para desempeñarle á don Pedro Agustin Echevarri; mas habiendo su creacion provocado general censura, siete meses despues quedó suprimido.

Envalentonados los periódicos reaccionarios y clericales con la proteccion que les dispensaba el poder, su audacia llegó á tal punto, que hiciéronse insoportables hasta para el mismo Fernando, quien cansado ya de tal espectáculo, dió el decreto de 25 de Abril de 1815, reduciendo la prensa periódica á la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*; nombrándose, para los libros y demás publicaciones, una *Junta de censura* formada de frailes, de los más fanáticos y amantes del oscurantismo y la tiranía.

Restableciéronse los jesuitas, segun ya se habia hecho con las órdenes monásticas y la Inquisicion, volviendo todo, así en el órden político, cual en el religioso y administrativo, al ser y estado de las cosas en 1808, á la salida de España de Fernando.

El esmero y cuidado que ponian los gobernantes en impedir toda manifestacion del espíritu liberal que, á despecho de sus perseguidores, alentaba, aunque oculto, en el seno de la nacion, no fueron suficientes á evitar que, siguiendo las huellas de Mina, quien un año antes habia intentado apoderarse de la ciudadela de Pamplona proclamando la Constitucion, el antiguo adalid de la guerra de la Independencia, D. Juan Díaz Porlier, con un valor ya tantas veces acreditado, diera en la Coruña, el 19 de Setiembre de 1815, igual grito de *libertad*. Tampoco halló éxito su valerosa empresa. Al frente de 1.000 hombres de infantería y algunas piezas de artillería, despues de arrestar á las autoridades, desde la Coruña dirigióse á Santiago; pero, instigados por un sargento, en el camino rebélansele sus mismos soldados; hácenle prisionero, y vuelven con él á aquella ciudad, donde pocos dias despues, el 3 de Octubre, es ahorcado, siendo su esposa, hermana del conde de Toreno, condenada á presidio.

No andaban mejor que los políticos los

asuntos administrativos y económicos. En pocos años fueron numerosas las mudanzas de ministros, alguno, como el duque de San Cárlos, relevado por *cortedad de vista* y muchos desterrados en el momento en que parecia ser mayor su privanza, sistema muy usado por Fernando, que al disponerse á dar uno de estos golpes, era cuando mostrábase más amable y cariñoso con el destinado para víctima. Así acaeció á Echevarri, Ballesteros y otros, que, despues de merecer al rey notables distinciones en palacio, encontráronse al llegar á su casa con la órden de destitucion y á veces de destierro ó de prision. Entre los sucesos de esta especie ocurridos por entonces merecen recordarse el acaecido á D. Pedro Macanaz, primer ministro de Gracia y Justicia, á la vuelta de Fernando de Valencey, depuesto y condenado á encierro indefinido en el castillo de San Anton, en la Coruña, y el de D. Felipe Gonzalez Vallejo, ministro de Hacienda, depuesto tambien y condenado á diez años de confinamiento con retencion en la plaza de Ceuta.

Si tal era el estado político y administrativo de la nacion, el económico no le aventajaba en manera alguna, en vista de lo cual resolvióse Fernando á nombrar ministro de Hacienda, no obstante sus notorias ideas liberales, á D. Martin Garay, que gozaba en esas materias de grande nombradía.

Varias fueron las reformas propuestas por Garay; mas no ayudándole en sus propósitos ni el monarca ni quienes podian y debian hacerlo, entregadas la corte y la administracion al sistema de barullo y despilfarro que era necesario hacer desaparecer, y luchando Garay, para la realizacion de sus proyectos, con poderosos obstáculos y contrariedades, su plan reformista cayó pronto en el descrédito, acabando el ministro por ser desterrado en compañía de sus colegas García Leon y Vazquez Figueroa, tildados tambien de liberales.

Como prueba del estado financiero de España en aquellos dias y de la guerra que hacíase á Garay, principalmente entre los amigos de la corte, reproduciremos los siguientes versos, entonces muy en moda:

Señor D. Martin Garay:
usted nos está engañando,
usted nos está sacando
el poco dinero que hay.
Ni Smith, ni Bautista Say,
enseñaron tal doctrina,
y desde que V. domina
la nacion con su maniobra,
el que ha de cobrar, no cobra,
y el que paga, se arruina.

Décima que los liberales y afectos al ministro reformaron de este modo:

No es el honrado Garay,
el que nos está arruinando,
ni quien nos está sacando
el poco dinero que hay.
De Smith y Bautista Say

sabe muy bien la doctrina;
Pero.....
.....
El rey sólo es el que cobra,
y el Estado se arruina.

Un nuevo decreto, el de 28 de Junio de 1816, volvió á poner de manifiesto la ojeriza de la corte contra los titulados *afrancesados*. Tanto éste como el célebre del dia de San Fernando, sirvió para privar á la patria de muchos de sus ilustres hijos, varios de los cuales no regresaron más á ella.

El santo fuego de la libertad estaba oculto, pero no apagado, que esto era imposible en la patria de Pelayo, de los Comuneros y Lanuza.

A las fracasadas tentativas de Mina y de Porlier sucedió en Madrid la del comisario de guerra D. Vicente Richard. En todas ellas, como en cuantas durante el trascurso de varios años han estallado luego entre nosotros, tuvieron no pequeña parte las apellidadas *sociedades secretas*, introducidas en España, segun opinion general, por los ejércitos franceses, si bien no faltan autores que sostienen que la de los *fracmasones*, la más importante de ellas, existia ya en la Península desde últimos del siglo anterior.

Cuando el pensamiento no puede manifestarse por la tiranía del que gobierna, si es contrario á éste, enciérrase en el secreto y en la sombra y desde ellos le combate.

Por esta razon, cuando la libertad impera sobre un Estado, las *sociedades secretas* no existen, porque no tienen razon de ser. Cuando la tiranía, sea cual fuere, es la que domina, las *sociedades secretas* brotan al instante, y así lo demuestran las páginas de la historia.

Entre las existentes en Madrid en 1816 con objeto de combatir el despotismo de Fernando, habia una hábilmente organizada por el sistema llamado del *triángulo*. Segun este método, cada afiliado no conoce más que á otros dos, disminuyéndose así en gran manera el peligro de las delaciones. Resueltos á dar el golpe, tócale á Richard el ser quien lo ha de ejecutar. Divídense los pareceres entre asesinar al rey de dia, en el camino de las Ventas del Espíritu-santo, afueras de la puerta de Alcalá, á donde casi todas las tardes iba el rey de paseo, ó verificarlo de noche, en una de sus excursiones en compañía de sus confidentes *Chamorro* y el duque de Alagon á casa de cierta mujer del pueblo que todos conocian. Los dos *ángulos* de Richard, que eran dos sargentos de marina, descubren el plan á la autoridad, y entregan á ésta á su compañero, muriendo Richard en la horca sin descubrir nada de la trama, á pesar de haberse apelado para ello á toda clase de medios, quedando expuesta su cabeza durante mucho tiempo, encerrada en una jaula de hierro en el sitio que debiera ser

teatro de la ejecucion de aquel complot, muriendo tambien en el patíbulo por creerles unidos á Richard, el sargento mayor de húsares D. Vicente Plaza y Fr. José, antiguo guerrillero, dando tormento á D. Juan Antonio Yandiola, no obstante hallarse abolido aun por el mismo Fernando, con objeto de hacer averiguaciones que no pudieron conseguir.

Convenidas hacia meses las bodas del rey y de su hermano Cárlos con las dos hermanas de la casa de Braganza, María Isabel y María Francisca, el 28 de Setiembre de aquel año hicieron éstas su entrada en Madrid, verificándose el mismo dia ambos casamientos. Mucho influyó en ellos Fr. Cirilo de la Alameda, fraile franciscano, que las acompañó á Madrid, y que, andando el tiempo, despues de afiliarse á los enemigos de la hija de aquel soberano, habia de ocupar el alto puesto de Arzobispo de Toledo.

Gracias á la influencia de su nueva esposa, el carácter y el gobierno de Fernando parecieron mejorarse algun tanto, contribuyendo tambien á ello el nacimiento de una infanta. Pero esto duró poco. La infanta Isabel, pocos meses despues de su nacimiento, falleció, siguiéndola en breve la reina, que el 26 de Diciembre de 1818 bajó al sepulcro, llorada y verdaderamente sentida por todos los liberales, que miraban en ella, por su no-

ble corazon y su clara inteligencia, una grata esperanza. No faltaron, como suele acontecer en estos casos, algunas hablillas, habiendo corrido el rumor de que al extraerla, despues de haber sido declarada cadáver por los médicos, la criatura de que hallábase en cinta, la reina habia dado un grito, probándose así que aun existia.

El desgraciado éxito de las conspiraciones anteriores no retraía á los enemigos del Gobierno para intentar otras nuevas. Tal era el disgusto y desencanto que en el partido liberal existia desde que vióse al monarca, á su vuelta de Francia, enteramente entregado al bando absolutista. En la primavera de 1817, los generales Lacy y Milans decídense á promover un levantamiento en Cataluña; pero descubiertos y abandonados, logra Milans huir al extranjero y cae Lacy en poder de los satélites de la autoridad. Conducido á Barcelona, condénanle á muerte, y diciéndole iba sólo á ser encerrado en el castillo de Bellver, en Palma de Mallorca, llévanle á esta ciudad y el 5 de Julio es fusilado en los fosos de aquella fortaleza.

Mandaba en Valencia el general Elío, militar antiguo y no desprovisto de valor, mas acérrimo enemigo, como la situacion á quien servia, de las ideas liberales. Varios patriotas concibieron el proyecto de librar á la patria de la esclavitud en que gemia. Co-

rrian los primeros dias de 1819. Descubierta la casa en que reuníanse los conjurados, dirígese á ella Elío y preséntase de improviso en la puerta de la habitacion donde aquéllos se hallaban. Uno de los congregados, el coronel Vidal, arrójase sobre Elío y tírale un sablazo; pero dá la casualidad de que su sable tropieza en el marco de la puerta y Elío le atraviesa con el suyo. Vidal y doce de sus compañeros, entre los que estaban D. Félix Bertran de Lis, Aviñó, Calatrava y otros conocidos vecinos de Valencia, son aprehendidos y encarcelados, y todos, tras una irrisoria y breve farsa de juicio, condenados á la horca, teniendo la audacia el implacable Elío de estar paseando, poco despues de la ejecucion, por delante de los trece cadáveres, pendientes aún del suplicio, acompañado de sus ayudantes.

Grandes eran los deseos del monarca de conseguir directa sucesion, y á este fin, animado tambien por algunos de sus palaciegos, resolvió celebrar nuevas nupcias, entablando, pocos meses despues del fallecimiento de la reina, negociaciones para unirse con la infanta doña María Josefa Amalia de Sajonia. Concertóse el casamiento, vino aquélla á Madrid y celebróse la régia boda el 20 de Octubre de 1819, aún no cumplidos diez meses de la pérdida de su anterior esposa.

Era la nueva y tercera esposa de Fernando jóven adornada de bellísimas cualidades, pero dotada de un carácter humilde, tímido y extraordinariamente religioso, nada á propósito para lograr hacer cambiar de rumbo á la política dominante. Pronto así fué por todos comprendido, por cuya razon, los que deseaban poner término á la tiranía que imperaba en el país, continuaron en sus trabajos, y cada vez con más fuerza y decision.

Al frente del ministerio de Gracia y Justicia hallábase hacia tiempo D. Juan Lozano de Torres, uno de los favoritos del monarca y que, hijo de un pobre carpintero de Cádiz, habia logrado, gracias á su servil adulacion á Fernando, elevarse en poco tiempo á tal altura, cuyo servilismo llegaba al extremo de sostener que eran tan extraordinarias sus simpatías y cariño por su adoradísimo soberano, que no solamente las tristezas ó alegrías de éste, sino hasta sus molestias y enfermedades eran sentidas por su fidelísimo vasallo.

Don Bernardo Mozo de Rosales, antiguo diputado que habíase hecho notar por su ódio á las nuevas doctrinas de libertad y de progreso y uno de los firmantes y promovedores de la famosa representacion de los *persas*, hecho ya marqués de Mata-florida, fué nombrado, en premio de sus servicios al partido absolutista de Fernando, ministro de

Gracia y Justicia, en sustitucion de Lozano de Torres, el 1.º de Noviembre de 1819, nombramiento que bien claramente descubria no hallarse la corte, sin embargo de las esperanzas abrigadas por algunos, dispuesta á variar de ideas ni conducta.

La insurreccion de la mayor parte de las colonias españolas de América, que en vano tratábase hacia tiempo de sofocar, hizo pensar al Gobierno habia llegado la hora de intentar un supremo esfuerzo, y con este objeto determinó enviar á aquellos países un poderoso ejército, el cual, fuerte de 30.000 infantes y 1.500 caballos, esperaba en la isla de San Fernando y pueblos inmediatos la órden de embarcarse. Mandaba estas fuerzas el general D. Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal, ex-regente y, entre otras causas, famoso por las dos felicitaciones, en sentido enteramente contrario, que asegúrase entregó á su ayudante para Fernando á la vuelta de éste el año 14, con encargo de que presentara la que juzgase más oportuna, segun viera inclinado á aquél á la libertad ó al absolutismo.

Una nueva prueba de su carácter fué lo que hizo en las circunstancias á que venímonos en este instante refiriendo. Comprometido con los conjurados que, ayudados por las sociedades secretas, trabajaban el ejército de la Isla, y conocedor por tanto de

sus proyectos y propósitos, cambió súbitamente de opinion; y reuniendo en el Palmar del Puerto de Santa María, el 7 de Julio del citado año 19, á la mayor parte de las fuerzas sujetas á su mando, arresta á los coroneles y comandantes Arco-Agüero, Quiroga, San Miguel, O'Daly, Rotten y otros, que eran los más comprometidos, destinándolos á varios castillos, dando con esta medida golpe terrible al movimiento revolucionario que se preparaba; traicion premiada por el Gobierno con la gran cruz de Cárlos III.

La córte, á pesar de este servicio, no debió fiar mucho en la lealtad del conde, pues conservándole en el puesto de Capitan general de Andalucía, nombró jefe del ejército expedicionario al anciano general D. Félix Calleja, conde de Calderon.

No cesaron, por la defeccion del conde de La Bisbal, los trabajos revolucionarios. Entre los paisanos adictos en Cádiz á un movimiento liberal, descollaban D. Antonio Alcalá Galiano, secretario electo de la legacion española en el Brasil, y D. Juan Alvarez y Mendizábal, agente de una casa de comercio de la expresada ciudad, jóvenes ambos decididos y entusiastas y que tanto habian, andando los años, de figurar en nuestra política contemporánea.

La tertulia que se reunia en casa de don Francisco Javier de Istúriz, hermano del

diputado D. Tomás, emigrado en Lóndres á la sazon, era la que con el nombre de *Taller sublime* servia en Cádiz de centro de reunion á los conjurados. Allí acudian diariamente Galiano y Mendizábal, y de aquella lógia salian en todas direcciones las órdenes y avisos que muy en breve hubieran de producir la revolucion.

Bien comprendian los que por ella trabajaban que sólo una insurreccion militar podia ser el medio de verificarla, y á esto encaminaron todos sus esfuerzos. Los agentes de las provincias americanas levantadas en armas contra la madre pátria, desde Madrid trasladáronse á Cádiz y la Isla á fin de influir más enérgicamente sobre el numeroso ejército que de un momento á otro esperaba la órden de darse á la vela.

La circunstancia de hallarse en el hospital de Cádiz muchos soldados que habian pertenecido al cuerpo de ejército que mandaba en América el general Morillo, favorecia considerablemente los deseos de cuantos por una ú otra causa fijaban sus ojos en el ejército expedicionario.

La relacion, generalmente exagerada, de las privaciones, peligros y amarguras que en aquellos lejanos países aguardaban á las tropas allá destinadas, quitaba á la mayor parte de sus indivíduos el poco deseo, si alguno tenian, de embarcarse. Agréguense á

esto las insinuantes ofertas y predicaciones de los interesados en la revolucion por que se trabajaba, y no será difícil comprender los múltiples y poderosos elementos que allí y en aquel momento reuníanse para ella.

Faltaba tan sólo designar la persona que debiera dirigirla y ponerse á su frente.

Pensóse para ello en el general O'Donojú, que mandaba en Sevilla, y con cuya adhesion se contaba; mas hecha la invitacion, contestó excusándose, resolviéndose entonces que las lógias de los regimientos hicieran la designacion, no siendo requisito indispensable que la eleccion recayera en un general. Hízose así, y resultó elegido el coronel D. Antonio Quiroga, que hallábase preso en Alcalá de los Gazules desde los sucesos del Palmar. La fecha en que habia de tener lugar el levantamiento quedó fijada para uno de los primeros dias del próximo mes de Enero de 1820.

Comunicada á Quiroga la eleccion de las lógias y aceptada con júbilo por aquél, aprestáronse todos los afiliados á coadyuvar al éxito de un movimiento destinado á echar por tierra el aborrecido y tiránico gobierno de Fernando, y cuya bandera seria, cual la de las fracasadas sublevaciones anteriores, libertad y Constitucion de 1812.

CAPITULO III.

1820—1823

SUMARIO

Proclamacion de la Constitucion de 1812 en las Cabezas de San Juan.—Levantamientos en varias provincias.—El pueblo de Madrid obliga al rey á jurar la Constitucion.—Abolicion definitiva del tribunal de la Inquisicion.—Junta consultiva provisional.—Manifiesto de 10 de Marzo.—El Infante D. Cárlos jura tambien la Constitucion.—Convocatoria de las Córtes.—Disolucion del ejército de América.—Sociedades patrióticas.—Primer ministerio constitucional.—Alboroto en el cuartel de los Guardias de Corps.—Disuélvese el ejército de la isla.—Viaje de Riego á Madrid.—Funcion en el teatro del Príncipe.—Riego es exonerado del cargo de Capitan general de Galicia y destinado á Oviedo de cuartel.—Decreto-ley contra los clubs.—Opónese el rey á sancionar una ley.—Fracaso de golpe de Estado.—*Los Comuneros.*—Regato.—Extincion de los Guardias.—D. Matías Vinuesa.—Riego en Aragon.—Conatos de república en Barcelona y Zaragoza.—Destitucion de Riego.—Batalla de las Platerías.—Córtes extraordinarias.—*El Angel exterminador.*—Nuevas Córtes.—Riego es nombrado presidente.—Asesinato de Landáburu.—Sucesos del 7 de Julio.—Regencia de Urgel.—Banquete en el salon del Prado.—Fuga á Francia de la Regencia.—Letrero célebre.—*Las bandas de la fé.*—Notas diplomáticas de Austria, Francia, Prusia y Rusia.—Contestacion del ministro San Miguel.

El coronel Quiroga habia sido elegido, como hemos dicho, para ser el jefe del levantamiento militar que se proyectaba; pero,

ó impaciente ó anheloso de ser él y no otro el que iniciara el movimiento, el 1.° de Enero de 1820, D. Rafael del Riego, comandante del batallon de Astúrias, acantonado en el pequeño pueblo Las Cabezas de San Juan, dá el grito de libertad y proclama al frente de sus tropas la Constitucion de 1812.

El general en jefe que habia sustituido á La Bisbal en el mando del ejército expedicionario, el conde de Calderon, hallábase en el pueblo de Arcos de la Frontera. Inmediatamente dirigióse allá Riego, y arrestando á aquel y á su Estado Mayor y á los generales Blanco, Salvador y Fournás, logró se le unieran sus tropas que, con las de Riego, formaban ya un contingente de consideracion. Quiroga el 2 hizo lo mismo en Alcalá de los Gazules al frente del batallon de España, emprendiendo inmediatamente su ruta á San Fernando.

Iniciada la revolucion con tan felices auspicios, no tuvo por entonces, sin embargo, el éxito que hubiera sido de esperar; de tal modo, que despues de recorrer algunas provincias sin hallar en ellas eco, viéronse obligados los autores de aquel movimiento á disolver la columna que al mando de Riego y D. Evaristo San Miguel habian formado, con intento de propagar por la Península el fuego de la insurreccion.

Esta, no obstante, debia ser pronto la que

imperase en toda España. Coruña, Santiago, Zaragoza, Pamplona, Tarragona comenzaron sucesivamente á responder al grito alzado por Riego en las Cabezas. El conde de La Bisbal, queriendo enmendar su defeccion á los liberales con otra defeccion al monarca á quien servia, insurreccionóse en Ocaña con las tropas que el Gobierno habíale encomendado para perseguir á los constitucionales, y unióse tambien á éstos.

Comprendiendo la corte la gravedad de la situacion, dió un decreto (6 de Marzo) acordando celebrar Córtes á la mayor brevedad; pero el incendio se extendía y todo anunciaba que semejante resolucion era ya insuficiente. El partido liberal no podia satisfacerse con esto; deseaba más. Deseaba sobre todo el restablecimiento de la Constitucion, y esto lo consiguió, con su imponente actitud, el pueblo de Madrid.

No bien el decreto del 6 fué conocido en la capital de España, numerosos corrillos y grupos, en los que claramente se traslucia el entusiasmo que los animaba, inundaron la poblacion. Convencido el monarca de que la resistencia á los deseos del pueblo era ya imposible, en la madrugada del 7, no sin grandes vacilaciones, resolvióse por fin á firmar el siguiente decreto, que hasta en su lacónico lenguaje descubre la gravedad de las circunstancias:

"Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar, por las dudas que al Consejo ocurrieran en la ejecucion de mi decreto de ayer para la inmediata convocacion de Córtes, y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido á jurar la Constitucion promulgada por las Córtes generales y extraordinarias en el año 1812. Tendréislo entendido y dispondreis su pronta publicacion.— Palacio 7 de Marzo de 1820.„

Así concluyó el poder absoluto de Fernando. Otros eran los proyectos que ocultaba su alma, como luego se vió; mas, al ménos, por el pronto, la reaccion y el absolutismo habian sido vencidos.

Amargo período ciertamente el de 1814 á 1820, en cuyos tristes y lúgubres cinco años estallaron otras tantas terribles conspiraciones: la de Mina en Navarra, la de Porlier en la Coruña, la de Richard en Madrid, la de Lacy y Milans en Cataluña y la de Vidal en Valencia, signo elocuente del profundo disgusto del país. Como dice un autor, y no por cierto de los más liberales, "acaso no haya otra época en la historia de los reyes de España, exceptuando las de usurpaciones y minorías, que pueda compararse con la que acabamos de describir *en la absoluta falta de gobierno*.„ En otras, sin duda, hay absolutismo, pero al fin hay gobierno; hay deseo de legislar en provecho de la nacion. En el ci-

tado período no hay otra cosa que ódio á la civilizacion y á la libertad, y un poder irresponsable y caprichoso, entregado por completo á una *camarilla* estúpida y grosera que sólo atendia á sus miserables ambiciones.

La ola revolucionaria iba avanzando. La efervescencia que en el pueblo de Madrid habian producido los sucesos, rápidamente bosquejados, aumentaba por momentos. El dia 9 la multitud dirigióse á palacio y trató de penetrar hasta la cámara. Detenida en las escaleras por los esfuerzos de algunos palaciegos y sirvientes en la régia morada, nombróse allí mismo una comision de seis personas que se encargara de manifestar al rey los deseos del pueblo. Subió la comision á hablar al monarca, y éste encargó á los marqueses de Miraflores y las Hormazas dirigiéranse inmediatamente á la casa de la Villa y restablecieran de su órden el Ayuntamiento de 1814. El de las Hormazas fué rechazado por la multitud á causa de su ideas conocidamente realistas y de ser tio del general Elio, uno de los más ardientes defensores del absolutismo, aceptando á Miraflores, dirigiéndose todos con él desde el real palacio al del Ayuntamiento, en la calle Mayor.

Procedióse á convocar á los que habian sido concejales dicho año 14; mas impaciente la muchedumbre de constituir cuanto antes el nuevo municipio, por aclamacion fue-

ron nombrados alcaldes D. Pedro Sainz de Baranda, ya muy conocido por los servicios que prestara á la villa durante las vicisitudes de la invasion francesa, y D. Rodrigo Aranda, persona tambien muy conocida y estimada por el vecindario.

Reunido aquella tarde el nuevo Ayuntamiento, en compañía de los seis comisionados, encaminóse á palacio para recibir á Fernando el juramento de la Constitucion, cuyo anhelado acto verificóse con gran solemnidad en el salon llamado de Embajadores.

Por decretos del mismo dia se declaró perpétuamente abolida la Inquisicion; púsose en libertad á cuantos estaban presos en la cárcel de aquel Tribunal; dióse una amnistía para todos los perseguidos por opiniones políticas, y nombróse una *Junta consultiva provisional*, con la que el rey, hasta la reunion de las Córtes, debia consultar todos los asuntos de gobierno, Junta compuesta del Cardenal Borbon, tio del rey, como presidente, y el general D. Francisco Ballesteros, D. Manuel Abad y Queipo, Obispo electo de Mechoacan, D. Manuel de Lardizabal, D. Mateo Valdemoro, D. Vicente Sancho, el conde de Taboada, D. Francisco Crespo de Tejada, don Bernardo Tarrius y D. Ignacio Pezuela, como vocales.

Al dia siguiente, 10 de Marzo, y con ánimo de satisfacer á los que todavía dudaran

de la actitud en que repentinamente habíase colocado Fernando, dió un manifiesto reiterando sus deseos y tendencias liberales, y que terminaba de este modo, cuya primera frase ha merecido el honor de la celebridad: "*Marchemos francamente, y Yo el primero, por la senda constitucional*; y mostrando á la Europa *un modelo de sabiduría, órden y perfecta moderacion* en una crísis que, en otras naciones, ha sido acompañada de lágrimas y desgracias, hagamos admirar y reverenciar el nombre español, al mismo tiempo que labramos para siglos nuestra felicidad y nuestra gloria.„

El infante D. Cárlos, que años despues habia de ser el representante del absolutismo, juró tambien la Constitucion; y, como jefe de la brigada de Carabineros publicó, con fecha 12, una proclama á sus subordinados recomendándoles y encareciendo *el mayor respeto á las prescripciones de aquel Código,* á fin de *consolidar el sistema constitucional* que en aquellos momentos se inauguraba.

Indecible es el entusiasmo que la aceptacion por la córte del nuevo órden de cosas produjo en el pueblo madrileño, cuya victoria no se empañó con el más leve desórden ni desman, contentándose con recorrer las calles alegre y alborozado y pasear por ellas una lápida que luego colocó en la plaza Mayor, que empezó desde entonces á apellidarse de la Constitucion.

No ocurrió lo propio, desgraciadamente, en muchas provincias. Cádiz, Barcelona, Valencia y otros puntos fueron teatro de tristes escenas, siendo en Cádiz los defensores de la tiranía, y no los liberales, los provocadores y únicos responsables de la sangre allí derramada, negro borron que empañará siempre la memoria del gobernador de aquella plaza, el general Freire, que tantos laureles habia conquistado anteriormente peleando contra los franceses.

La Constitucion de 1812 quedó proclamada en toda España, y una situacion eminentemente liberal, aceptada aparentemente con júbilo por el monarca, inaugurábase en la nacion, ávida de libertad, de justicia y de reformas.

Por decreto de 22 de Marzo fueron convocadas Córtes, que se reunirian en Madrid el dia 9 del próximo Julio.

Gran parte del ejército expedicionario de América quedó disuelta, conservándose el de la Isla, al que correspondian los autores del alzamiento, ejército dividido á poco en dos divisiones, una en Sevilla, al mando de Riego, y otra en la Isla, al de Quiroga, hechos ya mariscales de campo, igualmente que sus compañeros Arco-Agüero, O'Daly y Lopez Baños, caudillos principales de la revolucion iniciada en las Cabezas.

No siendo nuestro principal objeto al es-

cribir estas páginas juzgar, sino referir los hechos ocurridos en nuestra pátria en cierto espacio de tiempo, seremos muy parcos en formular opiniones, tarea que dejamos al cuidado del lector.

Por esto diremos muy poco del ascenso concedido á Quiroga y sus compañeros, de la conveniencia ó inconveniencia de ciertas medidas entonces adoptadas, una de ellas el establecimiento de la apellidada Milicia Nacional, de las famosas *sociedades patrióticas* que tanto influyeron en los asuntos públicos de aquellos dias, de la desgracia en que cayeron los defensores del absolutismo, que no fué tanta ni tan amarga como la que los liberales acababan de sufrir desde Mayo de 1814, ni cual la que les esperaba desde 1823 hasta 1833, así como de otros acontecimientos, resoluciones ó doctrinas cuya significacion y trascendencia no debemos, por varias razones,examinar ni aquilatar.

Respecto del notable ascenso de los indicados militares, algunos de los cuales, como Riego, desde comandantes ascendieron de un golpe á mariscales de campo, ¿qué podremos manifestar? Segun el juicioso historiador D. Modesto Lafuente, aquel ascenso, tanto en España como en el extranjero, fué mirado por muchos *como un escándalo en lo presente y como un ejemplo fatal para lo venidero*. Esta es tambien nuestra opinion. Un *escándalo* en lo

presente, un terrible *ejemplo* para lo futuro, ejemplo, desgraciadamente, tantas veces despues imitado.

Varias fueron las llamadas *sociedades patrióticas* que con el cambio de instituciones instaláronse por entonces en Madrid. Las más notables eran la que reuníase en un café situado en la Puerta del Sol, en el sitio donde hoy se halla el de Las Columnas, que llamaban de *Lorencini*, la *Fontana de oro*, esquina á la calle de la Victoria, y la de la *Cruz de Malta*, en el café del mismo nombre, en la calle del Caballero de Gracia, inmediato á la del Clavel. En ellas hablábase públicamente de los asuntos más palpitantes de la política, y sus resoluciones influyeron muy á menudo en las decisiones del Gobierno, al modo que habia acontecido en Francia con los clubs, durante la primera revolucion, y sucedió tambien entre nosotros despues de la de 1868.

El primer ministerio constitucional quedó formado de la manera siguiente: don Agustin Argüelles, de Gobernacion; D. Evaristo Perez de Castro, Estado; D. Manuel García Herreros, Gracia y Justicia; D. José Canga-Argüelles, Hacienda; D. Antonio Porcel, Ultramar; D. Juan Jabat, Marina, y el marqués de las Amarillas, Guerra, sustituido á poco por D. Cayetano Valdés, varios de los cuales acababan de llegar del presidio

de cumplir las condenas impuestas por Fernando en su célebre sentencia de 15 de Diciembre de 1815.

Un suceso, la víspera de abrirse las Córtes, vino á turbar momentáneamente la alegría que inspiraba generalmente la aproximacion de la fecha de su apertura, y fué la insurreccion de los Guardias de Corps en su cuartel, verificada aquella noche, insurreccion prontamente reprimida, que trae á la imaginacion el recuerdo de otra semejante de los Guardias de Luis XVI, y cuyos móviles y objeto hállanse todavía en el misterio, creyéndose fuera obra del rey y sus parciales para librarse el monarca de jurar en las Córtes la Constitucion, habiendo, no obstante, quien juzga tal tumulto fruto de las maquinaciones revolucionarias á fin de apoderarse de la persona del rey y proclamar luego la república, si bien esto no parezca lo más verosímil.

El 9 de Julio, con grande pompa y aparato, abriéronse las Córtes en el palacio de doña María de Aragon, hoy el Senado, donde tambien habíanse reunido en la primera época constitucional. Antes de todo, no bien se abrió la sesíon, Fernando prestó en manos del presidente, que lo era el respetable señor Espiga, dias antes elegido en una reunion preparatoria, el juramento á la Constitucion, recibido por los diputados y el público que

llenaba el edificio con una ruidosa salva de aplausos, pronunciando acto seguido el citado Sr. Espiga un discurso en que resaltaban ideas altamente liberales. La *Junta consultiva provisional*, nombrada el memorable dia 9 de Marzo, declaróse disuelta el 10, publicando un Manifiesto á las Córtes, en el que explicaba su conducta y daba prudentes consejos en el sentido de la conciliacion de los partidos.

Desde las primeras sesiones de la Asamblea vióse ésta dividida en dos grandes bandos, uno el de los que tambien llamaban *doceañistas*, defensores de la libertad, pero enemigos de violentas innovaciones, que empezaron á ser conocidos con el nombre de *moderados*, y otro el de los partidarios de las reformas en sentido revolucionario y democrático, conocidos con el nombre de *exaltados*, siendo los más notables, de los primeros, Martinez de la Rosa, Toreno, Gareli, Tapia, y Clemencin, y entre los segundos, Romero Alpuente, Calatrava, Palarea, Florez Estrada y Moreno Guerra.

Conociendo el ministerio lo peligroso que era para toda medida de órden, aun dentro del sistema liberal, la conservacion del ejército de la Isla, bajo pretexto de economías, el ministro de Hacienda, Canga-Argüelles, propuso fuera disuelto, nombrándose á Riego, que se hallaba á su frente, pues ya Quiro-

ga era diputado, Capitan general de Galicia. Grande fué el disgusto que semejante proyecto causó en Riego y en todos sus amigos, por lo cual aquel, inmediatamente y de improviso presentóse en Madrid.

Entusiasta fué la recepcion que hicieron al héroe de las Cabezas de San Juan en la capital de España los amantes de la revolucion y las sociedades patrióticas, formadas y sostenidas por aquellos. Entre los obsequios y ovaciones que le dedicaron en aquella ocasion merecen recordarse el gran convite que el 3 de Setiembre dióse en su honor en el salon de la *Fontana de oro*, donde, con otros oradores, el siempre elocuente y á la sazon furioso demagogo D. Antonio Alcalá Galiano, arrebató á la concurrencia con su ardiente palabra, dejando tambien oir la suya el protagonista de la fiesta, y la funcion á que, la misma noche, asistió en el teatro del Príncipe con idéntico objeto. Indecible fué el entusiasmo que produjo en el público la aparicion de Riego en uno de los palcos acompañado de sus ayudantes y algunos de sus amigos. Vítores, discursos, voces de admiracion, *vivas* y aclamaciones... nada faltó en aquella memorable funcion, en la cual por vez primera cantóse públicamente en Madrid la célebre cancion, superior seguramente á la renombrada *Marsellesa* de los franceses, y que pronto sería conocida en Espa-

ña con el nombre de *himno de Riego*, cuya letra escribió el coronel D. Evaristo San Miguel, uno de los ayudantes del célebre caudillo, siendo la música la de una contradanza de D. José Reart, himno afortunado que por el Decreto de 7 de Abril de 1822 mereceria el honor de ser declarado nada ménos que *marcha nacional,* y que era la que tocaba la columna volante del ejército de la Isla que mandaba Riego al iniciarse el alzamiento, dándose tambien aquella noche á conocer en Madrid, despues de un gran tumulto por oponerse el gobernador á que fuera cantada, la cancion, recientemente compuesta en Andalucía, apellidada el *trágala*.

La agitacion producida en Madrid por estos sucesos, en los que claramente veíase la inmensa popularidad alcanzada por Riego, movió al Gobierno, conforme en aquella ocasion con la córte, á exonerarle del cargo para que acababa de designarle de Capitan general de Galicia y á destinarle de cuartel á Oviedo, desterrando tambien, pues otra cosa no era lo hecho con Riego, á su ayudante el referido San Miguel, Velasco, Manzanares y otros militares, amigos y partidarios del popular general.

Borrascosas sesiones produjo por aquellos dias la lucha, latente desde la reunion de las Cortes, entre el ministerio, apoyado por los liberales templados y los *exaltados* ó de-

mócratas, especialmente la celebrada el dia 7 del citado Setiembre, que acabó de poner de manifiesto la completa ruptura entre unos y otros, y en la cual quedó triunfante el gobierno, siendo una de sus consecuencias la voluntaria clausura de la sociedad titulada *La Fontana de oro* de que se ha hecho mérito, lo que sólo sirvió para animar aún más á los conspiradores, demagogos y absolutistas, que de todo habia, de las mencionadas sociedades, tanto en Madrid como en provincias.

Abierta á los pocos dias la célebre sociedad, redobló sus ataques al ministerio, ayudada por los periódicos de sus ideas, entre los cuales se contaban *El Espectador*, *El Conservador*, *El Zurriago*, *La Tercerola*, *El Universal*, *La Minerva*, *El Eco de Padilla*, *El Diario de Cádiz*, *El Imparcial*, *El Tribuno*, *El Censor* y cien y cien folletos como las *Semblanzas* de los diputados, *El Tutilimundi* y otros menos conocidos.

Deseosa la mayoría de las Cortes de entrenar algun tanto la extremada libertad de que hasta entonces habian gozado los clubs ó reuniones llamadas *patrióticas*, presentóse por el diputado Alvarez Guerra una proposicion con objeto de que se diera alguna disposicion acerca de la materia. Iniciada la correspondiente discusion, y despues de brillantes discursos de Argüelles, Toreno y Gareli por una parte, y de Romero Alpuente,

Florez Estrada y Moreno Guerra por otra, defendiendo la absoluta libertad de asociacion y de reunion, aprobaron las Cortes el decreto de 21 de Octubre, elevado luego á ley, por el cual se disponia *quedaran cerradas* las sociedades de aquel género que existian, se exigia para formar otras *el prévio conocimiento de la autoridad superior local*, la que será responsable de los *abusos* y tomará las medidas que *juzgue oportunas*, *sin excluir la suspension de las reuniones*, y ordenábase que *los individuos así reunidos no podrán jamás considerarse corporacion*, *ni representar como tal*, *ni tomar la voz del pueblo*, *ni tener correspondencia con otras reuniones de igual clase;* en cuya virtud quedaron cerradas cuantas existian en Madrid, exceptuando únicamente la de *La Cruz de Malta*, en obsequio, segun se cree, de su presidente el duque del Parque, cuyos títulos de general y grande de España no le impidieron ponerse al frente de la sociedad acaso más demagógica de aquellos tiempos. Aprobaron esta ley 100 diputados, desaprobándola 43, contándose entre los primeros Muñoz Torrero, Martinez de la Rosa, Alvarez Guerra, Espiga, Clemencin, Tapia, Gareli, Toreno, Quiroga y Calatrava, que era el presidente, y entre los segundos, Sancho, Romero Alpuente, Moreno Guerra, Florez Estrada, Vadillo, O'Daly, Arispe, Isturiz y el sacerdote Villanueva.

La antipatía de Fernando á la situacion liberal introducida en el país, iba á convertirse en verdadero odio, que sólo con la ruina de las nuevas instituciones pudiera satisfacerse. Deseosa la Asamblea de llevar la reforma á los institutos monásticos, de ella tan necesitados, formó y votó un proyecto de ley acerca de este asunto. Presentada la ley á la sancion del monarca, éste negóse á darla, movido á ello no sólo por los escrúpulos de su conciencia, sino tambien, y muy principalmente, por las sugestiones de los partidarios del absolutismo y toda la falanje clerical acaudillada por el Nuncio. Trató el Gobierno de vencer la resistencia del rey por cuantos medios de reflexion pudieron utilizarse; mas pronto quedó convencido de que todo era inútil. En este conflicto, hízose creer á Fernando que, de no sancionar la ley mencionada, estallaria una revolucion, para lo cual preparóse una pequeña asonada con objeto de intimidarle. Acobardado el rey entonces, como siempre que veia algun peligro para su trono ó su persona, sancionó la ley; mas enterado pronto de que aquel amago revolucionario sólo habia sido un ardid del Gobierno para conseguir la sancion, y despechado no sólo por la violencia con él ejercida, sino por el engaño de que habia sido juguete, marchóse al Escorial jurando en su alma odio eterno é impla-

cable á la Constitucion y á sus adeptos.

El plan de un golpe de Estado, parecido al del año 14, empezó á germinar en su imaginacion. Decidido á realizarlo, presentóse el general D. José Carvajal en la mañana del 16 de Noviembre á D. Gaspar Vigodet, Capitan general que era de Madrid, con una carta de Fernando en la que ordenábale hiciera á aquel entrega de su cargo. Fundado Vigodet en el artículo constitucional, que prohibia *dar cumplimiento á órden alguna del rey* si no iba *firmada* por el *correspondiente secretario del despacho*, negóse á entregar el mando á Carvajal. Notició el hecho Vigodet á los ministros, hízose público en la poblacion, reunióse la Milicia, convocó Muñoz Torrero la Comision permanente de las Córtes, por hallarse éstas cerradas desde ocho dias antes, y pronto no oyóse en Madrid por calles y plazas sino imprecaciones y anatemas contra el monarca y voces pidiendo franca y desaforadamente la cabeza de Carvajal.

Reunida en breve tiempo la Comision permanente, y despues de alguna vacilacion sobre el partido que debiera elegirse, envió al rey, que continuaba en el sitio del Escorial, un respetuoso, mas enérgico mensaje en el que le rogaba regresara inmediatamente á Madrid, convocara á las Córtes á sesiones extraordinarias y apartase de su lado á algu-

nos palaciegos, no bien mirados por el pueblo, á cuyo escrito contestó Fernando que el nombramiento de Carvajal habia sido un *error involuntario*, pues creia estaba en sus atribuciones, y ofreciendo regresar á Madrid si la Diputacion le aseguraba no intentaria el pueblo algo contra él, siendo el resultado volver á Madrid en la tarde del 21, y acordarse al dia siguiente, entre otras medidas, el destierro del duque del Infantado, el alzamiento del cuartel á Oviedo de Riego y su nombramiento para la Capitanía general de Aragon y los de Arco-Agüero para la Comandancia general de Málaga, el marqués de Cerralbo para jefe político de Madrid y D. Antonio Alcalá Galiano para la Intendencia de Córdoba.

Las sociedades patrióticas abrieron de nuevo sus sesiones, cerradas con arreglo á la ley de 21 de Octubre, y aun creáronse otras como *El grande Oriente* y la llamada de *Los Comuneros*, que pronto aventajó á todas en poder é influencia, pues además de representar ideas mucho más avanzadas, con serlo ya tanto las de aquellas, sus sesiones eran secretas, extendiéndose rápidamente por España sus círculos ó lógias, llamadas, en su lenguaje especial, *torres y castillos*.

Como prueba de lo que en estas sociedades puede acontecer, referiremos lo que ocurrió en la de *Los Comuneros*, en la que uno de los

más queridos é importantes de sus afiliados por sus atrevidas y entusiastas peroraciones era un tal José Manuel Regato, que, despues de gozar por bastante tiempo del aprecio é intimidad de sus principales compañeros y de haber llegado á conseguir la distincion de ser declarado por las Córtes *benemérito de la patria*, por sus servicios á la libertad, llegó á descubrirse hallábase vendido á la corte, de la que era espía é instrumento, y el cual, colocado luego por Calomarde en la policía, fué desterrado en 1834 á Filipinas, en donde falleció.

La impopularidad del soberano aumentaba cada dia, ocasionando insultos y escenas bochornosas para su autoridad, especialmente por las tardes en la plaza de palacio al salir á paseo. Quejóse de ello el rey, no sólo á los ministros, sino tambien al Ayuntamiento y áun á las Córtes; pero habiendo éstas contestado no estar en sus manos evitarlo, decidió el Municipio enviar todos los dias una ronda dirigida por un concejal para impedir en lo posible semejantes desmanes.

Repitiéronse estos una tarde, y habiéndolos presenciado varios Guardias de Corps que, embozados en sus capas, discurrian por entre los grupos, sacaron las espadas y empezaron á repartir tajos y mandobles á unos y otros, hiriendo á un miliciano y al concejal casualmente que enviaba la corporacion

para proteger al monarca, provocándose un gran barullo, extendido en breve por toda la poblacion, y cuyo grito era: *¡abajo los Guardias! ¡mueran los Guardias!* Arrestados en su cuartel los presuntos culpables, acordóse la disolucion del cuerpo, sin perjuicio de lo que las Córtes resolvieran, formándose contra aquellos la causa correspondiente.

Abrióse la segunda legislatura de las Córtes el 1.° de Marzo de 1821, sin haberse al fin celebrado sesion alguna extraordinaria como antes pidiera la Comision permanente, y al leer el rey el acostumbrado discurso de apertura, vióse por todos con asombro que además de algunas enmiendas al texto acordado por los ministros, al concluir el discurso, continuó leyendo otros párrafos añadidos por su sola voluntad, en los que claramente expresaba su desacuerdo con el ministerio.

Terminada la ceremonia entre la general sorpresa por lo que acababa de ocurrir, volvió el rey á Palacio, extendiendo y firmando apenas llegó un decreto exonerando á todos los ministros, comunicándolo al dia siguiente á la Asamblea, acompañado de una órden en que, reiterando su afecto á la Constitucion, rogaba á las Córtes le *designaran las personas que debieran componer* el nuevo gabinete. Habiéndole aquellas contestado que *las Córtes no podian mezclarse en el nombramiento de ministros, para lo cual podria consultar con el*

Consejo de Estado, dias despues, á indicacion del expresado Consejo, nombró los siguientes: Bardají y Azara para Estado; Valdemoro, para Gobernacion; Feliú, Ultramar; Moreno Daoiz, Guerra; Cano Manuel, Gracia y Justicia; Barata, Hacienda y Escudero, Marina, todos probados liberales, aunque templados, pero muy inferiores á las circunstancias en que eran llamados al gobierno.

Mucho trabajaban los realistas en la córte y entre el pueblo para conseguir un cambio de situacion; mas sus esfuerzos, no obstante algunas partidas en este sentido levantadas en las provincias, estrellábanse en la vigilancia de los ministros, secundados por el ejército y la mayoría de la nacion. Una de las conspiraciones que entonces se fraguaron fué la de D. Matías Vinuesa, antiguo cura de Tamajon, en la provincia de Guadalajara, ya capellan de honor de S. M., furibundo realista y reaccionario, que sólo se satisfacia con el *exterminio* de todos los liberales. Caro pagó su proyecto el malaventurado presbítero, pues encerrado en la cárcel y no satisfechas las turbas con la pena de presidio á que habia sido condenado por el juez en la causa que se le formó, forzaron las puertas de aquélla y asesináronle á martillazos en su mismo calabozo, siendo por este hecho exonerados el ministro de la Gobernacion Valdemoro, á quien sustituyó Feliú, el Ca-

pitan general Villalba y el jefe político el marqués de Cerralbo, reemplazados respectivamente por los generales Morillo y Copons.

La existencia de algunas partidas rebeldes que todavía vagaban por varias provincias decidió á las Córtes á tomar una resolucion, lo cual dió orígen á la ley de 17 de Abril de 1821, ley que, habiendo sido hecha contra los reaccionarios y absolutistas, ha venido luego á ser aplicada tantas veces contra los liberales, que son los que principalmente han sufrido el rigor de sus disposiciones, con fruicion de los enemigos de la libertad.

Algunos franceses, emigrados de su país y refugiados en España, empezaron á trabajar en Aragon y Cataluña á favor de las ideas republicanas, y dando esto motivo á considerar á Riego en connivencia con ellos, fué privado del cargo que desempeñaba de Capitan general de Aragon, sustituyéndole el general Alava. La separacion de Riego de aquel puesto exasperó el ánimo de los *exaltados*, decidiendo los afiliados al club de la *Fontana de Oro*, en Madrid, organizar una procesion cívica para pasear por las calles su retrato. El general Martinez de San Martin, que habia sucedido á Copons en el cargo de jefe político, trató de impedir, de acuerdo con Morillo, Capitan general del distrito, la proyectada manifestacion; y en

la mañana del 18 de Setiembre publicó aquél un bando prohibiendo la referida procesion y cerrando la sociedad de la *Fontana*. Los revoltosos no desistieron por esto de su propósito; y por la tarde, llevando, cual habíase anunciado, el retrato de Riego por la Puerta del Sol, dirigiéronse en gran muchedumbre hácia la casa del Ayuntamiento; pero al llegar al sitio llamado *las Platerías,* el general San Martin, que ya se hallaba preparado, salióles al encuentro al frente de una compañía de la Milicia, resuelto á impedirles el paso, por lo cual aquéllos acordaron disolverse, acabando así la procesion y dejando en poder de San Martin, como trofeo de su victoría, el retrato de Riego, por cuyo motivo, y para satirizar á San Martin, dióse al suceso el burlesco nombre de *batalla de las Platerías.*

Cerradas las Córtes ordinarias en 30 de Junio, abriéronse otras extraordinarias en 28 de Setiembre, que, segun lo dispuesto por la Constitucion, sólo podian tratar de los asuntos designados en la convocatoria, que lo fueron la division territorial, el código criminal, la organizacion del ejército y la milicia y otros. Ocupadas en estas tareas, los absolutistas, que á semejanza de los liberales, habian tambien formado sus correspondientes sociedades secretas, entre ellas la llamada *El Angel exterminador*, no desperdiciaban ocasion de combatir cuanto podian el

sistema constitucional, ora á cara descubierta, ora excitando á los más bullangueros á promover motines y asonadas, como sucedió en varias partes, principalmente en Andalucía, todo, cual se adivina, con el propósito de desacreditar el gobierno y las doctrinas liberales, que, segun ellos, no podian dar de sí más que desórden y anarquía.

Deseosos varios diputados, enemigos á un tiempo de la reaccion y de la demagogia, de oponer un dique al desbordamiento de las ideas, tanto en un sentido como en otro, entre los que hallábanse Martinez de la Rosa, Calatrava, Toreno, Gareli y otros de los llamados *doceañistas*, idearon y formaron una sociedad, á la que pusieron el nombre de *Los amigos de la Constitucion*, quienes, habiendo adoptado el distintivo de un anillo, empezaron á ser designados con el apodo de *anilleros*. Esta sociedad duró poco tiempo.

Por indicacion de la Asamblea, el 8 de Enero de 1822, el ministerio fué exonerado. Despues de una borrascosa sesion, el 4 de Febrero siguiente, á causa de la aprobacion de un decreto sobre libertad de la prensa, el 13 dieron las Córtes por terminadas sus sesiones. No habiéndose nombrado todavía ministerio, el rey, al abrirse el nuevo Congreso el 1.° de Marzo, de acuerdo con Martinez de la Rosa, nombró el siguiente: Presidencia y Estado, Martinez de la Rosa;

Sierra Pambley, Hacienda; Moscoso de Altamira, Gobernacion; Gareli, Gracia y Justicia; Balanzat, Guerra; Ultramar, Bodega, reemplazado á poco por Clemencin, y Romarate, Marina. Este ministerio fué mal recibido por las Córtes, efecto de las ideas templadas que en él dominaban, lo que no acontecía en la nueva Asamblea, como lo demostró eligiendo á Riego por su presidente, homenaje que rendia á su inmensa popularidad y en ódio tambien á la córte, de la que Riego cada dia era más cordialmente aborrecido.

En la mayoría de las nuevas Córtes vemos á Istúriz, Alcalá Galiano y Bertran de Lis, entonces ardientes liberales, y que andando el tiempo habian de ser, como Martinez de la Rosa y Toreno, miembros ilustres de partidos reaccionarios, el duque del Parque, presidente de *La Cruz de Malta* y *La Fontana*, Riego, Infante, Salvato y otros ménos conocidos, y en la minoría Argüelles, Valdés, Canga-Argüelles y Cuadra.

Entre los agentes de Fernando, cuyo ódio al sistema constitucional crecia por momentos, ocupaban preferente lugar el antiguo jefe de los *Persas* Mozo de Rosales, ya marqués de Mata-florida, un ex-empleado en el ministerio de la Guerra, apellidado Morejon, y el general Eguía, cómplice de Fernando en el golpe de Estado del año 14, residentes

respectivamente en Tolosa, París y Bayona, desde cuyos puntos, con dinero y por encargo de Fernando, no hacian otra cosa que atizar cuanto les era dable la hoguera de la rebelion. Baste decir que, en poco más de un año, está averiguado recibió Eguía del monarca, con el referido objeto, la suma de *doce millones* de reales. Resultado de esta constante y poderosa conspiracion fueron la division en el ejército, en el cual unos cuerpos eran entusiastas defensores de la libertad y de la Constitucion, al paso que otros manifestábanse acérrimos partidarios de la monarquía absoluta de Fernando, los ódios y escisiones en los hombres políticos y la creciente aparicion de partidas y facciones en Navarra, Cataluña y otros puntos, entre ellas las de D. Santos Ladron, antiguo compañero de Mina, Jáime el Barbudo, Misas, Bessieres y el famoso Marañon, más conocido por el *Trapense*, quien á pricipios de Junio, al frente de sus feroces hordas, logró apoderarse de la importante plaza de la Seo de Urgel, noticia que, llenando de gozo el alma de Fernando, vino á acabar de exasperar los ánimos, ya tan divididos y enconados, de *liberales* y *serviles*, denominaciones que en vano habíase tratado por algunos de hacer desaparecer.

En estas circunstancias dirigióse el rey el 30 de Junio al palacio de doña María de

Aragon para dar fin á la legislatura. Terminado su discurso, en el que ya se vislumbraban sus proyectos anti-constitucionales, dió la vuelta al régio alcázar en medio de numerosos é intencionados gritos de *¡Viva el rey constitucional! ¡Viva la Constitucion!* mezclados con otros de *¡Viva el rey absoluto!* dados principalmente por los soldados de la Guardia Real que custodiaban el palacio, lo que produjo gran confusion, riñas y aun heridos, terminando el alboroto con la muerte de don Mamerto Landáburu, teniente de la expresada arma, tildado de liberal, y que habiendo afeado á algunos soldados su conducta, al sacar el sable para defenderse de sus ofensas, fué traidoramente asesinado por aquéllos dentro del recinto del mismo palacio, no obstante la proteccion que le dispensaron algunos de sus compañeros, que en vano trataron de librarle del furor de la soldadesca.

Graves sucesos iban pronto á tener lugar en la capital de la monarquía. Declarados en abierta rebelion contra el sistema liberal los seis batallones de la Guardia Real, á instigacion del comandante de uno de ellos, D. Luis Fernandez de Córdova, que ya en el año 20 habia empezado á hacerse notar, por ser el que impidió á las tropas de Riego y de Quiroga apoderarse de la plaza de Cádiz, despues de dado el grito en las Cabezas de San Juan, en la noche del 1.° de Julio

inmediato, dos de ellos dirigiéronse á Palacio y los cuatro restantes al Real sitio del Pardo. Muchos fueron los planes y conferencias durante algunos dias entre el rey, los ministros, el Ayuntamiento, la Comision de las Cortes, el Cuerpo diplomático y todas las principales autoridades, con objeto de dar solucion al conflicto provocado por los Guardias. Los generales Riego, Ballesteros, Alava y el duque del Parque pusiéronse inmediatamente al lado del ministerio, que, por más que otra cosa deseara, veíase obligado á tomar la defensa de la Constitucion y de la libertad, amenazadas por aquéllos. El rey, puesto en secreta comunicacion con los sublevados y anhelando un completo cambio de situacion, esperaba, falto del valor necesario para manifestar sus sentimientos, el resultado de los sucesos. Inútil es decir que la guarnicion y la Milicia preparáronse á rechazar cualquier ataque de los rebeldes, ocupando la última la plaza Mayor, decididos sus indivíduos todos, mandados por Palarea, á perder la vida antes que permitir el triunfo de los satélites del absolutismo.

Resueltos los cuatro batallones de la Guardia que estaban en el Pardo á venir sobre Madrid, conforme al plan ideado por Fernandez de Córdova, elemento principal de aquella sublevacion, hiciéronlo así, y lle-

gando á la madrugada del dia 7 al portillo del Conde-Duque, fraccionáronse en tres columnas, que se dirigieron, considerando segura la victoria y con órden á la tropa de gritar: *¡viva el rey absoluto!* una á la Puerta del Sol, otra al Parque de Artillería y la tercera á la plaza Mayor.

La columna encaminada á la Puerta del Sol, despues de sostener un ligero tiroteo con las tropas que custodiaban el edificio llamado *el Príncipal*, hoy Ministerio de la Gobernacion, vióse obligada á replegarse. La que se dirigió al Parque, donde hallábase con fuerzas del ejército el general Morillo, acometida de improviso en el camino por una compañía del batallon *Sagrado*, que, con oficiales retirados y otros patriotas habia en aquellos dias formado el coronel D. Evaristo San Miguel, vióse tambien forzada á huir, despues de perder algunos heridos y prisioneros.

Dividida la tercera en tres pelotones por las calles entonces llamadas de la Amargura, del Infierno y de Boteros, hoy del Siete de Julio, del Triunfo y de Felipe III, antes de la Milicia Nacional, acometieron con denuedo la plaza Mayor, defendida, como ya queda dicho, por los nacionales y algunos otros paisanos y dos pequeñas piezas de artillería, dirigidos por el veterano Palarea. Heróicos hechos tuvieron lugar por una y

otra parte en el corto tiempo que duró una lucha no esperada ciertamente por los aguerridos soldados de la Guardia, que al tener noticia de que la plaza estaba encomendada á la defensa de los paisanos juzgarian empresa sumamente fácil apoderarse de aquel punto.

Pronto se convencieron, si tal pensaron, de la fuerza que prestan el cumplimiento del deber y el amor á la libertad. Vencidos, derrotados por un puñado de paisanos, de ocupaciones y profesion muy diversas de la de las armas, cuyo manejo algunos apenas conocian, los satélites de Córdova, que á su frente aparecia, no tuvieron como sus otros compañeros, á pesar de su valor y su pericia, más recurso que emprender la retirada; y habiéndolo hecho hácia la Puerta del Sol, halláronse cogidos entre dos fuegos, el de las fuerzas de Palarea, que salieron persiguiéndolos de la plaza, y el de las de Ballesteros, quien venia con una fuerte columna desde el Parque, viéndose obligados á emprender una precipitada fuga y acogerse á Palacio, designado como punto de refugio en caso de derrota.

Atacados allí por las fuerzas constitucionales y acordada la rendicion de los cuatro batallones principalmente responsables de la rebelion, prefirieron huir por el Campo del Moro y Cuesta de la Vega; pero ametra-

llados primero por algunas piezas y acosados luego por la caballería, muertos unos, y muchos prisioneros, pocos fueron los que lograron evadirse, contándose como cierto, que, asomado el rey á uno de los balcones de Palacio, animaba á las tropas liberales que perseguian á los Guardias, gritándolas: *¡á ellos! ¡á ellos!*

A haber sido vencedora la sublevacion, Fernando, cual ya estaba pensado, hubiera inmediatamente recorrido á caballo las calles de Madrid para ser en ellas aclamado *rey absoluto*; mas fué vencida y entregóse enteramente á los vencedores, anatematizándola, como á sus fautores, con las más duras palabras, accediendo á cuanto deseó el vencedor y entregándole, cual era lógico y natural, las riendas del poder. Mandóse formar causa á los Guardias, nombrando fiscal en ella á San Miguel y decretando los destierros de los marqueses de Castelar, Casa-Sárria y otros personajes identificados con los rebeldes.

El ministerio que ya hacia dias tenía presentada la dimision, insistió en ella, constituyéndose otro de San Miguel, que se encargó de la cartera de Estado; López Baños, de la de Guerra; Capáz, Marina; Benicio Navarro, Gracia y Justicia; Egea, Hacienda; Gascó, Gobernacion y Vadillo, Ultramar. Para congraciarse aun más con los exaltados, lla-

mó el soberano á Riego á Palacio colmándole de elogios y atenciones, saliendo Riego de la entrevista altamente gozoso y satisfecho; publicando un bando el Ayuntamiento en el que prohibíase cantar el famoso *trágala* y dar vivas al expresado popular general, acuerdos ambos que manifiestan el sincero y vivo deseo de los liberales de marchar en armonía con la corte.

El general Morillo, no obstante su decidida y leal actitud en los sucesos últimamente reseñados, á causa de sus ideas poco favorables al partido avanzado, fué reemplazado por Copons, al que sucedió á poco O'Daly; Mina fué nombrado Capitan general de Cataluña, y Quiroga de Galicia; sustituyendo Palarea á San Martin, decretándose el destierro del general Saint-March y algun otro partidario del absolutismo, y emigrando al extranjero los generales Laguna, Grimarest y Mendizabal.

Activóse la causa contra los asesinos del infeliz Landáburu, siendo condenados á muerte el guardia Ruiz y el francés D. Teodoro Goifieu, naturalizado en España y teniente de la compañía insurreccionada contra aquel; Ruiz como autor material del crímen y Goifieu por haber podido evitar el asesinato y no haberlo verificado, sufriendo ambos dicha pena, uno el 9 y otro el 17 de Agosto, en la plaza de la Cebada.

Difícil es á los pueblos exacerbados por la pasion política, sujetar sus actos á lo que dictan la razon y la justicia. Así aconteció en Valencia con el general D. Javier Elío, preso en la ciudadela de aquella capital, desde Marzo de 1820. Muchos seguramente habian sido los desmanes, crueldades y atropellos que en el tiempo que desempeñó el cargo de Capitan general del distrito cometiera contra los conocidos por sus ideas liberales. Siguiéndose contra él varios procesos por motivos políticos y habiéndose acordado sugetarle á un consejo de guerra formado por oficiales de la milicia, fué condenado á muerte, sentencia largo tiempo hacia pronunciada por la mayoría del pueblo valenciano y llevada al fin á cabo el 4 de Setiembre de 1822.

Tomada por los realistas la plaza de la Seo de Urgel, establecióse en ella un simulacro de gobierno que se llamó Regencia, compuesta, de acuerdo con Fernando, muy amigo aparentemente á la sazon de los más exaltados liberales en Madrid, de Mozo de Rosales, marqués de Mataflorida, Creus, Arzobispo de Tarragona y el baron de Eroles, que se titulaba comandante general de todas las partidas realistas de Cataluña. Instalóse la Regencia el 14 de Agosto del referido año con gran pompa y aparato, publicando al dia siguiente un largo Manifiesto en que de-

fendiendo y proclamando el poder absoluto del monarca, declaraba en nombre de éste nulo cuanto habíase hecho en España desde el 7 de Marzo de 1820.

Con la instalacion de la Regencia, reconocida por todas las juntas y sociedades realistas de la Península y por todos los emigrados y no emigrados de semejantes ideas, las facciones aumentaron de una manera que llegó á ser verdaderamente respepetable, apareciendo en diversas provincias, entre otras partidas menos importantes, las del feroz *Trapense,* Quesada, Ladron, Merino, Cuevillas y Capapé, conocido por el Royo. Irritados los barceloneses con semejante espectáculo, el 5 de Setiembre, en medio de gran bulla y algazara, quemaron delante de las Casas Consistoriales, y por mano del verdugo, el Manifiesto dado por la expresada Regencia, hecho que dió pretexto á los más exaltados para pedir el destierro de muchas personas, que fueron efectivamente enviadas á distintos puntos de las Baleares.

Celebrada en Madrid el 15 de Setiembre una solemne funcion religiosa dedicada á la memoria de las víctimas de los sucesos del 7 de Julio, resolvió el Ayuntamiento obsequiar al Ejército y la Milicia con un gran banquete que acordóse verificar el dia 24 en el espacioso paseo llamado Salon del Prado. Cubierto éste con grandes toldos, colocáron-

se en el referido sitio hasta 750 mesas, suficiente cada una para doce personas, pudiendo así acomodarse las 9.000 que componian aquel dia memorable la guarnicion y Milicia de Madrid que mantuviéronse fieles á la Constitucion, fiesta popular que trae á la memoria otras semejantes de las antiguas repúblicas de Grecia y Roma, y que durante varios dias sirvió de tema á las conversaciones del entusiasta y liberal vecindario madrileño.

Un documento vió la luz por aquellos dias (16 de Setiembre), que es nueva prueba del taimado carácter de Fernando: el Manifiesto en el que afirmaba haber aceptado y jurado *gustosamente* la Constitucion, llamaba *trono de escarnio y de ignominia* al aclamado en Urgel por la Regencia y *faccion liberticida* á la que sostenia la lucha en Cataluña, Navarra y otras provincias, cometiendo *robos, asesinatos, incendios y otros atentados que miraba la Europa con horror*; cuando esta *faccion liberticida* habia sido levantada por sus amigos, de acuerdo con los cuales estuvo para conseguirlo maquinando mucho tiempo, gastando en ello fuertes sumas, y cuando esa Regencia, que tanto al parecer anatematizaba, hallábase presidida por el celebérrimo Mataflorida, constante amigo y protegido de Fernando. Parécenos imposible llevar más lejos la impudencia y la bajeza.

El 7 de Octubre abriéronse Córtes extraordinarias. Las facciones, á este tiempo, puede bien decirse que eran casi dueñas de Cataluña, que tal vez sin la pericia y arrojo de Mina, enviado allá por el Gobierno de Capitan general, hubieran concluido por dominar completamente el territorio catalan y acaso por dar la victoria al absolutismo, cuya bandera tremolaban. Mas ayudado el heróico Mina por Torrijos, Milans, Rotten, Manso y otros jefes liberales, logró en poco tiempo escarmentar á los reaccionarios, apoderándose de la plaza de Urgel, lo que obligó á la Regencia á huir á Francia, y de otras muchas poblaciones que ocupaban los realistas, siendo notable el letrero que, tomado el pequeño pueblo de Castellfollit, á 9 kilómetros de Olot, despues de un verdadero asedio, mandó Mina, que dirigia personalmente la expedicion, poner en un pequeño trozo que de sus muros quedó en pie: "Aquí existió Castellfollit: pueblos, tomad ejemplo, y no déis abrigo á los enemigos de la patria.„

Las partidas realistas ó *bandas de la fé*, como ellas mismas se llamaban, si bien más numerosas en Cataluña, existian igualmente en diversos puntos de la Península, cometiendo desmanes y atropellos que tenian á los pueblos y aun al gobierno en constante alarma y ansiedad.

Tomados por Mina la ciudad y los fuertes de Urgel, y conseguida, casi en su totalidad, la pacificacion de Cataluña, otros jefes liberales encargáronse de perseguir á estas *bandas* reaccionarias, diseminadas, como se ha dicho, por diversas partes del territorio.

La que mandaba el cura Merino quedó destrozada cerca de Roa. El general Espinosa, en Navarra, hizo lo propio con la de Quesada, quien tuvo que huir á Francia. El valeroso Torrijos, sucesor de Espinosa, logró apoderarse del fuerte de Irati, desde donde las facciones dominaban en muchos pueblos alrededor, y ayudado por D. Joaquin de Pablo, conocido con el nombre de *Chapalangarra*, y el antiguo guerrillero Jáuregui ó *el pastorcito*, batió y dispersó las partidas de Zumalacárregui, que tan célebre hubiera de hacerse años despues, Cuevillas, Guergué, Uranga y otros. En la provincia de Valladolid, la que capitaneaba un facineroso conocido con el apodo de el *Rojo de Valderas*, cometia todo género de excesos y atropellos. Aprehendido por las tropas que le perseguian, despues de gran trabajo, á causa de la proteccion que le daban los reaccionarios de los pueblos, el *Rojo* fué conducido á Valladolid y juzgado y condenado á muerte, ejecutado en la expresada capital.

Otro de los cabecillas que sostenian por entonces el absolutismo y la reaccion era un

tal Jorge Bessieres, aventurero francés, que apareció unos meses antes en Barcelona. Unido en esta ciudad á los más furibundos demagogos, trató de promover una rebelion aclamando la *república*, por lo que, aprehendido y procesado, fué condenado á diez años de prision en el castillo de Figueras. Mas consiguiendo en breve evadirse, varió de ideas y púsose al frente de una partida realista. Con los más desalmados de las facciones y de los puntos por donde atravesaba, llegó á reunir bajo sus órdenes cerca de 6.000 hombres, con los cuales tuvo la osadía, no solamente de presentarse delante de Zaragoza é intimarla arrogantemente la rendicion, sino tambien, no obstante haber tenido que huir apresuradamente acosado por fuerzas liberales, de continuar su marcha hasta cerca de Madrid, soñando quizá apoderarse de él por un golpe de audacia, viéndose obligado, como tenia que suceder, por varias columnas que acudieron inmediatamente en su persecucion, á volver á ocultarse en las riberas del Ebro, donde estaban sus guaridas, pagando así su atrevimiento, el cual indica las esperanzas y ambiciones que abrigaban los enemigos de la libertad, y cuál era á la sazon el triste estado del país, víctima, por un lado, de los defensores de la reaccion, y de las predicaciones, por otro, de la *demagogia*, que continuaba imperando en algunos

clubs, aumentados últimamente, entre otras, con la sociedad apellidada *La Landaburiana*, formada por los más exaltados *comuneros* y presidida por el fogoso y popular Romero Alpuente.

Hacia tiempo que los soberanos de Europa, defensores todos ellos de las ideas absolutistas, veian con disgusto el desarrollo en España del espíritu liberal, y con objeto de ponerle dique, en el otoño de 1822 celebraron en Verona el célebre Congreso de este nombre. En él no se decretaba abiertamente la intervencion armada en nuestra pátria; mas reunidos pocos dias despues los representantes de Austria, Francia, Rusia y Prusia, firmaron un tratado secreto en que así quedó acordado, resolviendo, en consecuencia, pasar las expresadas potencias al gobierno español una nota diplomática á fin de manifestarle el plan que habian concebido. Verificáronlo, en efecto, aunque en diversos documentos, en los que se expresaba el disgusto con que habian visto aquellos soberanos el camino emprendido por España, así como las subversivas doctrinas que en ella se propalaban y defendian, indicándose harto claramente el liberticida proyecto que ocultaban y que no tardarian mucho en realizar; notas que el 6 de Enero del próximo año 1823 quedaron en poder del ministro de Estado, D. Evaristo San Miguel.

Pronto diólas éste conveniente respuesta, pues en 9 del mencionado Enero dirigió otras dos, una á nuestro embajador en Francia, y otra á nuestros representantes en Austria, Prusia y Rusia, en las cuales, despues de vindicar á España de los cargos que en aquellas se la hacian, terminaba manifestando que España *no reconoceria jamás en ninguna potencia el derecho de intervenir ni mezclarse en sus negocios*, y que el gobierno español no se apartaria por ningun motivo de la línea que le trazaran *su deber, el honor nacional y su adhesion invariable al Código fundamental de 1812*, contestacion digna y enérgica, propia de nuestro carácter y que mereció, como no podia menos de suceder, la completa aprobacion de todos los buenos ciudadanos.

En tales circunstancias inaugurábase el año 1823, que tan funesto seria para las doctrinas liberales.

CAPITULO IV.

1823—1833

SUMARIO

Entusiasmo popular.—Clausura de las Córtes.—Abrense otras ordinarias.—Traslacion del Gobierno á Andalucía.—Invasion francesa al mando de Angulema.—Junta de Oyarzun.—Regencia nombrada por Angulema. Alcalá Galiano en las Córtes.—Suicidio del ministro de la Guerra.—Ultimo ministerio constitucional.—Ordenanza de Andújar.—Tentativas y prision de Riego.—Accion del Trocadero.—Manifestos de 30 de Setiembre y 1.º de Octubre.—Violenta reaccion.—Ejecucion de Riego.—Marcha á Francia del duque de Angulema.—Calomarde es nombrado ministro.—Restablecimiento de los mayorazgos y vinculaciones.—Comisiones militares.—Purificaciones.—Chaperon.—Fusilamiento de Bessieres.—Muerte del Empecinado.—Los hermanos Bazan.—Prohibicion de libros.—Levantamiento en Cataluña.—Viaje del rey.—El conde de España en Barcelona.—Muerte de la reina.—Boda del rey con Cristina.—Derogacion de la ley Sálica.—Créase el Conservatorio.—Nacimiento de la infanta Isabel.—Suplicios de Miyar, doña Mariana Pineda, Torrecilla y otros.—Fusilamiento de Torrijos y sus compañeros.—Enfermedad del rey.—Doña María Luisa Carlota.—Deposicion y destierro de Calomarde.—Apertura de las Universidades.—Amnistía.—Cristinos y carlistas.—Despotismo ilustrado.—Invalidacion del codicilo de la Granja.—Salida de Cárlos y su familia para Portugal.

Las notas de las naciones coaligadas y la contestacion del ministro San Miguel fueron leidas el 9 de Enero en el Congreso. Indeci-

ble es el efecto que la respuesta del ministro produjo en todos los lados de la Cámara, pronunciando elocuentes discursos Saavedra, luego duque de Rivas, Argüelles, jefe de los moderados, y Alcalá Galiano, de los exaltados, proponiéndose por éste la redaccion de un mensaje al rey aprobando la contestacion del Gobierno, y acabando por dar á Argüelles un abrazo, lo que imitaron muchos diputados. Presentado el 11 un proyecto de mensaje, fué aprobado por unanimidad, pronunciándose nuevos discursos, siendo Argüelles y Galiano, á la salida á la calle, aclamados y victoreados por el pueblo y llevados en hombros, probando de tal suerte que la resolucion de las Córtes y del Gobierno hallábase conforme con la opinion general.

Consecuente Fernando con su sistema habitual, á pesar de sus secretos manejos excitando á las potencias del tratado de Verona á que le libraran cuanto antes de la amarga situacion en que los revolucionarios le tenían, el 17 contestó al mensaje de las Córtes celebrando lo resuelto, llamando *imputaciones calumniosas* los asertos de las naciones que formaban la *Santa Alianza*, pues gozaba de *la mayor libertad*, y manifestando que si sus *ejércitos* invadian la España, continuaria *firme al frente de ella* con la seguridad de vencer por *la más justa de las causas*.

Una nueva invasion francesa, á cuya na-

cion habian las demás confiado este encargo, era cosa prevista é inminente; los representantes de las cuatro potencias pidieron sus pasaportes, enviados inmediatamente por el gobierno, remitiéndosele tambien al Nuncio, ya que el Papa habia resuelto no recibir al nombrado como representante español en Roma, el presbítero D. Joaquin Lorenzo Villanueva. Acordóse llamar á las armas 30.000 hombres, y dividiéronse las fuerzas en cinco ejércitos: el 1.°, que era el de Cataluña, al mando de Mina; el 2.°, de Navarra, Aragon y Valencia, al de Ballesteros; el 3.°, llamado de reserva, en Castilla la Nueva, al del conde de La Bisbal; el 4.°, Castilla la Vieja y Galicia, al de Morillo, y el 5.°, ó de Andalucía, al de Villacampa.

Cerráronse las Córtes extraordinarias el 19 de Febrero, habiendo acordado que, si las circunstancias lo hicieren necesario, pudiera el gobierno mudar de punto de residencia. Manifestáronlo así los ministros al monarca; pero éste, aconsejado por sus íntimos, opúsose á tal resolucion, exonerando inmediatamente al ministerio. Llegada la determinacion real á noticia del público, y excitadas las masas por agentes del partido avanzado, promovióse un gran alboroto, dirigiéndose aquéllas á palacio y obligando con su actitud á Fernando á reponer á los ministros, lo que efectuó con la fórmula de *continúen por ahora en*

sus puestos. Convenida la salida de Madrid de la córte y del gobierno, decidióse que se trasladarian á Sevilla.

Abriéronse el 1.° de Marzo las Córtes ordinarias, no asistiendo el rey á la ceremonia de la apertura. Convencidos todos de la proximidad de la guerra, las Córtes significaron á Fernando la necesidad de trasladarse con toda premura á la capital de Andalucía, saliendo aquél para dicho punto el 20 y llegando á Sevilla el 10 de Abril siguiente, y el 11 las Córtes, que habian el 23 salido de Madrid.

Cuatro cuerpos de tropas francesas, mandados respectivamente por los generales duque de Regio, Molitor, el príncipe Hohenlohe y Bordesulles, atravesaron el Bidasoa y penetraron en España por Irún el 7 de Abril, verificándolo otro por Perpiñan dirigido por el anciano mariscal Moncey, viniendo de general en jefe de los cinco ejércitos el sobrino del rey Luis XVIII, duque de Angulema; invasion comunmente conocida por la de los *cien mil hijos de San Luis*, por ser este próximamente el número de los soldados invasores.

Formando la vanguardia, acompañábanlos el baron de Eroles, que entró con el cuerpo de ejército de Moncey por Cataluña, el conde de España y D. Cárlos O'Donell al frente de la division navarra y Quesada al de los vascongados.

Unido á estas fuerzas venia igualmente un titulado *Consejo de Regencia*, nombrado por Angulema de acuerdo con Fernando y compuesto de Eguía, que hacia de presidente, y Gomez Calderon, Erro y el citado Eroles, que continuó agregado al cuerpo de Moncey, resignando sus poderes en sus compañeros de Regencia. Establecióse ésta en el pueblo de Oyárzun, en Guipúzcoa, y su primera providencia fué declarar que *no reconocia* más autoridad que la de Fernando y que todo volvia, cual si nada hubiera pasado, al 7 de Marzo de 1820.

Sólo Mina, en Cataluña, cumplia bravamente su deber haciendo cara á los invasores. Nuestros demás jefes militares, ó les dejaban franco el paso, como hizo Ballesteros en Navarra y Aragon, ó no cuidaban de otra cosa que de evitar encontrarse con ellos, cual efectuó Morillo al dirigirse á Galicia. El conde de la Bisbal, encargado de la defensa de Madrid, trató de hacer un arreglo con Angulema, sobre la base de una reforma de la Constitucion en sentido reaccionario; pero descubiertos sus manejos, no tuvo otro remedio que esconderse hasta que llegaron los franceses, lo que verificóse el 21 de Mayo en medio de frenéticos *vivas* al absolutismo de manolas y chisperos que recorrian las calles insultando y provocando á los *negros*, como apellidaban á los liberales

y cantando la cancion llamada *La Pitita.*

Instalados en Sevilla el rey, el Gobierno y las Cortes, el 23 de Abril reanudaron éstas sus sesiones, siendo nombrado un ministerio de Pando, Yandiola, sujeto al tormento, como se recordará, cuando la conspiracion de Richard, Calatrava, Campuzano y Sanchez Salvador, que sustituyó á Zorraquin, nombrado ministro de la Guerra, y que murió en Cataluña antes de posesionarse de su cargo.

Descontento Angulema de la Regencia y de acuerdo siempre con Fernando, que á tal punto llevaba su bajeza, nombró otra Regencia, compuesta de los duques del Infantado y Montemar, Eroles, el Obispo de Osma y Gomez Calderon, designando para el puesto de secretario á D. Francisco Tadeo Calomarde, que ya en las Cortes de Cádiz habíase hecho notar por sus intrigas en favor de los apostólicos, y que tan triste celebridad habia en breve de alcanzar, bajo el funesto imperio de la reaccion. Los regentes decidieron tener tambien su ministerio, constituyéndole con las siguientes personas: Saez, Erro, Arnaez, Salazar, San Juan y García de la Torre; todos acérrimos enemigos del sistema constitucional.

Habiendo penetrado en Andalucía un cuerpo de tropas francesas, acordaron las Cortes que una comision de diputados fuera

á ver al rey para decirle hacíase precisa su marcha y la del gobierno á otro punto más seguro, que pudiera ser Cádiz. Avistados con Fernando, éste se opuso á su salida de Sevilla, originándose en la Asamblea con tal motivo el 11 de Junio una acalorada discusion, declarando al fin las Córtes, á propuesta de Galiano, que *Fernando se hallaba demente momentáneamente*, nombrándose en seguida una Regencia que ejerciera el poder ejecutivo, aunque *sólo durante la traslacion del Gobierno y real familia á Cádiz*, siendo elegidos regentes D. Cayetano Valdés, presidente, D. Gaspar Vigodet y D. Gabriel Ciscar. Dadas las oportunas órdenes de traslacion, el siguiente dia 12, custodiados por nacionales de Madrid y Sevilla y algunas fuerzas del ejército, Fernando y toda su familia salieron por tierra para Cádiz, á donde llegaron el 15, á poco de verificarlo la mayoría de los diputados, que lo hicieron en un buque por el Guadalquivir.

Instalada en Cádiz la familia real, la Regencia dió este decreto:

"La Regencia provisional del reino, habiendo llegado el rey á esta isla de Cádiz y sabiendo que igualmente se halla en ella el número de diputados suficiente para deliberar en Córtes, declara: Que desde este momento debe cesar y cesa absolutamente en el ejercicio de sus facultades que pertenecen al

poder ejecutivo y que le habian sido conferidas hasta aquí por el decreto de las mismas Córtes fecha 11 de este mes.„

Cuéntase que al ir los ministros á poner en conocimiento de Fernando este decreto, díjoles: *¿conque ya no estoy loco?*

Todos los diputados que habíanse opuesto en Sevilla al nombramiento de la Regencia, muchos consejeros y altos funcionarios no quisieron ir á Cádiz, y hasta el representante inglés se negó á ello, encaminándose á Gibraltar, lo cual, unido á las noticias que á cada momento llegaban de la aproximacion de los franceses, hacia vaticinar la próxima ruina del gobierno liberal. Bien lo conoció el ministro de la Guerra, Sanchez Salvador, quien, agobiado de honda pena, se suicidó degollándose en la noche del 17 de Junio, con cuyo triste motivo fué necesario reorganizar el gabinete, que seria el último ministerio cónstitucional, el cual quedó formado de Calatrava, Luyando, Manzanares, Yandiola, D. Manuel de la Puente y D. Francisco Osorio.

Larga y tristísima seria la tarea de narrar los excesos que los afiliados al bando realista cometian en las poblaciones donde imperaban los soldados franceses, que eran, á la fecha en que nos hallamos, la mayor parte de las de España, pues sólo Mina, segun ya dijimos, fué el que en Cataluña trató de sos-

tener verdadera campaña contra los invasores, viéndose pronto obligado á emigrar al extranjero. Afirma un autor que pasaron de *sesenta mil* las prisiones que se hicieron durante dos meses en la Península, siendo innumerables los robos, saqueos, violaciones y crímenes de toda especie que se cometieron, así en Castilla como en Aragon, en Andalucía como en Navarra, como en Galicia y como en todas las provincias, llegando á tal extremo los horrores cometidos por los llamados *realistas*, que al dirigirse Angulema á Andalucía, dió en 8 de Agosto en Andújar un decreto llamado *Ordenanza de Andújar*, prohibiendo que *las autoridades españolas hicieran prisiones sin la autorizacion de los comandantes de las tropas francesas;* ordenando á los jefes de su ejército *pusieran en libertad á todos los presos políticos*, y en particular *á los milicianos nacionales;* autorizando á dichos jefes *para arrestar á los que se opusieran á su mandato*, y sometiendo *á todos los periódicos y periodistas* á la *inspeccion* de los *comandantes* de sus tropas.

Los ejércitos franceses, casi sin disparar un tiro, iban haciéndose dueños de todo el territorio. Juzgando las Córtes que el nombramiento de Riego de general en jefe de las fuerzas diseminadas en Andalucía podria aún salvar el gobierno constitucional, acordáronlo así; mas pronto se veria que en la altura á donde habian llegado los sucesos,

esto era únicamente una agradable ilusion.

Investido Riego de su nuevo y difícil cargo, encaminóse á Málaga; arrestó allí al general Zayas, encargóse de su columna, y al frente de unos 3.000 hombres salió, animado de las más halagüeñas esperanzas, hácia Priego de Córdoba, resuelto á hacer lo que con Zayas, con Ballesteros y su ejército, allí acantonado, en castigo de su reciente y deshonrosa capitulacion con el general francés Molitor, cerca de Granada. Unidos ambos ejércitos el 10 de Setiembre, trató el valeroso Riego de que puesto Ballesteros á la cabeza de todas las fuerzas, rompiese la capitulacion celebrada con Molitor. Opúsose Ballesteros, quiso Riego llevar á cabo su plan de apoderarse de aquél, mas viéndose abandonado de muchos de los suyos que uniéronse á las fuerzas de Ballesteros, comprendió la imposibilidad de verificarlo y dirigióse á Jaen, seguido solamente de unos 2.500 hombres, no muy fieles ni decididos.

Cerca de aquella ciudad encontróse el 13 con las tropas que acaudillaba el general Bonemaine, á quien costó muy poco derrotarle. Perseguido por la caballería y alcanzado y atacado por ésta al dia siguiente junto á Jódar, su corta columna acabó de dispersarse.

Lástima que Riego, al ser batido por las fuerzas de Bonemaine, en vez de huir á la

ventura, no hubiérase decidido á entregarse á este general como prisionero, pues seguramente entonces su suerte habria sido muy distinta. Mas no lo efectuó, y, seguido del capitan Bayo, el coronel italiano Vicenti y el inglés Jorge Matías, sólo pensó por el pronto en ocultarse, acogiéndose á un cortijo inmediato á Arquillos, en el término de Vilches. Habiendo encontrado en él á dos labriegos que hallábanse guardando puercos, tuvo Riego la imprudencia de ofrecer á uno de ellos algunas onzas de oro, quince, segun se dice, para que á él y á sus tres compañeros les llevara de comer y condujera luego á sitio más seguro; pero aquel miserable, en vez de cumplir su encargo, dirigióse á Arquillos, y avisando á los voluntarios realistas, que ya en casi todos los pueblos habian sustituido á los milicianos nacionales, corrieron al cortijo, sorprendiendo á los fugitivos cuando empezaban á comer. Llevados el 15 á la Carolina y conocido y encerrado Riego en un oscuro calabozo, acaso allí terminara su existencia entregado al furor de los absolutistas, si los franceses, enterados del suceso, no le reclamaran, conduciéndole á Andújar, desde cuyo punto, y por órden de la Regencia de Madrid, fué, al cabo de unos dias, metido en un carro del país con sus tres compañeros, emprendiendo, custodiados por una fuerte

escolta, la ruta á Madrid, sufriendo Riego durante el triste viaje los mayores insultos y atropellos de la fanática plebe reaccionaria. Llegado al punto de su destino, Riego fué encerrado en el edificio llamado Seminario de Nobles, y trasladado luego á la cárcel de Corte, abriéndose contra él causa criminal con arreglo al decreto de 23 de Junio anterior de la citada Regencia como uno de los que, en la sesion de las Córtes de 11 de dicho mes, habian votado en Sevilla la traslacion del rey á Cádiz, su destitucion y el nombramiento de la efímera Regencia.

Gravísimos sucesos, mientras esto ocurria, habian tenido lugar tambien en la córte de Fernando.

Angulema, desde Madrid, encaminóse á Cádiz, y estableciendo su cuartel general en el Puerto de Santa María, al frente de un ejército de 20.000 hombres de todas armas, bastantes cañones y de una flota de tres navíos, once fragatas, ocho corbetas y otras muchas embarcaciones menores, dió órden de emprender las operaciones del sitio de aquella ciudad. Para oponerse al francés, los gaditanos sólo contaban, entre ejército y nacionales, con unos 9.000 hombres.

El 17 de Agosto escribió el duque de Angulema una carta á Fernando en la cual le decia: que *restituido á su libertad*, seria conveniente *conceder una amnistía* y dar á los pue-

blos por medio de la *convocacion de las antiguas Córtes del reino, garantias de órden, justicia y buena administracion*, carta á que el 21 contestó el rey, *que jamás habia estado privado de ninguna libertad, sino de la que le habia despojado el ejército francés*, que el restablecer las antiguas Córtes *seria lo mismo ó peor que resucitar los estados generales de Francia* y que deseando *poner fin á la guerra*, tenia negociaciones pendientes con Inglaterra, *de cuya base no se separaría*. Con tal respuesta, redobló Angulema los trabajos para apoderarse del Trocadero, en cuyo punto los sitiados habian hecho una gran cortadura para defender la plaza, consiguiéndolo al fin en la noche del 30 al 31, despues de una heróica defensa de los 1.500 hombres que le defendian, entre los cuales hallábanse bastantes nacionales de Madrid y Sevilla, teniendo nosotros 150 muertos y más de 300 heridos, y doble número de unos y otros los franceses.

Reunidas las Córtes en sesiones extraordinarias, y despues de muchas cartas y conferencias, y apoderados los franceses del arsenal de la Carraca y del castillo de Santi-Petri, decidió la Asamblea enviar á Fernando una comision para manifestarle que *podia salir de Cádiz y tratar libremente con Angulema*. Oyólo Fernando con indecible satisfaccion, pues no eran otros sus deseos, y admitidas las dimisiones presentadas por los minis-

tros en los términos más honrosos, con fecha 30 de Setiembre dió un manifiesto en que decia: "que determinado á salir de Cádiz al dia siguiente 1.° de Octubre, era su voluntad el publicar los sentimientos de su corazon, haciendo las manifestaciones siguientes: 1.ª Declaro de mi libre y espontánea voluntad, y *prometo bajo la fé y seguridad de mi real palabra*, que si la necesidad exigiese la alteracion de las actuales instituciones políticas de la monarquía, adoptaré un gobierno que haga la felicidad completa de la nacion, afianzando la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los españoles. 2.ª De la misma manera *prometo libre y espontáneamente... un olvido general completo y absoluto de todo lo pasado sin excepcion alguna...* 3.ª En la misma forma prometo que cualesquiera que sean las variaciones que se hagan, *serán siempre reconocidas*, como reconozco, *las deudas y obligaciones* contraidas por la nacion y por mi gobierno *bàjo el actual sistema.* 4.ª Tambien prometo y aseguro que *todos* los generales, jefes, oficiales, sargentos y cabos del ejército y armada... *conservarán* sus grados, empleos, sueldos y honores. Del mismo modo *conservarán los suyos* los demás *empleados militares, civiles y los eclesiásticos...* 5.ª Declaro y aseguro igualmente que los *milicianos voluntarios* de Madrid, Sevilla y otros puntos que se hallan en esta isla, como cualesquiera otros españoles refu-

giados... *podrán* desde luego *regresar libremente* á sus casas ó al punto que les acomode... *con entera seguridad* de no ser molestados *en tiempo alguno por su conducta política ni opiniones anteriores...*„

Segun lo acordado, á la madrugada del siguiente dia 1.° de Octubre trasladóse Fernando al Puerto de Santa María, acompañado de todas las autoridades y de gran parte de la poblacion de Cádiz, ébria de alegría ante el bello porvenir que pensaba vislumbrar, cuando, instalado apenas el rey en su nueva residencia, publicó el célebre decreto de la referida fecha, completamente contrario al del dia anterior. En él, despues de los más furiosos anatemas contra la Constitucion y los liberales, decrétase: "1.° Son nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno llamado constitucional (de cualquier clase y condicion que sean) que ha dominado á mis pueblos desde el dia 7 de Marzo de 1820 hasta hoy dia 1.° de Octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado á sancionar las leyes y á expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedian por el mismo gobierno. 2.° Apruebo todo cuanto se ha decretado y ordenado por la junta provisional de gobierno y por la Regencia del reino, creadas, aquélla en Oyárzun el dia 9

de Abril, y ésta en Madrid el dia 26 de Mayo del presente año, entendiéndose interinamente hasta tanto que, instruido completamente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias más oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos mis deseos. Tendréislo entendido y lo comunicareis á todos los ministerios.—FERNANDO.—Puerto de Santa María 1.° de Octubre de 1823.—A D. Víctor Saez.„

Con igual fecha, á indicacion del duque del Infantado y del referido presbítero D. Víctor Saez, investido desde la instalacion del rey en el Puerto del cargo de su ministro universal, Ciscar, Valdés y Vigodet, indivíduos de la Regencia nombrada en Sevilla, y el general Ballesteros, fueron condenados á la horca, de cuya pena se libraron por haber emigrado inmediatamente por consejo de los mismos franceses, lo que hicieron casi todos los diputados y liberales de Cádiz algo conocidos. Ciscar ya no regresó á España, falleciendo en el extranjero en la mayor miseria.

Así terminó en España la segunda época constitucional. Un nuevo período de reaccion, de fanatismo y de tiranía, peor en mucho al de 1814 á 1820, abríase en nuestra desgraciada pátria, y que duraría no ménos que diez años; triste y largo período conoci-

do por la *ominosa década.* Segun cálculos de los más prudentes historiadores, á consecuencia de aquel cambio político, viéronse obligados á salir de la Península más de *veinte mil* españoles, siendo innumerables los que con sus bienes, su libertad y áun su vida purgaron el horrible delito para aquella reaccionaria situacion de su cariño y adhesion á las doctrinas constitucionales.

Emprendió al siguiente dia 2 de Octubre la córte el camino para Madrid, y en Jerez, con la referida fecha, firmó el rey un decreto prohibiendo se hallaran, durante su viaje, *en los pueblos* que atravesara *y cinco leguas en contorno* cuantos hubieran sido diputados á Córtes del 20 al 23, ministros, consejeros, oficiales de secretaría, jefes y oficiales de la Milicia, á los que además se condenaba á la pena de *no poder ir jamás á la córte ni sitios* reales, ni acercarse á dichos puntos sino lo menos *á quince leguas* de distancia. Por otro decreto fechado en la misma ciudad, nombró al referido Saez, conservándole en el puesto de ministro de Estado, su confesor, deseoso de premiar *su insigne virtud, ciencia y prudencia.*

El 6 en Lebrija firmó una órden para que *en todos los pueblos de la monarquía* se celebrara una solemne *funcion de desagravios al Santísimo Sacramento* por los *sacrilegios y desacatos* cometidos *contra el Supremo Hacedor durante los últi-*

mos tres años, llegando á Sevilla el 8, cuyo Ayuntamiento nombró una comision para que le acompañase á Madrid, con encargo de satisfacer por cuenta de dicha corporacion *sus necesidades y deseos*, verificando su entrada en Madrid en medio de grandes muestras de regocijo, como aconteciera en todo el trascurso de su pausado y ostentoso viaje, el dia 13 de Noviembre siguiente, á los gritos de *¡viva el rey absoluto! ¡vivan las cadenas! ¡mueran los negros! ¡muera la nacion!*

Los cabildos eclesiásticos de Sevilla, Jaen, Granada, Cuenca y Toledo, deseando significar al monarca, al pasar éste por sus respectivas ciudades, el júbilo que les embargaba por el cambio habido en el gobierno, y como estímulo para que siguiera por la senda emprendida, hiciéronle cuantiosos regalos en dinero, que algunos hacen subir á la respetable suma de *doce millones* de reales.

El duque de Angulema, disgustado de que Fernando no oyera sus consejos de templanza y moderacion, desde Sevilla, á donde se despidió del rey, á últimos de Octubre, emprendió su regreso á Francia, separándose en Oyárzun de sus tropas, que dejó encomendadas al general Bourmont, penetrando en territorio francés á mediados de Noviembre, próximamente á la fecha en que Fernando llegaba á la capital de España.

Dejamos al desdichado Riego en su calabozo de la cárcel de Córte.

El abatimiento que de él apoderóse desde los primeros momentos de su prision, prueba elocuentemente la certeza que tenia de que no seria perdonado, pagando con la vida su amor á las ideas liberales.

Sustanciada la causa, el héroe de las Cabezas de San Juan fué condenado á muerte. La reaccion tenia ya su presa y no queria abandonarla.

El fiscal, D. Domingo Suarez, cuya ilustracion y conocimientos jurídicos y literarios no se acreditan mucho por sus trabajos en este proceso, pidió contra el encausado la pena de horca y que su cadáver fuera descuartizado, colocándose la cabeza en el pueblo de las Cabezas de San Juan y los cuatro pedazos del cuerpo en Madrid, Sevilla, isla de Leon y Málaga, condenándole al fin la Sala segunda de Alcaldes de Casa y Córte en 5 de Noviembre del referido año 1823 á la pena de horca, debiendo ser conducido al lugar del suplicio *arrastrado en un seron* y á la confiscacion de todos sus bienes.

Puesto en capilla, rehusó el medio que parece se le propuso para no morir á manos del verdugo, y dominado por los curas y los frailes que le rodeaban, y creciendo por instantes su abatimiento, obligáronle á copiar de su puño y letra y luego á firmar, en la

noche del 6, una extensa manifestacion, en la que, condoliéndose *de la parte que habia tenido en el sistema llamado constitucional, en la revolucion y en sus fatales consecuencias*, pide perdon por sus *crímenes* y solicita *los auxilios de la caridad española* para su alma.

En la mañana del siguiente dia 7, metido en un seron que sostenian piadosamente para que no diera en el suelo algunos Hermanos de la Caridad, Riego fué llevado á la plaza de la Cebada, en que se alzaba la horca, donde á los cuarenta años de edad rindió, casi exánime, su último aliento, á los atronadores gritos de *¡viva el rey absoluto! ¡muera la Constitucion!* de la fanática plebe que á la sazon dominaba, ocultos ó perseguidos como se hallaban los partidarios y defensores del progreso y la libertad.

Así concluyó, como poco antes concluyera tambien la revolucion, el hombre que durante tres años habíala verdaderamente simbolizado, alcanzando una popularidad que otros personajes, quizá con más méritos, no han logrado conseguir.

Por esto fué tan grande la satisfaccion de los amigos del absolutismo al ver á Riego en su poder, matando al cual creian ¡insensatos! matar á la libertad. ¡Como si pudiera ahorcarse á las ideas!

Riego seguramente no se hallaba á la altura del gran movimiento revolucionario

que tuvo la suerte de personificar; mas nadie, sin notoria injusticia, podrá negarle muy notables cualidades. Cuéntase que al dar á Fernando noticia de su muerte, exclamó en tono de zumba: *¡Viva Riego!* expresion baja y soez que pinta bien á aquel monarca.

Terminaremos estas líneas copiando las frases que el historiador Lafuente dedica en ocasion parecida al héroe de Las Cabezas, en nuestro concepto justas y sensatas: "Sin duda Riego, dice aquel escritor, habia sido muchas veces arrebatado, y ni habia tenido el talento, ni desplegado la cordura que exigia la posicion á que le habian elevado las circunstancias y los arranques de su génio. Irreflexivo por lo general, y muchas veces puerilmente vanidoso, si bien no es del todo extraño que el aura popular le embriagara y trastornara, habia cometido errores y extravíos, pero deseaba sinceramente la libertad y la prosperidad de su pátria; su corazon era generoso y no inclinado á la maldad, y muchas veces le debieron la vida algunos de sus sacrificadores, incluso el que desde la cumbre del poder confirmó su sentencia de muerte."

Al espirar Riego, España entera pertenecia ya á la tiranía.

Los jefes liberales, unos tras otros, habian ido capitulando con las tropas de Angulema. Mina, el más resuelto y decidido de aquellos,

el mismo dia 7 de Noviembre en que exhalaba Riego su último suspiro en la horca levantada en la plaza de la Cebada de Madrid, salia con rumbo á las costas de Inglaterra en compañía de Rotten, San Miguel y otros buenos liberales.

En cambio los más ardientes partidarios del absolutismo eran los que ocupaban los primeros puestos de la nacion; el baron de Eroles la Capitanía general de Castilla la Nueva, D. Cárlos O'Donnell la de Castilla la Vieja, Saint March la de Valencia, el duque de San Cárlos la embajada de Francia, y el del Infantado la Comandancia general de la Guardia real, llegando á tal punto el desenfreno y verdadero delirio del reaccionario bando que habíase apoderado de la situacion, que un pañuelo, una corbata, un abanico, una cinta, verdes ó morados, colores de los amigos de Riego ó de los *comuneros* en la anterior época constitucional, eran causa bastante para todo linage de excesos y atropellos, incluso para ser preso ó procesado, ó morir en el destierro ó asesinado áun en las calles de Madrid á garrotazos ó bajo el sable de los *voluntarios realistas*, elevados á verdadera institucion por la Regencia de Madrid, y cuya enseña y más profundo deseo, expresado á voces por todas partes, era concluir con los *pícaros negros*, como llamaban á los liberales, *hasta la cuarta generacion.*

¡Cuáles serían los desmanes de la plebe, azuzada por los *apostólicos* de la sociedad secreta llamada *El Angel exterminador*, para cuyo presidente el piadoso obispo Cavia, no habia cosa ilícita si era en contra de los constitucionales, cuando la misma Santa Alianza, á propuesta de Luis XVIII, que acababa de intervenir á favor de Fernando, decidió enviar á Madrid al conde Pozo di Borgo, como representante del emperador de Rusia, á fin de aconsejar al gobierno variase de conducta! Poco agradó á Cavia y sus secuaces tal determinacion, pero temerosos de un rompimiento con los aliados, que los volveria otra vez á poner á merced de los revolucionarios liberales, viéronse en la necesidad de variar algo de rumbo, nombrándose con fecha 2 de Diciembre un ministerio del marqués de Casa Irujo, que se encargó de la presidencia y secretaría de Estado, el general D. José Cruz de la de Guerra, el conde de Ofalia, Gracia y Justicia y D. Luis Lopez Ballesteros, Hacienda, agraciándose á Saez con el obispado de Tortosa.

El carácter un tanto suave y tolerante del nuevo ministerio tenía necesariamente que desagradar á la falange reaccionaria; así fué que entre los absolutistas comenzó la division de realistas *puros* ó furibundos y realistas *templados*, poniéndose al frente de los primeros el infante D. Cárlos y su esposa doña

María Francisca, cuyas habitaciones en Palacio eran el centro de los trabajos y planes más furiosamente reaccionarios.

En vano los ministros procuraban dirigir á Fernando por sendas ménos duras é intolerantes; el influjo de la reaccion era superior á su voluntad.

Creadas por decreto de 14 de Enero de 1824 las llamadas *Comisiones militares*, para juzgar breve y sumariamente á cuantos desde 1.° de Octubre anterior *hubiesen conspirado, hablado ó escrito en favor de la Constitucion* ó lo hicieren *en adelante*, el destierro, la cárcel ó el cadalso vino á ser el destino de miles y miles de personas, muchas veces sin otro motivo que la venganza ó la calumnia. En Valencia fueron ahorcados Simeon Alfonso por haber gritado, hallándose embriagado, *¡viva la Constitucion!* y Salvador Llorens por decir *muera el rey*; un tal Lejalde, en Navarra, fué condenado á cuatro años de presidio por *atribuirle* haber dado *un beso* en el sitio donde habia estado colocada la lápida de la Constitucion; en Múrcia fueron ahorcados Juan Solana y Antonio Ferreti por el grave delito de mostrarse favorables á la Constitucion; en Madrid, un jóven de diez y ocho años llamado Gregorio Iglesias, sufrió la pena de horca, siendo luego descuartizado, por delacion de haber pertenecido á la masonería; Francisco Torre fué condenado á diez años

de presidio, siendo primero paseado en un burro por las calles, á causa de ser acusado de tener en su casa un retrato de Riego, lo mismo que su mujer y dos hijos por no delatarle; tres soldados del regimiento de caballería de la Reina y dos paisanos fueron arcabuceados por delacion de hallarse comprometidos en una conspiracion fraguada contra Fernando, pudiendo aumentar esta triste enumeracion con otros casos que fuera largo referir.

Habiendo fallecido el marqués de Casa-Irujo, el conde de Ofalia pasó á Estado, y por decreto de 17 de Enero fué nombrado ministro de Gracia y Justicia D. Francisco Tadeo Calomarde, secretario que habia sido de la Regencia realista de Madrid y que lo era á la sazon de la Cámara de Castilla, uno de los más importantes miembros de la citada sociedad *El Angel exterminador* y que tan funestamente célebre seria en nuestra historia por el imperio que ejercia en el ánimo del monarca y su ódio profundo á cuanto trascendiera á liberal. Nacido el año 1773 en humilde cuna en un pueblo de Aragon, cursó jurisprudencia en la universidad de Zaragoza. Cuéntase que estando, mientras estudiaba, al servicio de una rica señora de esta ciudad, una noche que iba alumbrando con un farol á varios tertulianos de la casa de aquélla, díjole uno de éstos: Pues

que estudias jurisprudencia, ¿qué es lo que aspiras á ser?—A lo que inmediatamente respondió Calomarde:—*Ministro de Gracia y Justicia.* De mediano talento y no mayor instruccion, poseía en alto grado el arte de adular y de captarse la confianza de las personas cuya proteccion deseaba conseguir. Hábil, astuto, solapado, sus condiciones y carácter eran los mejores para simpatizar con Fernando y conservarse á su lado, como sucedió por un espacio de tiempo que no habia logrado alcanzar ningun otro de sus ministros.

Mucho trabajaron los *apostólicos*, cual llamábase á los clericales, para que restableciera Fernando la Inquisicion; pero no lo consiguieron, teniendo que contentarse con las llamadas *Juntas de la fé*, encargadas de examinar la conducta y antecedentes religiosos de los ciudadanos y que en algunas provincias, como sucedió en Valencia con Cayetano Antonio Ripoll, maestro de escuela de Ruzafa, cometieron verdaderas iniquidades. A imitacion de lo que se habia hecho el año 15, prohibiéronse todos los periódicos, excepto el *Diario* y la *Gaceta*, medida encaminada, no contra los periódicos liberales, que no existian, sino contra los *apostólicos*, cuyos desmanes habian llegado á hacerse intolerables, distinguiéndose entre ellos *El Restaurador*, diario redactado

por el fraile Manuel Martinez, enemigo acérrimo de los liberales, á quienes lo mejor que llamaba en su periódico era *pillos*, *asesinos* y *ladrones;* fraile feroz y sanguinario elevado poco despues por tales méritos al obispado de Málaga.

Anulado todo lo hecho durante los tres años de gobierno constitucional, no podia dejar de serlo la ley de 11 de Octubre de 1820, que habia venido á entregar á la circulacion tantos bienes amortizados, suprimiendo los mayorazgos y vinculaciones, y á este fin dióse la real cédula de 11 de Marzo de 1824, restableciendo los referidos mayorazgos y toda especie de vinculacion y devolviendo los bienes á sus antiguos poseedores sin indemnizar á sus compradores, medida injusta y cruel que demuestra la vengativa saña de los que gobernaban y que hundió á muchas familias en el abismo de la indigencia.

Sujetáronse al juicio de *purificacion*, establecido por la Regencia realista, no sólo los militares y empleados á quienes aquélla únicamente le extendió al decretarle, sino además los catedráticos y estudiantes de las universidades y hasta las viudas y pensionistas que cobraban algo del Tesoro, privando así á muchas personas de su único medio de subsistencia, como sucedió al general Velasco, uno de los defensores de Zaragoza contra

los franceses, que, sumido en la mayor miseria, espiró en Cádiz en una bohardilla.

Por consejo de la Santa Alianza dióse en 1.º de Mayo una amnistía, que en vez de favorecer á los liberales vino á empeorar su situacion, pues sólo sirvió para aumentar las persecuciones, siendo tales las excepciones en ella expresadas que hacíanla inútil, desagradando de este modo á liberales y serviles, como se ve por las conspiraciones en distinto sentido, de Capapé en Aragon y del coronel Valdés en Andalucía, ambas fracasadas, siendo causa la última de extremar el gobierno aun más la resistencia, saliendo Cruz del ministerio de la Guerra, por creerle inclinado á los constitucionales y sustituyéndole Aymerich, reaccionario furibundo y coronel que era de los voluntarios realistas de Madrid.

Con la entrada de Aymerich en el ministerio, el rigor subió de punto, haciéndose notable por su ferocidad el coronel Chaperon, que presidia la *Comision militar* establecida en Madrid. Resístese la pluma á dar cuenta de multitud de hechos que prueban el alma aviesa y cruel de este hombre abominable, que debiera luego simbolizar una época. No sólo afanábase por encontrar víctimas que poder ofrecer al verdugo; no sólo su voto y su influencia en la *comision* que presidia estaban siempre por la pena más dura, y

á ser posible la de muerte; no sólo gozaba en asistir de uniforme á las ejecuciones y en presenciar hasta los últimos estremecimientos de los infelices ajusticiados, sino que llegó el caso de constituirse *voluntariamente* en auxiliar y ayudante del verdugo, como aconteció en la ejecucion de D. Juan Federico Menaje, que, condenado á la pena de horca por delacion de haber intentado envenenar el agua de la fuente del Berro, de donde la bebian Fernando y su familia, colocóse Chaperon, segun su costumbre, al pié del patíbulo, y cuando aquel desgraciado colgaba de la cuerda del suplicio no halló inconveniente en ayudar al verdugo tirando de las piernas á la víctima.

Juzgando los *apostólicos* que el ministro Ofalia era obstáculo á sus intenciones y deseos, lograron que Fernando le exonerase y nombrara en su lugar á Zea Bermudez, embajador español en Lóndres. No salieron bien á aquellos sus cálculos, porque Zea, posesionado de su destino, en vez de tomar partido por ellos, inclinóse, cuanto era posible hacerlo, al lado de los realistas llamados templados, llegando á ser Zea en el seno del ministerio el principal defensor de la moderacion, lo cual originó el decreto de 13 de Junio de 1825, exonerando á Aymerich, y la extincion, á principios de Agosto siguiente, de las funestas *Comisiones militares* que tantas

lágrimas hicieron derramar por toda la Península. A Aymerich sucedió el marqués de Zambrano, que mudó casi todos los jefes militares, reemplazándolos con otros que, si partidarios tambien del absolutismo, no lo eran en la medida ni á la manera de los correligionarios de Aymerich y Chaperon.

Descontentos éstos del sesgo que tomaba la política, fraguaron una conspiracion teocrático-realista, á cuyo frente púsose el antiguo republicano y luego jefe de banda realista Jorge Bessieres, ya hecho general, quien salió de Madrid el 15 de Agosto de 1825 y al frente de unos 600 hombres, en su mayoría voluntarios realistas, trató de apoderarse de Brihuega primero y luego de Sigüenza. No habiéndolo conseguido y perseguido por numerosas fuerzas al mando del general Cárlos España, fué al fin preso, conducido á Molina de Aragon con otros siete oficiales, y todos inmediatamente fusilados, sin tomarles siquiera declaracion, temeroso como estaba España de que se descubriera hallarse él tambien complicado en aquella conspiracion, que tenia ramificaciones hasta dentro del régio alcázar.

Constante Fernando en su sistema de equilibrio conforme al cual si hoy decretaba una cosa contra los liberales, mañana acordaba otra en contra de sus adversarios, tratando de llevar á la práctica aquella conoci-

da copla con que parodió la que solian cantarle los constitucionales del año 20, y que Fernando repetia con frecuencia entre sus íntimos, *este narizotas, cara de pastel, á negros y blancos os ha de... moler*, al fusilamiento de Bessieres, que tanto exasperó á los absolutistas y reaccionarios, correspondió ofreciendo á éstos el cruel sacrificio de Juan Martin, el Empecinado, valeroso guerrillero de la campaña de la Independencia que, hecho general y retirado á su país, murió en Roa dando vivas á la libertad y luchando hasta en sus últimos instantes con sus infames asesinos.

Otra conspiracion tramaron los liberales emigrados, que costó tambien no pocas víctimas. La de los hermanos Antonio y Juan Bazan, el primero coronel, el segundo comandante, quienes desembarcando en la noche del 18 de Febrero de 1826, junto á Alicante, trataron de dar el grito de libertad; mas no habiéndoseles unido otras personas con quienes contaban, y no pudiendo lograr reembarcarse, viéronse obligados á huir por la sierra de Crevillente. Hechos prisioneros por fuerzas de realistas y del ejército enviadas en su persecucion, ambos hermanos y 28 compañeros fueron fusilados, *gavilla de desalmados foragidos*, segun la *Gaceta*, al dar cuenta del suceso, *á quienes no escarmentaba la experiencia.*

La moderacion de Zea Bermudez no agradaba á los que imperaban en el ánimo de Fernando, y así pronto consiguieron que fuese exonerado, sustituyéndole el duque del Infantado, íntimo amigo del infante D. Cárlos y del ministro Calomarde; no logrando estos trabajos el restablecimiento del Santo Oficio, tan deseado por los reaccionarios, gracias á la intervencion del embajador de Francia, que por encargo de su gobierno, se opuso á ello resueltamente.

Secundando los deseos del cláustro de la Universidad de Cervera que en un documento público exclamaba: *¡lejos de nosotros la funesta manía de pensar!* protegíase por todos los medios el oscurantismo y la superstición, creábase la inspeccion general de los voluntarios realistas, facultando al inspector para que se entendiera *directamente* con Fernando, el cual, de este modo procuraba dar más y más importancia á aquel desdichado cuerpo armado; prohibíase terminantemente la lectura é introduccion en España de toda obra literaria ó filosófica y hasta de mero pasatiempo que directa ó indirectamente afectara en algo las reaccionarias ideas de los gobernantes, y ordenábanse otras muchas cosas conformes todas con los deseos y doctrinas del bando absolutista. Anatematizáronse, por tanto, no sólo las obras de todos los enciclopedistas franceses y de la mayor

parte de los sábios de todos tiempos y naciones, sino libros y producciones de autores españoles tan sensatos y esclarecidos como Campomanes, Jovellanos, Moratin, Quintana, Marina, Llorente, Villanueva y otros muchos, no permitiéndose la lectura sino de aquellos que favorecian la tiranía, la supersticion y el fanatismo, por más que en tales obras, como acontecia en algunas, sufrieran terribles ofensas la pureza, el decoro y la moral, que esto ha sido siempre cosa leve, en comparacion de sus intereses, para ciertos austeros y beatíficos indivíduos.

Decididos los más furibundos realistas á destronar á Fernando que aun no satisfacia á sus deseos, y á sustituirle con su hermano Cárlos, entregado á ellos por completo, merced principalmente á las sugestiones de su esposa la ambiciosa y fanática doña María Francisca, en Noviembre de 1826 publicaron un *Manifiesto* encareciendo *la necesidad de elevar, visto el estado de la nacion, al trono español al serenísimo señor infante D. Cárlos*, cuyo efecto fué la inmediata insurreccion de casi toda Cataluña.

Alarmado Fernando, envió allá de Capitan general al conde de España, con las más amplias facultades, decidiendo poco despues, al saber que hacíase cundir entre los insurrectos la especie de que trataba de abdicar en su hermano, ir personalmente al Princi-

pado; á cuyo fin, acompañado de Calomarde y multitud de aduladores y cortesanos, salió de Madrid el 23 de Setiembre de 1827. Llegó á Tarragona el 28 y el mismo dia expidió una proclama ofreciendo perdon á cuantos en el término de veinticuatro horas rindieran las armas, lo cual hizo gran parte de los sublevados, huyendo á Francia los más comprometidos.

El citado perdon no fué más que promesa que apenas se cumplió, siguiendo á la sumision terribles ejecuciones, entre ellas la del llamado *Jep del Estanys*, uno de los principales jefes del alzamiento, que habiendo huido á Francia, volvió á España por habérsele prometido no se procedería contra él, siendo, sin embargo, fusilado inmediatamente que se le cogió. Fernando, acompañado de su esposa que fué á unirse á él, despues de permanecer en Barcelona una larga temporada, visitó Zaragoza, Pamplona, San Sebastian, Búrgos, Valladolid y otras poblaciones, regresando á Madrid en Agosto de 1828.

Odiosa y eterna memoria ha quedado en la historia del mando del francés españolizado conde de España en Barcelona. Crueldad, malos sentimientos, instintos de fiera, delirio, insensatez, hé aquí lo que se encuentra en tan antipática figura. Cumpliendo las instrucciones de Fernando, al ir á posesionarse de su cargo, no pensó en otra cosa que en

borrar la sangre realista con sangre liberal. Uno de los medios imaginados para ello fué aparentar, por medio de sus agentes, una conspiracion constitucional. Las víctimas fueron innumerables. Las cárceles de Barcelona no tenian ya calabozos para tantos presos. Entre consumados é intentados, contáronse en ellas, en pocos dias, *quince* suicidios. Como débil muestra de la justicia de sus sentencias, casi siempre de muerte, citaremos el caso de José Rajoy, quien, condenado á dicha pena, logró, á fuerza de empeños y dinero, le fuera conmutada en la de diez años de presidio. Hallándose cumpliéndola en Ceuta y habiendo conseguido que el Tribunal Supremo de la Guerra pidiera su causa y la revisara, el referido Tribunal la examinó, ordenando que inmediatamente fuera puesto en libertad. ¡Cuántos desgraciados, con el mismo delito que Rajoy, por lo visto, habia cometido, serian ahorcados ó fusilados por los satélites de aquella fiera, deshonra de la humanidad!

Horrendos terremotos, en Marzo de 1829, sembraron el espanto, la muerte y la desolacion en Orihuela, Almoradí, Torrevieja y otros muchos pueblos de la provincia de Alicante. Perdiéronse las cosechas; pereció la mayor parte del ganado de la comarca, arruinándose más de cuatro mil casas y multitud de toda especie de edificios.

A fin de reanimar el abatido estado en que se hallaba el comercio de Cádiz, tan floreciente en otro tiempo, efecto de la emancipacion de nuestras colonias de América, aquella hermosa poblacion fué declarada puerto franco.

En 30 de Mayo, satisfaciendo una necesidad sentida hacía muchos años por todos los hombres de ciencia y de negocios, publicóse el Código de comercio, primero en España de este género y base del que hoy existe.

Viudo otra vez Fernando por el fallecimiento de su bondadosa consorte María Amalia de Sajonia, acaecido en Aranjuez á las dos de la madrugada del 18 del expresado mes, sin dejar sucesion, no tardó mucho en pensar en celebrar otro matrimonio, deseoso como estaba de descendientes á quienes, y no á sus hermanos, pasara á su muerte su corona; recayendo la eleccion en su sobrina la infanta napolitana María Cristina de Borbon, cuya mano pidió oficialmente á sus padres, en nombre de Fernando, D. Pedro Gomez Labrador. Venida á España la citada princesa, acompañada de sus padres los reyes de Nápoles, el 9 de Diciembre celebróse la régia boda en Aranjuez, habiendo sido infinitas las intrigas y calumnias urdidas para evitarlo por los partidarios del infante don Cárlos, quien, con tal enlace, veia perdidas sus esperanzas de reinar.

La ley *sálica*, que privaba á las hembras del derecho de suceder en la corona, introducida en España por Felipe V á imitacion de lo que ocurria en Francia, hallábase derogada por acuerdo de las Córtes de 1789. Pero esta pragmática, sancionada por Cárlos IV, no habia sido publicada; por cuyo motivo, hallándose su nueva esposa en estado interesante, en la prevision de que fuera hembra el fruto que diera á luz, decidió Fernando llevarlo á cabo, publicándose solemnemente el 29 de Marzo de 1830 la citada pragmática, restableciendo lo dispuesto en la ley de Partida que á falta de varon concede á las hembras en la línea directa el derecho de suceder en la corona, práctica seguida siempre en España hasta la indicada derogacion por Felipe V. Compréndese el efecto que esto haria en Cárlos y sus parciales, y no es de extrañar, por lo tanto, el fiero encono que desde entonces abrigaron contra Fernando y Cristina, encono que pocos años adelante vendria á producir en la nacion una sangrienta guerra civil.

Por influencia de Cristina, de la que Fernando habíase enamorado ardientemente, decretóse el citado año la creacion de una escuela de música con el nombre de *Conservatorio de música y declamacion.* Lástima que el aplauso que merece esta medida hállese contrabalanceado por la censura debida á otras

disposiciones, una anterior, otra posterior á la expresada: la que ordenaba la creacion en Sevilla de una *cátedra de tauromaquia*, y la que disponia no se abrieran *hasta nueva órden* las Universidades, facultando á los estudiantes para seguir los estudios en sus casas, medidas ambas que expresaban claramente las tendencias y aficiones del gobierno.

Derrocada en Francia la monarquía de Cárlos X por la revolucion de Julio de 1830, que elevó al trono á Luis Felipe, varios emigrados, cuyo caudillo era el heróico y veterano Mina, y entre los que se hallaban *Chapalangarra*, Espronceda, despues tan famoso, Lopez Baños, Valdés, San Miguel, Milans y otros patriotas, entraron en España por los Pirineos dando al viento el grito de libertad; mas derrotados y vencidos por las tropas del gobierno, los que no pudieron ponerse en salvo pagaron con la vida su noble intento, al mismo tiempo que Torrijos, Manzanares y otros refugiados en Gibraltar tenian tambien que huir despues de otra intentona semejante por la parte de Andalucía; sucesos que originaron un nuevo decreto del cruel Fernando, digno de figurar entre los más aborrecibles de Neron ó de Tiberio. Referímonos al de 1.° de Octubre de aquel año, fecha tristemente célebre en los anales de la libertad, imponiendo pena de *muerte* por el más leve motivo, y la de presidio, entonces más amarga aún

que la de muerte, á los que tuvieran correspondencia con los emigrados, *sin excepcion de los parientes*, incluyendo, para la primera, á cuantos auxiliaran con *armas*, *municiones*, *víveres* ó dinero á los rebeldes, ó dieren ayuda á *su empresa por medio de avisos*, *consejos ó en otra forma cualquiera*.

Los deseos de Fernando de tener sucesion directa viéronse cumplidos el 10 del referido Octubre en que Cristina dió á luz una hija, á la que se llamó Isabel, siendo inmediata y solemnemente reconocida por todas las corporaciones del Estado como heredera del trono, en medio de grandes fiestas y muestras de alegría de los realistas templados y la mayoría de la nacion, escribiendo el célebre poeta y literato D. Juan Nicasio Gallego una de sus mejores composiciones con ocasion de este acontecimiento.

No desmayaron los emigrados liberales por el mal éxito alcanzado en sus tentativas anteriores. Puesto de acuerdo el coronel y ex-ministro D. Salvador Manzanares con patriotas de Cádiz y una brigada de marina de San Fernando, el 23 de Febrero de 1831 desembarcó en las cercanías de Gibraltar, proclamando la Constitucion. Mas, conforme suele ocurrir en estos casos, muchos de los comprometidos para secundar el movimiento, permanecieron en sus casas, la brigada de marina fué batida cerca de Vejer de la

Frontera por fuerzas realistas y de tropa que salieron en su persecucion, y Manzanares, perdida casi toda su gente en un encuentro junto á Estepona con los amigos del gobierno, vióse precisado á huir, corriendo á esconderse, seguido tan sólo de unos 20 hombres, en las escabrosidades de Sierra Bermeja. Hallando un dia, en los montes cercanos á Ronda, á dos hermanos pastores, tuvo la mala idea de ofrecerles mil duros, segun unos, y dos mil segun otros, si llevaban á Marbella una carta en la que pedia alguna embarcacion para salvarse, y un duro por cada pan que le llevarán; pero los traidores á quienes habíase descubierto, á semejanza de lo que aconteció á Riego en caso parecido, participáronlo á los realistas de Igualeja, pueblecillo más inmediato; fueron éstos allá, dirigidos por uno de los dos hermanos, y sorprendidos Manzanares y sus desgraciados compañeros, aquél, sin embargo, tuvo serenidad para desenvainar su sable, y arrojándose sobre el miserable que guiaba la partida, cercenóle de un tajo la cabeza, visto lo cual por su hermano, descerrajó á quema-ropa un tiro sobre el valiente Manzanares, que cayó al suelo sin vida. De los 20 que acompañaban á Manzanares, cuatro perecieron allí defendiéndose como leones, rindiéndose al fin los 16 restantes para morir á poco en el patíbulo, siguiéndoles otros

muchos delatados en diversos puntos como encubridores ó cómplices de la frustrada empresa.

El rigor contra la idea liberal aumentaba por momentos. Parecia como que el despotismo, presintiendo su próximo fin, queria, en su agonía, llegar al término de los horrores. Restableciéronse las Comisiones militares. Un pobre zapatero, al verse maltratar por un voluntario realista en la calle de San Anton, hoy de Pelayo, en Madrid, grita en su desesperacion: *Libertad, libertad, ¿dónde estás que no vienes?* y á los siete dias, por tan atroz delito, muere en la horca en la plaza de la Cebada.

Delatados de estar en correspondencia política con emigrados liberales, en la noche del 17 de Marzo del citado año 1831, fueron presos el acaudalado comerciante D. Francisco Bringas, el oficial de artillería D. José Torrecilla, el librero D. Antonio Miyar, don Rodrigo Aranda y el jóven y conocido abogado, que tanto luego habia de figurar, don Salustiano de Olózaga, librándose de sufrir igual triste suerte el arquitecto D. Agustin Marcoartú, por haberse salvado arrojándose por un balcon al ir á su casa á prenderle la policía. Olózaga, preso ya en la cárcel de Madrid, salvóse igualmente, saliendo de ella disfrazado y emigrando al extranjero. Más desgraciados los restantes, perecen en la horca,

el librero Miyar el 11 de Abril y D. José Torrecilla el 20 de Agosto, pena tambien que sufrió en Madrid el 29 de Julio anterior D. Tomás de la Chica, por hallársele unas tarjetas parecidas á otras tenidas por subversivas que habian circulado por la córte.

Y ni el sexo era circunstancia que respetara la crueldad de aquel gobierno. Doña Mariana Pineda, conocida y distinguida señora de Granada, de veintisiete años de edad, viuda desde 1822 de D. Manuel Peralta, con dos hijos de corta edad, un niño y una niña, adoptada ésta, al quedar huérfanos, por D. José de la Peña y Aguayo, posteriormente ministro, y su esposa, subió tambien al cadalso por causa política, el 26 de Mayo del citado año. El alcalde del crímen de la expresada ciudad, D. Ramon Pedrosa, creyó á doña Mariana cómplice de la evasion de D. Fernando Alvarez de Sotomayor, preso en aquella cárcel por delitos políticos, lo que le movió á espiarla, logrando saber que dos hermanas, de oficio bordadoras, hallábanse adornando por encargo de doña Mariana una bandera de seda morada, que decíase destinada á un proyecto revolucionario. Devuelta á aquélla y registrada su casa, fué encontrada la bandera, mas no en su poder, sino en el de una vecina amiga suya, sirviendo esto de motivo para su prision, para procesarla y condenarla á muerte.

Y por si tantas vidas sacrificadas en pocos meses en el patíbulo aún no fueran bastantes á saciar la sed de sangre del poder en aquel terrible y funesto año 31, el valiente y caballeroso general Torrijos, con *cincuenta y dos* compañeros, entre los cuales contábanse tan dignos patricios como Fernandez Golfin, Florez Calderon, Lopez Pinto, Bayel, Verdeguer, Manriquez, Bobadilla, Vidal, Pardillo, Cantalupe y otros hasta completar aquel número, atraidos desde Gibraltar por infames emisarios del más infame aún Vicente Gonzalez Moreno, antiguo revolucionario y entonces gobernador militar de Málaga, el 5 de Diciembre, en una alquería del término de aquélla, son presos traidora y cobardemente, y conducidos á Málaga, y allí encausados y juzgados con arreglo al feroz decreto de 1.º de Octubre del año anterior, el 11 mueren todos fusilados á la vista de la referida ciudad; sangrienta hecatombe, por la cual aquel cabildo felicita al cruel Fernando, quien premia á Moreno por su hazaña con una gran cruz y la Capitanía general del distrito de Granada.

En Enero de 1832, por fallecimiento de Salmon, entró Alcudia en el ministerio de Estado, aún más furibundo realista que su antecesor. En dicho mes Cristina dió á luz otra hija, á la que pusieron el nombre de Luisa Fernanda.

Un violento ataque de gota, enfermedad de que desde jóven padecia Fernando, púsole, á mediados de Setiembre, al borde del sepulcro. Hallábase la córte en la Granja, y Cristina cumplia los deberes de esposa no apartándose un instante del lado del enfermo. Cual es de presumir, los *carlistas*, como ya se apellidaba á los partidarios del fanático infante Cárlos, redoblaron sus intrigas á fin de conseguir que Fernando derogase la pragmática-sancion publicada en 29 de Marzo de 1830 aboliendo la *ley sálica*, favoreciendo en palacio estos trabajos Calomarde, Alcudia, Abarca, Obispo de Leon y el jesuita Carranza, íntimo y confidente de la esposa de Cárlos. El 18, perdida, segun los médicos, toda esperanza de salvacion, dominada Cristina por las amenazas de una cruenta guerra civil que, al decir de Calomarde y sus amigos, estallaría en España apenas el monarca falleciese, Fernando, de conformidad con su esposa, conviene en derogar la citada pragmática, y aquella misma noche firma un codicilo que le presentan Calomarde y Abarca acordando la derogacion. Mas llega el suceso á noticia de doña Luisa Carlota, hermana de Cristina y esposa del hermano del rey, Francisco de Paula, residente á la sazon en Andalucía, y, ora por enemistad con la mujer de Cárlos, segun indican unos, ora por su inclinacion al par-

tido liberal, segun afirman otros, deseosa de conjurar aquel complot, encamínase precipitadamente al real sitio, en donde se presenta el 22. Dotada de un carácter enérgico y resuelto, afea á Cristina su debilidad, increpa duramente á Calomarde, á quien, en su arrebato, cuéntase dá un bofeton, respondiendo el ministro: *manos blancas no ofenden*, y rompe en pedazos el codicilo y las certificaciones ya dispuestas para ser publicadas en el momento que falleciera el monarca, pedidas préviamente por la discreta y valerosa infanta. Animada Cristina con la conducta de su hermana, logró que Fernando, mejorado notablemente del ataque, aprobara cuanto aquella habia hecho, y en 1.° de Octubre el ministerio fué exonerado, nombrándose en su lugar otro de Zea Bermudez, á quien se asignó la secretaría de Estado, el general Monet, que entró en Guerra, Encina y Piedra, en Hacienda, Cafranga, en Gracia y Justicia, y Laborde, en Marina. Calomarde fué desterrado á Olba, pueblo de su naturaleza, en la provincia de Teruel, y destinado á poco á Mahon, escapóse á Francia disfrazado de fraile, en donde en 1842 falleció.

Por consejos de su hermana Carlota, Cristina desde entonces decidióse á protejer los esfuerzos del partido liberal, único que podia salvar el trono de sus hijas. Encargada Cristina del gobierno por decreto de 6 de Octu-

bre ínterin continuase la enfermedad de Fernando, publicó al dia siguiente un decreto por el cual se abrian las Universidades, cerradas por Calomarde dos años antes, y con fecha 15, otro concediendo *amnistía* á los emigrados liberales, ausentes de España desde Octubre de 1823, no tan ámplia y generosa como Cristina deseaba, pues que por órden de Fernando excluyóse de ella á los que votaron en Sevilla su destitucion y el nombramiento de la regencia, y á cuantos en los últimos nueve años mandaron partidas armadas *contra su soberanía*, circunstancia hecha notar bien claramente por Cristina al manifestar en el decreto que, *bien á pesar suyo* habia en él semejantes excepciones; *amnistía* celebrada por varios ingenios de la época, entre ellos D. Joaquin Francisco Pacheco, que empezaba entonces á darse á conocer, D. Antonio Gil y Zárate y otros menos afamados.

El campo de la política habia quedado dividido en dos grandes bandos: el *cristino* formado por todos los liberales, y los absolutistas templados, amantes, como decia el gabinete, de un *despotismo ilustrado*, y defensores cual los primeros de los derechos al trono de las hijas de Fernando, y el *carlista*, compuesto de los *apostólicos* y todos los realistas furibundos que sostenian el derecho del infante D. Cárlos á la sucesion de su hermano con preferencia á sus hijas, apoyados hipócrita-

mente en la antigua ley de Felipe V, ya indudable y legalmente derogada.

Cristina lo comprendió, y su alianza con los liberales quedó moralmente pactada.

La administracion pública reflejó inmediatamente las nuevas ideas del gobierno. Destituyóse de los cargos que desempeñaban á Eguía (Nazario), Ladron, Sampere, conde de España y Gonzalez Moreno; el furibundo Obispo Abarca recibió órden de trasladarse inmediatamente á su silla de Leon, y nombróse superintendente general de policía á Martinez de San Martin, jefe político que habia sido de Madrid, cual se recordará, en la segunda época constitucional.

Como no podia ménos de ocurrir, trataron los *carlistas* de encender nuevamente la guerra, levantando partidas y procurando promover insurrecciones en algunas provincias; pero prontamente reprimidas estas intentonas, sus planes, por entonces, quedaron frustrados.

No comprendiendo el ministro Zea que la lucha estaba ya resueltamente entablada entre la libertad y la reaccion, representadas respectivamente por *cristinos* y *carlistas*, propuso á Cristina la separacion, por juzgarlos inclinados á los liberales, de Monet y Cafranga, sustituyéndolos con Cruz y Fernandez del Pino, creándose otro ministerio que se llamó de Fomento, para el que se nombró al

conde de Ofalia, medidas que, con el manifiesto de 15 de Noviembre firmado por Cristina, en el cual afirmaba *no ser posible* otro gobierno que el de *la monarquía sola y pura bajo la dulce égida de Fernando VII tal cual la heredó de sus mayores*, y la supresion de la Inspeccion general de los realistas, desagradando á un tiempo á liberales y *apostólicos*, decidieron á éstos á nombrar una regencia secreta compuesta del Obispo Abarca, el general de los jesuitas y D. Cárlos O'Donnell.

Aunque mejorado bastante Fernando del fuerte ataque de gota sufrido por el verano, conocia que su salud hallábase sumamente quebrantada, por cuyo motivo, deseoso de asegurar el derecho de sus hijas á la corona, en 31 de Diciembre firmó un decreto anulando el famoso codicilo de la Granja y restableciendo la pragmática de Cárlos IV que confirmaba lo dispuesto en la ley de Partida que, á falta de varones, llamaba á las hembras á la sucesion directa del trono con preferencia á los parientes colaterales.

Pocos dias despues, el 4 de Enero de 1833, volvióse Fernando á encargar del despacho de los negocios, asociando á él á Cristina y dirigiendo á ésta una carta en que la daba públicas gracias por su conducta en el tiempo que habia estado encargada del Gobierno, ordenando la acuñacion de una moneda que conmemorase sus resoluciones.

En Aragon y Cataluña, secundando las órdenes enviadas desde Madrid por la regencia secreta, quísose por algunos alzar otra vez la bandera del absolutismo. La vigilancia de las autoridades evitólo en Zaragoza. En Cataluña levantóse una partida mandada por un tal Tey, antiguo cabecilla de las *bandas de la fé;* mas perseguido por las tropas del gobierno, fué aprehendido y ejecutado, quedando disuelta su partida.

Conservando á Zea al frente del ministerio, decretó Fernando una modificacion en el gabinete, saliendo de él Pino y Piedra, que fueron sustituidos con D. Juan Gualberto Gonzalez y D. Antonio Martinez, y nombrando superintendente de policía, en lugar de San Martin, á Herrero y Prieto, modificaciones todas favorables á los amigos de la reaccion.

Creyendo Zea que la salida de Cárlos de Madrid, ya como su mujer, la ambiciosa y fanática doña María Francisca, jefes abiertamente declarados de los enemigos de la sucesion al trono de las hijas de Fernando, era el medio más seguro y eficaz de anular las maquinaciones de los afiliados á tal enseña, aconsejó á Fernando buscar el modo de alejar á aquellos de la córte. Para esto, consiguiendo por medio de D. Luis Fernandez de Córdova, nuestro representante á la sazon en Portugal, que el monarca de aquel

país llamara á su hermana la de Beira, Cárlos, receloso de la trama, solicitó de su hermano le permitiera acompañarla; dióle Fernando su permiso y Cárlos, su esposa y toda su familia salieron de Madrid y dirigiéronse á Portugal.

Con esto creia el ministro que todos los males y peligros de la situacion estaban conjurados; siendo así que lo que hacia, como pronto iba á verse, era aumentarlos, avivando el incendio que produciria una guerra civil de las más terribles y sangrientas.

CAPITULO V.

1833—1840

SUMARIO

La infanta Isabel es jurada heredera del trono.—Muerte de Fernando VII.—Juicio de su reinado.—Cristina Regente y gobernadora del reino.—Alzamientos carlistas en las provincias.—Desarme de los voluntarios realistas.—Proclamacion de Isabel II.—Creacion de la Milicia urbana.—Ministerio de Martinez de la Rosa.—El Estatuto.—Un faccioso más.—Cuádruple alianza.—El *cólera* en Madrid.—Matanza de los frailes.—Apertura de los Estamentos.—Exclusion á la corona de D. Cárlos y sus descendientes.—Cardero se apodera de la casa de Correos.—Tratado de Elliot.—Primer sitio de Bilbao.—Muerte de Zumalacárregui.—Ramon Cabrera.—Mendizábal.—Quinta de 100.000 hombres —Venta de los bienes eclesiásticos.—Fusilamientos de la madre de Cabrera, doña María Roqui y otras señoras.—Decreto restableciendo las leyes de desvinculacion.—Motin de los sargentos en la Granja.—Ministerio Calatrava.—Expediciones de García, Gomez y Sanz.—Córtes Constituyentes.—Batalla de Luchana.—Los carlistas se presentan á la vista de Madrid. Expedicion de Zariátegui —Situacion política.—El escribano Muñagorri.—Intrigas contra Maroto.—Fusilamientos en Estella.—Preparativos para la paz.—Convenio de Vergara.—Abrazo en las Córtes.—Fuga á Francia de D. Cárlos.—Manifiesto de Mas de las Matas.—Nuevas ideas sociales y literarias.

Derogada la ley *sálica*, la infanta Isabel era, á falta de hermanos varones, la heredera del trono. El estado de salud de Fer-

nando, hecho ya un viejo decrépito, no permitia abrigar la esperanza de otro vástago. La jura de Isabel, como heredera de la corona, quedó acordada. Verificóse esta ceremonia el 20 de Junio con gran aparato y solemnidad en el monasterio de San Jerónimo, en el Prado, templo elegido desde antiguo para estos actos, quedando Isabel reconocida como heredera de Fernando por los representantes del país, llamados entonces *procuradores* de las ciudades con voto en Córtes, designados por los Ayuntamientos, la grandeza, el clero y todas las corporaciones del Estado, y los infantes D. Francisco y D. Sebastian, venido éste, con tal objeto, desde Portugal, donde se hallaba con su madre la princesa de Beira y la familia de D. Cárlos.

Trató Fernando de convencer á éste á fin de que jurara tambien á su sobrina; pero por más que hizo, Cárlos opúsose á ello resueltamente, porque, segun decia, *Dios, cuando fué su voluntad que naciese, le habia dado unos derechos á la corona que no podia renunciar.* La negativa de Cárlos á jurar á Isabel significaba, no la opinion aislada de un indivíduo de la familia real, sino, como dice un autor, *la rebelion de un partido numeroso; la iniciativa de una devastadora lucha de siete años.*

El momento temido llegó al fin. Varias veces Fernando habia comparado España

á una botella de cerveza de la que él era el tapon que impedia se derramase el líquido. La comparacion era bastante exacta. El 29 de Setiembre de 1833 falleció. Su muerte, cual tenia profetizado, seria la señal de la guerra. El dia expresado, comió, segun su costumbre, á eso de la una. El dolor de la gota, fijada desde algunos meses antes en la mano derecha, hacíale sufrir acerbos dolores; mas nada indicaba fin tan próximo. Acabada la comida retiróse, cual siempre, á descansar. Cerca de las tres, acométele de súbito una apoplegia que en breves instantes pone término á su existencia.

Segun su testamento cerrado, abierto al dia siguiente, su herencia consistía, aparte de otros cuantiosos bienes, en 500 millones de reales que tenia impuestos en el Banco de Lóndres. Instituía á Cristina tutora y curadora de sus hijas, nombrándola además Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de su hija Isabel y la legaba el quinto de todos sus bienes. Para auxiliar á Cristina instituía igualmente un Consejo de gobierno que, por muerte ó enfermedad de la Gobernadora, debiera ser tambien de Regencia, compuesto de las siguientes personas: el cardenal D. Francisco Marcó, el duque de Medinaceli, el marqués de Santa Cruz, el general Castaños, hecho duque de Bailén cuando las fiestas de la jura, el mar-

qués de las Amarillas, los magistrados don José María Puig y D. Francisco Javier Cano y el conde de Ofalia como secretario, designándose para suplentes al duque del Infantado, al conde de España, á D. Tomás Arias, D. José Cruz, D. Francisco Zea Bermudez, D. José de Hevia y D. Nicolás María Gareli.

Despues de estar expuesto en palacio el cadáver de Fernando por espacio de tres dias en el salon llamado de Embajadores, fué conducido con el ceremonial acostumbrado al panteon de los reyes del monasterio del Escorial, siendo tal, segun cuentan, el insoportable olor que el cadáver despedia, que al abrir la caja mortuoria para la ceremonia de la identificacion del cuerpo, verificada por el duque de Alagon, antiguo confidente de Fernando, capitan de Guardias de Corps, desmayáronse varios de los circunstantes, sufriendo todos desagradabilísima impresion.

Amargo recuerdo conservará siempre la historia del reinado de Fernando VII. Segun fundados cálculos, durante los veinticinco años que aquel abarca, murieron en el patíbulo ó asesinados por sus opiniones políticas, liberales en su inmensa mayoría, más de 15.000 indivíduos; 240.000 en la guerra de la Independencia, y otros 20.000, por lo ménos, en las revueltas del año 1821 al 23 y en las del 27 al 28, arrojando de España

las persecuciones del 14 y del 23 cerca de 40.000, y más de 20.000 condenados á presidio.

Las artes, las ciencias y las letras reflejaban la suerte del país. Dominado éste, con muy cortos intérvalos, por la supersticion y el fanatismo, la ignorancia imperaba en todas partes. D. Juan Bautista Arriaza era el poeta predilecto. D. José Madrazo el pintor preferido. Quintana estaba proscrito ú oscurecido. El padre Lárraga dominaba en la teología; en las Universidades el Vinio, las Pandectas, las glosas á las Partidas de Gregorio Lopez, las leyes de Toro y la Novísima Recopilacion; en las aulas de filosofía el sistema de Tolomeo; el de Copérnico era considerado como herético. El comercio, la industria y la agricultura corrian parejas con la literatura y con la ciencia. A los marinos se les permitió dedicarse á la pesca para que no se murieran de hambre. El gobierno, impotente para extinguir á los facinerosos y bandidos, entraba con ellos en arreglos. Los frailes eran mimados y reverenciados por donde quiera se presentaban. Los voluntarios realistas gozaban del aprecio y la más íntima confianza del monarca. Naranjeras y chisperos, manolas, toreros y gentes de esta laya eran unos verdaderos personajes. Sólo para los liberales hallábanse cerradas herméticamente las puertas del régio alcázar.

Nuestra opinion acerca de las cualidades personales del rey Fernando VII queda manifestada más arriba y corroborada con las palabras de un notable historiador, por cuya razon juzgamos innecesario repetirla.

Continuemos, por tanto, la narracion de los sucesos.

En la misma noche del dia en que falleció Fernando convocó Zea Bermudez á uno de los salones de palacio á las primeras autoridades y personas más notables é importantes de la córte, especialmente militares, consiguiendo suscribieran una especie de compromiso para sostener los derechos de Isabel, documento á que luego unieron sus firmas los coroneles y jefes de los cuerpos de la guarnicion, acto inútil y con sus puntas y ribetes de ridículo, que ni evitó á algunos de sus firmantes pasarse luego á los *carlistas*, ni habiendo poco antes jurado á aquélla como heredera del trono, hacíase necesario, pues ya habian, no sólo prometido, sino jurado, que la reconocian como futura soberana.

Temiendo Zea haber ido acaso demasiado adelante, con objeto de contentar á los amantes de su sistema de *despotísmo ilustrado*, hizo publicara Cristina con fecha 4 de Octubre un manifiesto para decir que "la religion, su doctrina, sus templos y sus ministros, serian el primero y más grande cuidado de su gobierno, y que *mantendria religiosamente las*

formas y las leyes fundamentales de la monarquía, *sin admitir innovaciones peligrosas*, aunque halagüeñas en su principio, *probadas ya sobradamente por nuestra desgracia.*„

Todavía el cadáver de Fernando no habia recibido sepultura en el panteon del Escorial, y ya, cumplido el vaticinio de aquél cuando se comparaba al *tapon de una botella de cerveza*, el 2 de Octubre levantábase en Talavera un tal Gonzalez, acompañado de dos hijos y varios realistas, desplegando la bandera de *altar y trono*, ó sea de reaccion y Cárlos, enfrente de la de Isabel, que simbolizaba la libertad.

A los Gonzalez de Talavera, cogidos y fusilados con algunos de sus compañeros pocos dias despues de su alzamiento, siguieron otros muchos en varias provincias, con especialidad en las Vascongadas y Navarra. Al frente de los realistas de Bilbao pusiéronse desde el primer momento Fernando Zabala y el marqués de Valdespina; Verastegui, conocido luego por Luqui, al de los alaveses; Alzáa, en Guipúzcoa, toda levantada en armas, ménos la ciudad de San Sebastian; en Navarra, Eraso y el general Santos Ladron, hijo del país, jefe de uno de los cuerpos de Mina en la guerra de la Independencia, el cual, derrotado y hecho prisionero en el encuentro de Los Arcos, fué fusilado el 14 de Octubre; suceso que en vez de favorecer per-

judicó notablemente á la causa liberal, pues enconando el ánimo de los navarros lanzóles desde entonces en un camino de sangre y de venganza, convirtiéndoles en los más decididos soldados del absolutismo.

Ignacio Cuevillas y Jerónimo Merino, cura de Villobiado, lograron reunir en tierra de Búrgos más de 12.000 hombres; pero habiendo Merino intentado apoderarse de dicha ciudad, vióse obligado á desistir de su propósito, y, despues de varios encuentros con las tropas isabelinas que salieron á perseguirle, á refugiarse en Portugal.

En Cataluña, en Aragon, en la Rioja, en Santander y en otros puntos estallaron tambien sublevaciones, y al mes del fallecimiento de Fernando podia bien decirse que la guerra civil imperaba en la Península.

Notando Cristina que los llamados voluntarios realistas eran en todas partes los que ofrecian el primer contingente para la rebelion, aconsejó á Zea lo que éste, sin necesidad de tal consejo, debia hacia tiempo haber verificado, á saber, la supresion de aquella fuerza en toda España. Torpe anduvo el general Freire, Capitan general de Castilla la Nueva, para efectuarlo en Madrid. El 27 de Octubre, sin otro bando, ni prévio aviso, patrullas enviadas por las calles intimaban el desarme á cuantos realistas encontraban, produciendo esto los consiguientes choques

y cuestiones. El brigadier Basa recibió órden de apoderarse de su cuartel, sito donde ahora se halla el nuevo edificio de la Bolsa, en la antigua plaza de la Leña, lo que no consiguió sin una fuerte lucha, en la que por una y otra parte corrió bastante sangre, extendiéndose la refriega á otros puntos de la poblacion y durando hasta la noche.

No bien Cárlos supo la muerte de su hermano Fernando, creyéndose rey de España, dió varios decretos confirmando en sus puestos á todas las autoridades, sin excluir á los ministros, documentos que puso en manos de D. Luis Fernandez de Córdova, nuestro representante en la corte lusitana, para que los remitiera á Madrid, expidiendo desde Castelho Branco el 4 de Noviembre una proclama al ejército en la que, concediéndoles el grado inmediato á todas las clases, jefes y oficiales, concluia por exhortarles á que se declarasen en su favor.

Al conde de Ofalia sucedió en el ministerio de Fomento D. Francisco Javier de Búrgos, antiguo afrancesado, y conocido literato, y que, si afiliado al partido de Zea, representaba indudablemente propósitos y tendencias más reformistas y liberales.

Encargada Cristina de la regencia del reino, decidió, como una de las primeras resoluciones que aconsejaban las circunstancias, la proclamacion de la jóven reina [sa-

bel II, lo que tuvo lugar con grande pompa y aparato el 24 de Octubre de 1833, primero en la plaza de la Armería, delante de Palacio, luego en otros sitios de la capital: fausto acontecimiento celebrado no sólo con alegres fiestas, sino con disposiciones oficiales que claramente demostraban el espíritu del poder, entre ellas la que anulaba la célebre real cédula de 11 de Marzo de 1824 que habia devuelto á sus antiguos dueños los bienes vinculados sin indemnizar á los compradores, la que suprimia varias gabelas en favor de los realistas y la que restituia sus derechos, honores y propiedades á muchos diputados liberales, entre los que hallábanse Argüelles, Saavedra, Gomez Becerra, Gonzalez Alonso, Cayetano y Dionisio Valdés, Bausá, Ruiz de la Vega, Muro, Ayllon, Montesinos, Surrá, Gil de la Cuadra, Salvá, Mariano Lagasca, M. Seoane, Saenz de Villavieja y otros, hasta el número de 31.

A los llamados *voluntarios realistas* sucedió bien pronto la *milicia urbana*, formada en casi todas las poblaciones de alguna importancia y aun en muchos pueblos pequeños, compuesta de los partidarios de las ideas de progreso y libertad, y que tan valioso apoyo darian luego, durante la guerra con los absolutistas, al trono de Isabel.

El general Sarsfield, suizo al servicio de España, fué nombrado general en jefe del

ejército cristino en las provincias del Norte. De ideas y antecedentes absolutistas, una cuestion de amor propio inclinóle del lado del Gobierno, aconteciendo lo mismo al antiguo guerrillero, jefe despues de una banda absolutista en 1822, Saturnino Albuin, llamado el *manco*, afiliado al fin al partido liberal, como tambien á D. Jenaro Quesada, elegido para la Capitanía general de Castilla la Vieja.

La rebelion carlista, que pudo fácilmente ser sofocada en sus principios, crecia por momentos, ayudada por los elementos reaccionarios, sobre todo el clero, en Navarra y las provincias Vascongadas. Entre los que pusiéronse desde el principio de la rebelion al frente de partidas carlistas, merece mencionarse el coronel D. Tomás Zumalacárregui, que, retirado en Pamplona á consecuencia de la conspiracion absolutista tramada en 1832 en el Ferrol, en la que él y su regimiento hallábanse comprometidos, apenas murió Fernando incorporóse á las facciones, siendo nombrado Comandante general de las fuerzas navarras por una junta de notables reunida en Estella; logrando en poco tiempo organizar algunos batallones y una escolta de 120 hombres escogidos á que tituló sus Guias.

Nombrado Sarsfield para el mando superior de Navarra que aún conservaba la cali-

ficacion de Vireinato, sucedióle interinamente en el del Norte D. Jerónimo Valdés. En Cataluña los principales jefes carlistas, alzados ya en armas, eran Ros de Eroles, el vicario de Oix, Plandolit y Boquica; en Valencia y el Maestrazgo, el *Serrador* y Carnicer; en la Mancha, el *Locho*, jefe ya de partidas en 1823, y los hermanos Palillos, y Balmaseda hácia Soria y Guadalajara, segun veíase perseguido.

Algunos encuentros desgraciados con las partidas absolutistas en las provincias del Norte produjeron la variacion del ministerio, sucediendo á Zea Martinez de la Rosa, continuando Zárco del Valle y Búrgos, y entrando Aranalde, Gareli y Vazquez Figueroa.

Difíciles eran las circunstancias en que el ya distinguido orador y literato D. Francisco Martinez de la Rosa empuñaba las riendas del poder. Desacreditadas las antiguas teorías del derecho divino de los reyes, en duda la legitimidad del soberano, en combustion las ambiciones y los más opuestos partidos, en guerra civil la mayor parte de la nacion, grandes dotes de resolucion y de energía necesitaba poseer el presidente del nuevo gabinete si queria dominar las dificultades que le rodeaban. ¿Logró ponerse á la altura de la situacion? No; y esto no debe extrañarse considerando las cualidades distintivas de su carácter.

Alarmado Valdés con la toma de la fábrica de municiones de Orbaiceta, en Navarra, por las fuerzas de Zumalacárregui, desde Vizcaya dirigióse á aquella provincia en su persecucion. Unido á las columnas de los jefes Lorenzo y Oraá, encontró al carlista el 3 de Febrero de 1834 junto á Guesa, pequeño pueblo del valle de Salazar, haciéndole algunos muertos y obligándole á huir, dando con este motivo Zumalacárregui el 9 una bárbara órden en que disponia serian *pasados por las armas* los alcaldes ó regidores que circulasen órdenes del gobierno liberal ó *hablasen siquiera á su favor;* los conductores de pliegos, los que conservaran dichas órdenes, pues su deber *era echarlas al fuego inmediatamente*, los alcaldes que *participaran al enemigo* los movimientos de sus voluntarios y los que no dijeran á estos que se hubieran separado de sus filas que tenían pena de la vida si no se reunian á ellas; órden feroz y sanguinaria que dió orígen y pretexto á espantosos horrores y crueles represalias.

En las tres provincias vascas la guerra no ofrecia mejor aspecto que en Navarra. En Marzo de 1834 habia en ellas en armas, sin contar la fuerte partida de Cástor Andéchaga, cerca de 12.000 hombres bastante bien armados y organizados, no llegando á 9.000 los de que disponian el brigadier D. Baldomero Espartero, que ejercia el cargo de Co-

mandante general de Vizcaya, Benedicto, el baron del Solar y otros que mandaban en ellas las tropas liberales, sin contar las necesarias para guarnecer Vitoria, Bilbao y San Sebastian, expuestas de otro modo á un golpe de mano. En premio de los esfuerzos hechos por el primero en varios encuentros con los carlistas y de la liberacion de la villa de Portugalete, que aquellos tenian asediada, el brigadier Espartero fué ascendido á mariscal de campo.

Las promesas que habia hecho Quesada, sucesor de Valdés en el mando superior del Ejército del Norte, de terminar la guerra en breve plazo, quedaron frustradas por completo; por cuyo motivo, habiendo pedido su relevo, fué nombrado para reemplazarle en aquel puesto el veterano general D. José Ramon Rodil, jefe á la sazon de la expedicion que hallábase en Portugal favoreciendo la causa de la tambien reina niña María de la Gloria, combatida por otro pretendiente como Cárlos. Este, desde Portugal, dirigióse de incógnito á Inglaterra, y embarcándose para Francia, atravesóla rápidamente, y el 12 de Julio entró en Navarra, instalándose en Elizondo; hecho que, al ser conocido en Madrid, inspiró á Martinez de la Rosa, en un discurso que pronunció en las Córtes con tal motivo, la célebre frase de *un faccioso más.*

Varias habian sido ya las medidas acorda-

das por el gobierno, animado del espíritu liberal que empezaba á desarrollarse nuevamente en España, sobre todo en Madrid, centro como en todas épocas, de la vida política de la nacion. Reformáronse muchos abusos en los asuntos eclesiásticos; creáronse los subdelegados de Fomento, especie de jefes políticos de las provincias; aboliéronse los antiguos Consejos, incluso el de Castilla, en cuyo lugar creóse el que se tituló *Tribunal Supremo de Justicia*; decretóse la formacion del Consejo real para los asuntos consultivos y el Supremo de la Guerra para los militares, y resolvióse la publicacion de un código político, al que se tituló *Estatuto real,* sancionado por la reina gobernadora el 10 de Abril del citado año 34.

Aunque revistiendo este código los caracteres de una verdadera *carta otorgada*, procuróse hacerle pasar como el restablecimiento de nuestras antiguas leyes, á fin de hermanar, cual decian sus autores Martinez de la Rosa y Búrgos, *el órden con la libertad.* Mas sus disposiciones, fuertemente favorables al poder real, no podian satisfacer á los liberales avanzados. Por esto Argüelles, leyendo el *Estatuto* y acordándose de la historia de su principal autor, Martinez de la Rosa, *li*beral exaltadísimo en las Córtes de 1813 y 14, cuéntase exclamó: *¡Qué apostasía!*

Refiriéndose, no obstante, al expresado

Estatuto, atribúyense tambien al eminente poeta D. Manuel José Quintana las siguientes palabras: "Basta con él; que doce hombres se reunan cada dia para discutir sobre asuntos políticos y la revolucion está hecha.„ Quintana y Argüelles tenian razon. El *Estatuto*, para Martinez de la Rosa, era seguramente una *apostasía;* pero, como decia Quintana, que doce hombres se reunieran diaria y públicamente para discutir sobre asuntos políticos y la revolucion *estaba hecha*. Y así sucedió.

Poco tiempo despues, el 27 de Octubre, firmóse en Lóndres por nuestro representante el marqués de Miraflores y los de Inglaterra, Francia y Portugal, Palmersthon, Talleyrand y Moraes Sarmiento, el tratado llamado de la *Cuádruple alianza*, por el que dichas naciones comprometíanse á auxiliarse y defenderse recíprocamente; convenio que, si para Portugal y España, atendida su situacion, no era más que un recurso en pro de sus nuevas instituciones, significaba para Inglaterra y Francia, y sobre todo para Francia, una solemne protesta liberal contra la célebre Santa Alianza de las potencias del Norte en 1815, que tantos perjuicios habíala ocasionado.

Designóse el 24 de Julio para la apertura de las Córtes establecidas por la nueva ley fundamental. El partido liberal, en sus di-

versos matices, formaria su mayoría. La entrada en Navarra el 12 del Pretendiente, como empezó á llamarse al rebelado infante Cárlos, y en el cual, segun se ha dicho, el presidente del ministerio sólo veia *un faccioso más*, alarmó á los verdaderos liberales y sobreexcitó las iras de los milicianos. Las sociedades secretas, restablecidas, aunque no con el entusiasmo que en la anterior época constitucional, enardecian el ánimo de los más exaltados. Parecia como que sentíase en la atmósfera el anuncio de próximos trastornos.

Desde fines del año anterior la terrible epidemia llamada *cólera morbo asiático* esparcia en las provincias de Andalucia la desolacion y la muerte. Madrid hasta entonces habíase visto libre de tan horroroso huésped. Mas el 15 de Julio empieza á correr la voz de haber acaecido en él algunos casos, los más de ellos mortales, y al dia siguiente desarróllase la fatal enfermedad de una manera espantosa. Contáronse casas en las que en ménos de veinticuatro horas no habia quedado con vida uno de sus desgraciados moradores. Amargo recuerdo, si no de aquellos dias, por su corta edad á la sazon, sí de aquella epidemia, tendrá siempre el que esto escribe. Ella ha sido causa de que no conociera á su madre, hundida en el sepulcro y de modo tan terrible, antes de llegar á los veinticuatro años de su vida.

La ignorancia y el odio político tenian que ennegrecer todavía aquella inmensa calamidad. Esparcióse entre las masas populares el rumor de que los frailes, enemigos de la situacion, habian envenenado las fuentes, y que esto era la causa de tanto horror. El 17, turbas numerosas y desenfrenadas asaltaron los conventos. Los de Santo Tomás, San Francisco, la Merced, sito en lo que es hoy plaza del Progreso, el de San Felipe el Real, á la entrada de la calle Mayor y célebre por sus *Gradas* en nuestros fastos literarios, los de Atocha, San Cayetano, San Isidro y otros, fueron teatro de sangrientas escenas. El robo, la violencia, el asesinato, imperaron bajo sus bóvedas durante algunas horas con absoluta dominacion. La conducta del ministerio y de las autoridades que pudieron y debieron evitarlo y no lo hicieron, cubriólos á unos y otros de ignominia. Admitióse la dimision que presentó el Superintendente de policía y Capitan general interino Martinez de San Martin, pagando culpas que eran principalmente del gobierno, sin que esto signifique tratemos de eximir á aquel de su parte de responsabilidad; siendo verdaderamente una desgracia para el presidente del ministerio, Martinez de la Rosa, que bajo su mando acaecieran los lamentables sucesos que acabamos de narrar y los no menos dolorosos

del 7 de Julio de 1822, época en que hallábase tambien al frente del Gobierno, hecho repetido que claramente manifiesta no hallábanse sus condiciones de gobernante á la altura de las que adornábanle como orador y literato. Formóse proceso, mas nada resultó; y solo cinco meses despues, como para cubrir las apariencias, fué condenado á muerte y ejecutado un jóven músico del ejército, en cuyo poder hallóse una de las prendas robadas á los frailes.

Llegó el dia 24, que era el del santo de la reina gobernadora, y verificóse la apertura de las Córtes, compuestas, segun el Estatuto, de dos *Estamentos*, el de *Próceres* y el de *Procuradores*, no obstante la conjuracion urdida para impedirlo por un tal Aviraneta, famoso intrigante que luego hallaremos en el campo carlista, asociado al parecer con Calvo de Rozas, Romero Alpuente, duque de Zaragoza, Perez de Castro, García Herreros y otros, algunos de los cuales fueron presos, mas poniéndolos pronto en libertad; conspiracion que tenia por objeto anular el referido Estatuto y proclamar la Constitucion de 1812. Grande fué el efecto producido en el pueblo madrileño al ver á Cristina venir á Madrid desde la Granja para aquel acto, desafiando á la epidemia que aún diezmaba á la poblacion.

Oposicion resuelta halló desde las prime-

ras sesiones el ministerio, reformado con la entrada de Toreno en Hacienda y de Moscoso en Fomento, nuevamente llamado de lo Interior, entre los representantes del país, de los que eran los más notables Argüelles, Alcalá Galiano, Joaquin María Lopez, venido por vez primera entonces á las Córtes, en las que inmediatamente hízose notar por sus eminentes dotes de tribuno, y el Conde de las Navas, en el Estamento de Procuradores, y el duque de Rivas, en aquellos dias exaltadísimo liberal, Perez de Castro, Cano Manuel, Quintana, Clemencin y el general Valdés en el de Próceres; votándose y sancionándose luego por Cristina leyes tan liberales como las de supresion del famoso *Voto de Santiago*, la de los derechos fundamentales, llamados posteriormente *individuales*, incluso el de libertad de imprenta *sin prévia censura*, y la que declaraba excluidos á D. Cárlos y todos sus descendientes de la sucesion á la corona.

La guerra entre tanto iba adquiriendo cada dia mayores proporciones. En Navarra tenian ya los carlistas, mandados por Zumalacárregui, nueve batallones de gente del país, dos de castellanos, cuatro compañias escogidas llamadas de Guias, cuatro escuadrones y cuatro ó cinco piezas de artillería; en Alava, cinco batallones y dos escuadrones al mando de Villareal; en Guipúzcoa,

tres batallones al de Guibelalde; y en Vizcaya y las Encartaciones, 11 batallones y dos escuadrones al de Latorre, Zabala y Andéchaga, formando un total de 30 batallones y ocho escuadrones, con una fuerza de más de 20.000 hombres, superior á la de los liberales, que sólo contaban, excluidos los milicianos y las guarniciones de Bilbao, Pamplona, Vitoria, San Sebastian y demás poblaciones que nos eran fieles, con unos 19.000, repartidos en esta forma: la brigada de Oraá, comunmente de vanguardia, de 2.100; la division de Córdova, de 3.400; la de Lorenzo, 3.500; la de Espartero, 5.500; la de O'Donnell (Leopoldo), 2.700, y la de Jáuregui, 2.000.

Depuesto Rodil del mando superior de aquel ejército, nombró el gobierno para sustituirle al célebre Espoz y Mina, caudillo de las fuerzas liberales de Cataluña en 1823, desde cuya fecha hallábase ausente de España. Dejó á Cambo, pueblecillo de la frontera francesa, donde se encontraba al ser nombrado, y el 31 de Octubre instalóse en Pamplona, comenzando inmediatamente su plan de operaciones. Pronto, como sus antecesores, quedó convencido de la inutilidad de sus esfuerzos. Los carlistas aumentaban y el Gobierno de Madrid, preocupado con otros asuntos ó desconocedor de la verdadera situacion de la guerra, no facilitaba á los

generales los medios necesarios para poderla dar fin; por lo que, sabiendo tambien que el ministerio pensaba elegirle sucesor á instancias principalmente de Llauder, ministro de la Guerra desde Diciembre de 1834, Mina, á principios de Abril siguiente, presentó la dimision del cargo que desempeñaba.

El general D. Jerónimo Valdés, que habia reemplazado poco antes á Llauder en el ministerio, ofrecióse poner al frente del ejército del Norte, para donde salió con una fuerte division, encaminándose inmediatamente en busca de Zumalacárregui, que era por entonces el enemigo más temible de las armas liberales. Hallado el carlista en las cercanías del pequeño pueblo de Artaza en las Amescoas, 16 kilómetros de Estella, trabóse una reñida accion, cuyo resultado fué, no obstante las grandes esperanzas de Valdés, retirarse éste á Estella con las tropas que mandaba, dejando al carlista en sus anteriores posiciones, por lo que el Pretendiente, instalado en su llamada córte de Oñate, considerándola como una victoria para su causa, hizo que se celebrara con un solemne *Te-Deum*.

No ménos grave era en Madrid el estado de los asuntos públicos. Desacreditado el ministerio, incapaz á todas luces para dar término á una guerra que aumentaba por instantes, descontentos los liberales avanzados con un Código político que no satis-

facia el espíritu y las necesidades de la época, vagos rumores de próximos trastornos circulaban, al empezar el año 35, por todas las clases de la sociedad. Un jóven teniente, ayudante del batallon de Aragon, segundo de Ligeros, seria el encargado, audaz y valeroso, de dar el grito contra el gobierno. Cayetano Cardero, que así se nombraba este oficial, puesto en relaciones con una sociedad secreta llamada *La Isabelina*, los generales Quiroga y Palarea, y varios hombres civiles de importancia, en la madrugada del 18 de Enero del citado año 1835, logró sacar del cuartel el enunciado batallon, y dirigiéndose á la llamada casa de Correos, en que se hallaba el Principal, en la Puerta del Sol, sorprende la guardia y apodérase del edificio. Muchos paisanos y milicianos, además de los ya referidos, hallábanse en connivencia para aquel movimiento. No aparecen, y Cardero comprende que no debe fiar sino en la tropa que está con él, unos 700 hombres que componian el batallon. El Capitan general, don José Canterac, apenas tuvo noticia del suceso, á pié, y seguido solamente de un ayudante, dirigióse al Principal. Avistado con Cardero, reprende á éste con dureza aquel acto de indisciplina; dá Canterac el grito de *¡Viva el Estatuto!* responden los soldados con el de *¡Viva la libertad!*, suenan unos disparos y Canterac cae muerto al suelo. Llauder,

que era ministro de la Guerra, envia á toda prisa y por distintas calles cinco fuertes columnas para batir á los sublevados, y pónese él mismo al frente de una de ellas. Cardero no se intimida; hace ocupar á sus soldados las puertas y ventanas del edificio, y desde ellas responden al fuego de sus contrarios. Un casco de metralla, perdido ó de rebote, priva de la vida al brigadier Zamora, que se hallaba entre los sitiadores. Temeroso el gobierno de la propagacion de aquel incendio, permite se hagan á los sublevados proposiciones para someterse. Cardero, en un principio, niégase á escucharlas; comienzan las negociaciones, y Cardero consigue una capitulacion, cuyas bases dicta él mismo. Segun ella, á la caida de la tarde sale al frente de su batallon á tambor batiente y con bayoneta calada, con todos los honores de la guerra, y encamínase al Norte, durmiendo aquella noche en Alcobendas. Al dia siguiente la pequeña columna sigue su camino para Búrgos; pero al llegar á esta ciudad, Cardero es separado y desterrado á las Baleares.

Ruda polémica produjeron en las Cámaras los sucesos que ligeramente acabamos de narrar, distinguiéndose en sus ataques al ministerio, Argüelles, García Carrasco, Lopez y el conde las Navas, en el Estamento de Procuradores, y en el de Próceres el duque

de Rivas, Gil de la Cuadra y el general Quesada, que dijo "debia pedirse á Llauder la responsabilidad por su conducta en aquellos acontecimientos.„ Presentó Llauder la dimision, que le fué admitida, sustituyéndole interinamente el presidente del Consejo y luego Valdés, volviendo aquél á la Capitanía general de Cataluña, dimitiendo tambien á los pocos dias Gareli y Moscoso, á quienes reemplazaron D. Juan de la Dehesa y don Diego Medrano, sustituido en breve por Alvarez Guerra, antiguo ex-ministro constitucional.

La reforma del ministerio hizo por el pronto concebir esperanzas al partido liberal; mas viendo éste que sus medidas quedaban reducidas á dar una nueva ley sobre la milicia urbana y á la creacion de unos cuerpos francos auxiliares del ejército, á los que el pueblo bautizó con el nombre de *peseteros,* porque su sueldo diario era una peseta, y que la guerra, en vez de caminar á su conclusion, adquiria cada dia mayores y más temibles proporciones, no tardó mucho en comprender cuan poco debia confiar en el mejoramiento suspirado.

La guerra, desgraciadamente para uno y otro bando, habia tomado desde sus principios un horrible carácter de ferocidad. Saqueos, atentados, fusilamientos, devastaciones, cometíanse diariamente por *cristinos* y

carlistas, sobre todo por éstos, que para las personas ó poblaciones que no eran de su partido desconocian completamente las leyes de la humanidad y la caridad, no obstante presentarse como los defensores del derecho y de la religion. Deseoso el gobierno liberal de hallar un modo que terminara ó disminuyera cuando ménos semejantes desastres, que nos dèshonraban ante las demás naciones, dirigióse al de Inglaterra proponiéndole su plan, y aceptando éste la idea, comisionó á lord Elliot para que, avistándose con don Cárlos, recabara de él la celebracion de un tratado en el que se acordara respetar las vidas de los que cayeran prisioneros y el oportuno cange entre unos y otros. A este fin, presentóse el referido lord Elliot en el campo carlista, confeccionándose el tratado llamado de *Elliot*, aprobado y firmado por el general Valdés el 27 de Abril en Logroño y por Zumalacárregui en Eulate el 28. Por él se disponia respetar la vida de los prisioneros, estableciendo canges dos ó tres veces cada mes; que éstos fuesen en proporcion y de grado á grado, segun las categorías; que los excedentes fueran á ciertos depósitos establecidos de acuerdo por ambas partes; que éstas respetaran los heridos, enfermos y hospitales, sin poderse quitar la vida á nadie sin ser juzgado segun las leyes y ordenanzas, y que dichas disposiciones fueran igualmente

aplicables á las demás provincias á que se extendiera la guerra. Tal fué este convenio, muy censurado entonces por algunos, pero que indudablemente dió á la guerra un carácter mucho más suave y humano, sin que el hecho de celebrarle significara reconocimiento de ninguna clase de las pretensiones del enemigo.

De más dudosa apreciacion fué el acuerdo del general en jefe Valdés de abandonar casi todos los pueblos y puntos fortificados con pretexto de carecer de fuerzas suficientes para su defensa, cayendo de este modo en poder de los carlistas Estella, Elizondo, toda la Navarra y el Baztan, cuya noticia, al llegar á Madrid, acabó de enagenar al ministerio las pocas simpatías con que aun contaba en el partido liberal.

Acaloradas discusiones tuvieron lugar con este motivo en el Estamento de Procuradores, establecido en el antiguo convento del Espíritu Santo. En la del 11 de Mayo, el fogoso y elocuentísimo tribuno Lopez sostuvo una proposicion para que el Estamento dirigiera una peticion á Cristina manifestándola los males que á la pátria producia con su conducta el gabinete. Despues de Lopez, hablaron, tambien en oposicion á los ministros, Argüelles y Caballero, aprobando la Asamblea aquella proposicion, y siendo Martinez de la Rosa á su salida á la calle objeto

de insultos y amenazas, que afrontó con notable serenidad. Continuó esta efervescencia en las sesiones posteriores, logrando el ministerio el 29 un decreto en el que declarábase terminada la legislatura.

Dueños los carlistas de casi todo el territorio de Navarra y Guipúzcoa y gran parte de Vizcaya, trataron de apoderarse de Bilbao, no sólo por conveniencia estratégica ó militar, sino principalmente como recurso financiero para conseguir un fuerte empréstito que, con la posesion de aquella plaza, hubieran fácilmente conseguido. Esta fué la razon por que al presentarse Zumalacárregui á su amo y señor Cárlos en Vergara, en vez de aceptarle la dimision del cargo que ejercia, que ya le habia dirigido á consecuencia de la guerra que le hacian los cortesanos que rodeaban á aquel, quienes le llamaban Tomás I, prodigóle los mayores obsequios y atenciones, pues comprendia lo mucho que su amistad valia para su causa en aquellas circunstancias. Dirigióse á Bilbao el ejército carlista. Defendian la plaza unos 4.000 hombres, entre militares y paisanos, á cuyo frente hallábanse, decididos á sostenerse hasta morir, el Comandante general de la provincia el conde de Mirasol y el Gobernador militar el coronel Solano. Ascendian las fuerzas carlistas á 22 batallones con un poderoso tren de batir de obuses, caño-

nes y morteros, colocando algunas baterías en las alturas de la iglesia de Begoña. Eraso, por órden de Zumalacárregui, envió á Solano el 12 de Junio una comunicacion intimándole la rendicion de la plaza en término de tres horas, contestándole Solano que hallándose en Bilbao el Comandante general de la provincia podia dirigirse á él. Hízolo así el carlista, y no habiéndose dignado Mirasol responder á su aviso, Zumalacárregui ordenó en la madrugada del 13 romper el fuego contra la ciudad. No se intimidaron sus valerosos defensores, aumentando cada dia su intrepidez y decision. Habiendo causado el 15 los certeros disparos de los sitiados graves destrozos en las baterías situadas en Begoña, dirigióse Zumalacárregui á este punto, y hallándose en un balcon de una casita inmediata á la iglesia observando las posiciones enemigas, alcanzóle un balazo, hiriéndole en la pierna derecha, un poco más abajo de la rodilla. La herida por el momento no parecia de gravedad; pero, impidiéndole andar, fué llevado en una camilla á su morada, desde donde, hecha la primera cura, ordenó se le trasportara á Cegama, en las inmediaciones de su pueblo natal. Conducido á Cegama en hombros de sus soldados, sin haberse querido quedar en Durango á pesar de las instancias que para ello hízole su rey, que fué, á su paso por aquel punto, á visi-

tarle, entregóse á un curandero del país apodado *Petriquillo*, el cual, con su impericia, al extraerle la bala el 24, para lo que hízole en la pierna un gran destrozo, ocasionó su muerte á las pocas horas de la operacion, lo que dió orígen al falso rumor de haber sido envenenado, ó al ménos la herida, siendo su fallecimiento efecto de la ignorancia de *Petriquillo*, pero no de veneno. Al saber Cárlos su muerte, contentóse con exclamar: *¡Los altos juicios de Dios! ¡Son cosas que Dios hace!* frias palabras que parecen confirmar la opinion de los que juzgan no era muy profundo ni entrañable el cariño que al célebre general carlista profesaba su señor.

Indudablemente Zumalacárregui poseia cualidades no vulgares; mas de esto á considerarle, como algunos lo hacen, un verdadero génio militar, existe gran distancia. En la guerra de la Independencia, y en la que sostuvieron del 21 al 23 las bandas *de la fé*, Zumalacárregui no logró hacerse notable. Si en la lucha nacida á la muerte de Fernando VII consiguió organizar en poco tiempo respetables fuerzas en el país vasco-navarro, esto, más que á sus condiciones personales, fué, sin duda, debido, primero, á abandono y culpa de sus contrarios, y despues, á que el país ofrecíale para ello cuantos elementos eran necesarios. Como asienta un escritor contemporáneo, *más que organizador, lo que allí*

habia era un país organizado para la defensa del fanatismo religioso y de sus fueros: el voluntario más bien guiaba al general, que era guiado.

Herido Zumalacárregui encargóse Eraso de continuar el sitio, reanudándose el 16 el bombardeo contra Bilbao. Trató el general Latre de socorrer á la plaza; pero no pudo hacerlo por tener los carlistas ocupados todos los caminos que á ella conducian. Merece consignarse la respuesta que dió Mirasol á Eraso el 28 en que le ofició diciendo que *si dentro de dos horas no entregaba la plaza rompería de nuevo el fuego contra ella*; á lo que contestó Mirasol: *Se puede romper el fuego cuando se quiera.*

Sabiendo los carlistas que acudian á Bilbao las tropas de Espartero y Latre al mando de la Hera, nombrado poco tiempo antes general en jefe de un cuerpo de ejército llamado de reserva, el 1.º de Julio levantaron el sitio y encamináronse á Durango, entrando aquellos el mismo dia en la referida plaza, que tan heróicamente habíase defendido durante 18 dias, en los que arrojaron sobre ella sus sitiadores más de 1.500 proyectiles, causando destrozos por valor de bastantes millones de reales.

La guerra, poderosamente auxiliada por el clero, extendíase ya por casi todas las provincias. En Cataluña existian, además de otras menos importantes, las partidas de Tristany, Ros de Eroles, Borges y Grau. En

Castilla la Nueva, Mancha y Extremadura las de Orejita, Peco, la Diosa, Monzon, Perfecto, los Palillos y otras, mereciendo muchas de ellas, por sus saqueos y tropelías, el dictado que comunmente se las daba de *latro-facciosos*, que era el que más justamente las correspondia. La más temible de Castilla la Vieja era la mandada por el cruel cura Merino, que, batido junto á Lerma por la columna del coronel Sanabria, tuvo al fin que huir al Norte, y en Galicia la de un tal Viñas, apodado, por sus infames hechos con algunos infelices, el *Capador*.

De intento no hemos hablado de las facciones del Maestrazgo, porque, despues de las del pais vasco, eran las que tenian verdadera importancia. Hallábase á su frente Ramon Cabrera, antiguo estudiante del Seminario de Tortosa, que habiendo acudido desde el principio de la guerra al campo carlista, pronto habíase hecho notar por sus especiales condiciones para aquella clase de campaña. Despues de haber tomado parte en diversos encuentros con las tropas isabelinas, distinguiéndose siempre por su arrojo, serenidad y toda especie de aptitudes para la guerra de montaña, en los primeros dias de Febrero de 1835 decidióse Cabrera á pasar á Navarra y avistarse con D. Carlos y Zumalacárregui. A este fin, disfrazado de arriero y acompañado de un tal García y una mujer

llamada la *albeitaresa*, desde Aragon, corriendo no pocos peligros, logró llegar donde aquellos se hallaban, consiguiendo que Cárlos, en un pliego cerrado que le dió para que lo entregase á Carnicer, jefe superior de las fuerzas carlistas en Aragon y el Maestrazgo, ordenase al citado Carnicer presentárase en Navarra é hiciera reconocer como su sustituto á Cabrera durante su ausencia. Entregó Cabrera el pliego á Carnicer, y éste, despues de dar á conocer á aquel á su gente como sucesor suyo en el mando, disfrazado tambien de arriero, dirigióse á Navarra; mas habiéndole conocido unos carabineros en el puente de Miranda fué preso, y el 16 de Abril pasado por las armas; no faltando quien asegure haberse debido esto á la ambicion de Cabrera, para no verse obligado á ceder el mando á Carnicer á su vuelta á el Maestrazgo, si bien otros lo niegan, como increible, atendida la íntima amistad que entre ambos existia.

A tal punto llegó la debilidad del ministerio que, aconsejado por Valdés, vergonzosamente acobardado por el éxito de los carlistas en algunos encuentros, sobre todo el de Artaza, junto á Estella, en que él hallóse apenas llegó al Norte, fundándose en una cláusula del tratado de la *Cuádruple alianza*, no halló reparo en solicitar por medio de nuestros embajadores en Londres, Paris y

Lisboa el auxilio armado de las tres dichas naciones, lo que negado por estas obligó al ministerio en 8 de Junio á presentar su dimision. Encargó á Toreno la reina Gobernadora la formacion de nuevo gabinete, el cual se constituyó bajo la presidencia de aquel, reservándose la secretaría de Estado y designando al marqués de las Amarillas para la de Guerra, Mendizábal para la de Hacienda, Alvarez Guerra para la de Gobernacion, García Herreros para la de Gracia y Justicia y el general Alava, que se hallaba de embajador en Londres, para la de Marina.

Si no la intervencion armada que solicitara Martinez de la Rosa, consiguió Toreno que Francia, Inglaterra y Portugal acordaran la formacion en cada una de ellas de una legion destinada á auxiliar á España en su guerra con los carlistas; hízose así, viniendo en breve á la Peninsula 4.000 franceses, otros tantos portugueses y 5.000 ingleses, mandados los primeros por Bernelle, los portugueses por el baron Das Antas, y los ingleses por Lacy Evans, encaminándose inmediatamente todos al teatro de la guerra.

Para dar satisfaccion al espíritu liberal, decretóse el 4 de Julio la supresion de la Compañía de Jesús y el 25 la de todos los conventos en que hubiera ménos de doce religiosos, por cuya disposicion logróse la clausura de más de 900 monasterios, cuyos

edificios en su mayoría fueron destinados á dependencias ú oficinas de la nacion. ¡Lástima que en Zaragoza, Múrcia, Barcelona y otras poblaciones, exagerando algunos los nobles sentimientos de progreso y libertad, diérase motivo á desmanes y atropellos que no pueden disculparse! Tales fueron los cometidos con varios frailes y sacerdotes y el asesinato en la capital del Principado del valiente general Pedro Nolasco Bassa, que en ella ejercia interinamente el cargo de Capitan general en ausencia de Llauder.

Despues de reemplazar en el gabinete, Riva Herrera á Alvarez Guerra, el duque de Castroterreño al marqués de Las Amarillas y el almirante Sartorius al general Alava, que no llegó á tomar posesion de su cargo, como sucedió á Mendizábal, éste, á principios de Setiembre recibió encargo de formar otro nuevo, que presidido por el referido Mendizábal, quedó así constituido: Mendizábal, presidente, con las carteras de Hacienda é interinamente la de Marina; Gomez Becerra la de Gracia y Justicia; D. Martin de los Heros la del Interior, que habia cambiado su nombre en el de la Gobernacion y el conde de Almodóvar la de Guerra.

Hombre sin duda alguna de muy relevantes condiciones era el elegido en aquellas difíciles circunstancias para ponerse al frente del Gobierno, recientemente llegado de In-

glaterra á la Península y cuyo nombre hallábase rodeado de una inmensa popularidad. Nacido en Cádiz el 25 de Febrero de 1790, fueron sus padres D. Rafael Alvarez, honrado comerciante de aquella ciudad y doña Margarita Mendez, cuyo apellido cambió por el de Mendizábal, á causa, segun algunos, de ser tildados de judíos sus ascendientes ó por otra causa ignorada, apellido reformado y de invencion por el cual cabalmente, más que por el paterno y verdadero, habria de ser designado y conocido. Ardiente liberal desde sus primeros años, afiliado á los constitucionales del año 20, á fines del 23, vióse obligado á emigrar á Inglaterra, en donde, entregado á negocios bursátiles, mediante los cuales llegó á hacer una gran fortuna, continuó viviendo hasta su regreso á España en 1835, despues de haber sido uno de los que más eficaz y activamente habian contribuido en el vecino reino de Portugal para asentar en el trono á la tierna hija de Pedro del Brasil, María de la Gloria, combatida tambien, como Isabel en España, por las pretensiones de su tio D. Miguel que representaba cual Cárlos el absolutismo. No era hombre Mendizábal de superior talento ni instruccion; pero á una imaginacion viva y rica en medios y recursos para casos apurados y á una gran resolucion para llevar á la práctica lo que una vez hubiese decidido, unía, sin

género de duda, profundo amor á su pátria y á la libertad, ardiente deseo del bien público y un desinterés y desprendimiento en cuanto se relacionaba con sus particulares intereses que han tenido que reconocer hasta sus mismos enemigos.

Su primer acto, elevado al ministerio, fué publicar el 14 de Setiembre un Manifiesto que encerraba su programa. En él ofrecia una *ley de responsabilidad* ministerial; terminar la guerra civil *sin otros recursos que los nacionales;* fijar la suerte de las corporaciones religiosas *cuya reforma reclamaban ellas mismas*; consignar en leyes sábias los derechos que *emanan del régimen representativo*; crear y fundar *el crédito público*, y afianzar con las *prerrogativas del trono los derechos y los deberes del pueblo.*

Este programa vago, incoherente y hasta contradictorio, no agradó mucho á los partidarios del progreso, que esperaban más concesiones, ni tampoco satisfizo, no ya á sus enemigos, que no podian ver con buenos ojos las declaraciones que hacia, pero ni aun á los más templados y sensatos que anhelaban en vez de ofertas empíricas ó ilusorias, medidas prácticas y de resultados beneficiosos y positivos. Las juntas revolucionarias que habíanse formado en algunas provincias disolviéronse, lo que efectuó igualmente una gruesa partida que levantóse en Andalucía, mandada por el turbulento conde de

las Navas; alzóse el estado de sitio en que el anterior ministerio habia declarado á Madrid y mudáronse las principales autoridades de las provincias, nombrando á Mina para el mando de Cataluña y á Palafox para el de Aragon, colocando en puestos de importancia á Quiroga, Palarea, Lopez Baños, O'Daly y otros partidarios, militares y civiles, del sistema constitucional, decretándose el 28 de Setiembre la convocacion de los Estamentos, que se reunirian el 16 de Noviembre á fin de *revisar* el Estatuto, desenvolver los principios consignados en el Manifiesto-programa de 14 de Setiembre y constituir *definitivamente la gran sociedad española.*

Entre las disposiciones acordadas por aquel tiempo, merecen consignarse la ley que aseguraba á los compradores de bienes vinculados en el pleno dominio de los adquiridos en virtud de las leyes de desvinculacion de 1820 y 21 que continuaran poseyendo y determinaba entregar su precio con un rédito de 3 por 100 á los que los hubieran devuelto; el Reglamento provisional para la administracion de justicia en el que se creaban los Jueces de paz, hoy Jueces municipales, consignábanse teorías en armonía con el espíritu de la época y reformábase en muchos puntos el antiguo procedimiento judicial que continuaba practicándose; la ley de 11 de Octubre suprimiendo todas las comunidades

religiosas, á excepcion de la de los Escolapios, por hallarse dedicada á la enseñanza, que era la ampliacion de la dada en Julio sobre lo mismo por Toreno, confirmando lo hecho por las Juntas en varias provincias de acuerdo con la opinion, enemiga en su mayoría de las órdenes monásticas; la de movilizacion de algunos batallones de la Milicia, ya denominada nacional, y el célebre decreto de 24 de dicho mes llamado de la *quinta de los cien mil hombres*, con los que pensábase dar en breve término á la guerra, los cuales serian sacados á la suerte en toda España, sin designacion de talla, entre cuantos contaran de diez y ocho á cuarenta años de edad, con facultad de redimirse por la cantidad de 4.000 reales ó la de 1.000 y un caballo útil para la campaña, medida que por este motivo y por la exencion, segun sus fueros, de Cataluña, las Vascongadas y Navarra, no produjo el contingente de hombres que se esperaba, hallando el 1.° de Diciembre, fecha en que la quinta debiera hallarse completamente realizada, que sólo habian ingresado en filas 46.900 hombres efectivos.

Hecha por el general Valdés dimision de su cargo de general en jefe del ejército del Norte, fué nombrado para sucederle interinamente D. Luis Fernandez de Córdova que aquel, despues de la desgraciada accion de Artaza, habia enviado con pliegos á Madrid.

Este jóven general, á pesar de sus antecedentes realistas, habia abrazado la causa de la reina, gozando fama de valeroso y entendido. Desde Madrid dirigióse á Bilbao, libre ya del asedio de los carlistas; llegó á dicha poblacion el 3 de Julio, y entregándole el mando el general La Hera salió en busca de los rebeldes, á cuya cabeza, por el fallecimiento de Zumalacárregui, habia sido colocado el asesino de Torrijos y sus compañeros, el funestamente célebre Vicente Gonzalez Moreno.

Salió Córdova el 5 de Bilbao, y deseoso de medir sus armas con el sucesor de Zumalacárregui, dirigióse en su busca al frente de unos 20.000 hombres, que componian las columnas reunidas de Espartero, Gurrea, Oráa, San Miguel (D. Evaristo), los dos Mendez Vigo, 600 caballos al mando de Narciso Lopez, ajusticiado años despues en Cuba por filibustero, y alguna artillería. Llegó el 7 á Miranda, continuó á Vitoria, y teniendo aquí noticia de que Moreno habia dado órden de apoderarse de la importante villa de Puente la Reina, en Navarra, encaminóse allá decidido á estorbarlo. Encontró á los carlistas junto á Mendigorría, pequeño pueblo de 400 vecinos, entre Puente la Reina y Artajona, y acometiéndolos denodadamente las tropas liberales, consiguieron un importante triunfo, no sólo por las pérdidas causadas al car-

lista, de más de 2.500 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y muchos que, procedentes de nuestro ejército, hallándose entre aquéllos, volvieron á sus antiguas filas, sino por haber esta victoria reanimado el espíritu de los soldados, grandemente abatido y áun desmoralizado, á causa de los reveses padecidos durante el desgraciado mando de Valdés. Premió el gobierno á Córdova con el empleo de teniente general y la propiedad del cargo de general en jefe, que interinamente desempeñaba. Espartero fué agraciado con una gran cruz, y los brigadieres Oráa, Tello y barones de Meer y del Solar ascendidos á mariscales de campo. Uno de los heridos en aquella accion fué D. Ramon María Narvaez, entonces coronel.

Poco antes de la muerte de Zumalacárregui, presentóse al Pretendiente el general D. Rafael Maroto, que despues de hacer en la Península la guerra de la Independencia, habíase ido á América, peleando allí con los insurgentes, y por resentimientos particulares vivia, desde su regreso á Europa, retirado en Francia. Conociendo el ex-infante el mérito y las condiciones militares de Maroto, quiso, fallecido Zumalacárregui, nombrarle en su lugar; mas dominado por los cortesanos que formaban su camarilla, eligió á Gonzalez Moreno, nombrando luego á Maroto Comandante general de la provincia de

Vizcaya. Poco duró á Moreno un cargo para el que carecia absolutamente de aptitud, pues habiendo tratado, á principios de Octubre, de apoderarse de Vitoria, lo que impidió Córdova acudiendo inmediatamente en su socorro, batiendo y haciendo huir á las huestes carlistas, Moreno fué destituido, sucediéndole en el puesto el antiguo Capitan general de Galicia D. Nazario Eguía, pariente de aquel otro Eguía, llamado vulgarmente *Coletilla*, del cual heredó el título de conde de Casa-Eguía, concedido al último por Fernando VII en premio de sus servicios contra los liberales, consecuencia de cuyo nombramiento fueron los de Villareal, Iturralde y Gomez para jefes de division, Latorre (Simon), Sopelana y Guibelalde, de brigada, y Sagastibelza, Mazarrasa, Zariátegui y otros, para diversos cargos de importancia.

La índole de la presente obra y la existencia de otras especialmente consagradas á detallar los sucesos de esta guerra, entre ellas la extensa y concienzuda de nuestro antiguo y estimado amigo D. Antonio Pirala, exímennos, á imitacion de lo que hicimos con la heróica y famosa llamada de la Independencia por existir igualmente la que sobre ella escribió el conocido político y literato conde de Toreno, de entrar en pormenores acerca de los mil encuentros, marchas y contramarchas, victorias y reveses, que

constituyen la historia de aquella lucha fratricida, detalles, por otra parte, innecesarios para el objeto que nos proponemos.

Disueltas las Córtes el 27 de Enero de 1836, convocáronse otras para el 22 de Marzo siguiente, que se elegirian segun lo dispuesto en la nueva ley electoral que aquellas habian votado, orígen principal de su disolucion, pues defendiendo el gabinete en uno de sus artículos la eleccion por *provincias*, consiguieron los moderados, dirigidos por Toreno y Martinez de la Rosa, que saliera trinfante la eleccion por *distritos*, como ellos deseaban, afiliándose desde entonces Mendizábal en el partido de los exaltados. Grande fué la alegría de éstos con la disolucion de las Córtes, y si bien no faltaban algunos que hubieran deseado un acto violento contra las personas de los jefes del bando moderado, limitóse el encono popular á una ruidosa cencerrada á los referidos Toreno y Martinez de la Rosa el dia en que publicóse el decreto de disolucion de los Estamentos.

Investido por estos Mendizábal de la amplia autorizacion que le daba un *Voto de confianza*, ordenó, antes de la disolucion de las Córtes, la exclaustracion de todos los frailes, la cual llevó á cabo en Madrid en la noche del 17 de Enero el jefe político D. Salustiano de Olózaga, dando luego varios decretos para la venta de sus bienes, medida á la vez

política y económica, pues no sólo allegaba al Erario cuantiosos recursos, haciendo entrar en circulacion numerosos bienes que hallábanse amortizados, sino que al mismo tiempo servia para fortalecer las ideas liberales, interesando en su defensa á los compradores, cuya causa quedaba desde entonces identificada con la de Isabel y su Gobierno. Otra disposicion no menos importante fué la relativa á la nueva organizacion de la Guardia nacional, antes llamada Milicia urbana, proyecto presentado á las Córtes que quedó sin aprobar y que, publicado como ley por el Gobierno, daba á los Ayuntamientos omnímodas facultades en todo lo referente á dicha fuerza armada, que tantos servicios, digan lo que quieran sus impugnadores, habia de prestar y ya estaba prestando á la causa constitucional.

Un triste suceso acaeció por entonces, que no es posible pasar en silencio. Aludimos al fusilamiento de María Griñó, madre del ya célebre cabecilla carlista Ramon Cabrera, suceso que vino á extremar aún más los horrores de la guerra. A principios del año 1836, despues de diversas alternativas, habia conseguido el citado cabecilla reunir una fuerza de 1.500 infantes y 100 caballos, con la que, á últimos de Enero, atacó una columna isabelina en las cercanías de Tortosa. Hecho esto, dirigióse hácia el pueblo

de Torrecilla, á fin de sorprender á otra pequeña fuerza liberal que sabia existia allí, para lo cual ofició á Añon, que mandaba la caballería, con objeto de que fuera á ayudarle; mas cayendo su oficio en manos del alcalde de Valdealgorfa, esta autoridad remitiósele al gobernador militar de Alcañiz con otro en que le participaba el peligro que corria la fuerza liberal que hallábase en Torrecilla. Interceptados ambos documentos por los carlistas, remitiéronlos inmediatamente á Cabrera, quien prendió al citado alcalde, y el 6 de Febrero le fusiló en la Fresneda, cogiendo el mismo dia al alcalde de Torrecilla y fusilándole tambien, publicando despues un bando en que ofrecia hacer lo propio con *todos* los alcaldes del Maestrazgo que diesen noticia á las columnas liberales de su situacion y movimientos. Sabidos por el brigadier D. Agustin Nogueras los impíos fusilamientos de los dos desdichados alcaldes de Valdealgorfa y Torrecilla, envió una comunicacion al gobernador militar de Tortosa pidiéndole fusilara á la madre del feroz cabecilla, presa en rehenes en aquella ciudad hacia más de un año, prendiera á sus hermanas y las fusilara tambien si aquél continuaba cometiendo semejantes crímenes, y que mandara hacer lo propio con los padres, madres ó mujeres de los demás cabecillas facciosos de Aragon. El gobernador de

Tortosa trasladó á Mina, Capitan general de Cataluña, la comunicacion de Nogueras, y aprobándola Mina, con fecha 13 de Febrero ordenó á aquél cumplimentarla, siendo en su consecuencia fusilada la desgraciada Griñó, anciana de cincuenta y cuatro años de edad, el 16 de dicho mes, con circunstancias y detalles que aumentaron, si cabe, la crueldad de aquella injusta ejecucion, fruto maldito de las discordias intestinas.

Dado el carácter de Cabrera, el fusilamiento de su inocente madre tenia que originar, y así sucedió, tremendas represalias. Cuatro señoras, parientes de liberales, llevaba Cabrera consigo como rehenes: María Roqui, esposa del coronel Fontiveros, Mariana Guardia, Jacinta Fox y su hija Francisca Urquiza Fox, jóven de diez y ocho años, á la que Cabrera distinguia, hasta el punto de decirse trataba de unirse á ella en matrimonio en no lejano plazo. El 20 de Febrero, dia en que supo el fusilamiento de su madre, hizo lo propio en Valderrobles con las dos primeramente citadas; el 27, y en el mismo pueblo, con las otras dos, madre é hija, sin que alcanzara á salvarlas, ni siquiera á la última, el amor que á la Francisca habia aparentado profesar. La crueldad de Cabrera, ya anteriormente conocida, desde entonces llegó á un punto que apenas puede imaginarse, mereciendo, y con justi-

cia, de la historia, el título de *Tigre del Maestrazgo.*

El 24 de Marzo abriéronse los Estamentos, leyendo Cristina el discurso de apertura. Mendizábal, jefe del ministerio, ya completamente afiliado al partido llamado *exaltado*, trató de impedir fuese elegido presidente del Estamento de Procuradores su antiguo amigo y paisano Javier Istúriz, ya á su vez unido al *moderado*, y que lo habia sido interino en sesion preparatoria, siendo, en efecto, votado para aquel cargo, por influjo de Mendizábal, D. Antonio Gonzalez, consiguiendo sólo Istúriz la cuarta vicepresidencia, lo cual originó entre ambos tan cruda enemistad que terminó en un duelo, llevado á cabo, á pesar del alto cargo que á la sazon desempeñaba Mendizábal, en las cercanías de la ermita de San Isidro, y del que ambos, despues de dispararse dos pistoletazos, salieron ilesos. Combatido fuertemente el ministerio por Istúriz y sus amigos, el 15 de Mayo presentó Mendizábal la dimision del gabinete, sustituyéndole otro presidido por el citado Istúriz que se encargó de la cartera de Estado y dando la de Guerra al general Mendez Vigo, la de Marina al antiguo demagogo Alcalá Galiano, la de Gracia y Justicia á Barrio Ayuso, la de Hacienda á Blanco y la de Gobernacion al duque de Rivas. Grande fué la oposicion que halló desde el principio

el ministerio en los Estamentos, especialmente en el de Procuradores, por cuyo motivo vióse obligado Istúriz á disolverlos el 23 de Mayo, convocando nuevas Córtes para el 24 de Agosto inmediato.

El espíritu liberal extendíase por la Península y la situacion de ésta á principios de dicho mes de Agosto, era sumamente grave para el Gobierno. Proclamando reformas y la Constitucion de 1812, habíanse alzado en rebelion Málaga, Granada, Cádiz, Córdoba, Zaragoza y otras poblaciones importantes, no habiéndolo tambien verificado Madrid por el sumo cuidado de las autoridades y la energía del Capitan general Quesada, contra la cual principalmente estrelláronse las maquinaciones de los descontentos dirigidos por Cardero y otros exaltados, defensores tambien de las reformas demandadas por aquellas.

Pero el espíritu revolucionario impregnaba la atmósfera, y en la noche del 12 de Agosto, hallándose Cristina con sus hijas en el real sitio de S. Ildefonso, la guarnicion, compuesta de varios batallones de la Guardia real y provincial, y cuatro escuadrones, dirigida por los sargentos, dá el grito de rebelion. Vitoreando á la Constitucion de Cádiz, á Isabel II y á la reina Gobernadora, y tocando la música el himno de Riego, encamínanse las tropas á Palacio. Alarmada la

córte, bajan el duque de Alagon y el conde de San Roman á enterarse de las pretensiones de los sublevados. Contestan éstos que quieren que una comision de sargentos se aviste con la reina gobernadora para expresarla sus deseos. Dado permiso para ello por Cristina, elige la tropa tres sargentos, que fueron Alejandro Gomez, Higinio García y Juan Lúcas, y suben á hablar á aquella, que los recibe acompañada del ministro Barrio Ayuso y varias personas de la servidumbre. Segun los sargentos, la pretension de la tropa, de conformidad, segun decian, con la opinion de la mayoría del país, era que se proclamase la Constitucion de 1812. Tanto Cristina como el ministro allí presente, trataron de convencerles de la gravedad de sus exigencias y de los propósitos liberales del Gobierno. Bajaron los sargentos, explicaron á sus compañeros lo ocurrido, y éstos de nuevo obligáronles á subir, encargándoles exigieran, *sin excusa de ningun género*, el decreto proclamando la expresada Constitucion. Grande espanto produjo en Cristina y los palaciegos la nueva subida de los sargentos. Cristina sucumbió á tal exigencia, y en la madrugada del 13 firmó el siguiente lacónico real decreto: "Como Reina gobernadora de España, ordeno y mando: que se publique la Constitucion política de 1812 en el ínterin que, reunida la nacion en Córtes, manifieste

su voluntad ó dé otra Constitucion conforme á las necesidades de la misma.„

Sabido esto en Madrid, decidieron los demás ministros que fuera inmediatamente á la Granja el de la Guerra, Mendez Vigo, á fin de ver si podia enmendarse lo hecho; pero despues de consultar Cristina á varias personas, entre ellas los embajadores de Francia é Inglaterra, resolvióse á nombrar nuevo ministerio de Calatrava, Ferrer, Gil de la Cuadra y Ulloa. Tratóse en Madrid de promover un alzamiento para ayudar el de los sargentos, y el 14 hubo algunos tiros por las calles.

Nombrada en la Granja una comision que llevara á Madrid la noticia del nombramiento del nuevo gabinete y la deposicion del conde de San Roman, Comandante general de la Guardia real y del Capitan general de Madrid, Quesada, comision formada por un capitan de nacionales de aquel sitio, un guardia de corps, el sargento Gomez, un músico de la guarnicion y el ministro Mendez Vigo, éste, el 15, reunió á sus compañeros y les participó lo acordado por la Gobernadora, proclamándose el mismo dia la Constitucion.

El movimiento insurreccional del 14 adquirió mayores proporciones, siendo Quesada el blanco de las iras de la multitud. Sustituido en su cargo por el general Seoane, Quesada, á caballo, tomó, en compañía de

dos amigos, direccion al cercano pueblo de Hortaleza. Vióle en el camino un tal Iborte, que nombrado luego oficial de ejército, murió á poco en Navarra; avisó al alcalde de aquel pueblo y Quesada fué detenido y preso, bajo la custodia de una pequeña fuerza de carabineros y guardias nacionales. Llegó á Madrid la noticia y las turbas, que hacia horas andábanle buscando, dirigiéronse, ébrias de furor, á Hortaleza, y atropellando á los que le custodiaban, á golpes y puñaladas quitáronle la vida, llevando á su regreso á Madrid como trofeo lo que la decencia no permite nombrar; sangrientos despojos que, segun es fama, rodaron aquella noche por encima de las mesas del llamado Café Nuevo, abierto poco antes en la calle de Alcalá, frente al edificio de la Aduana, hoy ministerio de Hacienda, á la sazon uno de los más elegantes y concurridos de la córte.

Trasladadas la Gobernadora y sus hijas á Madrid, el 22 dióse un decreto convocando Córtes constituyentes para la reforma de la Constitucion, quedando así organizado el ministerio: Calatrava, Presidencia y Estado; Landero, Gracia y Justicia; Cuadra, Gobernacion; Rodil, Guerra, y Ferrer, Hacienda, sufriendo á poco la modificacion de entrar en Hacienda Mendizábal, Lopez en Gobernacion y Cuadra en Marina.

La situacion era de los llamados *exaltados,*

por lo que los duques de Rivas, Veragua y Osuna, Istúriz, Miraflores, Toreno y otros personajes *moderados*, huyeron al extranjero. Varias é importantes fueron las medidas acordadas por el nuevo gabinete, dirigidas principalmente á conseguir recursos para atender á la guerra, cada dia más imponente y amenazadora. Entre estas pueden citarse las relativas á la venta de las alhajas, campanas, cuadros, huertas, efectos y enseres de los conventos, enagenaciones que, si no produjeron grandes sumas al Erario, sirvieron á muchos, comisionados para ellas, á salir en poco tiempo de la oscuridad y de la miseria, elevándose, como por ensalmo, á la categoría de acaudalados propietarios.

Deseosos los carlistas de llevar la guerra al centro de la Península, y animados con la esperanza de conseguir asi un próximo y completo triunfo, idearon apelar al medio de las expediciones. El 29 de Mayo de 1836 salió de Alava el antiguo comandante de realistas de Logroño Basilio García, y puesto al frente de 250 infantes y unos 40 caballos, vadeó el Ebro junto á Miranda y se dirigió á Santo Domingo de la Calzada. Alcanzado y batido por algunas fuerzas que salieron de Logroño en su persecucion, vióse obligado á retroceder; pero habiendo conseguido el mando de otra expedicion, ya más importante, pues constaba de dos batallones

y un fuerte escuadron, el 12 de Julio salió de Piedramillera, y vadeando nuevamente el 13 el Ebro, guió sus gentes hácia Soria. Despues de mes y medio de correrías, en las que llevó su audacia hasta acercarse á la Granja, donde hallábase la corte veraneando, á últimos de Agosto regresó á Navarra, sin otros resultados que algunas tropelías y exacciones cometidas en los pueblos del tránsito.

Otra de estas expediciones fué la que, al mando del titulado general D. Miguel Gomez, antiguo coronel de ejército y de no comunes condiciones militares, emprendió su marcha el 26 de Junio desde Amurrio, encaminándose á la peña de Orduña, é internándose luego por las montañas de Santander en tierra de Astúrias. De aquí pasó á Galicia, á Leon y Castilla, persiguiéndola varias columnas, entre ellas, las mandadas por los generales Puig Samper, Alaix, Manso y brigadier Narciso Lopez, á la que pertenecian las tropas sublevadas poco antes en la Granja, columna batida por el carlista completamente en Matillas, junto á Sigüenza, y cuyos prisioneros condujo á Cantavieja. Dirigióse Gomez luego á Andalucía, constando ya la expedicion de más de 9.000 hombres, entre ellos 1.000 caballos y dos piezas de artillería, cuando al emprender su marcha en Vizcaya sólo se componia de 3.000 infantes,

200 caballos y las dos piezas referidas. Derrotada al fin en Alcaudete, en la provincia de Jaen, por las fuerzas de Alaix y Narvaez, ya brigadier, en la noche del 29 de Noviembre, y convencido Gomez de que nada podia conseguir, resolvió regresar al territorio vasco, entrando en Orduña el 20 de Diciembre, despues de una ruta de cerca de seis meses y de haber andado más de 800 leguas por el interior de la Península, expedicion que le acreditó de hábil militar, pero que sólo produjo lágrimas y sangre y un nuevo y amargo desengaño á sus ilusos partidarios. Un incidente ocurrió durante ella que vamos á referir. Entre las fuerzas que componian la expedicion hallábanse las de Cabrera, Miralles (álias *el Serrador)* y otros cabecillas del Maestrazgo. Deseando Gomez deshacerse de ellos, principalmente de Cabrera, cuyo génio y modales no se avenian con los suyos, al hallarse entre Montanchez y Cáceres, mandó detener á la vanguardia de la columna, compuesta, con toda intencion, de batallones castellanos. Hízola formar en batalla y ordenando á Cabrera y otros dos de sus compañeros salir al frente, mandóles que en el momento, con una pequeña escolta de caballería, encamináranse al Maestrazgo. Comprendiendo Cabrera lo terrible de su situacion, pues las probabilidades eran que antes de llegar sería cogido,

conocido y fusilado, trató, lleno de furor, de oponerse á esta resolucion; pero, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, picó espuelas al caballo y seguido del Serrador y otros dos compañeros, dirigióse á galope hacia Montanchez; pasó luego á la Mancha, donde se le unieron las partidas de Orejita, Jara y otras, y al tratar de atravesar el Ebro, junto á Rincon de Soto, en la Rioja, encontróse con una columna liberal que batió y dispersó la suya, no obstante el prodigioso valor de Cabrera, que recibió en aquel encuentro 15 ó 16 balazos, aunque no de gravedad, cuyas heridas estuvo curándose oculto en casa del cura párroco de Almazán, regresando, ya curado, al Maestrazgo en Enero de 1837, acompañado de una reducida escolta que le proporcionaron sus amigos.

Preocupados los carlistas con las *expediciones*, idearon otra que, cual la de Gomez, dirigiérase á Astúrias, territorio que aquél no habia conseguido sublevar. Encargóse su mando al llamado general Sanz, y el 22 de Setiembre, compuesta de poco más de 2.000 hombres, desde Vizcaya encaminóse á Astúrias, atravesando la provincia de Santander. Rechazada en casi todas partes, atravesó las de Oviedo, Leon y Palencia, regresando á Vizcaya á principios de Noviembre con un desengaño más y algunos hombres menos.

El 24 de Octubre de 1836 la reina gober-

nadora abrió las Córtes en que iba á decidirse acerca de la Constitucion. Fugitivos los principales personajes moderados, pocos de ellos lograron venir á la nueva Asamblea, en la que, entre los progresistas figuraban Argüelles, Lopez, Calatrava, Olózaga y Madoz. Relevado Rodil del ministerio de la Guerra, fué nombrado en su lugar el brigadier Rodriguez Vera. Sospechoso Narvaez de connivencia con los moderados para variar la situacion, fué destinado á Búrgos, ordenándole entregase al general Ribero la division que mandaba. Hízolo así Narvaez; mas no queriendo ir al Norte á las órdenes de Espartero, que sucedió interinamente á Córdova en el mando de aquel ejército, á quien consideraba amigo de Alaix, con el cual Narvaez estaba enemistado, éste presentóse en Madrid y reprodujo una violenta exposicion que ya habia hecho contra Alaix, por cuyo motivo fué desterrado á Cuenca, lo que, separándole enteramente de la situacion, vino á decidir de su futura actitud, afiliándose desde entonces al partido moderado.

Decidido por los carlistas un nuevo sitio de Bilbao, pues para ellos la posesion de esta plaza significaba, no sólo un gran triunfo, sino además, como su consecuencia, la realizacion de un cuantioso empréstito y conseguir de algunas naciones la consideracion de *beligerantes*, encargóse á Villareal, gene-

ral en jefe que era entonces de sus fuerzas, dirigiese las operaciones; para lo que, al frente de numerosas huestes, presentóse el 22 de Octubre delante de los muros de la invicta villa. Mandaba la plaza el brigadier D. Santos San Miguel, comandante general que era de Vizcaya, contando para la defensa con unos 5.000 hombres, entre ellos un batallon de milicianos y unas cuantas piezas de artillería, apoyado por la parte de la ria por una pequeña escuadra aliada, en la que se hallaban los bergantines mandados por Lapidge y Le Hardy, cuyos servicios habrian de ser de gran importancia. Desalentados los carlistas por el denuedo y la vigorosa resistencia de los sitiados, ocho dias despues de comenzado levantaron el sitio; mas enviadas órdenes desde Durango por D. Cárlos de que prosiguieran las operaciones, el 5 de Noviembre presentáronse de nuevo frente á Bilbao, encargándose á Eguía la direccion del sitio y á Villareal que impidiera á las tropas liberales acudir en auxilio de los bilbainos.

Deseoso Espartero, general en jefe en propiedad desde últimos de Setiembre del ejército del Norte, de salvar á Bilbao, dirigióse á Portugalete al frente de 18 batallones y dos escuadrones. Inútiles durante algun tiempo fueron sus esfuerzos para ello. Decidido, no obstante, á verificarlo, contra la opinion

de la mayoría de los jefes de sus fuerzas, que juzgaban que el ejército, ni por la derecha ni por la izquierda de la ria podria hacer levantar el sitio de la plaza, dió una órden del dia ofreciendo salvar á Bilbao. Para esto, el 24 de Diciembre ordenó romper el fuego contra el fuerte llamado de Luchana, junto al rio Azua, cortado el puente por los carlistas, los que, además de aquel, poseian ya todos los fuertes que protegian á Bilbao, tales como los de Capuchinos, Banderas, Burceña y San Mamés. Habilitado el paso de Luchana con un puente de balsas, las tropas liberales arrójanse sobre el puente con bravura indecible. Véase cómo un historiador moderno describe esta batalla (1). "Eran, dice, las doce de esta tremenda noche. Villareal, que ha hecho pasar casi todas sus tropas de la izquierda de la ria, las arenga haciéndolas ver que es preciso ganar el terreno perdido; y en el acto, animadas de un valor increible, bajan grandes masas carlistas que ponen en aprieto á las liberales, las que á la fecha contaban con sensibles bajas. El baron de Meer habia sido herido; el brigadier Mendez Vigo (F) se hallaba contuso é inutilizado, y otros jefes habian sucumbido ó héchose retirar por sus heridas. Al ver

(1) E. García Ruiz.—Historias.

todo esto, vuela Oraá por la balsa al Desierto, donde Espartero se hallaba postrado en cama víctima de agudísimos dolores de la orina: le pinta Oraá la nueva y briosa acometida de los carlistas y el peligro del ejército, y en el acto abandona Espartero el lecho, se hace montar á caballo y dando órden de que pasen á la otra orilla las pocas tropas que aún estaban en la izquierda, corre al puente de Luchana, y poniéndose al frente de las tropas las arenga con palabras de fuego, diciéndolas "que es preciso vencer al enemigo á la bayoneta, porque los elementos todos se oponen á realizarlo con el fuego, y que aquella es el arma de los valientes;„ y á los gritos mágicos de *¡libertad é Isabel II!* se lanza el primero contra las masas carlistas, que arrollan las tropas entusiasmadas, ganando en su irresistible empuje, alturas, barrancos, valles, parapetos y cortaduras hasta llegar al fuerte de Banderas á las tres de la madrugada: allí, renovando el grito de *¡libertad é Isabel II!* y al estrepitoso sonido de los bélicos instrumentos, acomete de nuevo Espartero á los carlistas, y espantándolos con su intrepidez, se hace dueño del fuerte, que no le opone resistencia, pronunciándose aquellos en retirada por los próximos montes del Oriente y por los puentes de la ria que en opuesta direccion tenian frente á San Mamés y Olaveaga.„ Pocas horas despues, al

medio dia del 25, Espartero entró en Bilbao con las tropas libertadoras, siendo recibidos con el mayor entusiasmo. Costó esta batalla al ejército liberal cerca de mil hombres entre muertos y heridos y pocos ménos á los carlistas, habiéndose en ella distinguido de una manera notable el capitan de fragata Armero y los generales Oraá y baron de Meer, siendo agraciado Espartero por sus méritos en aquella célebre noche con el título de conde de Luchana.

Ni esta ni otras derrotas hacian á los carlistas desistir de su loco empeño, llegando su audacia, en la primavera de 1837, á decidir una expedicion sobre Madrid. Verdad es que ya no cabe duda de que tal resolucion fué tomada de acuerdo con la reina gobernadora, que de este modo esperaba dar solucion á aquel asunto. Inclinada al partido liberal en los primeros años de su permanencia en España, sus ideas fueron modificándose, apartándose de él poco á poco, hasta hacerse al fin su decidida enemiga á consecuencia del motin de los sargentos en el verano de 1836 en el real sitio de San Ildefonso. En una carta dirigida á su hermano el monarca de las Dos Sicilias, declaraba: "que estaba dispuesta á echarse en brazos de Cárlos siempre que el primogénito de este se *casara con Isabel* y fuesen perdonadas las personas que se habian comprometido por

ella, para lo cual *daria una lista.*„ Comunicó su hermano á Cárlos el pensamiento de Cristina, hubo tratos y convenios y empezaron en el campo carlista los preparativos para una expedicion armada con el fin de apoderarse de Madrid, cuyas puertas les serian franqueadas con la mayor facilidad.

Para el mando de dicha expedicion designóse á D. Sebastian de Borbon, jefe desde el levantamiento del sitio de Bilbao de las fuerzas carlistas en el Norte. Componíase aquella de unos 12.000 infantes y cerca de 1.500 caballos; tres batallones eran alaveses y otros tres navarros, el resto aragoneses y castellanos y un batallon argelino de los pasados á los carlistas. Atravesaron el Argá el 17 de Mayo por las inmediaciones de Echauri, y el 20 dió Cárlos una proclama despidiéndose de los vasco-navarros y manifestándoles su propósito. Variando de plan, que fué en un principio dirigirse á Madrid directamente por el camino de Zaragoza, resolvieron hacerlo por el alto Aragon, Cataluña, el Maestrazgo y Valencia, para recojer en su tránsito unos 30.000 hombres y caer así sobre Madrid con más de 40.000. En Cherta unióse á ellos Cabrera con seis batallones y un regimiento de caballería, siendo allí mismo nombrado por su rey comandante general de los reinos de Aragon, Valencia y Múrcia. Despues de varios encuentros con las tropas

de Meer, Oraá, Nogueras, Borso, Iriarte y otros que les perseguian, el 12 de Setiembre llegan á la vista de Madrid.

Espartero, nombrado general en jefe de todas las fuerzas que operaran contra la referida expedicion, dejó á Ceballos Escalera al frente del pequeño ejército del Norte y el 7 de Julio llegó á Logroño, dirigiéndose luego hácia Teruel, para estar á la mira del movimiento de los expedicionarios. Con el fin de auxiliar á éstos Zariátegui, antiguo cabecilla de las bandas de la fé en 1822, que ingresó luego en el ejército para afiliarse más tarde á los carlistas, imaginó otra expedicion, que compuesta de 6 batallones y 3 escuadrones, el 20 de Julio dirigióse desde Galbarin hácia las Conchas de Haro. El 23 vadeó el Ebro por Ircio, y aumentadas sus fuerzas con otros 2 batallones y un escuadron que le llevó Goiri por órden de Uranga, el 4 de Agosto presentóse delante de Segovia. Tomada ésta, envalentonóse de tal modo el osado carlista que soñó en apoderarse él solo de Madrid; pero detenido en su marcha por varias columnas liberales, vióse precisado á retroceder á Segovia. Encaminóse luego á Valladolid, y hallándose en esta ciudad, recibió órden de unirse en Aranda á su rey que, renunciando á su proyecto de entrar en Madrid, volvia á sus provincias predilectas, lo que efectuó Zariátegui, terminando así su correría.

Veamos ahora, siquiera sea muy ligeramente, lo que habia ocurrido en la capital de España. El mismo dia 12 de Setiembre en que la llamada expedicion real presentábase á la vista de Madrid, llegaba tambien por la noche Espartero, al frente de numerosas fuerzas. Sebastian de Borbon, jefe de los carlistas, con su estado mayor y algunas de las fuerzas de Cabrera, que eran las más animosas, el referido dia 12 avanzaron hasta Vallecas, esperando de un momento á otro que, sin disparar un tiro, pudieran hacer su entrada en Madrid, segun hallábase concertado con la reina gobernadora, cual se desprende de las siguientes palabras de una alocucion circulada aquel dia por la junta secreta carlista donde se aseguraba: "*que todo estaba arreglado;* que el príncipe de Astúrias empuñaria el cetro español, que su augusto padre *le cedía;* que la hija de Fernando VII se casaria con aquel, y su viuda (Cristina) marcharíase á Italia.„ Esto, conforme á todas las noticias, era, en efecto, lo convenido; mas falta de valor Cristina para llevar adelante su plan al ver la actitud de la Milicia nacional, del ejército y del pueblo, enemigos declarados de los carlistas, varió de parecer, y, olvidando sus promesas, empezó á trabajar para todo lo contrario. Así fué que, consecuencia de esta variacion de propósitos, sabiendo que cierto general encargado de la defensa de

una de las puertas de la poblacion, hallábase dispuesto, iniciado en aquel complot, á abrirla á los que llegaban, llamó al general don Evaristo San Miguel y le encargó le relevaran, lo que, llamando la atencion de San Miguel, y habiéndola preguntado si era porque sospechaba de él, aquella por disimular, contestó: *No, es que le aprecio y no quiero que se exponga;* siendo tambien efecto de su nueva actitud el hecho de recorrer á caballo en traje militar las calles de Madrid y todos los puntos ocupados por sus decididos defensores.

Resultado de todo esto fué la órden de retirada dada por el Pretendiente, que desde Arganda, donde se hallaba, encaminóse á Mondéjar, en cuyo pueblo durmió el 13, siguiendo luego á las provincias del Norte. El 19 dióles alcance Espartero en Aranzueque, y batiéndolos y dispersándolos, hizo que Cabrera, con su gente, se volviera al Maestrazgo, muchos mozos, sacados por los curas á su paso por Castilla la Nueva, regresaran á sus casas, extraviáranse Sanz y otros jefes, y Cárlos, acompañado tan sólo de unos 5.000 hombres, huyera en el mayor desórden hasta llegar á Aranda, donde el 29 uniéronsele las fuerzas de Zariátegui, dirigiéndose unos, con Sebastian de Borbon, hácia Navarra, y otros, con Cárlos á Vizcaya.

Volvamos los ojos á la situacion política y digamos algo de su estado. Confeccionada

la nueva Constitucion de 1837, que era la tercera que se elaboraba en España desde 1812, el 18 de Junio de aquel año fué solemnemente promulgada, jurándola con gran pompa en las Córtes Cristina en nombre de su hija. Fueron sus principales autores Olózaga y Argüelles, siendo verdaderamente una transaccion entre moderados y exaltados. Proclamaba la libertad de imprenta con *sujecion á las leyes*; establecia un solo fuero para todos los españoles; dos Cámaras, el Senado y el Congreso, y hacia varias promesas en sentido liberal.

Combatido fuertemente el ministerio, sobre todo por su gestion económica, el 18 de Agosto fué sustituido por otro de moderados y progresistas, siendo nombrados, bajo la presidencia de Espartero, que no quiso aceptar, Pita Pizarro, Vadillo, Salvato, Bardají y San Miguel, sufriendo el gabinete en pocos dias varias modificaciones. Cerradas el 4 de Noviembre las Córtes constituyentes, reuniéronse el 19 otras ordinarias, en que predominaron los moderados, formándose á mediados de Diciembre nuevo ministerio de Ofalia, presidente y ministro de Estado, Espartero, de Guerra, sustituido por el baron del Solar; Someruelos, de Gobernacion; Castro y Orozco, de Gracia y Justicia; Alejandro Mon, protegido de Toreno, Hacienda; y Cañas, de Marina.

Ni este ministerio ni el que le sucedió á últimos de Julio de 1838, presidido por el duque de Frias, de Ferrer, Alaix, Ruiz de la Vega, Montevírgen y Aldama, podían contrarrestar la oposicion de sus adversarios ni conseguir la terminacion de la guerra civil, que era el gran deseo y la primera necesidad de toda la nacion, por cuyo motivo en 8 de Diciembre formóse otro bajo la presidencia de Perez de Castro, que encargóse de la cartera de Estado y entrando Arrazola en Gracia y Justicia; Pita Pizarro, en Hacienda; Hompanera, Gobernacion; Alaix, Guerra y Chacon, Marina.

Tarea larga é impropia de esta obra seria extenderse en narrar otros muchos sucesos que, principalmente en el terreno de las armas, habian á este tiempo acaecido, tales como las nuevas expediciones de Basilio García y el conde de Negri, las tomas de Belascoain y Peñacerrada por Diego Leon y Espartero, el nombramiento de Maroto para el mando en jefe de los carlistas, el grito de *paz y fueros* dado en Guipúzcoa por el escribano Muñagorri y las intrigas en este sentido en ambos campos, liberal y carlista, del famoso Aviraneta, el mando de Narvaez en la Mancha, la desgracia de Maella, los frecuentes y horrorosos fusilamientos llevados á cabo por Cabrera, la sublevacion de Sevilla y otros. Fijémonos tan sólo en aquellos

que prepararon y produjeron la conclusion de la guerra, que era el deseo general.

El ódio que la camarilla que rodeaba á D. Cárlos manifestó á Maroto desde su nombramiento de general en jefe de las tropas carlistas, á principios de 1839 habia llegado á su colmo. Chismes, enredos, calumnias, todo se puso en juego para hacerle perder el favor de su soberano. Maroto lo comprendió y pidió á Cárlos, ó que apartase de su lado á los que tal guerra le hacian, especialmente á Abarca y Teigeiro, permitiéndole á él castigar, cual lo merecian, á los generales Guergué, Sanz, García y Carmona, quienes, entregados á la camarilla, eran en el ejército sus más constantes y declarados enemigos, colocando en su lugar á otros como Latorre, Villareal, Zariátegui y Elío, injustamente desdeñados y oscurecidos, ó que de otra manera tuviese á bien relevarle del mando y nombrarle sucesor. Nada resolvió Cárlos en uno ni en otro sentido, continuando las cosas en idéntico estado, visto lo cual por Maroto, decidió ir á Vergara, donde Cárlos se hallaba, y enterarle personalmente de su situacion. Oyóle el Pretendiente, contentándose con avisar á Guergué y sus compañeros que al dia siguiente iria Maroto á Estella para fusilarlos, á cuya noticia respondieron aquellos: *que se alegraban fuera allá Maroto para fusilarle en cuanto llegase.*

Presentóse Maroto en Estella el 17 de Febrero de 1839, despues de su entrevista con Cárlos, y convencido por lo que le dijo el gobernador de la plaza de la conspiracion contra él urdida por los referidos generales, resueltos á llevar á cabo cuanto antes lo que habian anunciado, los prendió, sometiéndoles inmediatamente á un consejo de guerra, que los condenó á ser pasados por las armas, lo cual se verificó al dia siguiente 18, sin oirles ni permitirles defenderse, sufriendo dicha pena los generales Guergué, García (Francisco) y Sanz, el brigadier Carmona y el intendente Uriz.

Terrible escision produjeron estos fusilamientos en el ejército carlista, la que, unida á los perjuicios y desastres que ocasionaba la guerra, trajo á los pocos meses el convenio de Vergara. Con fecha 20 de Febrero notició Maroto á su rey lo acaecido, siendo notable por su indiferencia y frialdad el párrafo en que así lo manifestaba. "Es el caso, señor, decia, que he mandado pasar por las armas á los generales Guergué, García y Sanz, al brigadier Carmona y al intendente Uriz, y que estoy resuelto, por la comprobacion de un atentado sedicioso, á hacer lo mismo con otros varios, cuya captura procuraré sin consideracion á fueros ni distinciones.„ Irritado Cárlos, y excitado por la camarilla, dió el 21 un manifiesto declarán-

dole traidor y exonerándole del mando. Llegado que hubo el documento á manos de Maroto, lejos de acobardarse, formó sus tropas y despues de hacer que las fuera leido, las dijo: "Aquí me teneis; yo soy ese traidor que se os manda asesinar; podeis hacer lo que mejor os parezca.„ Prorrumpieron las tropas en gritos y aclamaciones á favor de su general, y aprovechándose éste de aquel entusiasmo, las dijo que se preparasen para ir á la corte de su rey, donde él contestaria á aquel escrito, emprendiendo inmediatamente la marcha hácia Tolosa.

Trató Urbiztondo, por encargo de Cárlos, de detener á Maroto y de hacerle desistir de su propósito, pero éste le contestó que como Cárlos no revocase el manifiesto y separase á la camarilla que le hacía la guerra, *estaba decidido á fusilar en el mismo Cuartel real á los que creia autores de la conspiracion abortada en Estella, únicos responsables de la situacion angustiosa en que se hallaba la causa carlista.* Enterado Cárlos de la resolucion de Maroto, declaró nulo el manifiesto, destituyó á los ministros, rogó al referido Urbiztondo acompañara hasta Francia á los más comprometidos, entre ellos al obispo Abarca, Arias Teigeiro, Lavandero, generales Basilio García, Uranga, Vivanco y Mazarrasa, y el auditor Pereda. Avanzó, sin embargo, Maroto y el 25 llegó á Vergara, presentándose inmediata-

mente á Cárlos, no aventurando ni uno ni otro una palabra acerca de lo ocurrido. Pidió Maroto á los nuevos consejeros fuesen colocados los generales Zariátegui, Villareal, Gomez y Elío y otros jefes perseguidos y postergados por influjo de la disuelta camarilla, y salió con sus tropas hácia Valmaseda. La causa carlista estaba muerta, y así debia presentirlo el mismo Pretendiente, que desde entonces empezó á aparecer cabizbajo y meditabundo.

Maroto, como la mayor parte de los jefes y oficiales de su ejército, deseaba la paz, cual la deseaba igualmente la mayoría del país vascongado, empobrecido y destrozado por aquella guerra fratricida. Pero anhelaba una manera honrosa de conseguirla. Poco despues de los fusilamientos de Estella, y sirviéndoles de intermediario un arriero de Logroño llamado Echaide, Espartero y Maroto empezaron á tratar de la deseada paz. Como tenía que suceder, á pesar del sigilo empleado para ello, pronto estas inteligencias empezaron á hacerse públicas, hablándose ya de partido *marotista*, ó sea el de los inclinados á la paz mediante un arreglo con los liberales. Tanto Espartero como Maroto continuaban, no obstante, obrando y expresándose cual los dias en que la lucha era más encarnizada. El 23 de Agosto, es decir, ocho dias antes del convenio que se firmaria en

Vergara, Espartero, desde Durango, dió una alocucion al ejército estimulándole á la guerra, y Maroto, el mismo dia otra desde Elorrio, en que decia: "Sofóquense para siempre esas voces de *transaccion* que *nunca puede haber*, y *juremos todos* nuevamente *morir antes que sucumbir.*„

Varias y graves eran las dificultades que necesitábase vencer para llevar á término el deseado arreglo. Maroto exigia: el casamiento del primogénito de Cárlos con su prima Isabel; conservacion de los fueros vasco-navarros; reconocimiento de los empleos al ejército y reunion de las Córtes á la antigua usanza. Espartero aceptaba la conservacion de los fueros y el reconocimiento de los empleos del ejército carlista; pero rechazaba lo del casamiento y, sobre todo, lo referente al sistema de gobierno que deseaba Maroto.

Despues de una entrevista la noche del 24 de Espartero con el general carlista Latorre, Maroto pasó á Durango, donde aquel se hallaba, á fin de celebrar una conferencia con Espartero. Designados para que la presenciaran los generales Linaje y Zavala por Espartero y Latorre y Urbiztondo por Maroto, surgieron dificultades con motivo de los fueros, cuya conservacion exigian Maroto y los suyos y la conferencia concluyó sin resolverse la cuestion, si bien manifestando todos

sinceros deseos de poder encontrar un modo de avenencia.

Enterado Cárlos de lo que se tramaba y ocurria, destituyó á Maroto, nombrando en su lugar al conde de Negri. Presentóse éste en Elgueta, campamento de Maroto, para hacerse cargo del mando; mas negándose Maroto á entregársele, regresó Negri al lado de Cárlos. Volvió Negri el 28 reclamando de nuevo la entrega del mando, y dicho Simon Latorre, uno de los generales carlistas más bravos y que más trabajaban, de acuerdo con Maroto, á favor de la paz, y que en aquel instante hallábase en compañía de Maroto, sin dar tiempo á éste á contestar, dice á Negri: "Márchese Vd. de aquí inmediatamente si no quiere ser víctima de los imprudentes que le envian, pues aquí ya para nada se reconoce al gobierno de don Cárlos.„

Regresó Negri á la corte de Cárlos, y por consejo de Latorre dirigió Maroto inmediatamente una carta á Espartero pidiéndole una nueva conferencia. Recibióla éste el mismo dia al entrar en Oñate, y contestóle en el acto que su mayor deseo era hacer la paz, la que podia realizarse bajo las tres condiciones de reconocimiento de los empleos del ejército, entrega á él de los parques, depósitos y maestranzas, y su promesa de recomendar al gobierno la oferta que habíale

hecho de proponer á las Córtes la concesion ó modificacion de los fueros.

Con tal respuesta, el siguiente dia 29 dirigiéronse á Oñate, Latorre, Iturbe, Urbiztondo, Linares, Toledo y el auditor Lafuente, recibiéndolos Espartero cariñosa y cordialmente, acompañado de Linaje, Ponte, Ribero, Cortinez y Zavala, redactándose un convenio que por ser ratificado en Vergara el 31 es conocido en la historia con el nombre de Convenio de Vergara.

Compónese de diez artículos; el primero establece que Espartero recomendará al gobierno proponga á las Córtes la concesion ó modificacion de los fueros; el segundo determina serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de todos los jefes, oficiales y dependientes del ejército de Maroto, pudiendo seguir sirviendo ó no segun sus deseos; por el tercero se establece que los que quieran seguir sirviendo tendrán colocacion conforme su órden en las escalas; el cuarto dice que los que prefieran retirarse á sus casas, si son generales ó brigadieres obtendrán su cuartel y si oficiales su retiro; el quinto expresa que á los que pidan licencia para el extranjero se les facilitarán las cuatro pagas determinadas por reales órdenes; el sexto extiende sus disposiciones á los empleados civiles que se presenten á los doce dias de su ratificacion; el sétimo trata de las

divisiones navarra y alavesa que equipara á las castellana, vizcaina y guipuzcoana; el octavo dice se pondrán á disposicion de Espartero todos los parques, maestranzas y depósitos; el noveno trata de los prisioneros y el décimo de las viudas y huérfanos de los muertos en la guerra.

Firmaron dicho convenio Espartero y vàrios jefes carlistas, no haciéndolo Maroto por escrúpulos infundados que dijo le vedaban verificarlo, continuando en Oñate Espartero y los suyos y regresando aquél, con los jefes que habian ido acompañándole, al campamento carlista, ansiosos todos de la llegada del dia designado para la convenida y solemne ratificacion.

Verificaríase esta el dia 31, en la cercana y modesta villa de Vergara.

Esparcida la noticia por los pueblos vecinos, una concurrencia inmensa de curiosos inundó los campos de la villa citada desde la madrugada del dia señalado.

Puestos en movimiento ambos ejércitos dirigiéronse, al sonido de la músicas militares, desde sus respectivos campamentos al sitio de la cita.

Reunidos en él los que hasta entonces habíanse combatido como encarnizados enemigos, y mezclados los batallones liberales y carlistas, Espartero dió un abrazo á Maroto, lo que imitado por la mayor parte de los

circunstantes, vino á expresar con entera claridad que habia terminado la discordia, que todos eran hermanos, como hijos todos de una misma pátria. Arengó Espartero á las tropas con aquel estilo sencillo, pero conmovedor, que tanto las electrizaba, y acabada su arenga, volvió á dar otro abrazo á Maroto en medio de la mayor alegría y de las más ardientes aclamaciones de militares y paisanos.

Véase el juicio que un ilustrado historiador de nuestros dias (1) emite al ocuparse en estos sucesos:

"Espartero, dice nuestro estimado amigo el Sr. Pirala, podia estar satisfecho de su grande obra; y si hubiera sido capaz de envanecerse habria hasta enloquecido, porque desde la gobernadora y el ministerio, en términos desusados por lo entusiastas y lisonjeros, hasta el ayuntamiento de la más humilde aldea, todos los cuerpos del ejército y de la milicia, todas las corporaciones, áun eclesiásticas, todos los personajes, le enviaron sendas y calurosas felicitaciones, prodigando los más honrosos epítetos al pacificador de España. Todos se hacian honor en felicitarle, y el que no lo hacia por escrito lo hacia de corazon.

„Y todo lo merecia Espartero. El conve-

(1) Don Antonio Pirala.—*Historia de la guerra civil.*

nio era el resultado de su destreza y de su valor, el timbre de su gloria. Lo grande de aquel pacto está en haber sido firmado en el corazon del país carlista; si lo hubiera sido á orillas del Ebro, fuera sólo una defeccion de Maroto. Pero allí representaba primero el triunfo, despues la paz forzosa.„

Hablando de D. Cárlos, dice así:

"¡Cuán pocos promovedores de guerras civiles se han encontrado en tan ventajosa y próspera situacion! Dueño de una gran parte de la España; franco el resto á sus funestas, por mal guiadas correrías; ocupando magníficas posiciones militares; organizando con paisanos entusiastas ejércitos disciplinados, aguerridos y valientes; contando casi tantos héroes como soldados; teniendo en su apoyo grandes masas del pueblo y muchos partidarios en el clero, y ostentando una bandera que tenia en su favor para algunos el respeto de la tradicion, para otros el del derecho, para no pocos el de la divinidad y para muchos el afecto á la persona, parece increible que el edificio levantado con tales elementos se derrumbara á los seis años. Ni faltaron héroes ni victorias, ni se escasearon sacrificios, ni dejó de derramarse abundante sangre (1): ¿qué otra causa podemos hallar de su ruina que la ineptitud del jefe?„

---

(1) Dice en una nota que puede calcularse la pérdida su-

Y añade más adelante:

"Eminentemente religioso D. Cárlos, no podia ó no sabia resistir los consejos de un hombro de la Iglesia dictados en nombre de Dios.„

Juzgando á Maroto dice:

"Juguete de sus pasiones, fué víctima de sus desaciertos. No acertó á ser héroe, y pasa por traidor sin serlo. ¡Triste papel, por cierto, representa en la historia! Enérgico unas veces y débil otras, se deja arrastrar por las circunstancias y tiene que aceptar ó acojerse más bien á un convenio á que no ha suscrito, cuyas bases habia rechazado, porque *nunca fué mi ánimo*, dice, *prestarme al convenio en los términos que se realizó.„*

Véase cómo describe el efecto del convenio:

"En aquel momento, la multitud de mujeres, ancianos y niños que coronaban las alturas descendieron corriendo á mezclarse entre los soldados; y en vez de buscar á sus hijos ó hermanos, á sus amantes ó amigos, ofrecieron á todos las viandas y bebidas que llevaban, porque todos eran hermanos. Todos se abrazan: todos lloran tambien. ¡Cuán grande era aquella paz!„

---

frida por el ejército liberal, por toda clase de bajas, en 140.000 hombres, incluso los jefes, no siendo tan grande la de los carlistas, pero sí muy considerable.

Noticioso D. Cárlos del trascendental acontecimiento que habia tenido lugar, desde Tolosa, con toda su familia y un numeroso acompañamiento, dirigióse á Andoain y luego á Navarra, donde aún esperaba sostener la guerra. En Elizondo supo la trágica muerte de Gonzalez Moreno, aquel que en Málaga, en 1831, fusiló á Torrijos y sus compañeros, el cual habia sido asesinado poco antes por sus mismos soldados, que se le rebelaron, como dos meses despues moriria tambien asesinado en Cataluña el no ménos tristemente célebre conde de España, arrojado al Segre, ya moribundo por los crueles tratamientos de sus verdugos, desde el puente del Espía, cerca de Orgañá.

Convencido el Pretendiente, por las numerosas y contínuas deserciones de sus defensores para acogerse al referido convenio, de que su causa hallábase completamente perdida, decidió salir de España é internarse en Francia, verificándolo por Ordax el 14 de Setiembre, seguido, además de su familia, de Elío, el cura Merino y de otra multitud de personas, militares y paisanos, que formaban su llamada *córte*, y que parecian dispuestos á seguir la suerte de su señor.

Inmenso fué el júbilo que la conclusion de la guerra causó en la mayoría de la nacion, originando escenas como la acaecida en el Congreso el dia 7 de Octubre al tratar de

la cuestion de los fueros, una de las cláusulas del convenio de Vergara. Apoyaba Olózaga una enmienda al proyecto de ley presentado por el gobierno, cuando, llevado del entusiasmo, aseguró que, si el ministerio, á pesar de no ser de su partido, sino del moderado, era preciso para la completa pacificacion de España, él y sus amigos le prestarian su apoyo; á cuyas palabras el general Alaix, ministro de la Guerra, levantóse de su asiento y corrió á abrazar á Olózaga, estrechándose ambos en la mayor alegria y efusion y exclamando Alaix: "¡Este es otro abrazo de Vergara!„ lo cual imitaron casi todos los diputados y concurrentes á las tribunas, siendo el resultado la confirmacion de los fueros vasco-navarros, *sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía*, fórmula inventada para cohonestar las opiniones de sus defensores y enemigos.

Esta reconciliacion de los partidos duró desgraciadamente poco tiempo, y acentuándose cada dia más la influencia moderada, presentó Alaix su dimision, entrando en el ministerio D. Francisco Narvaez, que se encargó de la cartera de la Guerra, D. Saturnino Calderon Collantes, de la de Gobernacion, y Montes de Oca, de la de Marina.

El convenio de Vergara y la fuga á Francia de D. Cárlos y sus cortesanos habian dado término á la guerra, emigrando al ex-

tranjero ó sometiéndose al gobierno legítimo de la nacion casi todos sus partidarios; mas todavía el soberbio Cabrera pretendió continuar la lucha en Aragon y el Maestrazgo, por cuyo motivo, Espartero, á quien por sus triunfos unos meses antes en Ramales y Guardamino habíase concedido el título de Duque de la Victoria y la Grandeza de España de primera clase, al frente de un aguerrido ejército de 46.000 infantes y 4.000 caballos, movió sus huestes para batir á aquél. Dividió su ejército en cuatro divisiones, mandadas, la primera, por Diego Leon, la segunda, por Puig Samper, la tercera, por Alcalá, y la cuarta por Castañeda, subdivididas en brigadas encomendadas á Otero, Concha, Ezpeleta, Mahy, Roncali, Aleson, Crespo y otros valerosos militares, con los cuales el tortosino aprestábase en vano á medir sus fuerzas.

Desde Zaragoza dirigió Espartero una proclama á los carlistas del Maestrazgo brindándoles con la paz, á la que contestó Cabrera con otra animándolos á la resistencia. Nombró á O'Donnell (Leopoldo) segundo jefe de los ejércitos reunidos del Norte y Centro, é instaló sus tropas en Alcorisa, Calanda, Mas de las Matas y otros puntos próximos, sin apresurarse mucho á empezar las operaciones, ya para ver si algunos de los enemigos acogíanse al convenio, ya á fin

de estudiar el plan de campaña que aprestábase á emprender.

Un suceso tuvo por entonces lugar que marca una época en la vida pública del héroe de Luchana, y fué la carta dirigida á mediados de Diciembre desde el cuartel general por su secretario el brigadier Linaje á *El Eco del Comercio*, el más importante de los periódicos progresistas de Madrid á la sazon, documento conocido por el manifiesto de Mas de las Matas. En dicho escrito, á nombre de Espartero, decíase: que *este creia debian retirarse los proyectos de ley sobre ayuntamientos, diputaciones* y otros presentados por el gobierno, *desaprobando* la conducta de los ministros y *declarando* que su divisa era la *Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de Cristina.* A partir de aquel documento Espartero afiliábase á un partido político, siendo desde entonces reconocido como jefe de los llamados *progresistas.*

Inútil es decir cuál sería el gozo de estos, y el temor que se apoderaria de sus rivales los *moderados*, lo propio que de Cristina y sus cortesanos, cada dia más unidos con los últimos.

Terminaremos este importante periodo de nuestra historia contemporánea, haciéndonos cargo, si bien sea rápida y someramente, de las nuevas ideas y aficiones que en el terreno social, como en el artístico, científico

y literario, comenzaron á brillar bajo la influencia de las doctrinas liberales.

Segun queda expuesto al reseñar, tambien ligeramente, el estado de la nacion al fallecimiento de Fernando VII, al acaecer este, la supersticion, el fanatismo y la ignorancia extendian sobre la desgraciada España su manto de tinieblas. Con el fallecimiento del malaventurado hijo de Cárlos IV y Maria Luisa una nueva aurora brilló sobre el pais.

A la supersticion y el fanatismo religioso, alimentados y sostenidos por los clericales y sus constantes aliados los absolutistas, más ó menos declarados y manifiestos, sucedieron el amor á la ciencia y á la libertad, el libre exámen, el deseo de instruirse y de adelantar por el camino de la civilizacion y del progreso.

Las letras, las ciencias y las artes, las manifestaciones todas del pensamiento y de la imaginacion, tomaron en breve espacio vuelo poderoso. Gomez de la Serna, Montalban, Bravo Murillo, Pacheco y Arrazola en los asuntos legales y jurídicos; Donoso Cortés, Lopez, Olózaga y Alcalá Galiano en las ciencias políticas; Búrgos, Borrego y Gonzalez Brabo en el periodismo; Lista, Balmes, Larra, Mesonero Romanos y Duran en las filosóficas y críticas; el duque de Rivas, Martinez de la Rosa, Breton de los Herreros, Hartzenbush, Gil y Zárate, García Gutierrez, Es-

pronceda, Zorrilla, Escosura, Roca de Togores, hoy marqués de Molins, Vega y otros en la lírica y la dramática; Carnicer y Saldoni en la música; Madrazo y Rivera en la pintura y Cárlos Latorre, Julian Romea, Luna, Lombia, Guzman, Matilde Diez y Bárbara Lamadrid en el teatro, y otros y otros cien, prueban suficientemente nuestro aserto.

Al antiguo aspecto, triste, sucio y monacal de las calles y plazas de Madrid, sucede el nuevo, aseado y elegante, debido al buen gusto y la iniciativa del inolvidable marqués de Pontejos; trasládanse á la villa y córte las facultades de leyes y cánones de la famosa universidad Complutense; publícase multitud de periódicos políticos, literarios, artísticos y científicos; créase la Caja de Ahorros que tantos beneficios habia de reportar á las clases necesitadas; fúndase el *Ateneo científico y literario*, y dos años despues, en 1837, el *Liceo literario y artístico*, sociedades ambas que tanto habian de favorecer las letras, las ciencias y las artes; á las antiguas *galeras*, que necesitaban quince dias para ir á Sevilla ó Barcelona, suceden cómodos coches que sólo emplean *tres dias*, tiempo inmenso comparado con el que hoy necesitamos por el *ferrocarril*, pero pequeñísimo con el invertido hasta aquella fecha; propágase la cultura; extiéndese el bienestar; cien empresas artísticas, industriales y de todo linage lánzanse

al campo de la especulacion y de los negocios facilitando la satisfaccion de necesidades, de deseos ó de goces vinculada hasta entonces en muy pequeño número de personas, y la sociedad entera siéntese como renovada, exaltada y rejuvenecida.

Todo ello debido indudablemente á las nuevas ideas y á las nuevas instituciones que infundieron en España nueva vida y nueva sangre.

CAPITULO VI.

1840—1844

SUMARIO

Notable personal de las nuevas Córtes.—Huida de Cabrera.—Modificacion ministerial.—Sanciona Cristina la ley de ayuntamientos.—Renuncia Espartero sus títulos y condecoraciones.—Pronunciamiento en Madrid.—Abdicacion de Cristina y su embarque en Valencia.—Marcha del representante del Nuncio.—Debates sobre la Regencia.—Espartero es nombrado Regente.—Ministerio Gonzalez.—Principales leyes votadas por las Córtes.—Intrigas de Cristina en París.—Intentonas de O'Donnell, Montes de Oca y Borso di Carminati.—Sucesos de la noche del 7 de Octubre.—Fusilamientos de Leon, Quiroga y otros.—Peticion de Olózaga.—El conde de Salvandy.—Nuevo ministerio.—Insurreccion de Barcelona.—Viaje de Espartero.—Bombardeo.—Coalicion periodística.—Los Ayacuchos.—Ministerio Lopez.—Ministerio Gomez Becerra.—Mendizábal.—Fuerte oposicion en las Córtes.—Levantamientos contra el Regente.—Madrid, Cádiz y Zaragoza.—Jornada de Torrejon de Ardoz.—Protesta y marcha de Espartero.—Gobierno provisional.—Insurrecciones al grito de *Junta central*.—Declárase á la reina mayor de edad.—Atentado contra Narvaez.—Ministerio Olózaga.—Fraccion llamada *La jóven España*.—Gabinete Gonzalez Brabo.—*Acta real*.—Borrascosa discusion á que dió lugar.—Restablécese la ley de Ayuntamientos sancionada en Barcelona.—Disgusto del partido liberal.

Entre las Asambleas más notables de los modernos tiempos por su valer y su importancia debe seguramente contarse el Con-

greso de los diputados que reunióse en Madrid el 18 de Febrero de 1840.

En la parcialidad *moderada* hallábanse: el conde de Toreno, Martinez de la Rosa, D. Javier Istúriz, D. Joaquin F. Pacheco, don Antonio Alcalá Galiano, D. Antonio Benavides, D. Juan Bravo Murillo, D. Pedro Egaña, D. Juan Donoso Cortés, D. Alejandro Mon, D. Pedro J. Pidal, D. Antonio de los Rios Rosas, Peña-Aguayo, Perez Hernandez, Barrio Ayuso, D. José Salamanca, Armendáriz, Olivan, Roda, Roca de Togores y Perpiñá. En la *progresista* veíanse: Argüelles, Calatrava, Olózaga, D. Manuel Cortina, don Joaquin M. Lopez, Sancho, conde de las Navas, Madoz, Caballero, Perez de Rivas, San Miguel, Quinto, Cantero, Ferrer y Domenech.

Celebrado el convenio de Vergara, refugiado en Francia el Pretendiente, la guerra civil podia felizmente juzgarse terminada. Cabrera, sin embargo, no queria darse por vencido, eligiendo el llamado Maestrazgo como guarida y teatro de su imprudente resistencia.

Dejando las provincias vascas donde la guerra habia completamente concluido, el general Espartero, cual ya queda expuesto en el capítulo anterior, al frente de un numeroso y lucido ejército de 46.000 infantes y 4.000 caballos, dirigióse en busca del obs-

tinado guerrillero, atrincherado en las aspe rezas del Maestrazgo. El rigor de la esta cion impidióle hasta principios de Febrero de 1840 dar comienzo á las operaciones de la campaña, que inauguró atacando el formidable castillo de Segura. Tomado el 27, dirigió sus tropas contra el de Castellote, más fuerte y difícil de rendir aun que el anterior. Conseguido esto á últimos de Marzo, lo que costó más de 200 bajas por parte de los liberales y no muchas menos por la de los *cabreristas*, continuó Espartero su expedicion, apoderándose de las fortalezas de Aliaga, Alcalá de la Selva y otras, y por fin el 30 de Mayo de la plaza y castillo de Morella, última esperanza de Cabrera, siendo por ello agraciado el victorioso caudillo liberal con el Toison de oro y el título de duque de Morella.

La pérdida de esta plaza acobardó de tal modo al célebre guerrillero tortosino que ya no pensó en otra cosa que en la manera de salvarse. Cruzó el Ebro y dirigióse á Cataluña, no sin encargar antes de salir del Maestrazgo á sus tenientes Balmaseda y Palacios, que con dos batallones y dos escuadrones acometieran las provincias colindantes á Madrid, con objeto de sembrar en ellas el espanto y el terror.

Verificáronlo así los expresados Balmaseda y Palacios, acercándose á Guadalajara, mas

saliéndoles al encuentro el brigadier Concha, nombrado poco antes comandante general de Cuenca, los batió y dispersó, y aunque luego Balmaseda trató de rehacerse, no tuvo al fin otro recurso, á últimos de Junio, que guarecerse en Francia.

Pocos dias despues, el 6 de Julio, perseguido en Cataluña por las fuerzas liberales, Cabrera vióse igualmente obligado á atravesar la frontera por Castellar de Nuch, internándose en territorio francés, entregando las armas cuantos le seguian á algunas compañías de aquella nacion, destacadas á su encuentro con el referido encargo, dándose de este modo término completo á tan desastrosa guerra.

Cabrera, pasado algun tiempo, desde Francia trasladóse á Inglaterra, donde una entusiasta y riquísima dama, alucinada por la inmensa nombradía y popularidad alcanzadas por el valeroso cabecilla español, enamoróse ardientemente de él y entrególe su mano, haciéndole dueño de pingüe patrimonio.

Ascendidos, por recomendacion de Espartero, Diego Leon á teniente general y á mariscales de campo los brigadieres Concha (Manuel) y Linaje, por ódio á éste hicieron dimision de sus carteras Narvaez (Francisco), Calderon Collantes, Montes de Oca y Pita Pizarro, reemplazándoles el conde de Cleonard, Armendáriz, Sotelo y Santillan.

Abiertas las Córtes, y terminado el largo debate promovido en la contestacion al discurso de la corona, dilatado todo lo posible por los progresistas á fin de desacreditar al gabinete, y despues de la supresion por éste de una manera violenta, del periódico republicano-federal titulado *La Revolucion*, entróse á discutir la ley de ayuntamientos, que no obstante la fuertísima oposicion á ella de la minoría progresista del Congreso, fué aprobada al fin, no sólo en este Cuerpo, sino tambien en el Senado; ley absolutamente fabricada en el molde reaccionario, pues que privaba á los pueblos del derecho á nombrar sus alcaldes, facultad que se reservaba al Gobierno, por cuyo motivo tanto la prensa progresista como la mayor parte de los municipios, alzaron quejas y elevaron exposiciones á las Córtes y á la reina Gobernadora para que ésta negara su sancion á la proyectada ley.

Hallándose la reina Cristina con sus hijas en Barcelona, acompañada del presidente del Consejo Perez de Castro y los ministros de Marina y Guerra, Sotelo y conde de Cleonard, llamó á Espartero en operaciones en Cataluña, deseosa de escuchar su opinion acerca del estado de los asuntos públicos. Dirigióse Espartero á la capital del Principado, conferenció con la Gobernadora, hízola presente la oposicion de la generalidad del

país á la ley que se preparaba y rogóla humilde, pero resueltamente, que no la sancionara. Cristina ofrecióle hacerlo así, y aún le encargó la formacion de otro ministerio, mas aquella misma noche, mientras el vencedor de Luchana hallábase ocupado en la eleccion y programa del nuevo gobierno, Cristina sancionó la ley, lo que sabido al momento por Espartero hízole presentar la renuncia de todos sus cargos y condecoraciones, renuncia no admitida por el Gobierno que no se atrevia á cortar con él completamente.

Apaciguados algunos disturbios que esto produjo en Barcelona, Cristina, sin conocimiento de Espartero, nombró nuevo ministerio, compuesto, casi todo, de progresistas: Gonzalez, presidente y de Gracia y Justicia; V. Ferráz y J. Ferráz para Guerra y Hacienda; Onis, Estado; Armero, Marina, y Sancho, Gobernacion, que no aceptó. Resuelta Cristina á sostener la enunciada ley y las Córtes, que Gonzalez aconsejábala disolver, este y el de Hacienda hicieron dimision, sustituyéndoles con el antiguo afrancesado Silvela, que se encargó de la cartera de Gracia y Justicia, Secades de la de Hacienda y Cabello de la de Gobernacion, los tres del partido *moderado*; embarcándose Cristina el 24 de Julio para Valencia, deseosa de huir de la presencia de Espartero, enemigo declarado de la situacion. El descontento público aumentaba

por momentos, y habiendo dimitido el ministerio, el 28 de Agosto, en la expresada ciudad, nombró el siguiente, compuesto absolutamente de *moderados*: F. J. Aspiroz, Guerra; Arteta, Gobernacion; Antoine y Zayas, Estado; Cortazar, Gracia y Justicia, continuando en Hacienda y Marina Secades y Armero.

Sabida en Madrid la formacion del nuevo ministerio, el primero de Setiembre reúnese el Ayuntamiento conforme con la opinion general, á fin de oponerse á la política de Cristina y sus adeptos. Luis Gonzalez Brabo, despues tan conocido por su gran intervencion en los asuntos políticos de España en diversas ocasiones, entonces principal redactor del avanzadísimo periódico satírico titulado *El Guirigay*, seguido de una gran muchedumbre ansiosa de las más revolucionarias medidas, presentóse en la sala donde hallábase deliberando la corporacion municipal. *Afuera, á las armas*, dijo Gonzalez Brabo al pueblo, viendo que aquella oponíase á sus deseos y que juzgábase bastante fuerte para sostener el órden y acudir á lo que fuere necesario. El Capitan general de Castilla la Nueva, general Aldama, que, por la ausencia de los ministros que hallábanse al lado de Cristina, era en Madrid la primera autoridad, al frente de un batallon del ejército encaminóse á la casa de la villa. Al dar vista á ella por la calle de Luzon, un peloton de la Milicia Nacional, man-

dado por el capitan de la misma, M. de la Guardia, hizo fuego sobre Aldama, matándole el caballo que montaba.

El Ayuntamiento nombró en lugar de Aldama, que al amanecer del 2 huyó á Arganda, al general Rodil, y trasladada la corporacion á la casa llamada de la Panaderia, en la Plaza Mayor, y reunida con la diputacion provincial, nombraron una Junta de gobierno presidida por el alcalde primero D. Joaquin Ferrer y compuesta de D. Pío Laborda, D. Pedro Beroqui, D. José Portilla, don Pedro Sainz de Baranda, D. Valentin Llanos y D. Fernando Corradi, este como secretario, sucesos conocidos bajo el nombre de *el pronunciamiento de Setiembre*.

Al tener de ellos Cristina conocimiento envió en posta una órden á Espartero para que inmediatamente dirigiérase á Madrid al frente de su ejército á sofocar el movimiento revolucionario; mas aquél, en vez de hacerlo, con fecha 7 dirigió á la Gobernadora una larga exposicion aconsejándola diera un manifiesto al país ofreciendo la fiel observancia de la Constitucion, disolucion de las Córtes, suspension de la famosa ley de Ayuntamientos y nombramiento de nuevo ministerio.

La Junta elegida en Madrid comisionó al célebre abogado sevillano D. Manuel Cortina á fin de que, avistándose en Barcelona

con Espartero, hiciérale presente no sólo la completa adhesion de aquella á su persona é ideas, sino su deseo de que fuese designado para el cargo de Regente en union de Cristina. Nombróle ésta presidente del Consejo de ministros con encargo de la formacion de nuevo ministerio, con cuyo motivo, Espartero, en vez de dirigirse á Valencia, donde hallábase la córte, hízolo á Madrid, organizándose bajo su presidencia el siguiente gabinete: Ferrer, en Estado; Gomez Becerra, Gracia y Justicia; Cortina, Gobernacion; Fernandez Gamboa, Hacienda; Chacon, Guerra, y Frias, Marina.

Convencida Cristina de la preponderancia adquirida por los liberales, hizo pública su resolucion de renunciar á la Regencia y salir de España. Trató Espartero de hacerla desistir; mas decidida á verificarlo, el 12 de Octubre renunció solemnemente sus cargos de Regente y Gobernadora, y el 17, despues de rogar encarecidamente á Espartero no abandonara á sus hijas, embarcóse en Valencia para Portvendres, dirigiéndose desde allí por tierra á Marsella, en cuya poblacion, con fecha 8 de Noviembre, dió un Manifiesto á los españoles, atribuido á la pluma del ya célebre orador y publicista D. Juan Donoso Cortés, quejándose de la *iniquidad* y la *ingratitud* que habíanla *obligado* á renunciar, lo cual no era cierto, pues la causa de su desgracia estaba en sus errores y simpatías por

el partido moderado, no en la *iniquidad* y la *ingratitud* del partido liberal, del cual no podia ni debia abrigar la más leve queja; documento funesto que encerraba el gérmen de terribles y futuras discordias, segun luego veremos.

Desde Valencia, el Ministerio-regencia, como se llamó al nuevo Gobierno, trasladóse á Madrid y en su compañía la reina niña y su hermana, que no sin grande y natural pena, habian visto á su madre separarse de su lado.

Varias fueron las dificultades que desde el primer momento ofreciéronse al Ministerio-regencia, entre ellas la disolucion de las Córtes y convocatoria de otras, la renovacion del Senado, que muchos querian fuese totalmente disuelto, la cuestion con Portugal, originada por el cumplimiento de un tratado de 1835 sobre la libre navegacion del Duero, la clausura de algunas sociedades patrióticas que, semejantes á las del 20 al 23, habíanse formado y la actitud del fiscal de la nunciatura, el presbítero Ramirez de Arellano, á quien, al salir el nuncio de Madrid, despues de la muerte de Fernando VII, habia dejado como su representante, y que tambien al fin, á causa de sus inconvenientes reclamaciones al ministerio, tuvo que salir de España, expulsado por órden gubernativa que dispuso cerrar la expresada nunciatura.

Pero sobre todas estas cuestiones descolló bien pronto la llamada de la Regencia. El 19 de Marzo de 1841 reuniéronse las nuevas Córtes, fruto de los *progresistas*, como las anteriores habíanlo sido de los *moderados*, planteándose en ellas inmediatamente el problema de la *regencia*. Discordes andaban en este punto las opiniones, divididos los diputados entre los que defendian la de una persona, la de tres y aun la de cinco. Entre los que defendian la *única* en la persona de Espartero, hallábanse el ministro Cortina, Sancho, Olózaga, Gonzalez, San Miguel y otros, siendo resueltos paladines de la *trina* Argüelles, Caballero, Lopez, Mendizábal, Posada Herrera, Garcia Ozal y Gonzalez Brabo, que, gracias á sus exageradas ideas demagógicas y con la proteccion de algunos exaltados, habia conseguido ser elegido diputado. Para nadie era un misterio, pues así lo manifestaba á todos sus amigos, que el duque de la Victoria aceptaria el cargo, si era nombrado regente *único*; pero de ninguna manera si la regencia hubiera de componerse de tres ó de cinco indivíduos.

Abrióse discusion acerca del asunto en ambos Cuerpos Colegisladores y, reunidos el 8 de Mayo en el palacio del Senado, 196 diputados y 94 senadores, ó sean 290 votantes, presididos por Argüelles, que lo era del Congreso y de más edad que el conde de Al-

modóvar, que presidia el Senado, votóse, primero, que la regencia fuese *única*, y despues, que la persona elegida para tal puesto fuera Espartero, el que obtuvo 179 votos, habiendo alcanzado tambien Argüelles 103, la reina Cristina 5, y uno, respectivamente, el conde de Almodóvar y el brigadier García Vicente, apareciendo una cédula en blanco, lo cual compone el número dicho de 290 votantes, quedando por tanto Espartero elegido Regente del Reino durante la menor edad de Isabel II, cuyo cargo juró dos dias despues en el Congreso.

La eleccion de Espartero como Regente *único* produjo la division en el partido progresista, adicto por completo hasta entonces al héroe de Luchana y Peñacerrada; *aquella votacion*, como dice al tratar de este suceso el ilustrado y malogrado D. Juan Rico y Amat en su *Historia política y parlamentaria de España, fué la primera piedra por donde empezó á demolerse el edificio alzado en 1.° de Setiembre; aquella votacion fué el prólogo de una lucha de dos años entre Espartero y los partidos extremos, prólogo á la vez de un drama funesto para los progresistas, cuyo inesperado desenlace tuvo lugar en Ardoz, realizándose el epílogo en Palacio.*

Nombrado Espartero Regente del Reino, el Ministerio-regencia presentóle la dimision y aquel encargó á su antiguo amigo D. Antonio Gonzalez la formacion de otro que se

constituyó así: Presidencia y Estado, Gonzalez; Gracia y Justicia, Alonso; Hacienda, Surrá y Rull; Guerra, Evaristo San Miguel; Gobernacion, Infante, y Marina, general Garcia Camba.

Vacante por la ausencia de Cristina el cargo de tutor de la reina y su hermana, las Córtes, no obstante la oposicion de aquella, decidieron elegir persona que le desempeñara, á cuyo fin, reunidos, como en la eleccion de regente, el Senado y el Congreso, fué nombrado para el referido cargo D. Agustin Argüelles, quien, á pesar de su notable desinterés y delicadeza renunciando los crecidos derechos que le correspondian por la tutoría y sus altas prendas de probidad y de carácter, fué calificado por sus enemigos los moderados de *zapatero Simon.*

Entre las leyes votadas por aquellas Córtes cuéntanse las relativas á capellanias, patronatos y fundaciones, la de supresion del 4 por 100 de los diezmos, la que confirmó la abolicion de los mayorazgos y vinculaciones y aclaró algunas dudas ocurridas con motivo de las anteriores de 1820 y 1836 y la de venta de los bienes eclesiásticos de 2 de Setiembre de 1841.

En París, donde fijó su residencia Cristina, casada con el antiguo Guardia de Corps don Fernando Muñoz, luego duque de Riánsares, desde 1834, hallábase el centro de las intri-

gas de los *moderados* contra el gobierno salido del *pronunciamiento* de Setiembre. Alrededor de aquella, y enteramente á su devocion, hallábanse entre otros de menos viso é importancia en la política, Zea Bermudez, los dos generales Narvaez (Ramon y Francisco), O'Donnell (Leopoldo), y en Francia ó en España, pero en íntimas relaciones políticas con la ex-Gobernadora, los generales Piquero, Leon, Concha (Manuel y José), Borso di Carminati y otros militares y paisanos. Fruto de aquellas intrigas y manejos fueron las intentonas de conspiracion de O'Donnell en Pamplona, del ex-ministro de Marina Montes de Oca en Vitoria y la de Borso di Carminati en Zaragoza, de los cuales, fracasadas aquellas, O'Donnell pudo salvarse escapando á Francia, no así los otros dos que aprehendidos por las tropas del gobierno espiraron fusilados, como tambien el célebre Muñagorri, defensor de *paz y fueros* en la guerra civil y que desde Bayona habíase encaminado á Navarra con el propio objeto de los anteriores y la conjuracion que estalló en el palacio real de Madrid la noche del 7 de Octubre, de la cual no es posible dejar de decir alguna cosa.

Noticioso el Regente de lo que se tramaba por sus enemigos, preparóse á combatirlos, por lo cual, la empresa á que se disponian los Conchas, Leon y sus adeptos podia ca-

lificarse de temeraria. En la tarde del expresado dia 7, el general D. Manuel de la Concha, vestido de paisano, encaminóse al cuartel donde alojábase el regimiento de infanteria de la Princesa, logrando, auxiliado por Nouvilas, (despues general y demagogo), teniente coronel del enunciado regimiento, los comandantes Lersundi, Ravenet, capitan Boria y otros, encerrar en una habitacion al coronel Enna que le mandaba y sacarle á la calle sublevado. Con esta fuerza, poco despues de anochecido, dirigióse á palacio, penetrando en él por la puerta llamada del Príncipe, favorecido por Marquesi, jefe de la guardia exterior. Esperaba llegase de un momento á otro su compañero Diego Leon que habíase dirigido al cuartel del Soldado á ganar un regimiento de la guardia real allí acuartelado. No habiéndolo conseguido apareció Leon, sí, pero seguido sólo del brigadier conde de Requena, luego duque de la Roca, Juan Pezuela, Fernando Córdova, hermano de Luis, el duque de San Cárlos, el conde de Puñonrostro, el brigadier Quiroga y Frias y otros cuantos. Arengó Concha á la tropa insurreccionada, tomó con parte de ella las avenidas del régio alcázar, y ordenó al capitan Boria que con la compañia de cazadores subiese por la escalera principal. Terrible fué la lucha que durante más de dos horas sostuvieron los sublevados con los fie-

les y valientes alabarderos que al mando de su jefe el coronel D. Domingo Dulce les detuvieron en su camino, llevando el terror y el espanto á la cámara régia en que se hallaban la reina y su hermana, en cuya habitacion llegó á penetrar alguna de las balas.

Convencidos Concha y Leon, vestido con su gran uniforme de húsares, del fracaso de su intento de apoderarse de las personas de la reina y la infanta, decidieron ponerse en salvo, huyendo y ocultándose cada uno por su lado. Concha, guarecido algun tiempo entre los árboles y lavaderos de orillas del Manzanares, favorecido por su traje de paisano y con gran serenidad, regresó á Madrid y logró ocultarse. El heróico soldado de Villarrobledo y Belascoain, despues de vagar á la ventura bastantes horas, fué sorprendido junto á Colmenar Viejo al dia siguiente por unos cuantos húsares de los destacados en persecucion de los fugitivos, cuyo regimiento habia mandado y conducido tantas veces á la victoria. Casi al mismo tiempo eran tambien aprehendidos los brigadieres Quiroga y conde de Requena en Aravaca, y cerca del Pardo los dos hermanos Fulgosio, consiguiendo huir y salvarse Nouvilas, San Cárlos, Pezuela, Marquesi, Lersundi y otros, con ellos comprometidos.

Conducidos los presos á Madrid, el general Leon fué encerrado en el antiguo con-

vento de Santo Tomás, que servia entonces de cuartel á la Milicia Nacional, hoy ya derruido y convertido en casas particulares. Nombróse para juzgarle el correspondiente consejo de guerra, compuesto de los generales Capáz, presidente, y los vocales Mendez-Vigo, Isidro, Ramirez, Grases, Cortinez y el brigadier Lopez Pinto, y Minuisir como fiscal. Este, cual era de esperar, segun la ordenanza, en la vista celebrada el 13 en la capilla de los estudios de San Isidro, pidió contra Leon y el ausente Concha la pena de muerte. Inútiles fueron los esfuerzos de su defensor el general D. Federico Roncali para salvarle; su delito era manifiesto, la pasion política grande, y Leon fué condenado á ser pasado por las armas. Terrible era el dolor no sólo de la poblacion de Madrid, sino de España entera, al ver condenado á muerte á un tan ilustre militar y caballero; pero el Gobierno juzgó que era necesario un acto de energía, por cuyo motivo el 15 de Octubre, á las once de la mañana, en una carretela descubierta y acompañado de un sacerdote y de su defensor Roncali, fué conducido, entre inmenso gentío que se agolpaba á su paso, fuera de la Puerta de Toledo, donde la sentencia debia ser ejecutada. *¿Conque al fin me hacen sucumbir?* exclamó Leon al apearse del carruaje, expresion que manifiesta la esperanza que habia seguramente abrigado de

salvarse. Su amigo y camarada Roncali bajó los ojos, anublados por el llanto, y cortos momentos despues, á su enérgica voz de *¡fuego!* cayó al suelo cadáver. En dias posteriores tuvieron igual fin el brigadier Quiroga, el coronel Fulgosio, el capitan Boria y el teniente Gobernado. Tales fueron los tristes resultados de aquella conjura, aparte de los que en lo sucesivo habia de tener, como ya se irá viendo. *Sin embargo de todo*, segun dice un ilustrado escritor, *la historia imparcial no puede ménos de consignar en sus páginas que Espartero, castigando á los sublevados de Octubre, fué justo, si no clemente; severo, si no equitativo; hombre de gobierno, si no hombre político y previsor.*

Nuestro embajador en Francia á la sazon, D. Salustiano de Olózaga, sabedor de que la reina madre María Cristina era no sólo el orígen, sino la promovedora principal de la vencida conjuracion, pidió al gobierno de Luis Felipe la expulsion de aquella del territorio francés. Su peticion fué negada, lo cual era lógico atendidas las íntimas relaciones de Cristina con la corte francesa; el ministro de Estado, Gonzalez, reiteró el deseo de nuestro embajador, recibiendo del gobierno francés idéntica respuesta, y continuando Cristina maquinando con sus parciales en París.

Llegó á Madrid á últimos de Diciembre el conde de Salvandy con el carácter de embajador de Francia en España y, ó dominado

por las ideas é influencias de Cristina ó cegado por antipatías y ódios personales al Regente, negóse á presentar á éste las credenciales que traia para el desempeño de su cargo, exigiendo hacerlo á la reina Isabel, niña de once años. Opúsose á ello justamente el ministro de Estado, cruzáronse algunas notas y el resultado de la extraña exigencia del embajador francés fué el regreso á Francia de Salvandy, quedando el secretario encargado interinamente del despacho de los negocios de la embajada.

El 26 de Diciembre reanudaron las Córtes sus sesiones, y desde las primeras vióse claramente la oposicion que en ellas iba á tener el Ministerio, acordándose al fin por los enemigos de éste, entre los que se contaban el tribuno Lopez, Olózaga, y el famoso abogado y ex-ministro D. Manuel Cortina con los diputados que les seguian y Mendez Vigo, el conde de las Navas y Garcia Ural, que ya se llamaban republicanos, presentar el 28 de Mayo de 1842 un enérgico voto de censura. Hízose así, hablaron contra el gobierno Jacinto Félix Domenech, entonces ardiente progresista, años más tarde rabioso moderado, Lopez, Cortina y Olózaga, saliendo á la defensa del ministerio el jóven José de Posada Herrera, Gonzalez, su cuñado Luján y San Miguel, quedando aprobado el voto de censura por 85 votos contra 78. Dimitió el

ministerio, y no sin grandes dificultades formóse otro, compuesto del general Rodil, presidente y ministro de la Guerra; conde de Almodóvar, de Estado; Ramon Calatrava, de Hacienda; M. Zumalacárregui, de Gracia y Justicia; Mariano Torres Solanot, de Gobernacion, y el jefe de escuadra Capáz, de Marina.

Poco agradó este ministerio á los oposicionistas de las Cámaras, entre los cuales descollaba el ya notable orador y hombre público D. Salustiano de Olózaga, quien, sin renunciar al puesto que desempeñaba de embajador español en París, continuaba unido á los enemigos del gobierno. Cerradas las Córtes y abierta en 14 de Noviembre nueva legislatura, y conocidos en Madrid el 20 los sucesos que dieron principio á los gravísimos acontecimientos de Barcelona, presentóse al Congreso una proposicion defendida por los diputados D. Pedro Mata y D. Juan Prim, médico aquel y teniente coronel éste, ambos catalanes, ofreciendo su apoyo al Regente con tal que no se saliera del *círculo legal*, frase consignada en el mensaje que se le remitió. Suspendiéronse el 22 las sesiones de las Cámaras, y Espartero, acompañado del ministro de la Guerra, dirigióse al frente de numerosas fuerzas á la capital del Principado.

Inicióse en ésta la rebelion el domingo 13

de Noviembre con pretexto del registro que los guardas de la puerta del Angel trataron de verificar con algunos obreros que regresaban de una fiesta. Trabóse una pequeña lucha, y en poco tiempo, pues los ánimos hallábanse predispuestos para ello, el desórden y la rebelion extendiéronse por toda Barcelona. En vano el jefe político D. Juan Gutierrez, y el Capitan general D. Antonio Van-Halen trataron de dominar á los revoltosos. Animados y dirigidos estos por un exoficial de ejército llamado Carsi, el periodista Abdon Terradas, los redactores del periódico *El Republicano*, el cónsul francés Fernando Lesseps, célebre luego por la apertura del Canal de Suez, y otros exaltados patriotas que creian con ello defender los intereses de Cataluña oponiéndose á la celebracion del tratado de comercio que decian preparaba el gobierno con Inglaterra, la rebelion adquirió muy pronto proporciones considerables. Llegó Espartero, que se instaló en Sarriá y, despues de conferenciar con Van-Halen, Gutierrez y Rodil, decidió someter por la fuerza á la sublevada ciudad. El 3 de Diciembre comenzó el bombardeo y Monjuich, en once horas que aquel duró, arrojó sobre la ciudad 1.014 proyectiles, entre bombas, granadas y balas rasas, lo que ahuyentando la última junta de gobierno que los revolucionarios habian constituido, presidida por

un vendedor ambulante por calles y cafés de objetos de perfumería llamado Crispin Gaviria, hizo que al siguiente dia 4 Barcelona se sometiera nuevamente á las legítimas autoridades.

Mucho perjudicó á Espartero el bombardeo de Barcelona, cuya medida, al menos aparentemente, fué el motivo de la coalicion de la mayor parte de la prensa de Madrid y provincias. Inicióla *El Heraldo*, periódico el más batallador entonces del partido moderado y del cual era director D. Luis José Sartorius, despues conde de San Luis, aprobándola ardientemente *El Eco del Comercio*, periódico representante de una gran parte del progresista é inspirado por el elocuentísimo orador D. Joaquin María Lopez, á los que siguieron *La Guindilla* y *El Peninsular*, republicanos, *El Corresponsal* y *La Postdata*, moderados, y *El Católico*, carlista, y otros varios. Comenzó entonces una guerra encarnizada, cruel y verdaderamente inícua contra el Regente y todos sus adeptos, pues sus armas principales no eran la razon y la justicia, sino la difamacion y la calumnia, atribuyéndoles con el mayor descaro las acciones más feas y criminales, y aplicando á Espartero y muchos de los ministros apodos ridículos y soeces, lastimosa cruzada en que se distinguieron el periodista Esteban Collantes, elevado luego á ministro, y uno de

los procesados en la célebre causa apellidada de *los cargos de piedra*, y los conocidos poetas y periodistas Juan Martinez Villergas y Wenceslao Ayguals de Izco, redactor éste de *La Guindilla* y autor aquél del verdadero libelo *El baile de las brujas*.

El 1.° de Enero de 1843 regresó el Regente á Madrid, sin haber querido entrar en Barcelona, y el 3 dió un decreto disolviendo las Córtes y convocando otras nuevas para el 3 de Abril siguiente.

No era esta resolucion muy previsora ni oportuna, pues ante los representantes del pais debieran haberse presentado los ministros á dar cuenta de su conducta, y en vez de acordar la disolucion de las Cortes, atribuida por muchos á la *camarilla* que decian rodeaba al duque de la Victoria, tertulia de íntimos y partidarios á los que designaban con el apodo de *ayacuchos*, de la batalla de Ayacucho en que habíase hallado Espartero durante su estancia en la América del Sur, hubiera sido mejor presentárase á ellas el gabinete y en ellas explicara los importantes acontecimientos que habian ocurrido.

Verificadas las elecciones fueron designados para el nuevo Congreso unos 55 diputados que seguian al célebre tribuno Lopez, 40 á Olózaga, doce ó trece moderados, 3 republicanos y unos 60 adictos al gobierno del Regente. D. Manuel Cortina fué elegido pre-

sidente, y habiendo el ministerio presentado la dimision, Espartero encargó á Cortina la formacion de otro. Excusóse Cortina de verificarlo y encargado de ello Lopez, el 9 de Mayo organizó el siguiente gabinete, aprobado por Espartero: Joaquin María Lopez, presidencia y Gracia y Justicia; Francisco Serrano, Guerra; Fermin Caballero, Gobernacion; Mateo Miguel Ayllon, Hacienda; Manuel Aguilar, Estado, y Joaquin Frias, Marina, de los cuales no eran ni diputados ni senadores Ayllon, Aguilar y Frias. El dia siguiente 10, hizo el ministerio su presentacion en las Córtes, pronunciando Lopez un magnífico discurso y leyendo las bases de su programa, entre las que incluíase una amplia amnistia para todos los delitos políticos que hubieran tenido lugar desde la terminacion de la guerra civil, discurso y programa recibidos en la nacion y en los partidos con ardiente entusiasmo y generales simpatías.

No pareció agradar esto mucho á Espartero, que acaso en semejantes muestras de cariño vió oculta alguna manifestacion contra él, siendo lo cierto que pocos dias despues opúsose al relevo de Linaje y Zurbano, el primero inspector general de infantería y milicias y el segundo comandante general de Gerona, que le proponia el ministerio. Presentó éste la dimision, admitióla inmediatamente Espartero y el 19 encargó al

presidente del Senado Gomez Becerra formase nuevo gabinete, que en el mismo dia quedó así constituido: Gomez Becerra, presidencia con la cartera de Gracia y Justicia; Hacienda, Alvarez Mendizábal; Gobernacion, Pedro Gomez de la Serna; Guerra, Hoyos, reemplazado poco despues por Nogueras, y Cuetos, Marina. Mal recibido fué el nuevo ministerio, quien al presentarse el 20 en el Congreso dió orígen á una borrascosísima sesion. En ella, oponiéndose Olózaga á la política del Regente, pronunció un violento discurso, llamado luego de la *salve*, por repetir en él las palabras estampadas el dia anterior por el periódico moderado *El Corresponsal*, *¡Dios salve al pais! ¡Dios salve á la reina!* discurso á que siguió el decreto suspendiendo las Córtes, leido en la misma sesion por el presidente del gabinete.

Poco tardó en aparecer por diversas partes de la Península el fuego de la insurreccion. El 23 de Mayo sublevóse Málaga, á la que siguieron en breve Granada, Almería, Jaen y otras muchas poblaciones de Andalucía, imitándolas Reus, á donde habia con este objeto acudido Prim, Tarragona, Barcelona, Valencia, que vió sus calles ensangrentadas con el asesinato de su jefe político D. Miguel Camacho, Sevilla, dirigida por el general Dominguez, tio de Serrano, Murcia y Cartagena, siendo en todas el grito: *¡abajo*

Espartero! Viendo el gobierno el vuelo que tomaba la insurreccion, el 21 de Junio salió Espartero de Madrid, acompañado de los generales Ferraz, Linaje, conde de Almodóvar, Chacon, Iriarte y el nuevo ministro de la Guerra general Nogueras, al frente de poco más de 5.000 hombres, cuya mayoría hallábase ya contaminada por el espíritu revolucionario. A fines del referido mes llegó á Albacete, y considerando á esta ciudad punto estratégico para acudir donde fuera más conveniente, detúvose en ella y esperó los acontecimientos, no siéndole fieles ya á aquella fecha en toda España más que tres capitales, Madrid, Cádiz y Zaragoza, sostenidas principalmente por sus respectivas milicias.

Pocos dias despues de la salida de Madrid de Espartero, el general Serrano, en compañía del activo Gonzalez Brabo, dirigióse á Barcelona, á la que llegó el 27. Recibido perfectamente por la Junta revolucionaria allí instalada, nombróle ésta ministro universal. Aceptado el cargo por Serrano, con el nombre de *gobierno provisional*, restableció el anterior ministerio Lopez, de que él habia formado parte, dió un manifiesto en contra de Espartero y el 29 un decreto destituyéndole de la Regencia del reino y relevando á todos de la obligacion de obedecerle.

Enterados de estos acontecimientos el ge-

neral D. Ramon Narvaez y otros de los emigrados en Francia por los sucesos de Octubre de 1841, dirigiéronse inmediatamente á España, embarcándose en Marsella en un vapor fletado por el primero, que los condujo á Valencia. Acompañaban á Narvaez el general D. Manuel de la Concha, el brigadier Pezuela, los coroneles Fulgosio y Arizcun, tenientes coroneles J. Contreras, L. Serrano y J. Ravenet, capitanes J. Ortega y conde de la Cimera y algunos otros militares y paisanos. Apenas arribaron al Grao, dirigieron una comunicacion á la Junta revolucionaria ya tambien allí formada, ofreciéndola sus espadas y servicios, y la Junta, presidida por D. Joaquin Armero, nombró á Narvaez general en jefe de todas las fuerzas sublevadas contra el Regente, á Concha su segundo y á Pezuela jefe de estado mayor.

Aprobado todo esto por el ministro universal Serrano, Narvaez, al frente de algunas tropas, dirigióse á Madrid, á donde tambien con varios batallones encaminábase el general Seoane desde Cataluña en defensa del Regente. Unidas á las de Narvaez las fuerzas de Azpiroz, dirigióse Narvaez contra Seoane, al que avistó el 23 de Julio en las inmediaciones de Torrejon de Ardoz, entre Madrid y Alcalá de Henares. Las tropas de Seoane eran superiores en número á las de los dos generales sublevados; pero su espíri-

tu hallábase en favor de la insurreccion, por cuyo motivo, á pesar del verdadero deseo de Seoane de cumplir con su deber, no le fué posible batir á sus enemigos, uniéndose sus tropas y las de Zurbano, que le acompañaba, á las del afortunado Narvaez. Hecho prisionero Seoane salió á poco para Francia, de donde no regresó hasta el cambio político de 1854; Zurbano logró evadirse y entrar en Madrid, emigrando luego á Portugal.

Conocidos estos sucesos en la capital de España, y comprendiendo todos era inútil la resistencia, accedieron las autoridades á la capitulacion propuesta por Azpiroz, firmada el referido dia 23 de Julio por dicho Azpiroz y tres comandantes de la milicia nacional bajo las bases de: Constitucion del 37, subsistencia de la milicia tal y como se encontraba, nombramiento de una junta provincial y respeto á las personas sin distincion de partidos. Aquella tarde hizo su entrada en Madrid al frente de sus tropas el general Azpiroz; Narvaez con las suyas por la noche y al siguiente dia 24 Prim, al de una columna de catalanes, no muy bien mirados, á causa de sus antecedentes, por el pueblo.

A este tiempo Espartero llegaba á Sevilla, sitiada por Van-Halen, y despues de bombardearla durante seis dias, los tres últimos á presencia de Espartero, éste, sabedor de lo ocurrido en Torrejon de Ardoz, dirigióse

á Utrera, y seguido ya de muy pocos, en la madrugada del 30 de Julio llegó al Puerto de Santa María, desde cuyo punto, refugiándose en el vapor *Bétis*, dirigióse apresuradamente á Cádiz, librándose por muy poco tiempo de caer en poder de Concha, que llegaba al Puerto dos horas despues de la salida del Regente y sus fieles acompañantes. Trasbordóse en Cádiz al navío inglés *El Malabar*, el cual zarpó el 3 de Agosto para Lisboa, pasando aquí Espartero al *Prometeo*, que le llevó á Inglaterra. El 30 de Julio, á bordo aún del *Bétis*, dió Espartero un manifiesto á la nacion protestando del alzamiento que le obligaba á expatriarse, protesta que originó el decreto de 16 de Agosto, firmado por el *Gobierno provisional*, instalado en Madrid desde la entrada de las tropas vencedoras en Ardoz, compuesto de Lopez, Ayllon, Serrano, Frias y Caballero, privando á Espartero y *á cuantos suscribian* su protesta de 30 de Julio *de todos sus títulos, grados, empleos, honores y condecoraciones.*

Véase el juicio que á un ilustrado escritor, nada afecto, en verdad, á sus ideas y gobierno, (1) merecen los dos años y tres meses de la regencia ejercida por el heróico duque de la Victoria: "Sin suficiente talento para co-

(1) J. Rico y Amat.—Historia política y parlamentaria de España.

nocer los buenos ó malos consejos; sin fuerza de voluntad para sostener ó imponer á los demás un sistema de gobierno; sin la flexibilidad de carácter que exigen á veces las circunstancias para ladear á un lado ó á otro la máquina del gobierno representativo, su buena fé, su honradez, su franqueza militar, su sincero constitucionalismo, no eran prendas suficientes para regir los destinos del pais en épocas azarosas y comprometidas.„

Derrocado el gobierno de Espartero, la situacion, no obstante lo que juzgaban algunos cándidos progresistas, corria presurosa á manos de los moderados. Narvaez fué nombrado Capitan general de Madrid, lo que hacíale dueño de un ejército respetable. El anciano y palaciego general Castaños, duque de Bailen, fué nombrado tutor de la reina y su hermana en reemplazo del ilustrado y probo Argüelles, que no quiso continuar en el cargo, caida la situacion liberal. La coalicion hecha contra Espartero quedó pronto rota, y la nacion y los partidos aprestáronse á nuèvas luchas.

Barcelona fué el primer punto donde la revolucion alzó la cabeza. Constituida una Junta presidida por el ex-diputado Degollada y compuesta de Bosch, Baiges (muertos ambos en aquellos sucesos), Masanet, Soler, Reverter, Castells y Montañá, que hacia de secretario, dió un manifiesto al pais diciendo

que era su enseña la de *Junta central, Constitucion, Isabel II é independencia nacional.* Al grito de Barcelona respondieron con otro semejante Zaragoza, Leon, Vigo, Gerona y otras poblaciones, alzándose tambien en armas los castillos de Hostalrich y de Figueras.

Nombrado Prim gobernador militar de Barcelona, fué allá á fin de someterles á la obediencia. Apoderados los sediciosos de los principales puntos de la ciudad y de todos los fuertes, con excepcion de Monjuich y la Ciudadela y desoyendo las manifestaciones de Prim, establecido en Gracia, de acuerdo con el Capitan general del Principado, el general Araoz, aquel en los primeros dias de Setiembre dió principio á las operaciones de un verdadero sitio. Reemplazado Araoz por el general D. Laureano Sanz, el asedio adquirió terribles proporciones, arrojando sobre la poblacion, desde el 10 hasta el 24 de Octubre, más de 10.000 proyectiles, entre balas rasas, bombas y granadas, no consiguiendo su rendicion hasta el 19 de Noviembre.

Sometidos ya los sublevados de Leon y Vigo, el 28 de Octubre rindióse Zaragoza á las tropas del general Concha; el castillo de Figueras, al frente de cuya insurreccion habiase colocado el brigadier D. Narciso Ametller, no lo verificó hasta el 13 de Enero inmediato, hallando entonces término aquellos tristísimos disturbios.

El 15 de Octubre abriéronse las Córtes, logrando Olózaga ser elegido presidente del Congreso, no sin algunas dificultades que para ello le opusieron sus competidores Cortina y Cantero. Propuesta inmediatamente en aquel la mayor edad de la reina, dirigióse una comision que emitiera dictámen, y siendo este favorable, el 8 de Noviembre, reunidos ambos Cuerpos colegisladores, declararon á la reina mayor de edad, acordándolo asi 193 votantes contra 16. El 10 prestó Isabel II el juramento de guardar y hacer guardar la Constitucion de 1837, pudiendo bien decirse que en ese dia comenzó verdaderamente su reinado.

Pocos dias antes, el 6 del referido mes, al pasar Narvaez, que era, como ya se ha dicho, Capitan general de Madrid, y en el que veíase el principal sostenedor de la reaccion, á las ocho de la noche en su carruaje por la calle del Desengaño, desde la esquina de la del Barco dispararon varios trabucazos que, atravesando el coche, hirieron mortalmente á su ayudante el coronel Baceti que le acompañaba. Presos pocos dias despues, por sospechas de haber sido los autores de este atentado, D. Andrés Sanchez, Juan M. Gérvoles, un tal Marquez y varios redactores de los periódicos progresistas titulados *El Eco del Comercio* y *El Espectador*, los tres primeros fueron condenados á muerte, fugándose en

la noche del 28 de Diciembre siguiente del cuartel llamado de Santa Isabel, que entonces existia en la calle de este nombre, huyendo todos luego al extranjero, formándose un voluminoso proceso durante no pocos meses en el cual fueron complicadas muchas personas muy conocidas en Madrid por sus ideas liberales, pero que al fin salieron absueltas por no probarse nada contra ellas.

Prestado por la reina el juramento de la Constitucion y presentada y admitida la dimision del gabinete, aquella encargó á Olózaga, presidente del Congreso, la formacion de otro nuevo, que en 20 del citado Noviembre quedó así constituido: Estado, con la presidencia, Olózaga; Guerra, general Serrano; Gobernacion, Jacinto Felix Domenech; Gracia y Justicia, Claudio Anton de Luzuriaga; Marina, Frias, y Hacienda, Cantero.

Existia en la Cámara popular una fraccion, exigua, pero importante por la valia de los individuos que la componian, entre los cuales hallábanse Gonzalez Brabo, Posada Herrera, Javier de Quinto, Cándido Nocedal, brigadier Portillo y otros menos conocidos, á la que se calificaba con el nombre, por ella propia elegido, de *Jóven España*. El no haberla dado participacion en el gobierno últimamente formado, excitó en gran manera sus iras, especialmente la de uno de sus más audaces y activos afiliados, Gonzalez Brabo,

quien deseando ardientemente ser nombrado ministro, declaró desde aquel momento á don Salustiano de Olózaga, su presidente, cruda é implacable guerra.

Elegido D. Pedro José Pidal, jefe civil del partido moderado, presidente del Congreso, y convencido Olózaga de que con semejante Cámara no le era posible gobernar, dirigióse en la noche del 28 de Noviembre al real alcázar con el decreto de disolucion de las Córtes y presentándole á la jóven reina, esta le firmó sin dificultad alguna. Mas esparcióse la noticia entre cortesanos y políticos y empezaron las intrigas y cabildeos de los enemigos del ministerio. Acudióse al calumnioso y poderosísimo recurso de hacer correr la voz de que la reina-niña oponíase á firmar el citado decreto de disolucion y que Olózaga, faltando á todo género de consideraciones y deberes, habíala obligado á ello por medio de la violencia. Decíase que delante de Pidal y otros varios personajes llamados á Palacio, la reina habialo así manifestado, lo cual era cierto; con todo lo que el 29 dióse un decreto exonerando á Olózaga de sus elevados cargos, al que siguió otro anulando el de disolucion de las Córtes.

Nombrado Gonzalez Brabo notario mayor interino del reino y ministro de Estado en un gabinete que se le encargó formar, presentóse en el Congreso (instalado á aquella

fecha en el edificio que luego habria de ser teatro Real ó de la Opera) el dia 3 de Diciembre, y en medio del mayor estupor y asombro de los diputados y concurrentes á las tribunas, leyó el documento conocido con el nombre de *Acta real*, en el que detalladamente referíase el supuesto atentado.

En la expresada *cAta* se decia: que reunidos en Palacio dicho Gonzalez Brabo, Onís, presidente del Senado, el duque de Rivas y el conde de Ezpeleta, vicepresidentes, y otros hombres conocidos que allí cita, manifestó S. M. que, en la referida noche del 28 se la presentó Olózaga, propúsola firmara un decreto para la disolucion de las Córtes y respondióle que *no queria firmarle*, entre otras razones, porque aquellas Córtes *habíanla declarado mayor de edad*. Que insistió Olózaga, levantóse la reina y tocó á la puerta de la izquierda de la mesa; Olózaga entonces se interpuso y *echó el cerrojo* á la puerta; dirigióse á la de enfrente y tambien se interpuso, echando el cerrojo á la puerta. Que la cogió del vestido, y obligándola á sentarse, *la agarró* la mano y obligó á rubricar, y se retiró á su aposento, preguntándola Olózaga, antes de marcharse, si le daba palabra de ocultar lo ocurrido, á lo que le contestó que no se lo prometia.

Compréndese fácilmente el efecto que tal lectura haria en el ánimo de cuantos la es-

cucharan. Más de quince dias duró el acaloradísimo debate á que ella dió lugar. A las osadas palabras y terribles acusaciones fulminadas por el jóven presidente del futuro gobierno que tan audazmente escalaba el poder por medio de la acusacion de un horrible atentado, contestó Olózaga, que, no ménos sereno y valeroso, presentóse en su puesto á responder á aquellos cargos con elocuencia, habilidad, y extremada discrecion, atendida la situacion eminentemente difícil en que se hallaba colocado, consiguiendo llevar la conviccion de su inocencia al ánimo de sus mayores enemigos, alcanzando en aquella ocasion uno de sus más brillantes triunfos parlamentarios. Terciaron además en esta discusion, Cortina, que en defensa de Olózaga, no sólo sostuvo la inocencia de su patrocinado, sino tambien, y de una manera brillante y acabada, los altos respetos que merece y las prerrogativas de que disfruta la corona, á nada de los cuales faltó en lo más mínimo su defendido; Pidal, Martinez de la Rosa, Bravo Murillo, Roca de Togores, Lopez, Istúriz, Madoz, conde de las Navas y otros, unos en pró, otros en contra del acusado.

Difícil y por demás arriesgado es emitir juicio en asunto tan grave. Diremos únicamente que juzgamos entró en él por mucho, cuando no por completo, la pasion política,

que todo lo desfigura y envenena. Resultado de tan escandaloso acaecimiento fué, terminada la discusion en el Congreso, la salida de Olózaga de Madrid para Portugal é Inglaterra, constituyéndose el 5 el ministerio de la manera siguiente: Estado y Presidencia, Gonzalez Brabo; Marina, Filiberto Portillo; Gracia y Justicia, Luis de Mayans; Guerra, general Mazarredo; Gobernacion, marqués de Peñaflorida, y Hacienda, García Carrasco.

Terminada la borrascosa discusion á que dió lugar la famosa *Acta real*, suspendiéronse las sesiones de las Córtes, publicándose varios decretos en que claramente se demostraba el espíritu reaccionario de la situacion, entre ellos uno suprimiendo la Inspeccion de la Milicia Nacional, lo que anunciaba su disolucion, que no tardó mucho tiempo en verificarse, y otro restableciendo la célebre ley de Ayuntamientos sancionada por Cristina en Barcelona, que dió lugar al pronunciamiento de Setiembre de 1840, restablecimiento debido á Gonzalez Brabo, uno de los principales y más activos y enérgicos autores de aquella revolucion.

La provocacion al partido liberal no podia ser más osada y manifiesta, y pronto nuevas luchas y nuevas conmociones serian su funesto resultado.

CAPITULO VII.

1844—1854

SUMARIO

Pronunciamientos de Alicante y Cartagena.—Fusilamientos.—Desarme de la milicia nacional.—Vuelta á España de Cristina. -Muerte de Argüelles.—Ministerio Narvaez.—Fusilamientos de Zurbano y de sus hijos.—Constitucion de 1845.—Sistema tributario.—Devolucion de los bienes al clero.—Concordato. — Barones de Pelichy y de Boulow. — Caida de Narvaez.—Ministerio Miraflores.—Vuelta de aquel al poder y su efímera vida.—Gabinete Istúriz.—Sublevacion militar en Galicia.—Fusilamientos en el Carral.—Bodas de la reina y la infanta.—Ministerio Sotomayor.—Partidas carlistas en Cataluña.—Ministerio *puritano*.—Expedicion á Portugal.—Regicidio frustrado.—Ministerio Goyena.—Salamanca.—Espartero es nombrado senador.—Ministerio Narvaez.—Regreso de Espartero á España.—Sucesos del 26 de Marzo y del 7 de Mayo.—Fusilamientos y deportaciones.—Alzamientos carlista y republicano en Cataluña.—Amnistía.—Expedicion á Italia.—Ministerio *relámpago*.—Vuelve al poder Narvaez.—Congreso de *familia*.—Ministerio Bravo Murillo.—Atentado de Merino.—Cuestion presidencial.—Ministerio Roncali.—Ministerio Lersundi.—Ministerio San Luis, llamado *polaco*.—Votacion de los 105.—Destierro de varios generales.—El periódico *El Murciélago*.—Atmósfera revolucionaria.

Mucho, en poco tiempo, cambió el espíritu de los partidos políticos. Notables y numerosos progresistas que medio año antes

eran furibundos enemigos del gobierno del general Espartero, condolíanse ya amargamente de la situacion política que imperaba y á la que, con su oposicion á aquel, habian contribuido. Grande era el descontento que al inaugurarse el año 1844 dominaba en el país. Manifestacion de este disgusto fué el levantamiento de Alicante el 28 de Enero, secundado por Cartagena el 1.° de Febrero. Al frente del primero púsose el jefe de los carabineros, coronel D. Pantaleon Boné, antiguo oficial de Cabrera, nombrando gobernador del castillo de Santa Bárbara á uno de sus subordinados, D. Juan Díez Empecinado, sobrino del célebre guerrillero de igual nombre, y cuya conducta en nada asemejóse á la de su ilustre pariente. Tanto Alicante como Cartagena, nombraron sus correspondientes Juntas de gobierno, presididas por Boné la de Alicante, y por el brigadier de la armada D. A. de Santa Cruz, la de Cartagena.

Sabido en Madrid el alzamiento, España fué declarada en estado de sitio, mandando el gobierno para sofocarle á D. Federico Roncali, Capitan general que era de Valencia, con las órdenes más enérgicas y apremiantes. Sostúvose la insurreccion, mas á principios de Marzo empezó á correr en Alicante la noticia de que el Empecinado era traidor y hallábase en tratos secretos con

Roncali para entregarle el castillo. Introdújose entre los sublevados la desconfianza y el temor, y ya nadie pensó en otra cosa que en salvarse. No habiéndolo Boné podido verificar, fué aprehendido, y sujeto al consejo de guerra, pasado por las armas en la mañana del 8 con otros 23 compañeros, siendo fama que al saberlo Roncali, exclamó: *¡Manes de Diego Leon, ya estais vengados!* La rendicion de Alicante produjo la de Cartagena, ante cuyos muros se reunieron los generales Roncali, Concha (José) y el coronel en 1841 D. Fernando Fernandez de Córdova, convertido ya en general, huyendo á Argelia la mayoría de los comprometidos en el vapor *Villa de Madrid*, entregándose la plaza el 25 de dicho mes.

Como á pesar de haberse ido suprimiendo en muchas poblaciones la milicia nacional, en unas voluntariamente, en otras por órden de la autoridad, aún existia en Cádiz, Zaragoza, Madrid y otras varias, el gobierno dió un decreto acordando su absoluta disolucion, lo que produjo el levantamiento en el Maestrazgo de algunas partidas carlistas, exterminadas prontamente por el general Villalonga.

En plena situacion moderada, la reina madre María Cristina regresó á España, verificando su entrada en Madrid el 23 de Marzo, en cuyo dia hizo la casualidad falle-

ciera repentinamente, hallándose tomando chocolate, el por tantos títulos ilustre hombre público D. Agustin Argüelles, dando su entierro motivo á una gran manifestacion del respeto y cariño que le profesaban todas las clases de la sociedad.

Los enemigos de Gonzalez Brabo no podian menos de aprovechar, para ponerle mal con Cristina, que tanta influencia ejercia y debiera seguir ejerciendo en la política de aquellos dias, la guerra sangrienta que desde las columnas de *El Guirigay* habíala hecho pocos años antes. Por esto se refiere, entre otras anécdotas más ó ménos verídicas, relacionadas con dicha circunstancia, que, al entrar una tarde Cristina en su cámara, vió sobre una mesa una bonita caja. Llamóla la atencion, y habiéndola abierto, halló que contenia la coleccion del periódico *El Guirigay*, donde podia ver los terribles ataques que otro tiempo habíala dirigido el presidente del Consejo de ministros.

Produjera ó no efecto esta intriga cortesana, el 2 de Mayo encargóse por la reina á Narvaez la formacion de nuevo ministerio. Gonzalez Brabo habia cumplido su mision, que era la de echar abajo la situacion liberal y entronizar la moderada. Ilegalidades, atropellos, estados de sitio, á todo apeló para conseguir lo que deseaba. Amordazó á la prensa con el despótico decreto de 10 de

Abril; suprimió en toda España la milicia nacional que representaba la libertad; cambió y nombró á su gusto jueces y magistrados, desmoralizando el país y la administracion por todos modos y en todas las esferas. Una cosa ordenó que, si destinada en su orígen á objetos políticos, ha producido despues grandes beneficios: la benemérita institucion de la Guardia civil.

El nuevo ministerio quedó así constituido: Narvaez, Presidencia y Guerra; marqués de Viluma, Estado; Alejandro Mon, Hacienda; su cuñado Pidal, Gobernacion; Mayans, Gracia y Justicia, y Armero, Marina. La parte más reaccionaria del gabinete, dirigida por el ministro de Estado, trató de que Narvaez entrara en esta senda. Pero Narvaez hacia todavía alarde de haberse hallado al lado de los liberales en la memorable jornada del 7 de Julio de 1822 en Madrid, y por este motivo ó porque juzgara inconveniente una marcha política extremadamente reaccionaria, no aprobaba los manejos de Viluma, por lo cual éste fué reemplazado por Martinez de la Rosa. Cerradas las Córtes y convocadas luego otras para el 10 de Octubre, si no con el carácter de Constituyentes con la facultad de reformar la Constitucion, los progresistas no concurrieron á las elecciones, siendo el único que hubo en ellas, elegido por Palencia, D. José María Orense, que

presentado por su padre como moderado declaróse luego progresista, jefe, andando el tiempo, de los republicanos españoles contemporáneos.

No cejando en su proyecto de derrocar la situacion moderada que imperaba, los emigrados liberales instalaron juntas para promover insurrecciones, en Bayona, París y Lóndres. Fruto de estos trabajos revolucionarios fueron las conspiraciones, todas vencidas, de Barcelona, la del coronel Rengifo en Madrid y la más importante de Zurbano.

Conocedor Narvaez de lo que se tramaba, por uno de esos rasgos de su carácter, violento, pero noble y franco, escribió á Zurbano una carta en que confidencial y amistosamente le decia que sabia trabajaba para promover una sedicion; que conocia por sus mismos compañeros los detalles de cuanto preparaban; que su triunfo era imposible, pudiendo la intentona costarle la cabeza, y que por lo tanto *se dejara de locuras y viniera á Madrid*, donde tendria *mucho gusto en estrechar su mano*. Desgraciadamente esta carta no llegó á las del valiente revolucionario progresista en tiempo oportuno, pues quizá, si así hubiera sido, habríanse evitado terribles desgracias. El 13 de Noviembre alzóse en Nájera Zurbano contra el gobierno de Narvaez, en compañía de su hijo Benito, el coronel Cayo Muro, varios oficiales de reemplazo y algu-

gunos paisanos, y despues de destituir al Ayuntamiento y de fusilar á un polizonte que, con apariencia de revolucionario, habíase metido en la conspiracion, dirigióse á la sierra de Cameros al frente de unos 60 hombres. Allí se le unieron su cuñado Martinez y su otro hijo Feliciano, que le llevaba la carta de Narvaez, dirigida por éste al Comandante general de Logroño, José Orive, con encargo de hacerla llegar hasta Zurbano. Viendo que no se le agregaban otros partidarios, despidió á la mayor parte de los que con él iban, quedando acompañado únicamente de sus dos hijos, su cuñado, Cayo Muro, su secretario y cuatro ó cinco personas más. Perseguidos por varias fuerzas que les seguian la pista, el 21 por la mañana su cuñado Martinez fué hecho prisionero, conduciéndole á Logroño y por la tarde su hijo Benito, de veintitres años de edad, y comandante de caballería, con otro de los sublevados nombrado Arandia, que condujeron tambien á Logroño. El general Orive, á pesar de las órdenes que tenia, dilató varios dias la ejecucion de los presos, á fin de que la madre de Benito Zurbano pudiera correr á Madrid y trabajar por su salvacion. Una tarde, en efecto, al regresar la reina á palacio, la madre de Benito arrojóse á los piés de la jóven reina en el momento de descender del carruaje, exclamando: *¡perdon para*

mi hijo! no tiene más que veintitres años y ha derramado su sangre por V. M. Mas la infeliz madre cayó desmayada, y la reina, empezando á subir la régia escalera, contestó aceleradamente: *se atenderá, se atenderá.* Reiteró el gobierno por telégrafo al jefe militar Orive la órden de fusilamiento de los presos, y el 26 fueron pasados por las armas Benito Zurbano, Martinez, Arandia y otro, sufriendo el 30 igual triste suerte el secretario de Zurbano, el otro hijo de éste Feliciano y dos indivíduos más, apellidados Baltanás y Hervias.

En Ortigosa, donde hallábanse ocultos don Martin Zurbano y Cayo Muro, supieron los fusilamientos de Logroño, y más decidido cada vez Zurbano á promover la revolucion y vengar á sus hijos, rehusó huir á Francia, lo que hubiera sido fácil, y decidió esperar oculto ocasion propicia para realizar sus planes. Mas delatados por un paisano á un antiguo ladron, pasado luego á los carlistas, llamado Juan Mata, alias *Boleas*, aquellos, en Enero de 1845, fueron presos. Conducidos á Logroño, Cayo Muro trató, ó así se hizo aparecer, de fugarse en el camino, asesinándole con este motivo el *Boleas* y su gente. Atravesaron el cadáver en una caballeria, y con el desesperado é infeliz Zurbano llegaron á Logroño. El 21, despues de victorear á la reina, á la Constitucion y la libertad, el va-

liente caudillo de la guerra civil fué igualmente pasado por las armas.

Al tiempo que el denodado y desdichado general Zurbano alzaba en la Rioja la bandera de la insurreccion contra los moderados, levantábanla tambien en los valles de Hecho y Ansó, provincia de Huesca, los patriotas Ugarte, Fernando Madoz, Romero, Iñigo y otros muchos, en su mayoría aragoneses, á cuyo frente púsose el general Ruiz, jefe que habia sido de la insurreccion de Cartagena. El general Anglés, comandante militar de Huesca, salió inmediatamente en persecucion de los sublevados, y cogiendo algunos de ellos que no pudieron ocultarse ó emigrar á Francia, once fueron fusilados.

Delatado D. Juan Prim por el coronel don Joaquin Alberni de que trataba, unido á otros, de asesinar al general Narvaez, aquel fué preso, complicando en la causa que con este motivo se incoó á sus ayudantes Ortega y Sanz y á los paisanos Moliá, García, Ferrer, Montenegro y Fernandez, siendo al fin condenados por sospechas, Prim á seis años de prision en un castillo, y á cuatro los restantes procesados. Mas demandada piedad á Narvaez por la madre de Prim, éste, que hallábase ya cumpliendo su condena en el castillo de San Sebastian en Cádiz, á propuesta de Narvaez fué indultado por la reina, escribiéndole Narvaez una carta comunicándo-

le esta gracia y ofreciéndole afectuosamente su amistad, la que poco despues valióle ser nombrado para el importante puesto de Capitan general de Puerto-Rico.

¡Lástima que la órden reservada comunicada por el expresado general Narvaez, cuyo carácter ofrece una extraña mezcla de los más diversos afectos, en 26 de Noviembre de 1844 á los jefes militares de todas las provincias, venga á la memoria, atenuando el efecto que el referido noble rasgo anterior no puede menos de hacer en el espíritu! En la citada órden decíales constaba al gobierno "que el ex-general Espartero se habia fugado de Lóndres para desembarcar en cualquier puerto de España (lo cual no era cierto), y levantar la bandera de la insurreccion, por lo que era su deber desplegar todo el celo imaginable para aprehenderle, y conseguido esto, debia dicho ex-general ser pasado por las armas, sin que mediase más tiempo entre la *captura y la ejecucion que el preciso para identificar su persona.*„ ¡Triste y lamentable documento emanado de la misma persona á que se debia la anterior generosa y noble accion, y que pone claramente de manifiesto los extremos á que suele conducir la desatentada pasion de los partidos!

Segun lo dispuesto en la convocatoria, el 10 de Octubre reuniéronse las Córtes, cuyo principal encargo, como ya se ha dicho, era

la reforma de la Constitucion de 1837. En el mismo dia 10 publicó Espartero un manifiesto á la nacion, diciendo que en aquella fecha era cuando legalmente acababa su regencia, por entrar la reina á ejercer su soberanía con arreglo á la ley fundamental.

Terminado el debate de contestacion al discurso de la corona, entróse en el referente á la reforma constitucional; viendo el gobierno desde el principio los varios é importantes indivíduos del partido moderado que á ella se oponian y eran, entre otros, Pastor Diaz, Perpiñá, Peña Aguayo y Roca de Togores, acaudillados por Pacheco, jefe de aquella minoría, que vino á anunciar la existencia de una importante fraccion, llamada luego de los *puritanos*, en el seno del partido moderado.

Reñida y elocuente fué la discusion que durante algunos dias sostuvieron los defensores é impugnadores de la reforma del Código de 1837; pero, vencedor el gabinete en el terreno de las votaciones, la reforma fué decretada por inmensa mayoría.

El 23 de Mayo de 1845 cerróse la primera legislatura de aquellas Córtes, y el mismo dia quedó promulgada la nueva Constitucion.

Procuróse descartar en ella todo principio democrático; suprimióse el jurado que por la anterior juzgaba á la prensa, sometiéndola á los tribunales ordinarios; suprimióse

igualmente la milicia nacional; dispúsose que el Senado fuera vitalicio, nombrando el rey sus individuos; que los diputados gozaran de una renta de 12.000 reales ó pagaran mil de contribucion directa; que bastase al rey poner en conocimiento de las Cortes su casamiento, sin que necesitara de una ley para poderlo contraer; que pudiera ausentarse del país sin obligacion del permiso de las Córtes, fijando su mayor edad al cumplir los catorce años.

Conformes con la nueva ley fundamental, diéronse otras como la de 13 de Julio sobre organizacion y atribuciones del Consejo Real, la electoral, el nuevo plan de estudios y la referente á la organizacion rentística y económica de la nacion, conocida con el nombre de *sistema tributario*, que, si por entonces sumamente censurado, era al cabo un sistema que venía á dar órden, método y claridad á la embrollada y oscura gestion financiera del país.

En lo político y religioso la reaccion avanzaba de dia en dia.

Una gran masa de bienes nacionales que estaban todavía sin vender procedentes del clero, fueron devueltos á éste, atreviéndose el ministro Pidal á llamar en las Córtes *inícuo despojo* á la resolucion tomada por el partido liberal de desamortizarlos, haciendo que entraran de nuevo en circulacion y decla-

rándolos bienes nacionales. Investido del carácter de embajador envióse á Roma al señor Castillo y Ayensa, protegido y hechura de Cristina, encargado de convenir un nuevo *Concordato* con su Santidad, cuyo documento firmóse en Roma el 27 de Abril de 1845 haciéndose en él cuantas concesiones agradaron á la córte pontificia.

En Agosto del referido año, hallándose en Guipúzcoa Narvaez y toda la córte, acaeció que, al pasar el jefe político D. Fermin Arteta por la calle de Toledo, seguido de fuerte escolta por hallarse la capital un tanto soliviantada, tiraron de un piso alto un ladrillo que fué á caer inmediato á dicha autoridad. Corrieron los agentes á la casa de donde pareció habia aquel caido y apresaron á un tal Manuel Gil, de 22 años, oficial de sastre, atribuyéndole haber sido quien arrojara el mencionado ladrillo. Sugetáronle á un consejo de guerra, y dos dias despues, el 21 de Agosto, fué pasado por las armas fuera de la puerta de Toledo, cuyo hecho indignó á la mayoría de la poblacion. Entre los dedicados entonces á fraguar conspiraciones para explotar con ellas al gobierno, deben citarse dos extranjeros, titulados baron de Pelichy y baron de Boulow, el primero belga y el segundo prusiano, ambos de malísima historia, quienes, despues de llevar á presidio á muchos inocentes, complicados en conspira-

ciones que ellos tramaban, fueron á acabar, segun merecian, Pelichy en presidio, y su compañero Boulow extrañado de España perpétuamente.

Dividida la mayoría de las Córtes á causa principalmente de las bodas que se proyectaban de la reina y la infanta, Narvaez dimitió, encargándose al marqués de Miraflores la formacion del gabinete que se constituyó así: Presidencia y Gracia y Justicia, Miraflores; Roncali, Guerra; Peña Aguayo, Hacienda; Gobernacion, Istúriz, y Marina, J. Bautista Topete. A consecuencia de una borrascosa sesion que el 16 de Marzo siguiente hubo en el Congreso, provocada por J. Pezuela, Miraflores hizo dimision y volvió Narvaez al poder, organizando este ministerio: Presidencia con la cartera de la Guerra, Narvaez; Gobernacion, Búrgos; Gracia y Justicia, D. Pedro Egaña; Hacienda, Orlando, y Marina, Pezuela. Mas su fortuna fué muy efímera, pues por influencias de Cristina vióse obligado á dimitir, sucediéndole el 4 de Abril Istúriz, acompañado de Mon, Pidal, Caneja, Sanz y Armero. Narvaez, hecho ya duque de Valencia, fué nombrado embajador en Nápoles, cargo que no quiso admitir, marchándose inmediatamente á Francia.

Coincidiendo con la formacion del nuevo ministerio y fraguada por el partido liberal, defensor, en su mayoría, del casamiento de

la reina con su primo el infante D. Enrique, estalló en Galicia la revolucion. Púsose al frente de ella el comandante D. Miguel Solís, pundonoroso militar y cumplido caballero, pero desprovisto en absoluto de las cualidades primeras que debe reunir el jefe de un movimiento revolucionario, que son, ante todo, resolucion y energía. Desde la Coruña, donde pudo y debió dar el golpe, con pretexto de tomar baños medicinales, dirigióse á Lugo el 2 de Abril, y al frente del segundo batallon del regimiento de Zamora y el provincial de Gijon dió el grito de *Constitucion del 37*, *Reina libre y fuera el extranjero*, cuya última frase manifestaba terminantemente defendian la candidatura del susodicho D. Enrique, en oposicion á toda otra extranjera de las que se hablaba. Desde Lugo encaminóse á Santiago, donde el 4 sublevóse la guarnicion, uniéndose á Solis gran parte de los estudiantes é instalándose la correspondiente junta, presidida por Terrazo. El gobierno sustituyó á Puig Samper, Capitan general que era de Galicia con Villalonga; hubo por unos y otros marchas y contramarchas inútiles; secundaron el movimiento Pontevedra y Vigo y púsose al frente de estas poblaciones el coronel D. Leoncio Rubin. Formóse el 15 en Santiago una Junta central, la que dió una ampulosa proclama, y despues de no pocas dificultades surgidas de la competencia de

mando entre Rubin y Solís y de algunas desdichadas resoluciones de los sublevados, particularmente de Rubin, de quien empezó á decirse hallarse vendido á los enemigos, el general Concha (José) enviado con más fuerzas por el gobierno, los avistó el 23 en San Simon, pueblecillo á unos 10 kilómetros de Santiago, trabándose una lucha en la que no obstante haberse en ella batido bizarramente Solís y su segundo el comandante Velasco, estos fueron vencidos. Retirados á Santiago y perseguidos por Concha, continuaron allí el combate parapetados en varios edificios, entre ellos el monumental convento de San Martin, donde fué lo más encarnizado de aquel, concluyendo Solís, viéndose ya perdido, y no queriendo, como algunos, salvarse con la fuga, por rendirse á Concha unido á sus compañeros. Atados cual si fueran salteadores y á las órdenes de un coronel apellidado Cachafeira, el 25 salieron de Santiago para la Coruña; mas al llegar á la aldea del Carral, á 18 kilómetros de la última, hicieron alto, y reuniendo Cachafeira un consejo de guerra, fueron despiadadamente condenados á muerte y fusilados el 26 Solís, Velasco y 10 capitanes que los acompañaban de los rendidos en Santiago. Acusado Rubin de traidor por sus mismos soldados, huyó á Vigo, embarcándose allí para Portugal.

Dominada la revolucion de Galicia y los

alzamientos que en varios otros puntos de España intentáronse por entonces, á mediados de Setiembre reunió el gobierno las Córtes á fin principalmente de noticiarlas que la reina habia decidido celebrar matrimonio con su primo D. Francisco, hijo mayor de la infanta doña Carlota, hermana de Cristina, y su hermana doña Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, uno de los hijos del rey de Francia Luis Felipe. Emitido, por la comision de las Córtes elegida para ello, dictámen de conformidad, los régios enlaces verificáronse en Madrid el 10 de Octubre siguiente, en medio de grandes fiestas populares, que duraron por espacio de ocho dias, acordándose un indulto y una amnistía y concediendo multitud de gracias y mercedes.

Disueltas las Córtes pocos dias despues de celebradas las régias bodas, convocó el gobierno otras para el 25 de Diciembre, que no se reunieron hasta el 31, consiguiendo los progresistas traer á ellas más de cuarenta de sus amigos, entre ellos Olózaga, Madoz, Cortina, San Miguel, Mendizábal, Lujan, Sancho y Gomez de la Serna. Derrotado el candidato ministerial para la presidencia del Congreso D. Juan Bravo Murillo por Castro y Orozco, defendido por los moderados, pero votado tambien por los progresistas, el ministerio dimitió, siendo reemplazado por el siguiente: Casa-Irujo, ya duque de

Sotomayor, Presidencia y Estado; Santillan, Hacienda; Bravo Murillo, Gracia y Justicia; Manuel Seijas Lozano, Gobernacion; Olivan, Marina, y Pavía, Guerra, sustituido á poco por Oráa, creándose el ministerio de Comercio é Instruccion pública, hoy de Fomento y designando para él al ya célebre literato don Mariano Roca de Togores, luego marqués de Molins.

Despechados los carlistas por no haber logrado se casara con la reina el primogénito del ex-infante D. Cárlos, el llamado Cárlos VI, conde de Montemolin, á cuyo favor renunció su padre en Mayo de 1845 sus imaginarios derechos á la corona de España, y favorecidos por algunas córtes extranjeras, entre ellas Inglaterra, descontenta por el matrimonio de la infanta con el francés Montpensier, aprestáronse nuevamente á encender la tea de la guerra civil, levantándose en Cataluña algunas partidas mandadas por el canónigo Tristany, Galceran, Caballeria y otros, manteniéndose allí el desórden y la alarma hasta fines de Diciembre de 1847 en que todas tuvieron que dispersarse ó emigrar á Francia por la persecucion de las tropas y la indiferencia del pais.

Las influencias cortesanas, una de ellas y quizá entonces la mayor, la del general don Francisco Serrano, dueño de la voluntad de la reina, declararon su oposicion al gabine-

te. Indicóse á éste presentara la dimision, y negándose á ello, fué al instante relevado, encargándose la formacion de otro al afamado orador, escritor y jurisconsulto don Joaquin Francisco Pacheco, jefe de la fraccion llamada *puritana*, quien, encargándose de la Presidencia y de la cartera de Estado, dió la de Comercio é Instruccion pública á Pastor Diaz, la de Gobernacion á D. Antonio Benavides, la de Hacienda á D. José Salamanca, la de Gracia y Justicia á D. Florencio Rodriguez Vaamonde, la de Guerra á Mazarredo y la de Marina á Sotelo.

Acordáronse algunas medidas que dieron esperanzas á los liberales y devolviéronse á D. Manuel Godoy, fijado hacia muchos años en París, todos sus bienes, títulos y condecoraciones, nombrándole tambien senador. Resuelta, con la aquiescencia de las demás naciones, una intervencion española en Portugal, á fin de ayudar á su gobierno contra la revolucion que habia estallado y amenazaba derrocarle, á mediados de Junio de 1847 llegó á Oporto un ejército nuestro de unos 12.000 hombres al mando de D. Manuel de la Concha. Pacificado pronto el reino lusitano, regresó la expedicion á la Península, valiendo á su jefe una gran Cruz portuguesa y el título de marqués del Duero que el gabinete español le concedió y aquél usó ya hasta su muerte. Al pasar la reina por la

calle de Alcalá, un jóven llamado D. Angel la Riva, desde un coche, la tiró un pistoletazo. No la acertó, y preso y procesado fué condenado á presidio y por fin indultado.

Falto Pacheco de energía, iniciativa y actividad y reconcentrada en Salamanca toda la importancia del gabinete, aquel hizo dimision y encargóse al último la formacion de otro nuevo. Nombróse presidente con la cartera de Gracia y Justicia á Garcia Goyena, quedando en Hacienda Salamanca y entrando D. Patricio de la Escosura en Gobernacion, el general Ros de Olano en Comercio é Instruccion pública, Modesto Cortazar en Estado, Fernando Córdova en Guerra, y en Marina Sotelo. Constituido el gabinete, dió el 2 de Setiembre de 1847 una amnistía, que comprendia á Espartero, el cual, además, fué nombrado senador, lo que le permitió regresar á España pocos meses despues.

Corta fué tambien la existencia de este ministerio. *Exonerado* por la reina en 3 de Octubre siguiente, encargóse á Narvaez la formacion de otro que se constituyó así: Presidencia y Estado, Narvaez; Córdova, Guerra; Gracia y Justicia, Arrazola; Ros de Olano, Comercio; Hacienda Orlando y Sartorius, Gobernacion, saliendo pocos dias despues, Córdova y Ros, y pasando Narvaez á Guerra, y entrando Sotomayor en Estado, Bravo

Murillo, Comercio y Bertran de Lis, Marina. Suspendidas las Córtes á últimos de Diciembre, Narvaez quedó de presidente sin cartera, encargándose de la de Guerra el general Figueras, Bertran de Lis de la de Hacienda y Roca de Togores, marqués de Molins, de la de Marina. Situacion genuinamente moderada, sin duda alguna este ministerio sobrepujaba en importancia á cuantos, desde la caida del partido progresista, habian cruzado por el escenario de la política.

Pavoroso presentábase al comenzar el año 1848 el estado de Europa. La revolucion inflamaba los espíritus así en Italia como en Suiza, así en Alemania como en Francia. El duque de Valencia, jefe del gabinete español, no obstante sus aficiones conservadoras, parecia inclinado á una política de prudencia y tolerancia. Esto motivó la division de los liberales, pues al paso que unos como Cortina, Infante, Luján, Madoz y Mendizábal defendian el respeto á las leyes, esperando el triunfo de la marcha de los acontecimientos, otros, entre los que se hallaban Orense, Ordax Avecilla, Nicolás María Rivero, el coronel Joaquin de la Gándara y el teniente coronel Serrano Bedoya, pregonaban la necesidad, para hacer cambiar la situacion, de apelar á la fuerza.

Repuesto Espartero en sus títulos y honores y nombrado Senador, regresó á España.

A su paso por Madrid para Logroño, donde resolvió fijar su residencia, los adeptos á la revolucion, enterados de que iba á asistir una noche al teatro del Circo, decidieron hacerle una gran manifestacion de simpatía. Esta adquiria mayor importancia, porque á aquella funcion concurririan tambien la reina y los ministros, en presencia de los cuales sería calurosamente vitoreado el duque de la Victoria. Este evitó el escándalo que se preparaba no asistiendo al teatro, al que tanto los defensores, como los enemigos de la reina, decíase acudirian provistos de armas, no llegando á ocurrir el conflicto por la ausencia de Espartero.

El 24 de Febrero habia caido en Francia la monarquía de Luis Felipe y establecídose la república. Esto animó á los liberales españoles cual á los de toda Europa, y en la tarde del 26 de Marzo estalló en Madrid la revolucion. Corta, pero encarnizada fué la lucha entre las tropas de la guarnicion y unos quinientos paisanos que en las plazas de la Cebada, Progreso y Anton Martin y en las calles del Príncipe, Carrera de San Jerónimo, Huertas, Toledo y otras levantaron el grito contra el ministerio. Quedó este vencedor, y bajo la presidencia del general Balboa, aquella misma noche instalóse en el edificio llamado *el Principal*, hoy ministerio de la Gobernacion, un consejo de guerra com-

puesto de seis capitanes de distintos cuerpos con la mision de juzgar á unos 25 insurrectos prisioneros, contándose que al empezar dicho tribunal á funcionar, dijo á sus vocales el presidente: "Señores, es preciso que esta madrugada tengamos *morcillas*,„ á lo que dos de aquellos, los capitanes Ugarte y Letona, replicaron noble y valientemente, que ellos eran *jueces* y que *no firmarian sentencia alguna que considerasen injusta.* Al comenzar por la tarde el movimiento revolucionario, fué muerto en la calle de Atocha por las turbas el segundo jefe de policia, llamado Redondo, uno de los seides de Narvaez y que á causa de sus desmanes y atropellos, era hacia tiempo muy mal visto por el pueblo, especialmente en los barrios del Hospital y Lavapiés.

Puestos en salvo Orense, Ordáx, Rivero y Gándara, jefes principales de aquella conspiracion, y convencidos todos de que para alcanzar el triunfo necesitaban apelar al auxilio del ejército, dedicáronse á trabajar en este sentido, logrando que al amanecer del 7 de Mayo saliera de su cuartel, sublevado y mandado por los sargentos, el regimiento de España, dirigiéndose á la Plaza Mayor, donde ya los esperaban algunos paisanos. Atacados por numerosas fuerzas mandadas por el brigadier D. Francisco Lersundi, que se portó bizarramente, penetrando en la citada Plaza en medio de una lluvia de balas, el re-

ferido regimiento fué vencido y hecho prisionero. Entre las víctimas de aquel dia encuéntranse el general Fulgosio, jefe militar del distrito, á quien mataron de un balazo en la Puerta del Sol, y D. Ramon Joaquin Dominguez, muerto tambien de otro, autor del apreciable Diccionario de la lengua castellana que todos conocemos. Nombrado Pezuela Capitan general de Castilla la Nueva en reemplazo de Fulgosio, reunió inmediatamente un consejo de guerra, y en la tarde del mismo dia 7 fueron fusilados detras de la antigua plaza de toros, en las afueras de la Puerta de Alcalá, un sargento, dos cabos, cinco soldados y cinco paisanos, indultando á trece sargentos puestos ya en capilla para sufrir igual pena, fusilando igualmente pocos dias despues al tambor mayor del expresado insurrecto regimiento.

En Sevilla, Alicante, Huesca y otras poblaciones hubo tambien chispazos de revolucion, mas sofocados prontamente, entregóse el gobierno á los delirios de la victoria deportando á multitud de personas, muchas apenas sin culpa, y algunas del todo inocentes, á Cuba, Filipinas y Fernando Póo, medidas injustas y desacertadas que acabaron de hacer antipático y odioso á las masas populares el nombre de Narvaez. Una resolucion, entre tantas censurables, adoptó éste el 13 de Mayo merecedora de elogio, la que dispo-

nia saliera de la Península el embajador inglés Bulwer, patrocinador muy á las claras de los revolucionarios y firmante de una comunicacion al gobierno atentatoria al decoro de la nacion, hecho, sin embargo, del que no tardó mucho el gabinete inglés en tomar venganza expulsando tambien de aquel reino á nuestro embajador Istúriz y favoreciendo las maquinaciones de los carlistas, ávidos nuevamente de entrar en campaña.

En combinacion estos con algunos republicanos, pocos dias despues de la sublevacion de Madrid del 26 de Marzo, el 1.° de Abril siguiente, el cabecilla carlista Masgoret levantóse al frente de una partida en favor de Cárlos VI en la provincia de Gerona y al otro dia en defensa de la *república*, el comandante D. Francisco Balleras en tierra de Valencia, respondiendo pronto al grito del primero Castells, Marsall, Pep del Oli, Estartús, Vilella, Planademunt y otros y tres ó cuatro al de Balleras, no tardando mucho en aparecer Cabrera en Cataluña y Alzaá en Navarra, y en Setiembre por la provincia de Gerona D. Victoriano Ametller con el título de jefe de todas las fuerzas republicanas del Principado.

Grandes esperanzas abrigaba Ametller de promover en Cataluña un formidable alzamiento republicano; mas no fué así, viéndose al contrario batido y derrotado muy en

breve por la columna del brigadier Nouvilas, la que cogió bastantes prisioneros, entre ellos á los capitanes Altimira y Barrera, quienes, conducidos á Figueras, fueron allí al momento fusilados.

Al efecto causado en Barcelona por estas ejecuciones unióse á poco el de otras tres verificadas en aquella poblacion. El general Córdova, íntimo amigo de Narvaez, habia sustituido á Pavia en el cargo de Capitan general del Principado. Con razon ó sin ella, complicóse en una conspiracion republicana á los comandantes Clavijo y Lopez Vazquez y al teniente de caballería Valterra con otros varios paisanos. Sometidos al fallo de la comision permanente militar nombrada por Córdova desde los primeros dias de su mando, aquellos tres, el 8 de Octubre, fueron condenados á ser pasados por las armas y otros varios á presidio.

Puestos á la madrugada del siguiente dia en capilla, las más importantes personas de Barcelona, el obispo, el cabildo y todos los principales comerciantes y capitalistas pidieron á Córdova su indulto; mas fué tanta la crueldad de este, que pocas horas despues, sin permitirles otra cosa que cumplir los preceptos religiosos, fueron sacados de la ciudadela, donde estaban presos y pasados por las armas, habiendo ocurrido que al ir al sitio de la ejecucion, Lopez Vazquez pronunció algunas

frases quejándose de la injusticia que con ellos se usaba, oido lo que por Clavijo contestó, recordando las célebres palabras de Padilla en Villalar: *Serénate, amigo mio; hoy nos toca morir tranquilamente; nuestro partido será un dia poder y honrará nuestra memoria vengándonos de este general que tan cruel ha sido con nosotros*.

Despues de varios encuentros de *montemolinistas* y republicanos con las tropas del gobierno, estas fueron quedando victoriosas en todas partes, huyendo Cabrera nuevamente á Francia en Abril de 1849; y procurando Narvaez atraerse las simpatías de la nacion y proporcionarla el sosiego y la paz que tanto deseaba, dió á principios de Junio una ámplia amnistia, que comprendia, no sólo á *montemolinistas* y republicanos, sino á todos los emigrados y deportados por anteriores trastornos, regresando en su virtud al seno de la patria, despues de reconocer á la reina, los jefes carlistas Eguia, Villareal, Zariátegui, Montenegro y otros muchos y todos los emigrados y deportados á Ultramar por los sucesos de 1848.

Poco antes de la citada amnistía, en Mayo de dicho año, zarpó de Barcelona una expedicion militar de 5.000 hombres al mando del general Fernandez de Córdova con objeto de ayudar á otra francesa al restablecimiento en Roma del pontífice Pio IX, refu-

giado en Gaeta á consecuencia de la revolucion italiana, lo que, conseguido por el esfuerzo de franceses y españoles, regresaron estos á España breves meses despues.

El 19 de Octubre de 1849, víctima de las influencias clericales de palacio dirigidas por el confesor del rey el P. Fulgencio y la llamada monja de las *llagas*, sor Patrocinio Quiroga, cayó el ministerio y formóse otro, llamado por su cortísima duracion *el ministerio relámpago*, del conde de Cleonard, encargado de la presidencia y la cartera de Estado; Manresa, Gracia y Justicia; Balboa, Guerra; Colombi, Gobernacion; Armesto, Hacienda y Bustillos, Marina, gabinete organizado entre los concurrentes diarios á la tertulia de casa de Cleonard. Efecto tan deplorable hizo en la prensa y la opinion semejante ministerio, que al dia siguiente fué depuesto, volviéndose á encargar la formacion de otro al duque de Valencia, quien le constituyó así: Narvaez, presidencia; Juan Bravo Murillo, Hacienda; Luis José Sartorius, Gobernacion; Pedro José Pidal, Estado; Lorenzo Arrazola, Gracia y Justicia; Francisco de Paula Figueras, Guerra; Manuel de Seijas Lozano, Comercio é Instruccion pública y marqués de Molins, Marina.

Convocadas nuevas Córtes, reuniéronse estas el 31 de Octubre de 1850, siendo tal la mayoría que el ministerio consiguió llevar

al Congreso, que fué apellidado *congreso de familia*. Esto no obstante, cansado Narvaez de luchar en palacio con las influencias de Cristina, que suscitábanle inconvenientes y obstáculos á cada paso, y habiendo Bravo Murillo levantado en el Congreso la simpática bandera de *economías*, á principios de Enero de 1851 dimitió su cargo y pocos dias despues marchóse á Francia. Encargado Bravo Murillo de la formacion del nuevo gabinete, constituyóle de este modo: Presidencia y Hacienda, Bravo Murillo; Estado, Bertran de Lis; Gobernacion, Arteta; Gracia y Justicia, Gonzalez Romero; Guerra, conde de Mirasol, sustituido luego por Lersundi, y Comercio é Instruccion pública, Fernandez Negrete.

Varios fueron bien pronto los proyectos presentados á la aprobacion de las Córtes, ocurriendo al discutirse uno de ellos sobre el arreglo de la Deuda, que al votar el ministerio el 5 de Abril una proposicion presentada referente á él, cuando todos los ministros decian *sí*, al llegar su vez á Negrete, dijo *no*, lo que, provocando el escándalo y barullo que es de imaginar, originó su dimision y despues la disolucion de las Córtes, convocándose otras para el 10 de Junio siguiente. Reunidas estas, al mes fueron tambien cerradas, y abiertas otra vez en Octubre, en Diciembre quedaron cerradas nuevamente, lo

que dió ocasion á Olózaga un dia en el Congreso á decir que el antiguo refran *en un abrir y cerrar de ojos*, debiera sustituirse por el de *en un abrir y cerrar de Córtes*.

Al salir la reina de la capilla de palacio el 2 de Febrero de 1852 á fin de dirigirse al santuario de Atocha y presentar á la Vírgen la infanta Isabel, nacida el 20 de Diciembre anterior, acercósela un sacerdote llamado Martin Merino y, aparentando tratar de entregarla un papel ó memorial, dióla una puñalada en el costado derecho. Los bordados de oro del rico trage que la reina vestia, hicieron que el puñal de Merino causárala tan sólo una leve rozadura. Aprehendido y juzgado el culpable, fué condenado á muerte en garrote, lo que se efectuó el 7 del referido mes, siendo quemado su cadáver, dando muestras Merino hasta el momento de la ejecucion de notables conocimientos y de una indiferencia y sangre fria indecibles, comentándose durante algunos años muchas de sus respuestas y ocurrencias hasta en el camino del patíbulo.

Deseoso Bravo Murillo de reformar la Constitucion en sentido reaccionario y animado aun más á ello con el golpe de Estado dado en Francia el 2 de Diciembre de 1851 por Luis Napoleon, publicó en la *Gaceta* nueve proyectos de ley acerca de la expresada reforma, organizacion del Senado, la electo-

ral, relaciones de los Cuerpos colegisladores, seguridad personal, órden público, grandeza y títulos del reino y otros asuntos. Convocadas las Córtes para el 1.° de Diciembre de 1852, el Gobierno presentó como candidato á la presidencia del Congreso á D. Santiago Tejada, personaje conocidamente adicto á los enemigos del sistema liberal; mas coaligadas las oposiciones, presentaron á su vez á Martinez de la Rosa, antiguo adalid, aunque templado, del régimen parlamentario, quien fué al cabo elegido por 121 votos, contra 107 que alcanzó Tejada, derrota que movió al ministerio á cerrar las Córtes, que sólo permanecieron abiertas veinticuatro horas, convocando otras para 1.° de Marzo de 1853.

Resueltas las oposiciones á continuar coaligadas contra el gabinete, acordaron la formacion de dos Comités que dirigieran la próxima lucha electoral, uno progresista y otro moderado, figurando en el primero Gonzalez, San Miguel, Infante, Mendizábal, Corradi, Alonso, Lujan, Olózaga, Gomez de la Serna, Cordero, Escosura, Ulloa, Ordax, Lopez (J. M.), Cantero y otros, hasta el número de 49, y en el segundo, presidido por el duque de Valencia, los generales Concha (D. Manuel y D. José), Messina, Córdova, Ros de Olano y Serrano y hombres políticos tan conocidos é importantes como Martinez

de la Rosa, Gonzalez Bravo, Seijas, Pacheco, Rios Rosas, San Luis, Mon, Pidal, duque de Rivas, Gonzalo Moron, Moyano, Pastor Diaz, Nocedal y otros, hasta 53, publicando dichos Comités con fecha 10 de Diciembre dos manifiestos de enérgica oposicion al Gobierno, á lo que éste respondió con una órden á Narvaez mandándole ir á Viena á hacer estudios sobre el estado del ejército austriaco, dándole el término de 24 horas para salir de Madrid. Hízolo así el duque de Valencia, mas las circunstancias agravábanse por momentos y el ministerio presentó la dimision el 16, encargándose la formacion de nuevo gabinete al general Roncali, ya conde de Alcoy, quien le constituyó de este modo: Presidente sin cartera, Roncali; Gracia y Justicia, Vahey; Guerra, Lara; Hacienda, Aristizabal; Gobernacion, Llorente (Alejandro), reemplazado luego por Benavides, y Marina, conde de Mirasol.

Declaróse el ministerio enemigo de la reforma proyectada por Bravo Murillo; pero no de la de la Constitucion y la de algunas leyes orgánicas en sentido autoritario, por cuyo motivo continuaron los partidos en idéntica situacion á la en que se hallaban al tiempo de la formacion del gabinete. Abiertas las Córtes el 1.° de Marzo de 1853, vióse que el gobierno contaba con respetable oposicion, decidiéndose á dimitir, sucediéndole

otro presidido por el general Lersundi, que se encargó de la cartera de Guerra y dando la de Hacienda á Bermudez de Castro, la de Gobernacion á Egaña, la de Estado á Torre Ayllon, á Govantes la de Gracia y Justicia y la de Marina á Doral, entrando luego en Fomento Moyano, sustituido más tarde por D. Agustin Esteban Collantes, como tambien Bermudez de Castro por D. Luis María Pastor y Torre Ayllon por Calderon de la Barca.

La opinion pública de dia en dia manifestábase más contraria al ministerio, sobre todo contra el ministro de Fomento Estéban Collantes en cuanto se relacionaba con la concesion de líneas de ferro-carriles, asunto en el que susurrábase existia no poca inmoralidad. Presentada por el gabinete la dimision de sus cargos, confirióse al conde de San Luis el encargo de nombrar otro, lo que el 17 de Setiembre del citado año efectuó de este modo: Presidencia y Gobernacion, San Luis; Castro y Orozco, marqués de Gerona, Gracia y Justicia; Bláser, Guerra; Esteban Collantes, Fomento; Calderon de la Barca, Estado; Domenech, Hacienda, y marqués de Molins, Marina.

La minoría progresista del Senado, deseando poner un correctivo al mal de que se ha hecho mérito, acordó y presentó una proposicion para que en adelante no se concedie-

ran líneas de ferro-carriles, sino por medio de una ley. Opúsose á ella el gobierno, confirmando de este modo las sospechas que se abrigaban, y abierta solemne discusion sobre la materia en la alta Cámara, y despues de ardientes discursos por varios notables oradores, procedióse el 9 de Diciembre á la votacion, consiguiendo el gobierno 69 votos y 105 las oposiciones. Malísimo para el ministerio fué el efecto de esta votacion, y decidido á continuar á todo trance en el poder, al dia siguiente suspendió las Córtes, persiguiendo por cuantos medios hallábanse á su alcance á los senadores que habian dado su voto contra él. Los generales O'Donnell y Concha (M.) fueron inmediatamente desterrados, y habiendo éste huido á Francia, y ocultádose aquel en Madrid, dados ambos de baja en el ejército español, siendo destinados de cuartel á diversos puntos sus compañeros Serrano, Concha (D. J.) Armero, Zavala, Nogueras é Infante y declarados cesantes ó depuestos no pocos empleados civiles.

Iniciada la lucha entre el ministerio, al que se dió el nombre de *polaco*, igualmente que á sus parciales, y la mayor parte de la nacion, los trabajos revolucionarios comenzaron, cuya direccion llevaba el general O'Donnell, que continuaba y continuó durante algunos meses oculto, burlando hábilmente

las pesquisas de la policía, ansiosa de encontrarle. Toda la prensa liberal, formada por los periódicos *La Nacion, El Clamor público*, *El Tribuno*, *El Diario Español*, *Las Novedades* y otros, púsose, como deja adivinarse, en frente del gabinete, cada dia más entregado á la resistencia y la arbitrariedad. Comenzaron á circular hojas y periódicos clandestinos, haciéndose entre estos notable el titulado *El Murciélago*, redactado, segun decian, por Gonzalez Brabo, el jóven abogado y periodista, despues tan famoso é ilustre en nuestra patria, D. Antonio Cánovas del Castillo (si bien esto no lo apuntamos sino como rumor que corria muy acreditado) y otros enemigos de la situacion, escrito en estilo sumamente audaz y atrevido, extendiendo sus diatrivas y terribles acusaciones, no ya sólo á los ministros, sino al rey, á la reina y al favorito que entonces deciase la dominaba, llamado por el pueblo *el pollo real*, hijo de un antiguo palaciego, hoy elevado al rango de duque.

La conspiracion disponia de tantos elementos que no solamente los ejemplares de *El Murciélago* y otras publicaciones clandestinas, burlaban la más escrupulosa vigilancia de las autoridades, circulando profusamente por todos los cafés, teatros y puntos de reunion de Madrid, sino que los números todos de *El Murciélago*, debido seguramente á connivencia de persona que habitaba ó

tenia entrada en palacio, penetraban, en el momento de darse al público, en la propia cámara de la reina, pudiendo de este modo enterarse de cuanto contra ella, la familia real y el gobierno se referia en sus páginas, ya aplicándola los más vergonzosos dicterios, ya expresando con toda claridad el nombre de su favorito, al que el encubierto redactor apellidaba nuevo Godoy, ya asegurando al hablar del rey consorte D. Francisco, haciendo caso omiso de otras especies todavía más desvergonzadas y escandalosas, que *un dia quedaria enredada su cabeza entre las ramas de una encina del Pardo,* sitio donde con más frecuencia solia residir.

La agitacion política aumentaba extraordinariamente, y al comenzar el nuevo año 1854 no era muy difícil vaticinar que pronto la revolucion llegaria á ser un hecho.

CAPITULO VIII.

1854—1856

SUMARIO

Alzamiento en Zaragoza.—Salida al Campo de Guardias.—Accion de Vicálvaro.—Manifiesto de Manzanares.—Caida del Ministerio San Luis.—Incendios en algunas casas.—Lucha en las calles de Madrid.—Fusilamiento de Chico.—Espartero en Zaragoza.—Ministerio Espartero-O'Donnell.—Marcha de Cristina á Portugal.—Córtes Constituyentes.—Discusion de la monarquía.—Fiebre política.—Bases de la Constitucion.—Votacion de la base religiosa.—Coronacion de Quintana.—Ley de desamortizacion.—Rompimiento de relaciones con el Papa.—Un Cristo que suda sangre.—Levantamientos carlistas —El sargento Mayor.—Reforma del gabinete.—Cautela de O'Donnell.—Periodismo.—Incendios en Castilla.—Dimision de Espartero.—Falsía cortesana.—Término de una situacion.

Los trabajos revolucionarios, así en Madrid como en provincias, no cesaban un instante, y el 20 de Febrero de 1854, el coronel Hore, que mandaba el regimiento de Córdoba, alzóse en Zaragoza contra el ministerio. No habiéndole secundado otras fuerzas con que contaba de aquella guarnicion, ni mu-

chos paisanos comprometidos en el movimiento, y muerto Hore á poco de un balazo, el alzamiento fué sofocado fácilmente por las autoridades, apoyadas por el resto de la guarnicion. El segundo jefe de dicho regimiento, teniente coronel Latorre, salió con él de la ciudad y encaminóse á Francia; mas cogido cerca ya de la frontera, fué conducido á Zaragoza y, rápidamente juzgado por un consejo de guerra, condenado á ser fusilado, cuya pena sufrió alli el 6 de Marzo siguiente.

Continuada en Madrid la conspiracion, dirigida ocultamente por el general O'Donnell, cuyo paradero por todos los medios trataba el ministerio en vano de averiguar, el general Dulce, con pretexto de revistar las fuerzas que mandaba como Director general que era de caballería, consistentes en cuatro regimientos, reuniólas en el llamado Campo de Guardias, afueras de la antigua puerta de Fuencarral, en la madrugada del 28 de Junio. Varias compañías del regimiento de infantería de Extremadura y algunas otras tropas hallábanse comprometidas para acudir al mencionado sitio á unirse con la caballería, mas al tiempo de salir del cuartel no lo pudieron verificar y solo aparecieron don Rafael Echagüe al frente del regimiento del Príncipe que mandaba y varios militares y paisanos. Acudió O'Donnell en un coche, así como los generales Messina y Ros de Olano,

y unidos á O'Donnell y Dulce, dirigiéronse todos hácia el pueblo de Canillejas. Aquí O'Donnell montó á caballo y en una breve, pero enérgica arenga dedicada á las tropas, levantó francamente la bandera de la revolucion. Conformes todos en lo que allí les conducia, en sus propósitos y deseos, con excepcion del coronel conde de la Cimera, por lo que dió la vuelta á Madrid, prosiguieron su camino y encamináronse á Alcalá. Incorporáronseles aquí otros dos regimientos de caballería, comprometidos de antemano por los secretos agentes de O'Donnell, y desde Alcalá, aquel mismo dia dirigieron á la reina una exposicion, suscrita por todos los generales, jefes y coroneles sublevados, en la que acusaban á los ministros de concusionarios y dilapidadores, diciendo que no habian concedido *ninguna linea de ferrocarril sin percibir antes alguna crecida subvencion, ni despachado ningun expediente sin haber tomado para sí alguna suma, habiendo vendido hasta los destinos públicos de la manera más vergonzosa*, rogándola les relevase del mando, expresando que los exponentes *habian saltado á sostener el trono de su majestad, la Constitucion y los intereses de la nacion*.

Dirigiéronse entonces los sublevados sobre Madrid, y el 30 de Junio, habiendo el gobierno enviado fuerzas contra ellos, encontráronse unos y otros en las cercanías del

pueblo de Vicálvaro, mandando las tropas que iban contra O'Donnell los generales Bláser, ministro de la Guerra y Loigorri, conde de Vistahermosa, uno de los más adictos á aquella situacion. Trabóse la lucha entre la infantería, mas ordenando Bláser empezara á jugar la artillería, arma de que carecian los sublevados, y viendo O'Donnell el destrozo que aquella causaba en sus escuadrones, mandó á varios de estos cargar sobre las baterías, haciéndolo con tal bravura y decision que casi todos rebasaron las piezas. Llegó pronto la noche, y entonces las fuerzas sublevadas retiráronse á Vicálvaro y las del gobierno á Madrid, atribuyéndose unos y otros la victoria, que en realidad no alcanzó ninguno, resultando por ambas partes unas 50 bajas y unos cuantos prisioneros hechos por las tropas del gobierno, uno de ellos el coronel de caballería Garrigó, que conducido á Madrid y condenado á muerte por el consejo de guerra fué indultado por la reina. Cuéntase como anécdota de esta jornada, ignoramos si verdadera ó falsa, que al regresar á Madrid por la calle de Alcalá el general conde de Vistahermosa, hízolo armado de una de las lanzas de los insurrectos cogida en la refriega, á modo de trofeo, lo que dió márgen á que el pueblo empezara á designarle con el mote de *Longinos*.

Al dia siguiente de la accion de Vicálvaro,

O'Donnell con las fuerzas que le acompañaban dirigióse á Aranjuez, donde se le agregaron bastantes paisanos, y entrando y avanzando por la Mancha, el 7 de Julio, desde Manzanares dió un manifiesto á la nacion, escrito, segun se cree, por el ya citado más arriba D. Antonio Cánovas del Castillo, que salió de Madrid para unirse á O'Donnell, en cuyo documento entre otras cosas se lee:

"Nosotros queremos la conservacion del trono, pero sin camarilla que le deshonre; queremos la práctica rigorosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo, la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos á la centralizacion que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios; y como garantía de todo esto, queremos y plantearemos sobre sólidas bases la milicia nacional.„ Y más adelante: "Nosotros tenemos consagradas á la voluntad nacional nuestras espadas y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.„

Circulado profusamente este escrito por toda España, Valladolid, Salamanca, Barcelona y otras poblaciones secundaron el movimiento iniciado en el Campo de Guardias;

la reina manifestó al gobierno la necesidad de que presentara su dimision; hízolo éste así, y bajo la presidencia del duque de Rivas formóse un gabinete de moderados y progresistas templados, con los Sres. Córdova, Mayans, Rios Rosas, Gomez de la Serna, Roda y Cantero, gabinete al que se dió el nombre de ministerio *metralla*, porque fué lo único en que se empleó, ametrallar al pueblo en su corta existencia.

Habiendo llegado á Madrid noticia del alzamiento de varias poblaciones, y no obstante la activa vigilancia ejercida por las autoridades, el 17 de Julio, á la salida de la funcion de toros, en la que ya habíase victoreado á la libertad y hecho tocar á la música el himno de Riego, el entusiasmo adquirió grandes proporciones y numerosas turbas de gente, ya en actitud francamente revolucionaria, dirigiéronse al Principal, palacio y otros puntos de la poblacion. Desde allí, no contentos sólo con gritar y aumentando por instantes la efervescencia general, encamináronse tumultuariamente, y dando vivas á la libertad y mueras á los ministros, á las moradas de Cristina, conde de San Luis, Salamanca, Vistahermosa, Domenech y algun otro, asaltándolas y arrojando á la calle y destrozando ó quemando cuantos muebles y objetos en ellas encontraron, originando el asalto é incendio de la casa del banquero y

ex-ministro Salamanca que el coronel Joaquin de la Gándara, antiguo revolucionario y hasta entonces constante conspirador, muy amigo y protegido del expresado banquero, exasperado al ver lo que ocurria, dirigiérase á Córdova, encargado de la cartera de la Guerra, pidiéndole fuerzas de infantería y artillería para batir á los amotinados, lo que habiéndoselas concedido, comenzó á verificar por diversos puntos, iniciándose una lucha entre la tropa y los paisanos que continuó los dias 18 y 19, extendiéndose á todo el centro de la capital, que en breves horas cubrióse de zanjas y barricadas, resultando por ambas partes bastantes víctimas, que algunos hacen subir á más de 200 entre muertos y heridos; siendo los sitios de mayor combate las plazas de Santo Domingo, la Cebada y Mayor, y calles de la Montera, Fuencarral, Toledo, Puerta del Sol y Platerías.

Reunidos el 19 varios ciudadanos en casa del opulento capitalista D. Juan Sevillano, eligióse una Junta que se llamó de *Salvacion*, compuesta, entre otros, del general Evaristo San Miguel, Sevillano, Iriarte, Escalante, Aguirre, Vega de Armijo, y Ordax Avecilla, la que dió á luz una proclama que decia: "No más tiranos. Queremos una Junta provisional, nombrada por el pueblo, no un gabinete designado por el favorito....." concluyendo: "¡Viva el pueblo soberano!"

Sabedor el pueblo dicho dia de la resolucion de la reina de llamar al gobierno á Espartero, á la fecha en Zaragoza, á donde habíase encaminado desde su habitual residencia de Logroño, aquietáronse los ánimos, cesó la lid, y continuando posesionados de las barricadas levantadas, que al momento engalanaron con los retratos de San Miguel, nombrado por la Junta Capitan general de Madrid y ministro interino de la Guerra, y de Espartero, entregóse el vecindario á los mayores trasportes de alegría.

Como en toda revolucion, no faltaron en esta, ciertamente, algunos excesos; tales fueron los asaltos é incendios en las casas de algunos personajes odiados por la muchedumbre, y el fusilamiento en la calle de Toledo del jefe de la policía de los moderados Francisco Chico, á quien no libró del furor de las masas populares, dirigidas por un torero apodado *Pucheta,* que dirigia ó presidia otra junta revolucionaria formada en los barrios de la plaza de la Cebada, la circunstancia de hallarse entonces enfermo; pero en cambio debe recordarse, entre otras manifestaciones de honradez y cordura dadas en aquellos dias por la muchedumbre, el célebre letrero *Pena de muerte al ladron,* colocado en casi todas las barricadas y otros muchísimos parajes, que tan alto habla en favor del pueblo madrileño en aquella, cual en

otras muchas ocasiones, modelo de nobleza, honradez y bizarría.

Recibió Espartero el 19 en Zaragoza el mensagero enviado por la reina Isabel llamándole á Madrid; pero en vez de realizarlo, ordenó lo verificara en su nombre el brigadier Allende Salazar, no llegando aquél á la córte hasta el 28, tardanza tan diversamente comentada por la nacion y que dió orígen á un célebre *soneto* que logró hacerse popular, y que empieza así:

«Pueblo imbécil, no culpes á Espartero,
Que no pudo hacer más para animarte;
Tuya es la culpa, tuya, por pararte
Y no andar el camino todo entero.
¿No viste en Zaragoza al marcullero
Ocho dias mortales esperarte?
¿No destacó despues para azuzarte
Al loco Salazar por mensajero?»

Avistado con la reina el brigadier Allende Salazar, y despues de manifestarla las condiciones que el duque de la Victoria imponia para encargarse del gobierno, una de las cuales era la publicacion de un manifiesto al pais que calmase su justo enojo, con fecha 26 publicóse el enunciado documento, en cuya redaccion intervinieron D. Francisco Pareja y Alarcon y el conocido periodista y poeta venezolano, establecido hacía años en Madrid, D. Rafael Maria Baralt, documento célebre del que trascribimos lo siguiente:

"Españoles: *una série de lamentables equivocaciones* ha podido separarme de vosotros, in-

troduciendo entre el pueblo y el trono *absurdas desconfianzas.* Han calumniado mi corazon al suponerle sentimientos contrarios al bienestar y á la libertad de los que son mis hijos; pero así como *la verdad ha llegado por fin á los oidos* de vuestra reina, espero que el amor y la confianza renazcan y se afiancen en vuestros corazones.

„Los *sacrificios del pueblo español* para sostener sus libertades y sus derechos *me imponen* el deber de no olvidar nunca los principios que he representado, *los únicos que puedo representar; los principios de la libertad*, sin la cual *no hay naciones dignas de ese nombre.*„

. . . . . .

"*Deploro* en lo más profundo de mi alma las desgracias ocurridas y *procuraré hacerlas olvidar* con incansable solicitud.„

Cual dice un autor (1) semejante documento no era otra cosa que un verdadero *confiteor* de sus culpas y pecados, y así fué considerado por todos.

Regresó O'Donnell de Andalucía, haciendo el 29 su entrada en Madrid, y enteramente de acuerdo en todo con Espartero, al que dió ante la multitud un estrecho abrazo como prueba de la union existente entre ambos personajes, constituyóse el 30 el siguiente ministerio: Espartero, presidente; O'Don-

(1) E. García Ruiz.—Historias.

nell, Guerra; Joaquin Francisco Pacheco, Estado; Hacienda, Manuel Collado; Francisco Lujan, Fomento; Gracia y Justicia, José Alonso; Gobernacion, Francisco Santa Cruz, y brigadier Allende Salazar, Marina. Una de sus primeras resoluciones fué la de convocar Córtes Constituyentes. Restableciéronse casi todos los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de 1843, removióse por completo el personal de la administracion pública, y la política varió absolutamente de rumbo. D. Nicolás María Rivero, demócrata muy apreciado y conocido, fundador y director poco despues del periódico *La Discusion*, fué nombrado gobernador de Valladolid, D. Pascual Madoz de Barcelona y San Miguel y O'Donnell capitanes generales de ejército.

La reina madre Cristina continuaba habitando con su hija en el palacio de la plaza de Oriente, desde que á él se refugió en la noche del 17 de Julio que las turbas asaltaron el suyo de la calle de las Rejas. La opinion contra ella habíase marcado mucho, y el gobierno, en documentos públicos oficiales, tenia ofrecido que aquélla no saldria *furtivamente* de Madrid. Sabedor el pueblo de que habíalo hecho con direccion á Portugal, escoltada por dos escuadrones de caballería al mando del ya brigadier Garrigó, uno de los prisioneros, como se recordará, hechos en la

accion de Vicálvaro por las tropas de Bláser, el 28 de Agosto prodújose un motin. A los gritos de *¡Abajo el ministerio! ¡Que vuelva Cristina!* empezaron á recorrer las calles numerosos grupos, reconcentrados en la del Desengaño, frente al antiguo convento de los Basilios. Allí trataron de hacerse fuertes levantando barricadas; mas enviadas fuerzas del ejército contra ellos fueron presto vencidos, quedando dominada la pequeña insurreccion.

Entre las reuniones electorales con motivo de las próximas Córtes, merece recordarse la magna verificada en Madrid en el teatro llamado Real, en la que diéronse á conocer del público D. Emilio Castelar y D. Cristino Martos, jóvenes que hacian entonces sus primeras armas en la política, en la cual tanto renombre y tan pronto debieran adquirir, memorable tambien por ser en ella en la que Gonzalez Brabo saludó á las nuevas ideas y á los nuevos oradores con la célebre frase, *yo te saludo, jóven democracia.*

El 8 de Noviembre abriéronse las Córtes Constituyentes, siendo al otro dia elegido presidente interino el general San Miguel, y en propiedad, al constituirse aquellas, Espartero y O'Donnell y Dulce, vice-presidentes. Renunció Espartero la presidencia del Congreso y sustituyóle Madoz, reformándose el ministerio, en el que, siempre bajo la

presidencia de Espartero, entraron, en Estado, D. Claudio Anton de Luzuriaga, y don Joaquin Aguirre, en Gracia y Justicia. Los adictos á O'Donnell, llamados *vicalvaristas*, formaron en la Asamblea una fraccion á que se tituló *centro parlamentario*, compuesta de San Miguel, Heros, Infante, Luján y otros antiguos progresistas.

Animado debate produjo una proposicion presentada el 30 del referido mes por San Miguel, Concha, Cortina, Escosura y otros pidiendo acordase la Cámara que una de las bases del edificio político que iba á levantar era el *trono constitucional de doña Isabel II*. Combatiéronla Orense, Bertemati y García Lopez, defendiéndola O'Donnell, Corradi, Escosura, Luján y Prim, obteniendo una votacion de 194 votos favorables, por 19 en contra. Al ministro de Hacienda Collado sustituyó el banquero Sevillano, reemplazado á su vez á poco por Madoz, siendo nombrado el general Infante presidente de las Córtes.

Desde el triunfo de la revolucion la prensa habíase aumentado con multitud de hojas volantes, y periódicos de todas clases, varios de ellos defensores de ideas y doctrinas ciertamente anárquicas y demoledoras. Organizáronse tambien diversos círculos políticos llamados *Clubs*, en los que diariamente sugetábanse á acalorada discusion no sólo los actos y aun proyectos del ministerio, sino

las mismas resoluciones de la Asamblea y la actitud y opiniones de los principales diputados.

El gobierno vióse obligado á tomar algunas medidas de órden público, y una de ellas fué la clausura de casi todos estos círculos ó *clubs*.

La Milicia nacional, armada en casi todos los pueblos de España, habia llegado tambien á hacerse foco perenne de trastornos y revueltas. En Zaragoza, en Valencia, en Málaga, en Valladolid, en Sevilla y en otras muchas poblaciones hubo frecuentemente asonadas y motines donde corrió no poca sangre y que obligaron á las autoridades á desarmar en algunas de ellas parte de la Milicia para restablecer la tranquilidad.

Varias veces en la Cámara lamentóse de esto Espartero, unas de *motu proprio*, otras contestando á quejas ó interpelaciones de algun diputado; pero defensor de la Milicia nacional no podia, por más que lo deseara, tomar contra ella ninguna medida enérgica, que hubiera seguramente quebrantado mucho su popularidad.

Con objeto de marcar y fijar las bases del futuro código político que habia de regir el país, nombróse una comision compuesta de Sancho, Heros, Lafuente, Rios Rosas, Lasala, Valera y Olózaga, que haría de secretario. Acordáronse 27, y en su espíritu y letra,

semejantes á las de la Constitucion del 37, siendo las que dieron lugar á más empeñada discusion: la segunda, que trataba de la religion; la tercera, de la libertad de imprenta y del jurado; la sexta sobre la pena de muerte por delitos políticos; la octava sobre el Congreso y el Senado; la décima de los senadores *vitalicios* y las referentes al derecho de sufragio y á la existencia de la Milicia nacional; votando en la célebre base religiosa la libertad de cultos, 99 diputados, entre los que se contaban J. Calvet, Rivero, Bertemati, J. C. Sorní, E. García Ruiz, F. Madoz, Ruiz Pons, García Lopez, Orense, Lopez Grado, Calvo Asensio, R. Calatrava, A. Gonzalez, Avecilla, C. S. Montesinos, Montemar, hoy marqués de Montemar, Nicolau, Gurrea, Ruiz Gomez, Galvez Cañero, Corradi, Gil Virseda, Carballo, marqués del Reino, Godinez de Paz, Seoane, Alcalá-Zamora, Alonso Cordero, Figuerola, Ribot, P. Bayarri, Batllés, Mascarós, Salvá, Labrador, Sanchez Silva, Moncasi, Escalante y otros ménos conocidos, pero no ménos amigos del progreso y la civilizacion, contra 103 defensores de la intolerancia religiosa que fueron los vencedores.

Una solemnidad verificóse en Madrid el 25 de Marzo de 1855, que no debemos ni queremos omitir. Referímonos á la solemne coronacion en el Senado por mano de la

reina del gran poeta D. Manuel José Quintana con asistencia, no sólo de la córte y todo el mundo oficial, sino de lo más florido que en artes, ciencias, política y literatura encerraba entonces Madrid, escena trasladada al lienzo con notable fidelidad y exactitud, como que son exactos retratos cuantos en él aparecen y en la forma y sitio que en aquella ocuparon, por el célebre y ya difunto pintor D. Luis Lopez, cuadro que la fotografía ha hecho más famoso y conocido. Hacia tiempo que los amantes de las letras españolas deseaban una pública manifestacion de aprecio y gratitud hácia el venerable escritor, uno de los primeros poetas contemporáneos, el valiente, correcto é inspiradísimo cantor del *Mar* y de la *Imprenta*, del *Panteon del Escorial* y de *Padilla*, de la *Guerra de la Independencia* y de *Pelayo*. A una situacion liberal corresponde el honor de haberla verificado, y al que esto escribe, admirador constante y entusiasta de Quintana, la satisfaccion de dedicar estas cortas líneas á su memoria, á la cual, por aquellos dias, en union de otros escritores, tuvo igualmente la de rendir modesto homenaje literario en la *Corona poética*, dada á la estampa en celebracion de la expresada solemnidad.

Entre las primeras leyes discutidas y aprobadas por aquellas Córtes, contábase una de superior importancia, la de *desamortizacion*.

Votada por la Asamblea, necesitaba ser sancionada por la corona. Preveia el gobierno que, dominada la reina por ideas é influencias clericales, opondríase acaso á sancionarla, ó al ménos suscitaríanse para ello algunas dificultades. Con objeto de que fuera ley definitiva, dirigióse con ella Espartero á Aranjuez, donde hallábase entonces la córte. El ministerio no se habia equivocado. Negóse Isabel á sancionarla.

De regreso Espartero en Madrid, notició á sus compañeros lo sucedido, y el 1.° de Mayo del mencionado año, despues de necesitar el gabinete trasladarse á aquel real sitio y de no pequeñas dificultades por parte de la reina, ésta dió su sancion á la referida ley. Pocos dias despues reformóse el ministerio, quedando en él Espartero y O'Donnell, personajes necesarios en la situacion, y entrando Manuel Fuente Andrés en Gracia y Justicia, el general Zavala en Estado y Ultramar, Julian Huelves en Gobernacion, Manuel Alonso Martinez en Fomento y Juan Bruil, en Hacienda.

El 17 de Julio suspendiéronse las Córtes, votando poco antes dos leyes que fueron objeto de muy diversas opiniones: la de premios á los presos y deportados por los acontecimientos de 1848, y la de abono de los once años de 1843 á 1854 á todos los cesantes desde la primera fecha; leyes una y otra

que no carecian de razon y fundamento, pero que servirian de pretexto y amparo, como así sucedió, á muchísimos abusos.

Prevista consecuencia de la ley de *desamortizacion*, sancionada al fin por la reina, vino muy pronto el rompimiento de relaciones entre España y el Vaticano, quien declaró roto el Concordato de 1851 que habia sustituido al de 1845, negociados ambos por el mismo diplomático Sr. Castillo y Ayensa. Envió el gobierno español á Roma á D. Joaquin Francisco Pacheco, á fin de lograr el restablecimiento de las buenas relaciones entre ambas córtes; mas despues de algunos meses de conferencias y negociaciones inútiles, nuestro representante vióse obligado á regresar á España sin haber conseguido el objeto de su mision.

Otra prueba del ódio de los clericales fué la estratagema á que acudieron, para alarmar las conciencias de los espíritus apocados, haciendo cundir la voz de que un Cristo que se veneraba en la iglesia de San Francisco el Grande de Madrid, sudaba sangre, lo que era señal de su profundo dolor por la impiedad que dominaba en el gobierno. Tal fué el efecto que esta superchería, inventada por dos curas que habian militado en las filas carlistas en la primera guerra civil, produjo en la clase baja de aquellos barrios y aun entre otras muchísimas personas, sobre

todo, mujeres, que la autoridad tuvo necesidad de intervenir en el asunto, formándose proceso y llevando al *Saladero*, cual llamábase la cárcel que existia entonces en Madrid, á los taimados autores de la invencion, uno de los cuales murió en ella.

El 1.° de Octubre reuniéronse de nuevo las Córtes, y desde las primeras sesiones notóse en la mayoría, formada principalmente de progresistas llamados *puros*, gran deseo de mudanza de ministerio y de que formárase otro en el que no se hallaran ni O'Donnell ni Alonso Martinez. Enterado Espartero, defendiólos ardientemente, sobre todo á O'Donnell, por lo que, árbitro aquel de la mayoría, que en nada atreviase á oponérsele, aunque con disgusto, callaron y desistieron de su deseo.

No cejando O'Donnell (que ya en una de las sesiones habia dicho *no moriria de empacho de legalidad*) en el propósito que hacía tiempo abrigaba de poner término lo más pronto posible á la existencia de la Asamblea, que tanto contrariaba sus aspiraciones y proyectos, de acuerdo con su amigo el citado Alonso Martinez, resolvióse á proponer en el Consejo que la reina, en uso de su prerrogativa, pudiera, cuando la pareciese conveniente, formulada y votada la ley fundamental, disolver las Córtes. Mostróse Espartero adversario decidido de la idea propuesta por O'Don-

nell, y aunque suscitada entre los ministros animada discusion, nada por el pronto se acordó. Mas súpose en la Cámara lo que se tramaba, y á peticion de los demócratas, decidióse formaran parte de la Constitucion las bases de las leyes orgánicas, declarándose las Córtes por consiguiente *indisolubles* interin dichas leyes no fueran hechas y aprobadas. Mucho desagradó á O'Donnell y los suyos tal resolucion, mas continuó en el gobierno esperando con cautela ocasion oportuna, como no tardaria mucho en ofrecérsele, de realizar sus planes.

Efecto de las incesantes predicaciones de los curas y del influjo de los reaccionarios, levantáronse varias partidas carlistas en Aragon, Alava, Navarra y Cataluña, sublevándose tambien en Zaragoza alguna fuerza de caballería mandada por el capitan Corrales, al que se unieron con las suyas Puelles, Marco y Hernando. Perseguidos todos ellos por las tropas del Gobierno, fueron batidos, presos y fusilados; cuya triste suerte corrieron tambien en el Principado, Marsal y Pons, que, con Borges, los Tristanys, Estartús y otros, habian seguido su ejemplo en Cataluña.

El 7 de Enero de 1856 un sargento de nacionales, llamado Mayor, jefe del piquete que aquel dia daba la guardia en el edificio del Congreso, donde celebraban las

Córtes sus sesiones, logró seducir á varios de sus subordinados y propúsoles la descabellada y criminal idea de disparar sus fusiles desde la tribuna pública contra los indefensos diputados. Afortunadamente no atreviéronse aquellos á verificarlo, contentándose con dar gritos contra la Asamblea, armar escándalo y disparar algunos tiros en las calles que rodean el edificio. Corrió Espartero al sitio del desórden, y dominándolo al instante sólo con su presencia, el desdichado sargento, por no darle otro epíteto, y varios de sus compañeros fueron sometidos á los tribunales, expulsándolos de las filas. Pocos dias despues, consecuencia de la resolucion de la Asamblea de declararse indisoluble mientras no quedaran aprobadas las leyes orgánicas, reformóse el gabinete, sustituyendo Arias Uria á Fuente Andrés, P. Escosura á Huelves y Lujan á Alonso Martinez, lo que pareció dar un tinte algo más liberal al ministerio.

Entre los muchos periódicos nacidos, segun queda dicho, despues del movimiento revolucionario de 1854, debe recordarse el titulado *El Padre Cobos*, satírico y de completa oposicion á las ideas é instituciones liberales, redactado, segun se cree, por Ayala, Nocedal, Gabino Tejado, Navarro Villoslada, Garrido y otros, todos moderados y furiosamente reaccionarios, si bien alguno,

como Ayala, mostróse luego ardiente liberal, coadyuvando en gran manera á la revolucion de 1868. El misterio que rodeaba á sus redactores, tanto que, cuando algunos fueron en busca de ellos á la casa donde aparecia estar la redaccion, sólo hallaron á un viejo que les contestó ignoraba quienes fueran aquellos, y la gracia, el chiste y el ingenio que verdaderamente resaltaba en sus columnas, dieron en su tiempo al mencionado periódico notable circulacion y nombradía.

Los titulados *La Iberia* y *El Clamor Público*, fundados y dirigidos respectivamente por D. José Calvo Asensio y D. Fernando Corradi, eran en aquella época los de más importancia entre los progresistas; *La Discusion*, de Nicolás Maria Rivero; *La Soberanía Nacional*, de Sixto Cámara, primero en el que esgrimió su pluma el elocuente Emilio Castelar, y *La Asociacion* de García Ruiz, entre los demócratas; *El Diario Español* de Lopez Roberts, y *La Epoca* de Coello, hoy conde de Coello, entre los *vicalvaristas* ó partidarios de O'Donnell. Uno de los más violentos y avanzados fue por entonces el periódico satírico titulado *El Látigo*, absolutamente contrario en sus ideas y tendencias al expresado *Padre Cobos*, notable, sobre todo, por sus doctrinas anárquicas y disolventes, expresadas en un estilo audaz y osado como pocos, siendo,

segun decian, dos de sus principales redactores D. Manuel del Palacio y D. Pedro Antonio Alarcon, despues tan conocidos.

Graves sucesos á últimos de Junio tuvieron lugar en Valladolid, Rioseco, Palencia y otros puntos de Castilla. Muchas fábricas de harinas y casas de ricos hacendados fueron asaltadas, incendiadas ó robadas. A fin de averiguar la causa de tales desmanes envió el Gobierno á Valladolid á Escosura, ministro de la Gobernacion. Diversos motivos atribuyéronse á dichos incendios. Unos creíanlos hijos de la carestía del pan y de la miseria que reinaba en aquella comarca; otros de manejos é intrigas de los carlistas y clericales; otros de las predicaciones de socialistas y anarquistas. Quizá en ello hubo de todo; miseria, manejos de los adversarios del Gobierno, doctrinas esparcidas por los comunistas y enemigos del órden social.

Mucho favorecieron á O'Donnell estos tristes sucesos para llevar á cabo su propósito y el de sus amigos, que no era otro que echar abajo aquella situacion á que tanto habian contribuido. De regreso en Madrid Escosura, y conocedor, como casi todos, de los proyectos de O'Donnell, trató de convencer á Espartero de la necesidad de adoptar una enérgica resolucion desprendiéndose de O'Donnell; mas creyendo aquél que esto, en

vez de mejorarla, empeoraría la situacion y dando entera fé á la promesa que habíale hecho la reina de no apartarse de él y de preferirle á O'Donnell en cualquier lance que ocurriera, negóse á realizar lo que Escosura proponia.

Pensaba el presidente del Gobierno que llegado el momento de tener que organizar nuevo gabinete, él y no O'Donnell seria el encargado de verificarlo.

En pugna ya O'Donnell y Escosura, á causa, entre otras, del deseo manifestado por aquel en otro Consejo de ministros del desarme de dos batallones de ligeros de Madrid, el 13 de Julio anunció Espartero á la reina su dimision y juntamente la del ministerio. Creia Espartero que ó aquella no se la admitiria ó, caso de ser admitida, le encargaria la formacion de nuevo gabinete; mas cuál fué su asombro cuando, no solamente halló-la dispuesta á aceptar la dimision que la presentaba, sino que la oyó decir: "Si tú me abandonas, O'Donnell no me abandonará,„ y que dirigiéndose á O'Donnell, añadió: "¿No es verdad que tú no me abandonarás?„

Y encargó inmediatamente á O'Donnell la formacion de nuevo ministerio.

O'Donnell, en combinacion con la reina, idea que hacía tiempo hallábase ya en el ánimo de cuantos en asuntos políticos se ocupa-

ban, acababa de arrojar el guante á la revolucion.

El disimulo habia concluido.

La situacion liberal, conocida vulgarmente bajo el nombre de *bienio*, podia darse por terminada.

CAPITULO IX.

1856—1864

SUMARIO

Nuevo ministerio.—Alzamiento de la milicia de Madrid.—Actitud de la reina.—Motines de Zaragoza y Barcelona.—Manifiesto de Espartero.—Remocion de las corporaciones populares.—Supresion de la Milicia nacional.—Acta adicional.—Suspension de la venta de los bienes eclesiásticos—Empréstito Mirés.—Trabajos de S. Cámara en Málaga.—Fallecimiento de Quintana.—Un rumor.—Proyecto de *insaculacion*.—Alzamiento en Andalucía.—Cuerdas á Leganés.—Ministerio Istúriz.—Ministerio O'Donnell - Posada.—Union liberal.—Causa de los cargos de piedra.—Muerte de S. Cámara.—Guerra con Marruecos.—Batallas principales.—Tratado de paz.—Juicio de la campaña.—Intentona de Ortega.—Su fusilamiento.—Renuncia de Montemolin.—Muerte de éste, su esposa y D. Fernando.—Embajada marroquí.—Viaje de la córte.—Ley hipotecaria.—Alzamiento de Loja.—Expedicion á Méjico.—Muerte de Martinez de la Rosa.—Influencias palaciegas.—Anexion de Santo Domingo.—Su abandono.—Mudanzas de ministerios.—Consejos de guerra para la prensa.—Escision democrática.—Banquete en los *Campos Elíseos*.

Al amanecer del 14 de Julio de 1856 juró el nuevo ministerio, que se constituyó así: Presidencia y Guerra, O'Donnell; Rios Ro-

sas, Gobernacion; Cantero, Hacienda; Pastor Diaz, Estado; Collado, Fomento, y Bayarri (Pedro), Marina. Serrano fué nombrado Capitan general de Castilla la Nueva, y don Manuel Alonso Martinez gobernador civil de Madrid.

Apenas fué sabida la formacion de este ministerio congregáronse el Ayuntamiento y la diputacion provincial; reunióse la milicia nacional, fuerte en todas las armas de infantería, caballería, artillería é ingenieros de unos 20.000 hombres, en su mayoría casados y con familia, y convocóse á los diputados presentes en Madrid para sesion á las cuatro de la tarde, pues las Córtes hallábanse suspensas desde el 30 de Junio. Abierta la sesion con 91 diputados que concurrieron, leyóse una proposicion de censura contra el nuevo gabinete, y defendida calurosamente por Pascual Madoz, fué aprobada por 82 votos contra uno, emitido por el marqués de Tabuérniga. La milicia nacional á este tiempo habia roto ya el fuego con la tropa en algunos puntos de la parte Norte y Oeste de la poblacion, batiéndose un batallon de los llamados Ligeros, mandado por Manuel Becerra y Sixto Cámara, desde la plaza de Santo Domingo con el batallon Cazadores de Madrid, que por órden de O'Donnell ocupaba ya el edificio del teatro Real. La Asamblea declaróse en sesion permanente.

Los nacionales y paisanos levantaron numerosas barricadas, y desde ellas sostuvieron hasta las primeras horas de la noche el fuego contra las tropas, cuyo núcleo hallábase en los paseos del Prado y Recoletos, mandadas por Serrano, y que ascendian, tambien en todas las armas, á poco más de 7.000 hombres.

A media noche leyóse en la Asamblea una proposicion suscrita por los diputados Seoane, R. Perez, Cordero, Bulnes, Perez Zamora, García Ruiz y Pastor para que se nombrase al *diputado Baldomero Espartero* jefe de las fuerzas necesarias *á la defensa del Congreso amenazado, á cuyo fin debería comunicarse el nombramiento á todos los cuerpos del ejército y milicia nacional.* Pensóse en otras medidas, aconsejadas por las circunstancias; mas como Espartero no aparecia y en las entrevistas que con él tuvieron varios diputados hallároнle poco resuelto y decidido, la indecision y apatía de Espartero comunicáronse pronto á la Asamblea. Antes de las seis de la mañana del 15 presentóse Espartero en el Congreso, que le recibió con el mayor entusiasmo, dando aquél al entrar en el salon dos enérgicos vivas á la *libertad* y á la *independencia nacional.* El presidente de la Asamblea, general Infante, salió del salon de sesiones para tener una conferencia con Espartero. Díjole lo que ya algunos propalaban entre

los diputados, á saber: que si resolvia ponerse al frente de la revolucion y ésta vencia, el trono caeria, proclamándose la República, lo cual no era conforme con las ideas de Espartero, que siempre habia sido uno de los más leales defensores del trono y la dinastia. Concluida la mencionada conferencia, Espartero no volvió á aparecer por el salon y salió del edificio.

Poco despues de la marcha de Espartero del Congreso, reanudóse el fuego entre la tropa y la Milicia y mucho más sostenido y más general que en la tarde anterior. Uno de los puntos de Madrid donde el fuego de fusil, y especialmente el de cañon, sostúvose más vivo y continuado fué en el sitio llamado comunmente el Tíboli, á la bajada del Retiro, frente á la subida á la plaza de las Córtes, dirigiendo sus disparos las tropas que estaban allí formadas contra los palacios de los duques de Villahermosa y Medinaceli, ocupados por el batallon de nacionales que mandaba Pascual Madoz, y aun contra el mismo edificio del Congreso, en cuyo salon de sesiones penetraron varios cascos de una granada que reventó sobre la claraboya de cristales que existe encima de la mesa presidencial y que afortunadamente no hirieron á ningun diputado, cayendo aquellos junto á Sagasta, Rivero y algun otro. Ocupaba en el momento la presidencia el vicepresidente

Portilla, quien tampoco sufrió daño alguno, sin embargo de los muchos pedazos de cristal que cayeron á su alrededor y que fácilmente pudieron haberle herido por la circunstancia de ser sumamente calvo.

A eso de las dos de la tarde volvió el general Infante á ocupar la presidencia y viendo el escaso número de representantes que hallábase presente, levantó la sesion con estas palabras: "Se levanta la sesion. Para la próxima se avisará á domicilio„ caso que, como era de presumir, no llegó á suceder, quedando desde entonces virtual y materialmente cerradas las Córtes.

No sólo durante aquel dia 15, sino el siguiente, continuó la lucha en las calles entre el paisanaje y la tropa. Esta fué sucesivamente apoderándose de todas las barricadas levantadas por el pueblo, siendo las últimas tomadas, casi todas á la fuerza, las correspondientes á la parte Sur de Madrid, desde la plaza Mayor á la puerta de Toledo, defendidas ya por el paisanaje sin jefes ni direccion, movidos sólo por el valor personal y su amor á la libertad. Dueño O'Donnell la tarde del 16 de todo Madrid y no obstante lo sangriento que en algunos sitios habia sido el combate, lo que por una y otra parte causó no pocas bajas, la imparcialidad oblíganos á decir que O'Donnell mostróse magnánimo y generoso, no persiguiendo ni molestando á

persona alguna por sus opiniones, pudiendo el vecindario aquella misma noche concurrir á los paseos y sitios de recreo como si nada hubiera acaecido. Cuéntase, y así lo refieren los señores Valera, Borrego y Pirala, continuadores de la *Historia de España* de don Modesto Lafuente, que en aquellos graves sucesos la reina mostróse muy decidida y animosa, habiendo salido á la plaza de la Armería para animar á los soldados, y que al ir á Palacio, en los comienzos de la lucha, el gobernador de Madrid Alonso Martinez, éste, deseoso de hacer comprender á la reina la gravedad de la situacion, exclamó: "Vuestra majestad verá lo que conviene y si está ó no á tiempo de retroceder; pues es lo cierto que V. M. juega la corona y nosotros la cabeza;„ á lo que aquella contestó: "¿La corona? Para llevarla sin dignidad prefiero no tenerla: adelante.„ Los expresados historiadores al juzgar este período afirman que: *es fuerza reconocer que los progresistas y su jefe, Espartero, estuvieron muy poco hábiles durante el bienio.*

Los acontecimientos de Madrid provocaron conatos de otros semejantes en varias capitales de provincia; pero en todas ellas fueron rápidamente sofocados por las autoridades. Sólo en Zaragoza y Barcelona llegaron á adquirir alguna importancia. En la capital de Aragon púsose al frente del mo-

vimiento insurreccional el general Falcon, que era jefe de aquel distrito militar y habia sido elegido presidente de la Junta revolucionaria que se formó; pero enviadas allá por el gobierno fuerzas numerosas mandadas por el general Dulce, Falcon y los más comprometidos huyeron á Francia y sometióse prontamente la ciudad. Mayor trabajo costó dominar la sublevacion en Barcelona, donde las autoridades tuvieron para ello que apelar á la fuerza de las armas, corriendo la sangre en abundancia y causando el fuego de cañon desde Montjuich no pocos destrozos y desgracias.

Deseoso el duque de la Victoria de justificar su conducta ante el país que no se la explicaba bien, atendidas sus condiciones de valor, tantas veces probado, y su amor á la libertad, nunca desmentido, dió un Manifiesto, en el que, entre otras cosas, dice: "La historia me tomará en cuenta este durísimo sacrificio (el de no haberse querido oponer al trono ni á sus resoluciones), último de los que he tenido ocasion de hacer á la inflexibilidad de mis principios y á la rectitud de mi conciencia. ¡Y á los ojos del trono se me pinta como demagogo! ¡Y ante el pueblo se me quiere representar como desertor de su santa causa!„ Y retirado á Logroño, renunció para siempre á la vida política.

Realizada por O'Donnell la contra-revolucion, entró D. Cirilo Alvarez en el departamento de Gracia y Justicia, y aquél, de acuerdo con la reina, sustituyó los Ayuntamientos y Diputaciones populares por otros elegidos por los Capitanes generales de los distritos y suprimió en toda España la Milicia nacional. Restablecióse la Constitucion de 1845 con un *Acta adicional*, fruto de Rios Rosas, con la que pretendió liberalizarla algun tanto, documento desaprobado por todos, moderados, vicalvaristas y progresistas, unos por excesivamente liberal, otros por ridículo é innecesario y otros, los progresistas, porque estos no se contentaban con otra Constitucion que la que acababan de confeccionar y que por no haberse llegado á sancionar es conocida con el nombre de *non nata*. La reina que, cual se recordará, sancionara un año antes contra su voluntad la ley sobre desamortizacion, pidió á O'Donnell anularla, y negándose á ello el ministro de Hacienda Cantero, presentó su dimision, nombrándose en su lugar á D. Pedro Salaverria, que desde el humilde puesto de escribiente logró subir al de ministro de la corona, quien al momento dió un decreto suspendiendo la venta de los bienes eclesiásticos, para lo cual y por lo cual habíase verificado su elevacion al ministerio.

Ansiosa la reina de ir más allá en el ca-

mino de la reaccion de lo que O'Donnell deseaba, en un baile que el 10 de Octubre dióse en palacio por su cumpleaños, al propio tiempo que muy afable y cariñosa con el general Narvaez que acababa de llegar del extranjero, mostróse con O'Donnell indiferente y desdeñosa. Comprendió éste la intriga y presentó su dimision y la de sus compañeros, las que, admitidas en el acto por la reina, encargó al duque de Valencia la formacion de nuevo gabinete, el cual juró el 12, constituido por Narvaez, presidente, acompañado de Pedro J. Pidal, que fué nombrado para la cartera de Estado; Seijas Lozano, para la de Gracia y Justicia; M. García Barzanallana, para Hacienda; Cándido Nocedal, para Gobernacion; general Urbiztondo, para Guerra; Cláudio Moyano, para Fomento, y Francisco Lersundi, para Marina; gabinete completamente moderado, tanto que, de los citados ministros, el más liberal, aunque parezca extraño, era, sin duda alguna, quien le presidia.

Como debiérase esperar, pronto las cosas volvieron al ser y estado que tenian antes de la revolucion de 1854. Los reaccionarios y *polacos* apoderáronse nuevamente de la administracion; aumentóse el ejército; restablecióse el Concordato de 1851, anulado por la revolucion; publicóse una ley que sometia la prensa á durísimas condiciones, entre ellas

la que exigia á todo periódico político un depósito de 15.000 duros, con lo que muchos de los que se publicaban dejaron de existir, quedando sólo, de los democráticos, *La Discusion* por haber podido su director y propietario Rivero depositar dicha suma. Una de las medidas financieras peor recibidas por la opinion y la prensa, excepto la ministerial, fué el ruinoso contrato celebrado por el gobierno con la casa francesa de Mirés, conocido con el nombre de *empréstito Mirés*.

En Diciembre de aquel año, el antiguo director de *La Soberanía nacional*, Sixto Cámara, trató de hacer proclamar en Málaga la república; mas sólo consiguió causar algunas desgracias, viéndose obligado y cuantos coadyuvaron á su intento, á huir, para salvarse, al extranjero.

Convocadas por el gobierno en Enero de 1857 nuevas Córtes para 1.° de Mayo, únicamente pudieron enviar á ellas progresistas y *vicalvaristas* seis ú ocho representantes de sus ideas.

El 11 de Marzo del precitado 1857 falleció en Madrid, á los 84 años y once meses de edad el eminente y laureado poeta D. Manuel José Quintana, honra y prez de la literatura española contemporánea. El 13, acompañado de numerosísimo gentío, diósele sepultura en el cementerio de la Patriarcal, pronunciándose y leyéndose varios discursos

y poesías, una de ellas del que esto escribe, leida por él mismo. Acordado abrir una suscricion nacional para erigirle un monumento y nombrada una comision que conservara los fondos y cuidara de lo necesario para llevar á término la idea, quedó ésta realizada en 1876, labrándose en dicho campo santo con lo recaudado, unos seis mil duros, el bonito mausoleo que hoy existe.

Un rumor corrió por entonces, no solamente en Madrid, sino en toda España, que en nuestra calidad de cronistas citaremos, pero sin afirmar ni negar su veracidad, no obstante hallarle acogido como cierto por un conocido historiador contemporáneo (1). Segun dicho rumor, cuatro dias antes de la mencionada apertura de Córtes, hallándose la reina en su cámara, llegó el rey Francisco acompañado del general Urbiztondo que, desde el ministerio, habia pasado al cargo de jefe de su cuarto militar. Quiso el rey penetrar en la estancia de la reina y Narvaez, que hallábase esperando, en compañía de uno de sus ayudantes, hijo del marqués de Alcañices, manifestóle que la reina habia mandado no pasara nadie ínterin ella no avisara. Incomodóse el rey, increpó duramente á Narvaez, Urbiztondo salió á la defensa de aquel, el ayudante de Narvaez á la

(1) E. García Ruiz.—Historias.

de éste y sacando ambos las espadas, acometiéronse con furia, siendo el resultado quedar allí muerto Urbiztondo y tan mal herido el ayudante del duque de Valencia que falleció tambien pocas horas despues, haciendo correr entonces la voz de que Urbiztondo habia muerto de una congestion cerebral y el ayudante de Narvaez de otra rápida enfermedad.

Abriéronse las Córtes y fueron nombrados, presidente del Congreso Martinez de la Rosa, y por la reina, del Senado, el marqués de Viluma. Entre sus trabajos legislativos hállase la reaccionaria ley de imprenta confeccionada por Nocedal, contra la que pronunció un vehemente discurso el poeta Lopez de Ayala, base de su celebridad como orador. En el Senado presentó el marqués de Miraflores un proyecto de ley electoral para el Congreso, que fué bautizado con el nombre de *insaculacion,* y consistia en meter en un bombo ó saco los nombres de todos los elegibles y sacar á la suerte los que habian de ser los elegidos diputados, proyecto asesinado por el ridículo desde el momento de su presentacion á la Cámara. Volvió en Andalucía á turbarse el órden por los trabajos revolucionarios del mencionado Sixto Cámara. Dióse el grito en Sevilla, apareciendo al frente de los sediciosos un oficial de ejército, retirado, de nombre Caro, el que

con unos cien hombres que le seguian dirigióse á Arahal, Utrera y Moron, donde, aumentados ya en número, incendiaron los archivos públicos y cometieron otros muchos desmanes. Presos ó dispersos por la Guardia civil, fueron juzgados militarmente y fusilados casi todos, pues ascendieron á bastantes más de ciento los pasados por las armas. Por delaciones de la policía, ordenáronse las célebres *cuerdas á Leganés*, en las que, bajo el pretexto de vagos y sospechosos, incluyéronse muchísimas personas pacíficas y honradas, llevadas allí quizá por la falsa delacion de un infame enemigo.

Contrariado el Gobierno, segun dicen, por la influencia que en el ánimo de la reina ejercia por entonces un oficial de ingenieros apellidado Puigmoltó, el 15 de Octubre hizo Narvaez dimision, formándose acto contínuo el siguiente ministerio: el general F. Armero, presidente con la cartera de la Guerra; Mon, para Hacienda; Casaus, Gracia y Justicia; Martinez de la Rosa, Estado; Bermudez de Castro, Gobernacion, y Bustillos, Marina. El 28 de Noviembre dió á luz la reina un hijo varon que fué luego rey con el nombre de Alfonso XII.

Abriéronse las Córtes el 10 de Enero de 1858. Procedióse en el Congreso á elegir presidente, y saliendo elegido Bravo Murillo y no Mayans, que era el candidato del

Gobierno, presentó éste la dimision, sustituyéndole el siguiente: Javier de Istúriz, presidencia con la cartera de Estado; J. Sanchez Ocaña, con la de Hacienda; Fernandez de la Hoz, con la de Gracia y Justicia; el general Ezpeleta, Guerra; conde de Guendulain, Fomento; Diaz (Ventura), Gobernacion, y Quesada, Marina. Dimitió pronto Diaz, sucediéndole D. José Posada Herrera, en íntimas relaciones con O'Donnell, quien el 30 de Junio, presentada la dimision por Istúriz y encargado de la formacion de nuevo gabinete, organizó el siguiente ministerio, que habia de ser el de más duracion desde la muerte de Fernando VII: presidente con la cartera de Guerra, O'Donnell; Gobernacion, Posada Herrera; Gracia y Justicia, Fernandez Negrete; Hacienda, Salaverría; Fomento, marqués de Corvera; Estado, Calderon Collantes (Saturnino), y Marina, Quesada.

Disueltas aquellas Córtes y convocadas otras para 1.° de Diciembre, dirigió Posada Herrera una circular á los gobernadores de las provincias, en la que les ordenaba respetasen la libertad de los electores, ejerciendo sólo la *influencia moral* que correspondia al gobierno, frase hecha célebre y luego muchas veces repetida. Deseando el general O'Donnell atraerse las simpatías del partido progresista, acordó, no obstante sus opiniones conservadoras, proceder á la rectifica-

cion de las listas electorales y nombró senadores á Prim, Luján, Cortina, D. Cirilo Alvarez, Hoyos, Santa Cruz, Zavala y otros que habian hasta entonces figurado en aquella agrupacion, dando esto nacimiento al partido conocido con el nombre de *la union liberal*. Abiertas las Córtes, y á excitacion de algunos ministeriales, acordóse la acusacion de Esteban Collantes, indivíduo del ministerio *polaco*, por defraudacion, con motivo del acopio de 130.000 cargos de piedra para obras en el antiguo canal de Manzanares. Acusado por D. José Elduayen, presentóse en la barra del Congreso Esteban Collantes, que se defendió con gran talento y serenidad, acordándose por 178 diputados contra 66 pasara el asunto al Senado, que se convertiria en tribunal de justicia. Sostuvieron la acusacion en el Senado por encargo del Congreso Cánovas del Castillo y Calderon Collantes (D. F.), defendiendo á Collantes los abogados Acevedo y Cortina, decidiendo el Senado que aquel era reo de tres delitos: de estafa, por 44 votos contra 43; de fraude, por 47 contra 40, y de falsificacion, por 45 contra 42; mas como la ley entonces vigente, para condenar á los ministros exigia las dos terceras partes de votos de todos los senadores, cuyo número no se reunió, la condena fué ineficaz y el acusado declarado inculpable, dándose el caso de que, juzgado

por los mismos delitos D. J. M. Mora, director que habia sido de obras públicas con dicho ministro, por los tribunales ordinarios, como se hallara huido en Londres, fué condenado á presidio en rebeldía, publicando allí al saberlo un folleto cruel contra su antiguo jefe, cuya única recomendacion, dice, al hablarle de cualquier asunto, era: *cuartos*, *cuartos*, *cuartos*, folleto lleno de las más deshonrosas revelaciones para dicho Collantes y toda la administracion de que ambos habian dependido.

No desistiendo el revolucionario Sixto Cámara de sus trabajos en algunas provincias para producir un levantamiento contra el gobierno, tratando de hacerlo en el verano de 1859 en la pequeña plaza fuerte de Olivenza, junto á Portugal, fué delatado por unos soldados de la guarnicion, viéndose en la necesidad de huir acompañado de un jóven que le servia de secretario llamado Moreno Ruiz. Acosado por la sed en medio del campo, en un dia de Julio, vieron unas charcas y al hallarse en ellas bebiendo, el desdichado Cámara cayó al suelo muerto repentinamente. No quiso abandonar Moreno Ruiz el cadáver de su amigo, y cogido y llevado á Badajoz, fué sometido á un consejo de guerra, como tambien otro indivíduo cuyo único delito era haber llevado por encargo de Cámara una carta desde Badajoz

á Olivenza, siendo ambos sentenciados á muerte en garrote, pena que con horror é indignacion de todas las personas desapasionadas, sufrieron aquellos infelices en dicha ciudad de Badajoz.

Sucedió por entonces que una de las tribus ó kábilas que conocemos generalmente por el nombre de moros del Riff, dependientes, más bien nominal que efectivamente del sultan de Marruecos, la kábila de Anghera, derribó unos postes que el gobernador de la plaza de Ceuta habia mandado colocar como límites de nuestro territorio en el campo marroquí. Comprendiendo O'Donnell que esto podia servir de pretexto para una guerra con aquel imperio, y que la gloria que en ella alcanzara afirmaria por algun tiempo su existencia en el Gobierno, acordólo así con sus íntimos, y anunció su plan al Congreso en 22 de Octubre de 1859. Recibida favorablemente su idea, no sólo por las Córtes, sino, en general, por toda la nacion, preparóse á realizarla. Distribuyó el ejército en tres cuerpos y otro apellidado de reserva, eligiendo respectivamente para que los mandaran á los generales D. Rafael Echagüe, D. Juan Zavala, D. Antonio Ros de Olano y D. Juan Prim, y para la caballería al de igual graduacion Alcalá Galiano. El primer cuerpo que desembarcó en Ceuta, donde todos debian verificarlo, fué el mandado por

Echagüe, que lo hizo el 18 de Noviembre, y los otros tres en lo restante del mismo, saliendo el 7 O'Donnell de Madrid á fin de ponerse al frente de la expedicion. Contra nuestras fuerzas, que ascenderian á poco más de 40.000 hombres, presentaríanse en combate, además de los voluntarios de las kábilas cercanas, unos 30.000 moros de rey, más de la mitad de caballería, otros 14 ó 16.000 más disciplinados é instruidos que formaban la guardia del sultan, armados como aquellos, de espingarda, gumia, puñal y pistolas, unos 3.000 que usaban fusiles ingleses y cerca de 2.000 artilleros. A las fuerzas españolas referidas agregáronse luego cuatro compañías de voluntarios catalanes, y poco antes de terminarse la campaña, por lo que apenas pudieron tomar parte en ella, 3.000 vascongados.

El primer cuerpo de ejército que comenzó las hostilidades fué el de Echagüe, apoderándose á los dos dias de su desembarco del fuerte llamado *el Serrallo,* á 3 kilómetros de Ceuta, título del condado con que años despues premió el Gobierno sus servicios. El 28 del citado Noviembre llegó O'Donnell á esta plaza, encontrándose con que en los hospitales habia cerca de 3.000 hombres enfermos del cólera-morbo que acababa de desarrollarse entre las tropas. Despues de varios encuentros con los moros, el 9 de Diciembre,

cerca de la llamada Sierra-Bullones, aparecieron grandes fuerzas enemigas, de todas las clases arriba indicadas, dirigidas por el hermano del sultan, hombre prudente, pero valeroso y entendido, llamado Muley-el-Abbas, siendo el cuerpo mandado por Zavala el encargado de rechazarle, como asi lo verificó, despues de reñida lucha que nos costó próximamente 400 bajas entre heridos y muertos y algo más á los marroquíes, batalla conocida con el nombre de Sierra-Bullones, título tambien del marquesado concedido por el Gobierno al enunciado general.

El 1.° de Enero de 1860 mandó O'Donnell continuara avanzando el ejército por la costa, camino de Tetuan, ciudad santa de los enemigos y objetivo de la expedicion, ordenando á Prim se apoderara de un punto llamado casa del Morabito, enfrente del Serrallo y á las inmediaciones del rio apellidado de los Castillejos. Hízolo así aquel, mas enardecidos los ánimos con la lucha avanzó del sitio designado y hallándose con fuerzas muy superiores, trabóse la famosa batalla de los Castillejos, una de las más encarnizadas de aquella breve, pero terrible campaña, excediendo de 700 las bajas que nos costó, mayores que las de los moros, siendo uno de sus episodios el haber cogido un cabo de húsares llamado Pedro Mur un estandarte marroquí dando muerte al que le llevaba, san-

grienta jornada en que dió Prim repetidas muestras de su heróico valor y bizarría que fueron dignamente premiados con el título de marqués de los Castillejos.

Al siguiente dia 2 cruzaron las tropas el rio de los Castillejos y siguieron su marcha hácia Tetuan, y el 17, despues de varios, aunque pequeños, gloriosos encuentros con los moros, sobre todo en las alturas apellidadas de la Condesa, entró el ejército en el valle que toma nombre de aquella ciudad; acampó en él y levantando los correspondientes reductos, lo que no dejó de costar bastante sangre, hostilizados contínuamente y por todos lados por los marroquíes, dió O'Donnell comienzo á las operaciones preparatorias para el asedio. Tratando Muley-el-Abbas de aumentar la defensa de la ciudad de Tetuan formó entre ésta y nuestras tropas tres fuertes campamentos: uno, á ménos de dos kilómetros de nuestro reducto bautizado con el nombre de la *Estrella;* otro, alrededor de la altura y la torre llamada *Gelelí*, y el tercero, á las inmediaciones de Tetuan, y como su última defensa. El 31 de Enero, reforzado el ejército de Muley-el-Abbas con numerosas fuerzas, en gran parte de caballería, conducidas por otro hermano suyo y del emperador, apellidado Muley-Hamed, acometieron briosamente nuestro campamento, costándonos el combate de aquel dia más de 500

bajas y bastantes más á nuestros enemigos. El 3 de Febrero desembarcaron en Fuerte Martin los voluntarios catalanes, siendo agregados al cuerpo que mandaba el general Prim. Atacados al dia siguiente 4 los atrincheramientos morunos, trabóse la sangrienta batalla dicha de Tetuan, que habiéndola ganado, púsonos en posesion de la ciudad santa, aunque á costa de cerca de 1.000 bajas entre muertos y heridos, haciendo en ella su entrada el 5 el general Rios al frente del cuerpo de reserva; al mismo tiempo que el valeroso Prim apoderábase de la alcazaba ó ciudadela y plantaba en ella la bandera española.

Dos dias despues envió Muley-el-Abbas á O'Donnell un emisario con objeto de ajustar la paz. Contestóle O'Donnell que hasta el 17 no podia decirle cosa alguna, pues tenia que consultarlo con Madrid. Volvió aquél el dia designado, y como la primera condicion impuesta por O'Donnell fuera la de la cesion á España de la conquistada ciudad de Tetuan, la negociacion concluyó, aprestándose ambas partes á la continuacion de la guerra. El 27 desembarcaron igualmente en Fuerte Martin los tercios vascongados que ascendian, como ya se ha dicho, á unos 3.000 hombres, mandados por el general D. Cárlos Latorre. El 12 del siguiente Marzo volvió Muley-el-Abbas á enviar al general O'Donnell otro emisario con igual objeto; pero

continuando O'Donnell exigiendo, para celebrar la paz, la conservacion de Tetuan, nada tampoco pudo por entonces resolverse, dándose órden al ejército de proseguir su marcha hácia Tánger, dejando en Tetuan las fuerzas necesarias para su defensa.

Emprendióse el movimiento el 23, formando la vanguardia gran parte del cuerpo de reserva, con los vascongados, al mando todos del general Rios. A unos cuatro kilómetros de Tetuan comenzaron los moros á hostilizarnos, y al llegar al valle de Wad-Rás, llamado así por el riachuelo Ras que, con el Busceja, le atraviesa, tomando sucesivamente parte casi todas las tropas, no sólo de la reserva, sino del primero y segundo cuerpo, las escaramuzas de la mañana convirtiéronse en una de las más encarnizadas batallas de aquella guerra. La infantería ganó y perdió varias veces diversos puntos, atacados y defendidos con indecible arrojo por unos y otros; la caballería, tanto española como africana, dió numerosas y terribles cargas, abundando por ambas partes los más notables hechos de entusiasmo y valor, perdiendo Prim, arrojado y valiente hasta la temeridad en todo el tiempo que sostúvose el combate, dos caballos. Ascendieron nuestras bajas por todos conceptos á 1.300, no bajando de este número las sufridas por nuestros adversarios.

El 24 envió Muley-el-Abbas un parlamentario, y él mismo, al dia siguiente, acompañado de una lucida escolta de caballería, encaminóse á nuestro campo, celebrando con O'Donnell una larga y afectuosa entrevista.

En ella quedaron acordadas las siguientes bases para la paz: 1.ª Posesion del territorio comprendido entre Ceuta, Sierra Bullones y el barranco de Anghera. 2.ª Cesion de terreno para una pesquería junto á Santa Cruz la Pequeña. 3.ª Rectificacion de límites de Melilla, Alhucemas y el Peñon de la Gomera. 4.ª Veinte millones de pesos por indemnizacion de guerra á España. 5.ª Tetuan en poder de los españoles ínterin el pago de dicha indemnizacion. 6.ª Un tratado de comercio en el que tuviéramos las ventajas de la nacion más favorecida. 7.ª Libertad de residir nuestro representante en Fez ú otra ciudad del imperio; y 8.ª Facultad de establecer una mision en Fez semejante á la de Tánger.

Fundado en estas bases, hízose el tratado de Tetuan de 26 de Abril de 1860, firmándolo como nuestros plenipotenciarios el general D. Luis García y D. Tomás Ligués y Bardají y por los árabes Mohamed-el-Jetib y Mohamed-el-Chablí. Ajustada la paz, quedaron en Tetuan veinte batallones para su custodia y regresó á España el resto del ejército. Además de las mercedes enuncia-

das concedidas á Echagüe, Zavala y Prim, el general Ros de Olano fué agraciado con el título de marqués de Guad-el-Jelú y O'Donnell, entonces conde de Lucena, con el de duque de Tetuan y la grandeza de España de primera clase. La indemnizacion de guerra estipulada de 20 millones de duros, á ruegos del sultan quedó reducida á 15 millones, cobrados, la mayor parte, en ochavos morunos recogidos en las aduanas de aquel imperio, que, durante bastantes años, tuvimos, para realizarlos, necesidad de intervenir.

Diversas y contradictorias opiniones hánse emitido acerca de la referida campaña. Sin entrar en un detenido exámen de ella, por juzgar no ser de nuestra incumbencia, parécenos, de acuerdo con algunos de los escritores que en este asunto se ocupan, que, aun admitida su necesidad, lo cual es bastante discutible, la direccion de las operaciones fué sin género de duda altamente desacertada. En vez de empezar por Ceuta las operaciones, ¿por qué no se hizo por las cercanías de Fuerte Martin, economizándose de este modo la sangre derramada en tantos combates que hubo necesidad de sostener para llegar desde aquella plaza al valle de Tetuan? ¿Cuánto dinero y cuánta sangre no se hubieran ahorrado de ese modo? Y no se arguya con la dificultad de un desembarco en terreno que todavía no poseíamos, pues la histo-

ria, así de nuestro país como de otros, ofrece numerosos ejemplos de desembarcos efectuados en terreno enemigo. Recuérdense, entre otros, sin salir de nuestra historia, los que verificamos, en 1505 en Mazalquivir; cuatro años despues por las tropas del cardenal Cisneros en Orán, y en 1535 por las del emperador, en Túnez y la Goleta y otros muchísimos en América y Filipinas que fuera prolijo y cansado enumerar. Ventajas no reportamos ninguna. La indemnizacion, tarde y mal pagada, no alcanzó indudablemente á remunerar los gastos materiales de la guerra, no ya la sangre vertida y desgracias ocasionadas, no habiendo bajado de diez mil los españoles que allí perecieron, unos á causa de la guerra y otros de las enfermedades, entre ellas el cólera, que casi de contínuo afligió nuestro ejército, acaeciendo lo propio acerca de ventajas de otro género, que no se consiguieron.

Desde antes de la campaña de Africa, algunos afiliados á las rancias ideas del titulado conde de Montemolin trabajaban por volver á encender en España los horrores de la guerra. Cuéntase habian logrado interesar en la conspiracion á muchas personas de la córte, condes, marqueses, obispos, arzobispos, generales, y hasta, segun noticias, el mismo rey Francisco, esposo de la reina. Comprometido casi todo nuestro ejército

en la lucha con el imperio marroquí, la ocasion era admirable para dar el grito en cualquiera punto de la Península. D. Jáime Ortega que, merced á la amistad y proteccion de Narvaez, en muy pocos años, desde teniente de ejército retirado, volviendo al servicio, habia logrado llegar al puesto de general, ejercia el mando superior de las islas Baleares. Segun sus palabras, deseaba *poder ejecutar un acto grande, atrevido, en el que perdiera la vida ó diera mucho que hablar*. Desde 1858 hallábase afiliado al partido carlista ó *montemolinista*, como entonces se apellidaba, pero reservadamente y procurando ocultarlo, por cuya razon, aunque O'Donnell, que ya sospechaba de él, no quiso darle el mando de ninguna provincia de importancia en la Península ni llevarle con él á la campaña de Africa, nombróle para la citada Capitanía general de las Baleares.

Uno de los más activos y audaces miembros de la expresada conjuracion *montemolinista*, soñó, en conformidad con su ambicioso deseo de realizar un acto en el que *perdiera la vida ó diera mucho que hablar*, ser él el llamado á hacer triunfar á su partido. Para esto, fletó en Marsella un vapor, en el que embarcáronse el titulado conde de Montemolin, su hermano Fernando, el general carlista Elio y dos ó tres de sus partidarios. El 24 de Marzo, dia siguiente del en que habia

tenido lugar la gloriosa batalla de Wad-Ras, zarpó el vapor de dicho puerto y dirigió el rumbo á Palma de Mallorca, donde Ortega hallábase esperándolos y, á causa de un pequeño temporal que tuvieron en la travesía, no arribaron hasta el 29. Aprovechando Ortega los varios y poderosos medios que le proporcionaba el alto cargo que en aquellas islas hallábase desempeñando, mandó á buscar á Mahon las fuerzas militares que allí habia y embarcándose el referido Ortega con las que guarnecian la ciudad de Palma, él en el citado vapor, donde hallábanse Montemolin y sus acompañantes y las tropas en otros buques ya destinados al efecto, en la noche del 1.° de Abril levaron anclas, desembarcando el 2 en el puerto de los Alfaques, cerca de la pequeña ciudad de San Cárlos de la Rápita, componiendo la expedicion unos 3.500 infantes, 50 caballos y cuatro piezas de artillería, con más de 900 fusiles de reserva, 100.000 cartuchos y 60.000 pesos procedentes de la Tesorería de Mallorca.

Puestos en marcha todos hácia Tortosa y, despues de alguna vacilacion sobre el punto á donde debieran encaminarse, hallándose Ortega al medio dia del 3 almorzando en una casa de campo á las inmediaciones de aquella ciudad, sospechando varios jefes y oficiales de las fuerzas que le seguian y ha-

bia sacado engañadas de Palma, alguna traicion, nombraron rápidamente una comision de entre ellos con encargo de presentarse á Ortega y manifestarle que, si el objeto de aquel viaje era en algo contrario al gobierno y las instituciones existentes en España, no podian seguirle, ni contara con su adhesion. Hízolo así aquélla prorrumpiendo en vivas á la reina y á la ley fundamental, y Ortega, acobardado y aturdido, pidió su caballo y, acompañado de dos ayudantes, su cuñado y un asistente, echó á correr hácia la sierra del Maestrazgo, aprehendiéndole el 5 la guardia civil en un meson del pueblo de Calanda, conduciéndole, en union de los que le acompañaban, á Tortosa. Elío, preso en Vinaroz, fué tambien conducido á Tortosa y al cabo indultado. Montemolin y su hermano D. Fernando, á los que Ortega avisó el mal éxito de la intentona, huyeron igualmente y despues de diez y ocho ó veinte dias de estar ocultos en Ulldecona, fueron descubiertos, presos y conducidos á Tortosa en una tartana. Condenado á muerte Ortega por un consejo de guerra, el 18 fué pasado por las armas en la citada ciudad, pena que sufrió con entereza y dignidad, lo que hizo correr mucho por entonces la frase de que Ortega habia *vivido como un cadete* y habia *muerto como un general.* Los titulados infantes, Montemolin y su hermano, llevados á Tortosa

cuando ya Ortega habia sido fusilado, fueron indultados, extendiendo y firmando el primero el 23 del citado Abril una completa renuncia enteramente espontánea y *por su libre voluntad de todos* sus pretendidos derechos *al trono de España á favor* de su prima la reina Isabel, renuncia de que más adelante se retractó, pretextando no haber sido voluntaria.

Aunque el complot del Capitan general de las Baleares debia tener, sin género de duda, extensas ramificaciones por diversas provincias de la Península, únicamente en Baracaldo, junto á Bilbao, y en la provincia de Palencia levantáronse algunos, secundando el grito de Ortega y aclamando á Cárlos VI. La partida de Baracaldo quedó al punto disuelta, siendo cogidos y fusilados varios mineros que la componian; la de Palencia, mandada por un tal Carrion, apodado Villoldo, concluyó tambien en breve, pues perseguida por las tropas que salieron en su persecucion, Villoldo fué preso y poco despues fusilado. Hallándose en Austria, don Fernando, murió el 1.° de Enero de 1861, y el 13 del mismo el conde de Montemolin, y cortas horas despues su esposa, atribuyéndose por algunos estas muertes á envenenamiento, que relacionaban con la renuncia hecha por Montemolin en Tortosa, y por otros, á una fiebre tifoidea cogida por D. Fernando

y de que se contagiaron Montemolin y su esposa que le estuvieron asistiendo.

Abiertas las Córtes el 25 de Mayo de 1860 fueron suspensas el 5 de Julio siguiente, despues de dar en ellas cuenta O'Donnell de la concluida campaña de Africa y de la fracasada intentona de la Rápita. Habiendo llegado á Madrid una embajada marroquí á fin principalmente de solicitar rebaja, como lo consiguió, de la indemnizacion estipulada en el tratado de Tetuan, la córte vino desde la Granja para recibirla, regresando despues á aquel Real Sitio, y emprendiendo luego por consejo de O'Donnell un viaje á Mallorca, Cataluña y Aragon. Abriéronse las Córtes el 25 de Octubre, siendo nuevamente suspendidas en 6 de Mayo de 1861, en cuyo tiempo votóse, entre otras leyes, la Hipotecaria, que introdujo en la materia reformas importantísimas. Poco despues de cerradas las Córtes, á fines de Junio, un albeitar de Loja llamado Perez del Alamo, ayudado de un tal Ramon Calvo, consiguió atraer á dicho pueblo no poca gente de la comarca y aumentando en número hasta siete ú ocho mil, aclamaron, rebelándose contra las autoridades, el repartimiento de tierras. Alarmóse el gobierno, y al frente de bastante fuerza envió allá al general Serrano del Castillo que, presentándose á la vista de Loja, intimó la rendicion á los amotinados. Trata-

ron estos de resistir, mas convencidos de que carecian de fuerza y medios para ello, huyeron, ocultándose por la sierra y pueblecillos inmediatos. Aprehendidos muchos de los sublevados, fueron condenados á presidio más de doscientos y seis á muerte en garrote, cuya pena sufrieron, siendo indultados, andando el tiempo, Perez del Alamo y Calvo, autores de la sedicion, mas que habian tenido la suerte de evadirse.

Por el convenio celebrado en Lóndres el 31 de Octubre de 1861, España, Francia é Inglaterra comprometiéronse á enviar á Méjico sus escuadras á fin de que aquella república atendiera las justas reclamaciones que cada una de las tres naciones veníala haciendo en asuntos de sus respectivos súbditos, mas determinando que ninguna de ellas trataba de intervenir en su política interior ni adquirir parte alguna del territorio mejicano. Hallándose el general Prim casado con una rica mejicana, solicitó y obtuvo de O'Donnell ser nombrado jefe de la expedicion española. Embarcóse aquel en Cádiz y el 27 de Diciembre de dicho año llegó á la Habana, arribando á Veracruz el 7 de Enero de 1862. Eran los representantes de las tres naciones Prim, por España, el conde Doubois y el vice-almirante Lagraviere por Francia y Lenoux y Vike por Inglaterra, quienes dieron un manifiesto á los mejicanos, en el

cual decian: "que las tres naciones europeas no iban allí en son de conquista ni con ánimo de intervenir en el gobierno del pais, sino á hacer respetar los tratados y á que se garantizase la seguridad de sus respectivos súbditos.„ Los españoles y los ingleses querian de buena fé lo que afirmaban en el anterior documento; no así los franceses que llevaban órden del emperador Napoleon de derribar á todo trance el gobierno republicano para levantar un trono y sentar en él á Maximiliano de Austria, cuyo agente principal en Méjico era el general Miramon. Conocido esto por Prim y los ingleses, negáronse á continuar unidos á los franceses, y considerando roto el convenio de Lóndres, Prim, y á su ejemplo los ingleses, decidieron retirarse del territorio mejicano con las tropas que mandaban. No hallando Prim en Veracruz buques españoles, embarcó sus tropas en barcos ingleses y él se dirigió á la Habana, no siendo muy bien recibido por el general Serrano que mandaba la isla, siguiendo su viaje á la Península. Por más que algunos la hayan censurado, es indudable que la resolucion tomada por nuestro representante en Méjico fué muy discreta y acertada y nos libró de graves compromisos, como los en que viéronse luego envueltos los franceses.

El 8 de Noviembre abriéronse las Córtes,

hallando el gobierno de la *union liberal* fuerte oposicion en el Congreso y el Senado, pronunciando en aquel notables discursos Rivero, Olózaga y Rios Rosas, ya en frente del gobierno que tanto habià antes defendido.

El 7 de Febrero de 1862 falleció Martinez de la Rosa, que era á la sazon presidente del Congreso, haciéndosele al dia siguiente un suntuosísimo entierro presidido por el ministerio, dia terriblemente frio que causó la muerte á uno de los soldados formados en la carrera y en el que se dispuso repentinamente la supresion de la llamada *lotería primitiva,* que databa de la época de Cárlos III, lo que originó entre algunos esta frase: *Martinez de la Rosa y la lotería se enterraron en un dia.*

Mucho se cuenta y aun consta escrito de lo que en esa época ocurria en las altas esferas palaciegas; de la devocion que aparentaba O'Donnell en las procesiones de San Pascual de Aranjuez, cuya priora ó abadesa, la célebre monja llamada de las *llagas*, Patrocinio Quiroga, tenia con la reina una influencia poderosísima, lo propio que con el rey; del famoso padre Claret, confesor de la reina; del amigo del rey llamado Meneses, luego duque de Baños, y de otras cosas y costumbres de que aquí no creemos oportuno dar mayores explicaciones.

La isla de Santo Domingo, llamada por Colon *La Española*, constituida en república

desde 1822, era presa de la anarquía, y en vano procuraba hacia tiempo constituir un gobierno digno de tal nombre. La idea de su anexion á España brotó en la mente del duque de Tetuan, jefe del gobierno, y á este fin envió instrucciones al general D. Francisco Serrano, Capitan general de Cuba. Emprendidas por éste negociaciones con el general Santana, presidente de la mencionada república, el 18 de Marzo de 1861 celebróse la anexion en la ciudad de Santo Domingo con grandes funciones y muestras de regocijo, levantando un acta en la que se declaraba *que el pueblo dominicano renunciaba á su soberania, sometiéndose desde aquel momento á España y reconociendo por su reina á Doña Isabel II.*

Admitida la anexion por el gobierno español, Santana fué nombrado Capitan general de la isla de Santo Domingo y senador; creóse una Audiencia territorial, una intendencia de Hacienda, un Arzobispado y organizóse su administracion á ejemplo de la de la Península.

Mas protegidos por los Estados Unidos, contra la anexion hecha por Santana y sus parciales, alzáronse otros dominicanos mandados por Cabral, viéndonos, por tanto, desde el principio envueltos en una guerra que llegó bien pronto á adquirir terribles proporciones; por lo cual, caido ya O'Donnell del gobierno, y convencidos nuestros hom-

bres políticos de que semejante anexion no podia ser para España sino fecundo manantial de perjuicios y desgracias, el duque de Valencia, en Enero de 1865, presentó á las Córtes un proyecto de ley, que aquéllas aprobaron, por el que se derogó el decreto de anexion de 1861, de tiempos de O'Donnell. En su consecuencia, el general D. José de la Gándara, Capitan general entonces de la colonia, ajustó un arreglo con los que aparecian jefes de la rebelion, evacuando nuestras tropas el país y embarcándose para la Habana.

Así terminó un asunto que, anunciado poco menos que como la fortuna de la nacion, en los cuatro años escasos que ejercimos allí la soberanía, costó á España cerca de 400 millones de reales y más de ocho mil hombres víctimas de la guerra, las enfermedades y el asesinato, pues de todo hubo en aquella desdichadísima campaña.

Abiertas las Córtes en 1.° de Diciembre de 1862, efecto de la oposicion que hacíase al gabinete, modificóse éste, formándose otro el 18 de Enero inmediato, bajo la presidencia tambien del duque de Tetuan, en esta forma: O'Donnell, presidencia con la cartera de Guerra; Estado, general Serrano, ya duque de la Torre; Gobernacion, marqués de la Vega de Armijo; Fomento, Lujan, antiguo progresista que se pasó á los

vicalvaristas, á los que se llamó *resellados*; Hacienda, Salaverría; Gracia y Justicia, Pastor Diaz, y Marina, Ulloa (D. Augusto). El anterior ministerio, apellidado de la *union liberal* ó *de los cinco años,* por ser este próximamente los que permaneció en el poder, es el que, como ya hemos dicho, hubo alcanzado mayor duracion desde que falleció Fernando VII.

No aconteció esto al que le reemplazó. El 3 de Marzo presenta la dimision y le sucede otro presidido por el marqués de Miraflores que se reserva la cartera de Estado y da al general Concha (D. José) la de Guerra, á Vaamonde la de Gobernacion, á Sierra la de Hacienda, á Moreno Lopez (D. Manuel) la de Fomento, á Monares la de Gracia y Justicia y á Mata y Alós la de Marina.

El 6 de Mayo suspendiéronse las sesiones de Córtes y el 21 refórmase el ministerio, pasando á Hacienda Moreno Lopez, entrando en Fomento Alonso Martinez y creándose el ministerio de Ultramar, para el que fué nombrado el abogado catalan D. Francisco Permanyer.

Disolviéronse las Córtes el 12 de Agosto y convocáronse otras para el 4 de Noviembre siguiente. El ministro Vaamonde publicó una circular acerca de las futuras elecciones, poniendo tales dificultades á los electores para reunirse que el 8 de Setiembre el

partido progresista dió un Manifiesto declarando que atendida *la falta de libertad* para acudir á las urnas, renunciaba á la vida pública, adoptando el *retraimiento*. El 18 del expresado mes, tras breve enfermedad, falleció Calvo Asensio, director del periódico *La Iberia*, diputado que habia sido por Valladolid y Madrid y uno de los más activos y entusiastas individuos de la minoría progresista, dando márgen la conduccion de su cadáver al cementerio á una imponente manifestacion contra el gabinete y de cariño y afecto hácia el finado.

Abiertas las Córtes el 4 de Noviembre, á las cuales sólo fué un diputado progresista, D. Joaquin Garrido, á consecuencia de una derrota del ministerio en el Senado con motivo de un proyecto de ley que en él presentó, concediendo á los grandes de España que vinculasen bienes la facultad de ser senadores por derecho propio, el gabinete presentó la dimision, encargando la reina la formacion de otro á D. Lorenzo Arrazola, quien la verificó el 15 de Enero de 1864 de este modo: Presidencia con la cartera de Estado, Arrazola; D. Fernando Alvarez, Gracia y Justicia; Trúpita, Hacienda; Lersundi, Guerra; Benavides, Gobernacion; Castro, Ultramar; Moyano, Fomento, y Rubalcaba, Marina. Siendo un ministerio completamente moderado, halló desde el principio en las Córtes

grande oposicion, especialmente en el Congreso, por cuyo motivo, conociendo la imposibilidad de gobernar en aquellas circunstancias, propuso á la reina su disolucion, que no hallándose conforme, fué causa de resolverle á dimitir.

Ocurrió por entonces que procesados en Granada los titulados pastores protestantes Matamoros, Alhama, Trigo y otros, fueron condenados por aquella audiencia á diez años de presidio. Grande fué el efecto que en toda España produjo tal sentencia, pues si bien conforme con lo prescrito por la Constitucion y el Código penal, ponia claramente de manifiesto los resultados que producia la intolerancia religiosa, en pugna absolutamente con las ideas y doctrinas que imperaban en la opinion. Muchos importantes personajes, no sólo de España, sino del extranjero, dirigieron exposiciones á la corona y al Gobierno pidiendo la conmutacion de aquella pena. Sus deseos fueron atendidos y Matamoros y consortes, conmutada su pena en la de destierro, pudieron abandonar España, dirigiéndose á otros paises, siendo en ellos objeto de grandes obsequios y atenciones.

Admitida la dimision al gabinete Arrazola, encargó á Mon la reina el 2 de Marzo formara otro, que organizó así: Mon, presidente sin cartera; Salaverría, Hacienda; Pa-

checo, Estado; Cánovas del Castillo, Gobernacion; Ulloa, Fomento; Mayans, Gracia y Justicia; Marchesi, Guerra; Ballesteros, Ultramar, y Pareja, Marina. Entre los proyectos de ley presentados á la aprobacion de las Córtes por el gobierno y convertidos luego en leyes, deben recordarse la anulacion de la reforma hecha en 1857 por el *Acta adicional* á la Constitucion de 1845 y la que sometia la prensa periódica á consejos de guerra, ley esta última que produjo en la nacion tristísimo efecto, no obstante de que llegado el caso de llevar *La Iberia* y otros periódicos á los mencionados tribunales militares, casi siempre salieron absueltos.

Las ideas democráticas habian recibido en España desde 1854 un poderoso impulso. En las Córtes Constituyentes congregadas despues de aquella revolucion púsose, como hemos visto, á discusion por primera vez la forma de gobierno que debiera existir entre nosotros, si aquella debiera ser monárquica ó republicana, acordándose lo primero en una solemne y disputada votacion. Habiendo cesado Castelar, á últimos de 1863, de escribir en el periódico democrático *La Discusion*, fundó otro titulado *La Democracia*, que dióse á luz en 1.° de Enero del año siguiente. Poco despues, D. Nicolás María Rivero, dueño y fundador de *La Discusion*, cedió este diario á otra empresa, la cual pu-

so al frente de él á D. Francisco Pí y Margall, escritor republicano que empezaba en aquella fecha á adquirir gran nombradía y popularidad.

Con la direccion de Pí y Margall marcóse en el periódico una nueva tendencia. *La Discusion* comenzó á publicar una larga série de artículos que defendiendo el ateismo, el comunismo y el derecho al trabajo, produjo un debate que duró muchos meses con otros periódicos y publicaciones democráticas, singularmente con el llamado *El Pueblo*, dirigido por García Ruiz y el ya citado *La Democracia*, de Castelar, debate que puso de manifiesto las diversas ideas, propósitos y tendencias del ya á la sazon importante partido democrático español.

Anuncio tambien de grandísima entidad fué el concurrido banquete celebrado el 3 de Mayo en la posesion llamada los *Campos Elíseos*, afueras de la puerta de Alcalá, por el partido progresista. Entre los varios brindis en él pronunciados descuella el del general Prim anunciando la revolucion para dentro de *dos años y un dia*, frase durante mucho tiempo comentadísima en toda especie de reuniones y que era verdaderamente la señal de la revolucion, como pronto los sucesos vendrian á demostrar.

CAPITULO X.

1864—1868

SUMARIO

Ideas reaccionarias de la reina.—Consejos de Cristina.—La bula *Quanta cura*.—La noche de San Daniel.—Muerte de Alcalá Galiano.—Reconocimiento del reino de Italia.—Intriga cortesana.—Cólera-morbo.—*Los amigos de los pobres*.—Reuniones políticas.—Alzamiento del 3 de Enero.—Mendez Nuñez en el Callao.—Sucesos del 22 de Junio.—Fusilamientos.—Ministerio Narvaez.—Tendencias liberales de éste.—Cambio de política.—Exposiciones llamadas de *vidas y haciendas*.—Reunion de Ostende.—Trabajos revolucionarios.—Muerte del general Manso.—Pretendidos tratos con los carlistas.—Mueren los duques de Tetuan y de Valencia.—Juicio de ambos.—La Rosa de Oro.—Ministerio Gonzalez Brabo.—Casamiento de la infanta Isabel.—Prision y destierro de varios generales.—Salida de España de los duques de Montpensier.—Sublevacion de la escuadra en Cádiz.—Batalla de Alcolea.—Alzamiento de Madrid.—Caida del ministerio.—Marcha á Francia de Isabel II.—Protesta de Pau.—Conclusion.

La reina Isabel cada dia hallábase más dominada por las influencias clericales y reaccionarias dirigidas por su confesor el P. Cla-

ret y la monja Sor Patrocinio, despreciando y aborreciendo en consecuencia cada vez más las instituciones liberales y las prácticas parlamentarias.

Este fué el motivo de que sin atender al espíritu de las Cámaras, indicase al gobierno la conveniencia de su dimision y encargara á Narvaez la formacion de otro que en 17 de Setiembre de 1864 quedó así constituido: Narvaez, presidente sin cartera; Gonzalez Brabo, Gobernacion; Alejandro Llorente, Estado; Manuel Barzanallana, Hacienda; Alcalá Galiano, Fomento; Arrazola, Gracia y Justicia; Córdova, Guerra; Seijas Lozano, Ultramar, y Armero, Marina.

Conociendo Narvaez la propaganda antidinástica y revolucionaria que hacian los partidos avanzados, entre ellos el progresista que, con el *retraimiento*, habíase apartado de la lucha legal, trató de liberalizar la situacion, á cuyo fin, pocos dias despues de su ascension al poder, el 23, dió un decreto devolviendo á los periódicos las multas que habíanles sido impuestas y concediendo amnistía por delitos de imprenta, dirigiendo Gonzalez Brabo á los gobernadores una circular verdaderamente inspirada en los principios liberales.

Disolvióse el Congreso y convocáronse nuevas Córtes para el 22 de Diciembre inmediato.

Con objeto de hacer salir al partido progresista de su amenazador retraimiento, ofreció el gabinete ámplia libertad en las próximas elecciones; mas persistiendo los progresistas en su actitud, Cristina vino á Madrid, y oyendo á algunos hombres políticos, entre ellos Cortina, que era su abogado de confianza, resolvióse á aconsejar á su hija variase absolutamente de conducta, contándose que despues de una conferencia tenida con aquella á dicho fin, enojada por la oposicion que hallaba en su hija, llegó á decirla que *estaba dejada de la mano de Dios* y que la anunciaba que *pronto iría á refugiarse en el extranjero*, y que ella *se marchaba de Madrid inmediatamente.* Hízolo así, y, al dirigirse á París, pasó por Logroño con intento de visitar á Espartero y rogarle se interesara por su hija, á la que, decia, *veia en mal camino.*

Tambien el general Prim acercóse á la reina con objeto de darla iguales consejos; mas convencido de su inutilidad, resolvió dedicarse enteramente á la revolucion, contándose, ignoramos con qué fundamento, que una de las cosas que más influyó en su ánimo para ello fué que, al salir de la entrevista con la reina y dirigirse á la puerta de la cámara, la reina, creyendo no la veia, sacó, mirándole, la lengua, como despreciando lo que acababa de decirla, viéndolo Prim en un espejo, burla que no quiso perdonarla.

Presentado el proyecto de un empréstito, y habiendo hallado grande oposicion, el ministro de Hacienda dimitió su cargo, reemplazándole en él D. Alejandro Castro, presidente del Congreso, saliendo tambien á poco del gabinete Córdova, á quien sucedió el general Ribero.

A fines de 1864 publicáronse dos bulas pontificias, que fueron durante algunos meses motivo de animada discusion en periódicos, libros y folletos. Aludimos á las llamadas *Quanta cura* y el *Syllabus*, exacta expresion de las ideas fanáticas y reaccionarias que imperaban en las altas esferas de la iglesia católica. En ellas condénanse con un furor y encono que nada tienen de cristianos ni evangélicos, todos los adelantos de los tiempos modernos, anatematizándose las ideas y principios liberales en todas sus manifestaciones, descubriéndose bien claramente, en sus asertos y doctrinas, los verdaderos deseos y tendencias del bando clerical apellidado católico.

La revolucion, latente en el ánimo de la mayoría del país, no iba á tardar mucho en hacerse realidad. A principios de 1865 habíase decidido por el gobierno, de consentimiento con la corona, vender gran parte de los bienes que constituian el Patrimonio real, aplicando el 75 por 100 de su producto á las cargas y gastos públicos. Con este motivo,

en Marzo del citado año, apareció en *La Democracia* un artículo de su director Emilio Castelar titulado *El rasgo*, en el que se sostenia no ser tal resolucion un rasgo de generosidad, como se pretendia con estupendas alabanzas por los ministeriales, dado que, no *la parte*, sino *el todo* del referido Patrimonio pertenecia á la Nacion. El gobierno mandó instruir expediente á fin de privar á Castelar de la cátedra que desempeñaba en la Universidad Central y que habia ganado por oposicion. Opúsose el claustro de profesores á semejante arbitrariedad, siendo el Rector, el antiguo catedrático y autor de varias obras de legislacion D. Juan Manuel Montalban, uno de los más decididos defensores del elocuente tribuno, por lo que, decidida por el gobierno su separacion, nombró para reemplazarle al marqués de Zafra con encargo expreso de llevar á cabo los deseos del ministerio.

Varios estudiantes resolvieron entonces dar una serenata en su casa al ex-Rector Montalban; pero al tratar de verificarlo la noche del 8 de Abril, halláronse con que numerosos agentes de la autoridad, apostados en los alrededores de la casa de aquel, no se lo permitieron, dispersando á sablazos á cuantos veian, atraidos por la fiesta que hallábase anunciada.

Enardecidos ya los ánimos, al concurrir á

la Universidad los estudiantes el dia 10 de Abril, que era el designado para dar posesion al nuevo Rector, hallaron ocupado el edificio por un fuerte piquete de la *Guardia veterana*, como llamábanse á aquella fecha en Madrid los guardias de órden público, visto lo cual, borraron el letrero que hay sobre la puerta y que dice: *Universidad Central* y sustituyéronle con el de *Cuartel de la guardia civil.*

Saludado el nuevo Rector á su llegada al edificio con gritos y silbidos, comenzaron los desmanes de los agentes. De la calle de San Bernardo trasladóse la agitacion y el vocerío á la Puerta del Sol y calles inmediatas, viéndose á la puerta del Principal, hoy ministerio de la Gobernacion, á Narvaez, Gonzalez Brabo y al gobernador civil que era entonces de Madrid D. José Gutierrez de la Vega, animando y dirigiendo á los encargados de dominar el motin. Eran estos unos 600 hombres de la citada Guardia veterana, organizada y uniformada militarmente, y dos escuadrones de la Guardia civil.

Terrible fué aquella noche para el pueblo de Madrid, conocida generalmente por el nombre de *la noche de San Daniel*, y que recuerda la llamada en Francia de *San Bartolomé.* Un verdadero ojeo contra indefensos transeuntes. En ella resultaron, víctimas de los agentes oficiales, *once* muertos y *ciento noventa y tres* heridos, habiendo entre ellos niños,

mujeres y ancianos, estudiantes, obreros y empleados, todos inermes é inofensivos. En la calle de Carretas hirieron gravemente de un balazo á una señora que hallábase asomada al balcon. En la Puerta del Sol mataron á una señora francesa y á un anciano, coronel retirado. En la calle de Sevilla hubo otros dos muertos, uno de ellos un caballero muy conocido en Madrid apellidado Nava, que le subieron espirante al Casino, donde á poco falleció y cuya jóven esposa perdió, con aquella desgracia, la razon, y bastantes heridos de bala, sable ó bayoneta, ocurriendo no pocas agresiones parecidas en las calles de Alcalá, Príncipe, Lobo, Baño, Carrera de San Jerónimo, Cármen, Montera, Mayor y otros sitios.

Tanto en el Congreso como en el Senado alzáronse elocuentes protestas de tan inícuos atropellos, siendo notable el discurso que en el primero pronunció, anatematizándolos, el fogoso orador Rios Rosas. El Ayuntamiento hizo tambien constar su protesta y toda la prensa liberal independiente unió sus quejas á los citados.

Al dia siguiente de la hecatombe, hallándose los ministros reunidos en Consejo, el de Fomento, el antiguo tribuno de la Fontana de Oro y aun en su ancianidad elocuentísimo orador D. Antonio Alcalá Galiano, á consecuencia, segun se cree, del disgusto que tales

sangrientos sucesos habíanle producido y de la acalorada discusion por ellos originada en el Consejo de ministros que se estaba celebrando, fué repentinamente atacado de una congestion cerebral. Conducido á su casa, falleció, produciendo en el público la noticia de su muerte grandísima impresion.

Resuelto Prim á llevar á cabo la revolucion, uniéronse para ello, reconociéndole por jefe, demócratas, republicanos y progresistas.

Prim fué desterrado á Oviedo y el general D. Juan Contreras, tan famoso despues del movimiento revolucionario de 1868, á la Coruña, ofreciéndose á aquel para ayudarle en sus trabajos, lo que efectuaron tambien otros muchos, militares y paisanos, entre ellos Pierrad, Merelo, Escalante, Palacios, Moriones, Rivero, Olózaga, Orense, Aguirre, Castelar, Sagasta, Abascal, Fernandez de los Rios, García Ruiz, Martos y otros que fuera largo enumerar.

El 21 de Junio, obligado Narvaez á dimitir por la influencia que, segun dicen, ejercia entonces sobre ella un conocido cantante de zarzuela (1), encargó la reina á O'Donnell la formacion de un nuevo gabinete. Indecible disgusto produjo en el ánimo de moderados y neo-católicos tal soberana resolucion.

---

(1) D. Tirso de Obregon.

A semejanza de lo que hizo O'Donnell al caer en 1863 publicando en *La Correspondencia de España* una célebre *Ultima hora* en la que desahogó el disgusto que le produjo su desgracia con la reina, moderados y neocatólicos desahogaron el suyo en artículos altamente ofensivos para la corona, siendo entre ellos notables los que pocos dias despues de la caida del gabinete Narvaez dió á luz el periódico tradicionalista *La Regeneracion*, llenos de bien trasparentes insultos é intencionadas alusiones á la reina, su favorito y alguno de los nuevos consejeros.

Eran estos, bajo la presidencia de O'Donnell, que siguiendo su costumbre, reservóse la cartera de Guerra, Alonso Martinez en Hacienda; Vega de Armijo, Fomento; Posada Herrera, Gobernacion; Calderon Collantes (D. Fernando), Gracia y Justicia; Cánovas del Castillo, Ultramar, y Bermudez de Castro, Estado.

Al dia siguiente de quedar constituido, el 22 de Junio, presentóse á las Córtes el nuevo ministerio, ofreciendo su presidente, en un pequeño discurso, adoptar una marcha sumamente liberal. Trató el gabinete de hacer salir á los progresistas de su ya largo retraimiento; mas á pesar de hallarse inclinados á ello Madoz, Ruiz Zorrilla, Aguirre y otros, la mayoría del partido opúsose á verificarlo, continuando como estaban, con-

siguiendo O'Donnell únicamente que el padre Claret saliese para Roma y Sor Patrocinio fuera á las provincias vascongadas á fundar un convento cerca de San Sebastian.

Hallándose la córte pasando el verano en Zarauz, trataron los moderados, acaudillados eñ aquella intriga por el general Lersundi y ayudados por D. Miguel Tenorio, nueva *influencia* en el ánimo de la reina, de echar abajo á O'Donnell y sustituirle con un gabinete Narvaez; mas descubierto el plan, Tenorio fué desterrado á Andalucía, y aunque muy combatido en palacio por moderados y absolutistas, que eran los que allí dominaban, O'Donnell continuó al frente del gobierno.

Entonces fué cuando, no obstante la terrible oposicion del clero y los reaccionarios, acordó el gobierno el reconocimiento del reino de Italia, nombrando esta nacion su ministro plenipotenciario en Madrid al marqués de Tagliacarne, y España, cerca de la córte del rey Víctor Manuel, al ex-ministro D. Augusto Ulloa.

A principios de otoño, el *cólera morbo,* que hacia algunos meses andaba saltando por varias provincias de la Península, apareció tambien en Madrid, desarrollándose el 7 de Octubre de una manera tan repentina como cruel, acaeciendo en el citado dia y los inmediatos multitud de defunciones, entre ellas, en breves horas, la del eminente juriscon-

sulto y conocido hombre público D. Joaquin Francisco Pacheco.

Cual muda protesta, y para hacer resaltar la conducta de la córte que, sin cuidarse de la terrible epidemia que afligia á muchas poblaciones y amenazaba, cual ocurrió, invadir á Madrid, continuaba en Zarauz entregada á grandes diversiones, los partidos avanzados idearon y organizaron una sociedad benéfica á la que titularon *Los amigos de los pobres*, con objeto de asistir y socorrer á las clases menesterosas en el caso de ser atacado alguno de sus individuos del tremendo azote, humanitaria asociacion que durante dos meses prestó en Madrid relevantísimos servicios.

El 10 de Octubre fué disuelto el Congreso, y convocadas para 1.° de Diciembre nuevas elecciones, progresistas y demócratas, resolvieron celebrar reuniones públicas á fin de determinar la conducta que ambos partidos debieran observar. El 29 de Octubre celebróse la de los progresistas. En ella defendió Olózaga calorosa y elocuentemente la continuacion de la política acordada de *retraimiento*, impugnándole D. Pascual Madoz; manifestó el general Prim que sus deseos eran el triunfo del partido progresista y que si para ello encontraba *obstáculos* en su camino, *atropellaria por todo* con tal de triunfar, acordándose por último que continuara el

retraimiento, nombrando un *comité* de los notables del partido, entre los que figuraron el duque de la Victoria, Prim, Olózaga (D. S.), Aguirre, Madoz y Sagasta.

El 5 de Noviembre, á semejanza de lo hecho por los progresistas, reunióse el partido democrático en el teatro del Circo, incendiado en 1876, y en cuyo solar edificó el que hoy existe el conocido empresario, ya difunto, mister Price. Hablaron, entre otros, Orense, jefe en España de la democracia moderna, Castelar, Martos y Pí y Margall, concluyendo por nombrar el comité de Madrid, compuesto de Salmeron, Orense, Becerra, Figueras, García Ruiz y otros.

Verificadas las elecciones, abriéronse las Córtes el 27 de Diciembre. Temian todos que pronto estallaria alguna sedicion militar, y así sucedió, pues el 3 de Enero de 1866 dió Prim el grito contra el Gobierno en el vecino pueblo de Villarejo de Salvanés, al frente de los regimientos de caballeria de Calatrava y Bailen, que fueron allí desde sus alojamientos de Ocaña y Aranjuez, faltándole otras fuerzas de infantería y caballería con que contaba, y que se hallaban en Alcalá, no obstante los esfuerzos que, para lograr concurrieran, hicieron el comandante retirado Lagunero y el capitan de cazadores de Figueras D. José Espinosa. De los muchos militares y paisanos comprometidos en diver-

sas provincias para aquel movimiento, sólo en Avila alzáronse en armas los comandantes Campos y Gonzalez, conduciendo á Zamora un batallon que tuvieron que abandonar, emigrando á Portugal.

Viendo Prim que no le secundaban otras fuerzas, emprendió, si bien con lentitud, y seguido de dichos dos regimientos, el camino de Portugal. Verificáronse en Madrid varias reuniones, una bastante numerosa en una casa de la calle de las Beatas, con objeto de ayudar el movimiento iniciado en Villarejo. Hubo por unos y otros no pocas ofertas, mas nada formal se realizó, consiguiendo solamente que en Alcalá el batallon de Figueras tratara de sublevarse, lo que no llevó tampoco á cabo, siendo por ello presos y fusilados en Madrid dos sargentos, triste suerte que corrió tambien en el mismo punto el citado capitan Espinosa del referido batallon, pasado por las armas el 3 de Febrero, en el paseo de la Castellana.

Débilmente perseguido Prim y las fuerzas que le acompañaban por las que mandaban Zavala, Echagüe y otros generales enviados á ese fin por el gobierno, no con el propósito de hacerle prisionero, sino con el de arrojarle de la Península, aquel y los suyos internáronse en Portugal. Dícese, aunque no aseguramos su exactitud, que Prim, ya entonces decidido á destronar á la reina Isabel,

tuvo en Lisboa una conferencia con el rey viudo D. Fernando para saber si, caso de triunfar en España la revolucion, aceptaria el trono español y que D. Fernando mostróse decididamente opuesto á tal proyecto.

Teniendo España algunos antiguos agravios que vengar de los estados chileno y peruano, habia enviado allá una escuadra al mando del almirante D. José Pareja. Habiéndose negado el gobierno de Chile á darnos las debidas satisfacciones, el almirante Pareja resolvió el bloqueo de Valparaiso y otros puertos de aquella república. Apresada nuestra goleta *Covadonga* por la corbeta chilena *Esmeralda*, Pareja, avergonzado, segun unos, por esta desgracia, ó segun otros, por alguna otra causa no conocida lo bastante, suicidóse en su camarote de un tiro de revólver. Tomó el mando de nuestra escuadra el segundo jefe de ella, insigne marino don Casto Mendez Nuñez, y deseando vengar el inícuo apresamiento de la *Covadonga*, bombardeó á Valparaiso y batió en varios encuentros á los buques chilenos, resolviendo, para mayor satisfaccion de nuestras ofensas, atacar los formidables fuertes del Callao, tenidos por muchos como inexpugnables, resolucion más heróica y valerosa teniendo en cuenta que, exceptuada la fragata *Numancia*, que hallábase blindada, todos los demás buques de su escuadra eran de madera. No fal-

tó quien advirtiérale lo temerario de la empresa á que se disponia; pero el valiente Mendez Nuñez, oyendo sólo la voz de su patriotismo, contestó, que *España queria más honra sin barcos, que barcos sin honra*, hermosa frase que pone á las claras la sublimidad de su carácter.

El 2 de Mayo de 1866 nuestros buques rompieron el fuego contra las fortalezas del Callao, sosteniéndole durante ocho horas, á pesar del horrible destrozo que sus blindadas baterías causaban por momentos en los débiles buques de nuestra escuadra, no dándose la órden de retirada hasta que Mendez Nuñez cayó herido y ya, por el estado de nuestros barcos, era imposible combatir; por cuya razon los enemigos, con absoluta injusticia, atribuyéronse la victoria de aquella jornada, tan gloriosa para nuestro ilustre pabellon.

El levantamiento del general Prim el 3 de Enero arrojó á O'Donnell y su gobierno en el camino de la represion. Cerráronse todos los círculos políticos, la nacion fué declarada en estado de sitio y sometióse la prensa al capricho gubernamental.

Esto avivó los esfuerzos de los revolucionarios.

Al amanecer del dia 22 de Junio la sublevacion al grito de *¡viva Prim! ¡viva la libertad!* habia estallado en el cuartel de San Gil, ocupado por la mayor parte de la artilleria

de la guarnicion de Madrid. El comandante retirado D. Domingo Moriones, el ex-capitan de artillería Hidalgo, el general Contreras y otros militares, habian coadyuvado á ella, cuyo jefe iba á ser el general D. Blas Pierrad. Prim, que desde Portugal habíase encaminado á Paris, esperaba oculto junto á Hendaya el resultado del movimiento. El brigadier Milans del Bosch pondríase al frente de los que se sublevaran en Cataluña. D. Joaquin Aguirre y D. Manuel Becerra eran los encargados de dirigir los trabajos en Madrid, hallándose en íntimas relaciones con ellos Sagasta, García Ruiz, Rivero, Ruiz Zorrilla, Martos, Castelar y otros muchos progresistas y demócratas.

Sabido es lo que ocurrió en el cuarto de banderas del cuartel de la plaza de San Marcial. Los sargentos sublevados asesinaron á sus jefes y, asustados de su propia obra, de nada ya les sirvieron las 30 piezas de que se apoderaron. El espanto y el desórden extendiéronse desde el primer momento sobre las fuerzas rebeladas. Los regimientos de infantería del Príncipe y Astúrias, alojados en el vecino cuartel de la Montaña del Príncipe Pio, comprometidos en la conspiracion, no acudieron á su puesto. La artillería acuartelada en el Retiro, comprometida con sus compañeros de San Gil, hizo lo mismo.

O'Donnell, los ministros y los generales

adictos al gabinete, pudieron entenderse, reunirse y organizarse para batir á la revolucion, lo que consiguieron pocas horas despues.

A eso de las tres de la tarde los sublevados estaban encerrados entre las calles de Fuencarral, Montera, Luna y Jacometrezo por importantes fuerzas dirigidas por los generales Serrano, Concha, Hoyos y otros varios, que muy pronto les obligaron á esconderse ó rendirse.

En los barrios del Sur aun sostúvose la lucha durante algun tiempo; mas pronto tambien quedó terminada. Los paisanos que ayudaron á los sublevados de San Gil y se batieron por espacio de algunas horas no llegaron á dos mil. Las bajas entre muertos y heridos de la lucha de aquel dia fueron, para los sublevados unas 250, y cerca del doble las de las tropas del gobierno.

Al dia siguiente de estallar la rebelion quedaron suspensos, de órden del Gobernador civil, todos los periódicos progresistas y democráticos que se publicaban en Madrid, y eran *La Democracia*, *La Discusion*, *El Pueblo*, *La Soberanía Nacional*, *Las Novedades*, *La Iberia* y *La Nacion*, y sus redacciones cerradas y selladas.

Estableciéronse consejos de guerra para juzgar á los prisioneros, siendo fusilados fuera de la puerta de Alcalá, el dia 25, 21 sar-

gentos; el 27, 19; trascurridos pocos dias, 13, y algunos despues, otros 13, lo que hace un total de 66 en cuatro veces, siendo la mayoría sargentos, y el resto cabos, soldados, un paisano y uno que habia sido comandante carlista, tenido generalmente por loco, habiéndose dicho que dos de los sargentos fusilados hallábanse del todo inocentes, pues cumplidos en aquellos dias en el servicio, aunque fueron presos en el cuartel, no tomaron parte alguna en la conspiracion.

Fracasada la revolucion, no sólo en Madrid, sino tambien en Gerona, donde el teniente Barrio logró pronunciar el regimiento de infantería de Bailen, viéndose aquel obligado á internarse en Francia, volvió Prim á París, y expulsado por el gobierno del territorio francés, refugióse en Bélgica, fijando su residencia en Bruselas.

Mal pagó á O'Donnell la reina el servicio que la prestó el 22 de Junio, pues en 10 del siguiente mes, por influencia, segun se dice, de uno de sus favoritos, el ya citado Miguel Tenorio, encargó al duque de Valencia la formacion de nuevo ministerio. Compúsose éste de Narvaez, presidente y ministro de la Guerra; de Gobernacion, Gonzalez Brabo; Fomento, Orovio; Hacienda, Barzanallana; Estado, general Calonge; Gracia y Justicia, Arrazola; Marina, Rubalcava, y Ultramar, Castro. El general Pezuela, conde de Cheste,

fué nombrado Capitan general de Castilla la Nueva.

Gravísimo disgusto produjo al duque de Tetuan ver que, despues de los azares corridos y responsabilidades aceptadas para salvar su trono de la batalla que habíale presentado la revolucion, á los quince dias de haberla vencido, y despues de la sangre que para ello vióse obligado á derramar, era arrojado del poder por una intriga palaciega. Cuéntase, en corroboracion de esto, que al bajar la escalera de palacio, despues de admitida por la reina su dimision, dijo á una persona que le acompañaba que mientras Isabel II reinara no volveria á pisar aquellos escalones, amenaza que se cumplió, pues saliendo á poco de Madrid, en 5 de Noviembre del año siguiente falleció en una quinta junto á Biarritz.

Mostróse el nuevo ministerio en los comienzos de su existencia sumamente liberal, indicando querer separarse de sus antiguos hábitos reaccionarios y hallarse dispuesto á no perseguir á nadie, aun á los que hubiesen tomado parte en la última insurreccion y hasta á aconsejar á la reina una amplia amnistía Mas estos propósitos duraron muy poco, porque dominada la reina por su siempre fanática y reaccionaria camarilla, amparada y favorecida por Calonge, Orovio y el conde de Cheste, los tres, y principalmente el últi-

mo, de gran influencia en palacio, los proyectos liberales de Narvaez no pudieron realizarse, teniendo que emigrar entonces al extranjero Sagasta, Aguirre y otros varios, avisados algunos por los mismos Narvaez y Gonzalez Brabo del cambio político que se preparaba, comenzando entonces un periodo de opresion, atropellos é ilegalidades semejante á los peores de los tiempos de Fernando VII.

En vista de una situacion política tan violenta y arbitraria, y como el gabinete no diera muestras de abrir las Córtes, reuniéronse muchos diputados y senadores y redactaron una exposicion en que se quejaban á la reina de lo que estaba sucediendo. Enteróse Pezuela de ello y presentándose en el Congreso pidió con malas maneras el documento referido al Mayor de aquellas oficinas D. Antonio de Castro, en cuyo poder creyó que se encontraba. Respondióle éste que no le tenia y no creyéndolo Pezuela, refiérese dijo al señor Castro que *mentia*, dándole un bofeton y tirándole al suelo el sombrero, que ambos conservaban puesto.

No cejaron por lo ocurrido en sus deseos los autores del mencionado escrito, y, sabiendo el Gobierno que Rios Rosas, en su cualidad de presidente del último Congreso, trataba de presentársele á la reina, llegó á pensarse y decidirse en Consejo de ministros lo

que al fin no se atrevieron á verificar, el encarcelar y luego desterrar á Canarias al citado Rios Rosas y á los ex-diputados señores Salaverría, Fernandez de la Hoz, Martin Herrera, Lopez Roberts y otros que juzgaba autores ó promovedores más ardientes de la idea. El duque de la Torre, último presidente que habia sido del Senado, sabiendo tambien que pensaban desterrarle, pidió permiso y marchóse á Francia.

Disuelto el Congreso el 30 de Diciembre, convocóse otro para el 30 de Marzo de 1867, anunciándose en el decreto de convocatoria, despues de acerbas censuras del sistema parlamentario, que el futuro Congreso deberia enmendar la Constitucion de manera que los españoles fuesen gobernados *con el espíritu de su historia y la índole de sus sentimientos*; lo que no era otra cosa que la defensa de la vuelta á los antiguos tiempos del absolutismo.

Abriéronse las Córtes el 30 de Marzo señalado, resultando un Congreso casi en su totalidad ministerial, y tan desprovisto de eminencias y hombres conocidos y notables en el mundo político, que es fama que al verlos reunidos Gonzalez Brabo en una reunion preparatoria, en voz baja dijo á un amigo suyo que hallábase á su lado: *¿Qué tropa es ésta?*—contestándole aquel:—*Son viajeros de un tren de tercera.*

Aprobaron el Congreso y el Senado todo

cuanto habia hecho el ministerio, con lo que continuaron las detenciones, prisiones y destierros anteriores, exasperándose más cada dia, como era natural, á los partidos liberales. La prensa extranjera, pues á la nacional no se la permitia hacerlo, descubria cuanto ocurria en España, dando cuenta, no sólo de lo que se referia á los asuntos públicos, sino tambien y muy especialmente de las amistades y cuanto relacionábase con la vida íntima y privada de la reina Isabel; por cuyo motivo prohibióse la entrada en la Península de muchos periódicos, franceses, ingleses é italianos, y promovióse en las provincias el pensamiento de firmar exposiciones á la reina las personas en ellas más visibles y acaudaladas, ofreciéndola *sus vidas y haciendas*, frase que ha quedado para significar estas exposiciones.

Esclavizada la prensa, nació inmediatamente la clandestina, que en vano trataba de perseguir el gobierno. En todas las hojas, periódicos ó folletos que publicábanse de esta clase, muchos de diversas y áun absolutamente contrarias ideas y aspiraciones, veíase, no obstante, un pensamiento, un deseo comun á todos ellos: el destronamiento de la familia de Borbon.

Fracasado el movimiento de 22 de Junio, Prim, Sagasta y todos los emigrados continuaron trabajando en el extranjero á favor

de la revolucion. Bajo la presidencia del primero celebróse en Ostende (Bélgica) el 15 de Agosto de 1866 una reunion de emigrados, á la que concurrieron los generales Pierrad, Contreras y Milans del Bosch, los ex-diputados Sagasta, Rodriguez (D. Venancio) y García Ruiz, Becerra, Cárlos Rubio y otros muchos hasta unos 50 entre militares y paisanos. De acuerdo progresistas y demócratas, convinieron en el destronamiento de los Borbones y destruccion de lo que imperaba en España, decidiendo que una Asamblea constituyente, bajo la direccion de un gobierno provisional, resolviera sobre la suerte de la nacion, determinando si en ella habia de prevalecer la monarquía ó la república. Nombróse despues un centro revolucionario compuesto de Prim, que seria el presidente, y de Aguirre y Becerra, en representacion respectivamente de los progresistas y los demócratas. A dicha reunion de Ostende no asistieron Figueras, Orense, Rivero, Mártos, Pí ni Castelar.

En la primavera de 1867, descubiertos en Palencia los trabajos que se hacian para una conspiracion que allí se preparaba, fueron pasados por las armas el jóven oficial Copeiro del Villar y un cabo de caballería.

La revolucion no descansaba, y despues de diversos planes, decidió Prim encaminarse á Valencia, cuyo alzamiento creyó conse-

guir con no gran dificultad, fiado en las noticias, que luego vió eran absolutamente equivocadas, de uno de sus agentes en aquella ciudad, el presbítero Alcalá Zamora, quien nombrado en 1872 obispo de Cebú, en Filipinas, murió poco despues en Manila sin llegar á posesionarse de su cargo.

En Cataluña pondríase el general D. Juan Contreras al frente de la insurreccion, ayudado de Pierrad (D. Fernando), Lagunero, Baldrich, Barrio, Carazo, Vega, Targarona, Escoda y otros; en Aragon secundarian el movimiento Pierrad (D. Blas) y Moriones, y en Andalucía Merelo (D. José), á cuyo fin dirigióse oportunamente á Cádiz y San Fernando.

Ninguno de los referidos pudo lograr su objeto, viéndose nuevamente obligados á internarse en el pais vecino los que en él hallábanse emigrados, consiguiendo sólo Pierrad y Moriones en el alto Aragon reunir cerca de 700 hombres, la mayor parte carabineros y el resto paisanos de los valles de Hecho y Ansó. Tomó la columna la direccion de Zaragoza, mas el 22 de Agosto encontróse de improviso, junto al pueblo de Llinás de Marcuello, con la enviada en su persecucion al mando del general Manso de Zúñiga. Trabada la refriega entre unos y otros, el general Manso, que marchaba al frente de su columna, cayó muerto de un ba-

lazo. Sorprendidas sus tropas con esta desgracia, no tardaron mucho en pronunciarse en retirada, dándose el caso de que, desconcertadas tambien las fuerzas que seguian á Moriones y Pierrad, en vez de aprovecharse de las circunstancias y conseguir la victoria, comenzaron rápidamente á desaparecer, no teniendo sus jefes otro recurso que ponerse en salvo y regresar otra vez á Francia.

Sostiénese por algunos que despues de las fracasadas intentonas revolucionarias en Agosto de 1867, acudieron los liberales emigrados á Cárlos de Borbon, llamado por sus partidarios Cárlos VII, á quien, muerto Montemolin, aclamaron por jefe. Segun los mejores informes, lo que hubo en esto es lo siguiente. Un tal Cascajares, propietario en Aragon, en Noviembre del citado año 1867, por sí y ante sí y sin autorizacion ni representacion alguna de los partidos revolucionarios españoles, encaminóse á la ciudad de Gratz, en Austria, donde residia D. Cárlos, manifestándole que si aceptaba los principios sostenidos por Prim, Sagasta y sus compañeros y se sometia á lo que, por medio del sufragio universal decidiera la nacion, los emigrados liberales hallábanse dispuestos á aceptarle como bandera de la revolucion. Contestó D. Cárlos que para responder á lo que le proponia érale preciso antes oir la opinion de D. Ramon Cabrera, residente á

la sazon en Lóndres. Escribió D. Cárlos á su antiguo general, y no siendo posible á éste, por el mal estado de su salud, emprender un viaje á Austria, decidieron reunirse en Lóndres para celebrar una entrevista. Avisóselo Cascajares á Sagasta, trasladóse éste á Lóndres, donde ya se hallaba Prim, y Sagasta manifestó á Cabrera que las bases para el arreglo tenian que ser, sufragio universal, libertad de cultos, soberanía nacional, libertad de la prensa, etc., y aceptándolas todas Cabrera, menos la referente á la soberanía nacional, pues ésta anulaba completamente las pretensiones de legitimidad de D. Carlos, suspendióse la negociacion, terminándose entonces el asunto. A esto quedan reducidos los supuestos tratos relatados por algunos entre liberales y carlistas.

El 5 de Noviembre de 1867 ocurrió, como ya se ha dicho, el fallecimiento de O'Donnell en Biarritz, á consecuencia de un cólico, degenerado en fiebre tifoidea, y esto sí que facilitó en gran manera el éxito favorable del movimiento liberal.

Para poderse entender en vida del duque de Tetuan revolucionarios y *vicalvaristas*, habia un obstáculo dificilísimo de superar: la sangre derramada en los numerosos fusilamientos decretados á consecuencia de los sucesos del 22 de Junio. Esta sangre formaba entre unos y otros, sin embargo de la se-

mejanza de deseos creada por la situacion política, un lago verdaderamente infranqueable.

La desaparicion del escenario político de la figura del duque de Tetuan, allanaba este formidable obstáculo.

La inteligencia entre *vicalvaristas* y revolucionarios podia fácilmente efectuarse y pronto se verificó, debiendo observarse cuánta fuerza ganaba con esto la revolucion, por el gran número de generales y adeptos *odonellistas*, militares y civiles, que cooperarian en adelante á su triunfo.

Otra circunstancia unióse á la anterior para facilitar más todavía el término favorable del litigio que sostenian los partidos liberales con los reaccionarios gobiernos de Isabel. La hermana de ésta, la duquesa de Montpensier, comprendiendo los peligros que para su hermana pudiera haber en la desacertada marcha política que seguia, habíala, como hemos dicho efectuó su madre Cristina, dado algunos consejos á fin de que liberalizara su gobierno, emprendiendo nuevo rumbo. La reina acogió mal las advertencias de su hermana, cual hizo anteriormente con las de su madre, y desde aquel instante declaróse entre ambas decidida hostilidad.

Vicalvaristas y *montpensieristas* quedaron unidos á los revolucionarios, formando todos una verdadera coalicion.

Embalsamado el cadáver del duque de Tetuan, fué conducido á Madrid y con gran pompa oficial trasladado á la iglesia de Atocha, donde quedó depositado, presidiendo la ceremonia el duque de Valencia como jefe del gobierno y pronunciando en el patio que da ingreso á aquel templo un entusiasta discurso en elogio del difunto, del que, tantas veces en vida, habia sido terrible enemigo. Construido algunos años despues, con el importe de la suscricion abierta por sus amigos y admiradores, el elegante mausoleo del templo de las Salesas, fué trasladado á él, y allí duerme hoy el sueño eterno.

Poco sobrevivió al de Tetuan su compañero el de Valencia, que falleció en Madrid el 23 de Abril de 1868, despues de no larga enfermedad y presidiendo aún el Consejo de ministros.

Grande fué el efecto que entre los políticos españoles hizo el fallecimiento de uno y otro personaje. Su importancia es indudable.

Frio y calculador el duque de Tetuan, apasionado y enérgico el duque de Valencia, ambas habian sido dos individualidades importantes en la política contemporánea de nuestra pátria. El crédito y respeto concedido á ambos por sus respectivos partidos, prueban suficientemente su valer. La multitud fíngese á O'Donnell más liberal indudablemente de lo que era, así como á Narvaez

mucho más reaccionario de la realidad. Sobre ambos influyeron extraordinariamente las circunstancias en que tuvieron necesidad de gobernar. Cual dice un historiador contemporáneo, de escuela política absolutamente contraria á la de Narvaez, éste *casi siempre entró en el poder con propósitos liberales y conciliadores, y casi siempre le obligaron los exaltados á adoptar la política de resistencia.*

Altísima distincion concedió por aquella fecha la córte pontificia á la reina Isabel, reservada, se dice, á las más dignas y virtuosas princesas de la cristiandad; la concesion del regalo llamado la *Rosa de oro.* En la carta con que se la enviaba, decia á la reina Pio IX que lo verificaba para manifestar pública y solemnemente *el amor cordialísimo* que la profesaba, así por sus *méritos para con la iglesia y la sede apostólica,* como *por las altas virtudes con que brillaba.*

Fallecido que hubo el duque de Valencia, los demás ministros hicieron dimision. Admitida ésta como era de rigor, la reina encargó á Gonzalez Brabo la formacion de nuevo gabinete, que le constituyó así: Presidencia y Gobernacion, Gonzalez Brabo; Roncali, Estado; Orovio, Hacienda; Catalina (Severo), Fomento; Mayalde, Guerra; Coronado (Cárlos María), Gracia y Justicia; Marfori (Cárlos), Ultramar, y Belda (Martin), Marina.

El nuevo gobierno anuncióse en las Córtes como continuador de la política de resistencia de Narvaez, y tal fué tambien la significacion que de acuerdo en esto con el flamante gabinete, dióle unánimemente la opinion del país.

En Febrero de 1868 comenzaron los trabajos para la union de los generales vicalvaristas á los emigrados y revolucionarios, sirviendo de agentes con tal objeto D. José de Olózaga, D. Manuel Cantero, D. Cipriano del Mazo y otros. Todos deseaban el destronamiento de la reina Isabel; pero los unionistas querian que la sustituyera su hermana. No agradaba mucho á Prim ni á la mayor parte de los progresistas esta idea; pero la aceptaban á condicion de que las Córtes constituyentes que habian de reunirse fueran las que resolvieran sobre el asunto. Inútil es decir que advertido el duque de Montpensier, esposo de la infanta, de lo que se intentaba, aceptólo en el acto, mostrándose dispuesto á facilitar fondos para la empresa.

Otra circunstancia favoreció todavía más la causa revolucionaria, y fué el descontento que produjo en el cuerpo de la armada el nombramiento de D. Martin Belda para ministro de Marina, despues de haber tenido, meses antes, que dejar el mismo cargo por idéntico motivo. Merced principalmente á la

amistad é influencia de Montpensier, fueron abrazando la causa de la revolucion el brigadier D. Juan Bautista Topete, jefe de más graduacion con mando en la escuadra, Arias, comandante de la fragata *Villa de Madrid*, Malcampo, comandante de la *Zaragoza,* y casi todos los demás jefes de los buques de guerra surtos en la bahia gaditana.

El 13 de Mayo celebróse el desposorio de la infanta Isabel, hija mayor de la reina, con el conde de Girgenti, hermano del ex-rey de Nápoles, y el 14 verificáronse con gran pompa las velaciones en la Basilica de Atocha.

Deseando la reina nombrar intendente de palacio á Marfori, favorito acaso, al decir de las gentes, el más querido y predilecto de cuantos influyeron en su corazon, dejó Marfori el ministerio y entró á sucederle el antiguo y celebrado poeta y autor dramático D. Tomás Rodriguez Rubí.

Los trabajos revolucionarios llegaron á conocimiento del gobierno, siendo presos y llevados á las prisiones militares los generales duque de la Torre, Dulce, Córdova, Zavala y Serrano Bedoya, el brigadier Lopez de Letona y algunos otros jefes y oficiales, deteniendo tambien en San Sebastian al general Echagüe y en Zamora al brigadier Caballero de Rodas, destinando poco despues á Canarias al duque de la Torre, Dul-

ce, Serrano Bedoya y Caballero de Rodas y más adelante al brigadier Lopez Dominguez, Zavala á Galicia y los restantes á las islas Baleares. Los duques de Montpensier, enemigos declarados de la situacion, recibieron tambien órden de salir inmediatamente de la Península, lo que efectuaron dirigiéndose á Portugal.

Salió la córte para la Granja y desde el Real Sitio, á mediados de Agosto dirigióse á San Sebastian y luego á Lequeitio, donde la reina, su esposo, el príncipe Alfonso y las infantas pasaron el verano tomando baños de mar.

La revolucion entretanto se acercaba. La escuadra, anclada en Cádiz al mando de Topete, esperaba la órden para dar el grito contra lo existente. Componíase aquella de la fragata *Zaragoza*, mandada, cual se ha dicho, por Malcampo, y que arbolaba la insignia almirante y de las otras tres fragatas *Tetuan*, *Villa de Madrid* y *Lealtad*, de las goletas *Santa Lucía*, *Edetana*, *Concordia* y *Ligera*, los vapores *Isabel II*, *Ulloa* y *Ferrol* y los trasportes *Tornado* y *Santa María*, al mando respectivamente de los Sres. Barcáiztegui, Arias, Guerra (F.), Guerra (A.), Montojo, Uriarte, Pison, Pardo, Vial, Oreiro y Pastor y Landero.

En busca de los generales desterrados á Canarias envióse el vapor mercante *Buenaventura*, en el que se embarcó el aplaudido

autor dramático D. Adelardo Lopez de Ayala, uno de los agentes más activos y decididos del movimiento revolucionario que se preparaba. Los amigos del general Prim, entre ellos Paul y Angulo, despues diputado y complicado en la ruidosa causa formada por el asesinato de aquel célebre personaje, fletaron otro vapor que le condugera desde Inglaterra á España; pero habiéndose embarcado Prim con Sagasta y Ruiz Zorrilla en el puerto de Soutampton en la Mala que de allí salia para las Indias, utilizáronle sus ayudantes y otras personas, llegando el 17 de Setiembre á Gibraltar Prim y los que le acompañaban. Sin pérdida de tiempo salieron para Cádiz, donde llegaron aquella noche, trasladándose acto contínuo á la *Zaragoza*, en la que Prim y Topete diéronse un estrecho y cariñoso abrazo.

Convenidos todos en lo que debiera efectuarse, al amanecer del 18 emprendió su marcha la escuadra con rumbo á Cádiz. Un poco antes de entrar en puerto dióse la órden de hacer alto. Arengó Topete brevemente á las tripulaciones de los buques, diólas á conocer á Prim como jefe interino hasta la llegada del duque de la Torre, vitoreó á la *libertad* y disparó la *Zaragoza* 21 cañonazos, contestando la plaza del propio modo y alzándose igualmente en armas contra la reina y sus ministros.

Circulóse profusamente aquella noche una proclama en que Topete explicaba los móviles que le habian impulsado á tomar aquella resolucion, y desembarcando al dia siguiente 19 y casi todos los que con él se hallaban, procedióse á la eleccion de una Junta de gobierno que impulsara y dirigiera el movimiento.

Aquella misma tarde llegó á Cádiz el vapor *Buenaventura* llevando á bordo los generales desterrados en Canarias. Entregó el mando Prim al duque de la Torre y acordóse: dar un Manifiesto al pais explicando su conducta; que se pusiera Serrano al frente de la columna encargada de batir las tropas que el gabinete enviaria contra los sublevados, y que Prim, con tres fragatas, saliera á recorrer y pronunciar las poblaciones de la costa mediterránea hasta Barcelona.

El poeta Ayala fué el encargado de redactar el manifiesto, que firmaron los generales, el cual, entre otras cosas, decia, justificando el movimiento, que las causas que influyeran en nuestras supremas resoluciones *se pudieran decir en alta voz delante de nuestras madres, de nuestras esposas y de nuestras hijas*, concluyendo con el grito de *¡viva España con honra!*

Gran terror en la córte y en el elemento oficial que rodeaba á la reina, á la sazon en San Sebastian, produjo la noticia del pro-

nunciamiento de Cádiz y la marina, llegada allí el 19. Relevado inmediatamente el ministerio Gonzalez Brabo, encargóse la formacion de nuevo gabinete al general don José de la Concha, que allí se hallaba. Llegó éste á Madrid el 20, disponiendo que el marqués de Novaliches saliera aquel mismo dia con fuerzas para batir á los sublevados. Declaró á España en estado de guerra y la distribuyó en cuatro ejércitos, mandados por los generales marqués del Duero, conde de Cheste, marqués de Novaliches y Calonge.

El 19 pronuncióse el departamento del Ferrol, siguiéndole en breve Santoña, Santander y Béjar, en cuyos dos últimos puntos Calonge y el brigadier Naneti hicieron correr no poca sangre.

El duque de la Torre llegó el 21 á Sevilla, pronunciada ya por el segundo cabo D. Rafael Izquierdo, que obligó al capitan general Vasallo á que le entregara el mando. Las fuerzas reunidas por Serrano en Sevilla ascendian á 19 batallones: 11 de línea, tres de cazadores, uno de marina, dos de guardia rural, uno de guardia civil, y otro provisional, los dos regimientos de caballería de Santiago y Villaviciosa, dos escuadrones de carabineros, otro de guardia civil, un batallon de artillería de á pié y un regimiento montado con 28 piezas. Las tropas á las órdenes de Novaliches eran algo menores, constando

de 15 batallones y 1.200 caballos, con unos 30 cañones, formando parte de su caballería un regimiento de Húsares que mandaba el conde de Girgenti, recien casado con la infanta Isabel.

Llegó el duque de la Torre á Córdoba con sus tropas el dia 27, hallándose Novaliches junto al puente de Alcolea, á 12 kilómetros de aquella ciudad, camino de Madrid. Destacó Serrano á Caballero de Rodas con encargo de que se posesionara del referido puente, de 340 metros de largo, célebre ya en nuestra guerra de la *independencia*, cuya ocupacion era muy importante, colocado como se halla sobre el Guadalquivir, y paso obligado para uno y otro ejército.

El 28, cerca de las tres de la tarde, dió comienzo el combate, que duró hasta el anochecer sin ventaja notable por una ni otra parte. Deseoso á esta hora Novaliches de apoderarse del puente, briosamente defendido por varias piezas y dos batallones de infantería, al mando de los generales Rey y Caballero, envió contra él una columna que al grito de *¡viva la reina!* arrojóse denodadamente sobre los sublevados. Recibiéronlos estos con no menor bizarría al de *¡viva la libertad!* empeñándose una porfiada lucha, á cuyos primeros disparos cayó sin vida el denodado oficial que iba al frente de los defensores del gobierno. Súpolo No-

valiches y metiendo espuelas al caballo, arrojóse decidido sobre el puente para animar á sus soldados, cuando un pedazo de metralla hirióle en la boca, llevándole gran parte de las mandíbulas y derribándole del caballo que montaba.

Recogido por los suyos y conducido á una tienda de campaña inmediata, encargóse del mando el general Paredes, quien despues de seguir sosteniendo algun tiempo, si bien más débilmente, el tiroteo, cerca de las ocho de la noche ordenó la retirada de sus tropas. A la mañana siguiente, prévias algunas conferencias, el ejército de Pavía unióse al de Serrano, el cual hizo extensivas á aquél las gracias que al suyo tenia concedidas á causa del alzamiento.

Apenas llegó á Madrid la noticia de la batalla, ya llamada de Alcolea, en la que ascendieron á unas 200 las bajas sufridas por las tropas isabelinas y á pocas ménos las que tuvieron las del duque de la Torre, los interesados en él en la revolucion publicaron en las primeras horas de la mañana del dia 29 el siguiente boletin extraordinario:

"VICTORIA.

Novaliches ha sido derrotado y herido. Vuelve á Madrid despues de haber entregado el mando al general Paredes.

Los héroes de Béjar han rechazado á los realistas, que reconocen ya la imposibilidad

de conquistar un pueblo resuelto á morir ó vencer.

La Revolucion triunfa en toda España.

¡Maldicion sobre los que mandan derramar la sangre de los españoles!„

La efervescencia popular era grandísima y la Puerta del Sol estaba completamente llena de gente de todas las clases de la sociedad.

Por aquí y por allá sonaban á cada momento gritos contra la reina y su dinastía.

Reunidos en el edificio del ministerio de la Gobernacion los más conocidos é importantes liberales, dirigidos por el popular hombre público D. Nicolás María Rivero, eligióse una Junta provisional de gobierno que, asumiendo en ella toda especie de autoridad, proclamó el mismo dia la destitucion de Isabel II y de todos los Borbones.

Uno de los que más participacion tomaron en los acontecimientos que ocurrieron en Madrid por aquellos dias fué el coronel D. Amable Escalante, muy perseguido á causa de sus ideas políticas por los gobiernos anteriores, el cual, unido á Rivero, hizo que se abrieran al pueblo las puertas del parque de artillería, produciéndose por la explosion de un cajon de proyectiles bastantes desgracias, armamento de las masas que dió orígen á la formacion de los llamados *Voluntarios de la libertad*; siendo igualmente notable el gran

letrero que apareció escrito en la fachada del ministerio de Hacienda en la calle de Alcalá, y que decia: *Cayó para siempre la raza espúrea de los Borbones, castigo justo á su perversidad,* y que, despues de continuar allí algunos años, fué borrado, segun dicen, por la misma persona que lo escribió.

Al medio dia del referido 29 túvose conocimiento en San Sebastian de lo ocurrido en Madrid. El efecto fué terrible. Despues de muchos y muy diversos planes y proyectos y de numerosas conferencias con varias personas y hombres políticos de distintas ideas, acordóse que al dia siguiente por la mañana salieran para Francia por el ferro-carril la reina, el rey, sus hijos y los indivíduos que habian formado el último gabinete. Efectuáronlo asi, llevando todos grabado en el rostro el dolor que amargaba sus almas, siendo fama que al salir de Irún, exclamó la reina, preocupada y abatida: *Creia tener más raices en este pais.*

Despues de conferenciar en Biarritz con Napoleon III, encaminóse la destronada reina á la ciudad de Pau, donde el 1.° de Octubre publicó una protesta contra la *conjuracion sin ejemplo* que habiala arrojado de su trono y que lanzaba á la España *en los horrores de la anarquía.*

Así dió término su reinado, más agitado y sangriento aún que el de su padre, con ha-

X Viva la libertad!

berlo sido tanto, poniéndolo tambien aquí nosotros á estos breves apuntes que deseamos obtengan la aprobacion de los aficionados á tal género de estudios; no siendo difícil, si las circunstancias nos lo permitieran, diéranos tema el período histórico que en aquella fecha comienza para otro libro parecido.

Antes de concluir, y para completar el pensamiento que anima la presente obra, diremos algunas palabras que, enlazadas principalmente con lo expuesto al finalizar tambien el capítulo V, manifiesten, siquiera sea lacónica y rápidamente, el estado social, literario, científico y artístico de España en el importantísimo período que ha sido objeto de nuestro estudio.

A los ilustres nombres en dicho capítulo citados, fueron sucesivamente uniéndose, aparte de otros muchos, hasta los tiempos en que estalla la revolucion de 1868, límite de nuestro humilde trabajo, entre los poetas y literatos, Ramon de Campoamor, Manuel Tamayo y Baus, Eulogio Florentino Sanz, las poetisas Gertrudis Gomez de Abellaneda, Carolina Coronado y María del Pilar Sinués, Tomás Rodriguez Rubí, Antonio Hurtado, Narciso Serra, Luis Eguilaz, Adelardo Lopez de Ayala, Gaspar Nuñez de Arce, Villergas, Ferrer del Rio, Fernandez y Gonzalez, Alarcon, Selgas, Trueba, Palacio, Valera, Olona y Camprodon; en la mú-

sica y la pintura, Hernando, Arrieta, Gaztambide, Barbieri, Oudrid, Caballero, Haes, Ferrant, Villaamil, Cano, Suarez Llanos, Gisbert, Casado, Fortuny, Sans y Rosales; Grajera, Bellver, San Martin y Vallmitjana en la escultura, y á los de Romea, Valero y Guzman, regeneradores de nuestra escena moderna, Manuel Catalina, Joaquin Arjona, José Calvo, Mariano Fernandez, Teodora Lamadrid, Cándida Dardalla, Cármen Berrobianco, Elisa Boldun y Carolina Civili, que, si italiana de nacimiento, era española de simpatías y de corazon, enlazándose á un estimable actor español y muriendo y siendo sepultada, como su madre, en tierra española, por cierto y desgraciadamente, merced á la caridad.

El 10 de Octubre de 1843 púsose por Isabel II, en presencia del gobierno provisional presidido por el elocuentísimo orador don Joaquin María Lopez y con toda pompa oficial, en el solar del antiguo convento del Espíritu Santo, la primera piedra del actual edificio destinado á Congreso de los Diputados, cuyo plano, del conocido arquitecto D. Narciso Colomer, fué preferido entre los catorce que se presentaron, ascendiendo el presupuesto de sus gastos á 14.800.000 reales, quedando terminado á principios de 1850. El hermoso bajo relieve que adorna su fronton, colocado algun tiempo despues,

débese al diestro cincel del ya citado célebre escultor D. Ponciano Ponzano.

El teatro llamado Real ó de la Opera, el más bello y elegante hasta el dia de los de Madrid, empezado á construir en 1819, paralizada la obra durante muchos años, y reanudada en 1850, quedó terminado cinco meses despues, verificándose su solemne inauguracion el 19 de Noviembre del expresado año, habiendo sido el director de las obras el brigadier Rotalde.

Por la ley de 21 de Julio de 1855 la obra, hacia algunos años proyectada, de la reforma y ensanche de un sitio tan céntrico y concurrido como el llamado Puerta del Sol, en Madrid, fué declarada de utilidad pública, dándose con ello extraordinario impulso al pensamiento que realizóse pocos meses despues en la forma que hoy se encuentra.

El bello teatro apellidado de la Zarzuela fué construido en el corto espacio de siete meses, habiendo facilitado los medios para la obra el acaudalado banquero D. Francisco de las Rivas, de acuerdo con los afamados artistas Barbieri, Gaztambide, Salas y Caltañazor, verificándose la inauguracion el 10 de Octubre de 1856.

Otros dos edificios importantes de Madrid construyéronse igualmente durante el reinado de Isabel II, cuales son, el espacioso cuartel llamado de la *Montaña*, por el sitio en

que se halla, edificado en tiempos de la *union liberal*, en 1860, por el conocido constructor, ya difunto, D. Angel de las Pozas, fundador luego del barrio que lleva su nombre, no lejos del cuartel, y la iglesia y hospital llamados del *Buen-Suceso*, obra del reputado arquitecto D. Agustin Ortiz Villajos, inaugurados oficialmente en Marzo de 1868, pocos meses antes del destronamiento de Isabel.

Hasta que á fines de 1848 ensayóse en Barcelona la construccion de un pequeño ramal de ferrocarril y en 1851 el famoso banquero D. José Salamanca construyó el de Madrid á Aranjuez, no habíase introducido en España este rápido medio de locomocion. Al estallar la revolucion de 1868 la Península hallábase cruzada de diversas líneas de ferrocarril, unas en construccion, otras enteramente concluidas y abiertas al tráfico del público.

De la prensa periódica ya hemos hablado tambien en diversos lugares. A los periódicos políticos mencionados al relatar los asuntos públicos con los que, más aún que los literarios, hállanse relacionados, deben agregarse *El Semanario pintoresco español*, donde vense las firmas de todos los escritores contemporáneos de alguna valía; *El Museo de las familias*, que tanto contribuyó por espacio de muchos años á la ilustracion general; *El Bardo*, cuya vida por desgracia no fué larga;

La Ilustracion, *El Artista* y otras muchísimas publicaciones que eran noble palenque abierto á la digna ambicion de celebridad y de renombre.

El progreso en las ciencias, las letras y las artes iniciado en España al fallecimiento de Fernando VII, tomó extraordinario vuelo durante el reinado de su hija, especialmente despues de la revolucion de 1854, que ensanchó de un modo notable el horizonte no sólo de las ideas, sino tambien de los negocios y especulaciones en las varias esferas del comercio, de la industria y de la agricultura; progresos científicos, artísticos y literarios que han variado visible y profundamente en el trascurso de pocos años los gustos, las costumbres, la manera de ser y de sentir de nuestra querida patria, tan distinta en la actualidad de los tristes dias de *La Pitita,* Chaperon y Calomarde.

FIN.

ÍNDICE

	Páginas.
Al que leyere	7
CAPITULO PRIMERO (1808-1814)	11
CAP. II. (1814-1820)	55
CAP. III. (1820-1823)	85
CAP. IV. (1823-1833)	127
CAP. V. (1833-1840)	177
CAP. VI. (1840-1844)	261
CAP. VII. (1844-1854)	299
CAP. VIII. (1854-1856)	335
CAP. IX. (1856-1864)	361
CAP. X. (1864-1868)	401

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 075895521